Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE



Cuenta Pública
GESTIÓN 2019

Compendio Informativo

Ilustre Municipalidad de

SAN CLEMENTE

CUENTA PÚBLICA
Gestión 2019

Coordinador General : René Gaete Vergara

Diseño y Diagramación : Patricio Rojas Bastías



@MunicipalidaddeSanClemente | San Clemente en Movimiento | @imsanclemente | muni_san_clemente

Dirección: Carlos Silva Renard Nº792 / **Teléfonos:** (71) 2530500 - 2530501 - **San Clemente**



COMPENDIO INFORMATIVO

Abril 2019

INDICE

Saludo del Señor Alcalde 006
Presentación 008
Honorable Concejo Municipal 010
Secretaría Municipal 011
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil 012
Consejo Comunal de Seguridad Pública 013

CAPÍTULO 1

Balance de la ejecución presupuestaria, estado de la situación presupuestaria y pasivos 014
Balance Municipal, ingresos período 2019 015
Balance Municipal, gastos período 2019 018
Análisis de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera Municipal 027
Balance Departamento de Salud, ingresos periodo 2019 036
Balance Departamento de Salud, gastos periodo 2019 037
Análisis de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera Departamento de Salud 041
Balance Departamento de Educación, ingresos período 2019 045
Balance Departamento de Educación, gastos período 2019 046
Análisis de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera Departamento de Educación 052
Informe de pasivos Municipal 056
Informe de pasivos Departamento de Salud 064
Informe de pasivos Departamento de Educación 077
Informe de pasivos Corporación de Deportes Municipal 084
Informe de pasivos Corporación de Cultura Municipal 086

CAPÍTULO 2

Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo 088
Estado de avance de los programas de mediano y largo plazo, metas cumplidas y objetivos alcanzados 089
Consideraciones generales del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 105
Acciones realizadas para el cumplimiento del PLADECO 109

CAPÍTULO 3

Gestión anual del Municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública 114
Gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública 115

CAPÍTULO 4

Inversiones efectuadas en relación a los proyectos concluidos y aquellos en ejecución 119
Inversiones aprobadas durante el 2019 120
Subvenciones año 2019 128

CAPÍTULO 5

Resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la Municipalidad es parte 133
Auditorias practicadas el año 2019 por la Dirección de Control Interno 134
Sumarios en tramitación Área Municipal 137
Sumarios en tramitación Área Salud 137
Sumarios en tramitación Área Educación 137
Juicios en que la Municipalidad ha sido parte 139
Transparencia Municipal 145

Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República 147

CAPÍTULO 6

Convenios celebrados con instituciones públicas y privadas 171
Convenios celebrados con otras instituciones 171

CAPÍTULO 7

Modificaciones efectuadas al patrimonio Municipal 178

CAPÍTULO 8

Indicadores relevantes de la gestión del Departamento de Salud y Educación 181
Departamento de Salud 182
Departamento de Educación 214

CAPÍTULO 9

Estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos 224

CAPÍTULO 10

Hechos relevantes de la Administración Municipal, gestión anual por Departamentos, Unidades y Programas Municipales 229
Dirección de Desarrollo Comunitario 230
Departamento Social 240
Departamento de Organizaciones Comunitarias 252
Programa Familias Seguridades y Oportunidades 255
Programa Habitabilidad 257
Programa Vínculos 258

Programa Chile Crece Contigo 259
Programa Autoconsumo 260
Programa Municipal de la Juventud 261
Programa Mujeres Jefas de Hogar 265
Oficina de Zoonosis 266
Programa Discapacidad y Red Local de Apoyos y Cuidados 268
Programa Senda Previene 271
Oficina Municipal de Intermediación Laboral 274
Programa Centro Diurno del Adulto Mayor 275
Oficina de Vivienda 279
Programa Migrantes 280
Oficina de Protección de Derechos de Infancia 281
Programa Municipal del Adulto Mayor 285
Fomento Productivo 286
Dirección de Desarrollo Económico Local 290
Dirección de Obras Municipal 293
Servicios Operativos 311
Dirección de Turismo 318
Departamento de Aseo y Ornato - Medioambiente 327
Dirección de Tránsito y Transporte 332
Unidad de Informática 337
Corporación de Deportes Municipal 339
Corporación de Cultura Municipal 352

CAPÍTULO 11

Uso, situación y movimiento de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones 364

Saludo Señor Alcalde



Como cada año y en virtud a la normativa vigente, establecida en el art.67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con entregar para el conocimiento del Honorable Concejo Municipal, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, la Cuenta Pública de la Gestión Municipal, correspondiente al año 2019.

Que duda cabe y es imposible no referirse a ello. Estamos viviendo tiempos dificiles a raiz de la pandemia del COVID-19, que cambió y modificó todo y que como comuna no hemos estamos ajenos a lo que está pasando con esta emergencia global.

Esta cuenta pública la realizamos en medio de esta crisis sanitaria que como municipio nos ha movilizado en favor de nuestros vecinos y vecinas, implementando múltiples acciones de prevención, colocando a disposición de la comunidad todos los recursos disponibles para enfrentar la emergencia.

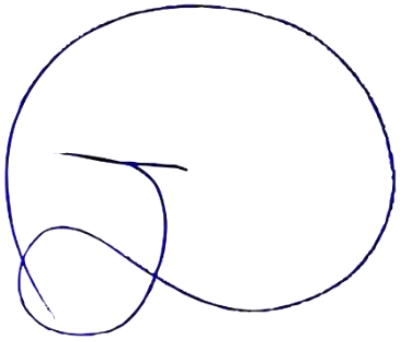
No obstante lo anterior, es importante que cada uno de ustedes conozca en detalle la gestión que efectuamos como municipio el año 2019.

Este documento contiene, entre otras materias, los proyectos ejecutados y en desarrollo, el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, las acciones

realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, las inversiones efectuadas, convenios celebrados con instituciones públicas y privadas, indicadores más relevantes de la gestión en los servicios de educación y salud.

Estamos claros y consientes que este año 2020 será duro y difícil, pero a la vez tenemos la confianza que unidos podremos seguir caminando por el camino que nos permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Clemente.

Los esfuerzos emprendidos son, de esta manera, una clara señal de la vocación de servicio de la municipalidad y de su capacidad para escuchar a las personas, implementar soluciones y levantar proyectos con visión de futuro.



Juan Rojas Vergara
Alcalde
Ilustre Municipalidad de San Clemente

Presentación

De acuerdo a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Articulo 67, el Alcalde debe dar cuenta pública al Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, a mas tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.
Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.
La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:
El informe contiene las siguientes materias:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, asi como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del Plan Comunal de Seguridad Pública;

d) La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando especificamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloria General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local;

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

m) Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Honorable Concejo Municipal

En cada municipalidad habrá un Concejo Municipal de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.
Los concejos estarán integrados por concejales elegidos por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad con esta ley. Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.
El actual Concejo Municipal es presidido por el Alcalde de la Comuna, Don Juan Rojas Vergara y lo integran los siguientes Concejales, según orden de votación, lo que implica la precedencia protocolar para presidir las sesiones del Concejo en caso de ausencia del alcalde titular:

- *Tomás Pablo Hernández Morales.*
- *Osvaldo Rojas Iturriaga.*
- *Pablo Amaro Valenzuela.*
- *Oscar Gálvez Rebolledo.*
- *Mónica Rojas Gallardo.*
- *Juan Carlos Franz Gómez.*



Secretaria Municipal



En atención a lo señalado en el articulo 20 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Secretaria Municipal estará a cargo de un Secretario Municipal, ejerciendo dicha labor administrativa el Sr. René Gaete Vergara, al cual le corresponderá ejecutar las siguientes funciones:

a) Dirigir las actividades de secretaria administrativa del alcalde y del concejo;
b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.
c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley 18.575.
d) Las sesiones del Honorable Concejo Municipal se realizan en el salón auditórium Guido Barrios Quevedo y se realizan toda vez, que sean necesarias.

Durante el año 2019 el Concejo Municipal realizó 40 sesiones ordinarias (N°84 a N°123) y 9 sesiones extraordinarias (N°23 a N°31).

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC

De acuerdo a la Ley N° 20 500 y el Reglamento sobre Consejos Comunales de Organización de la Sociedad Civil, contamos en nuestra comuna con dicho Consejo. el cual durante el año 2019 efectuó 4 sesiones.

El Consejo de la Sociedad Civil, está conformado por las siguientes personas:

Organizaciones Territoriales:

- Edulia Rodriguez Meza
- Maria Judith Faúndez — Junta de Vecinos Los Montes
- Gloria Rivera Sanhueza
- Luis Vásquez Moraga — Junta de Vecinos Gabriela Mistral

Organizaciones Funcionales:

- Manuel Moraga Sotelo — Brisas Otoñales
- Héctor Rodriguez Corvalán — A.P.R. Los Montes
- Gloria Leyla Pereira Espinoza — Grupo Folklórico Semillero '95

Organizaciones de Interés Público:

- Carmen Gutiérrez Gutiénez
- Maria Olga Camil Quinteros — Chile Avanza

Organizaciones de Entidades Relevantes de la comuna:

- Maritza Romero Ulloa — Unión Comunal JJ VV. Urbanas
- José Ortega Rebolledo — Unión Comunal de Adultos Mayores

Consejo Comunal de Seguridad Pública

De acuerdo a la **Ley N° 20.965** del 04 de noviembre de 2016 que permite la creación de consejos y planes de seguridad pública, se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de San Clemente con fecha 24 de marzo 2017.
Siendo constituido por los siguientes organismos:

- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
- FISCALIA REGIÓN DEL MAULE
- POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
- CARABINEROS DE CHILE
- SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 1



BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

PASIVOS

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

BALANCE MUNICIPAL

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Ingresos Período 01/01/2019 al 31/12/2019

CÓDIGO					DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PRESUPUESTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
'03	'	'	'	'	C x C Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2 467 000	2 605 913	2 373 196	-200.317	206 302
'	'01	'	'	'	Patentes y Tasas por Derechos	820 307	9'0 315	1 162 441	-25'.320	206 020
'	'	001	'	'	Patentes Municipales	520 000	685 750	555 017	-170, 797	53 719
'	'	'	001	'	Patentes Municipales	520 000	685 750	555 017	-170, 797	53 719
'	'	002	'	'	Derechos de Aseo	28 000	3' 800	12 06-1	-10 001	27 383
'	'	'	001	'	Aseo en Impuesto Territorial	5 000	5 000	9 090	-1 090	0
'	'	'	002	'	Aseo Patentes	23 000	23 000	24 313	-1 313	2 691
'	'	'	003	'	Aseo Cobro Directo	1 800	3 1 30	8 653	-5 473	24 512
'	'	003	'	'	Otros Derechos	27' 027	185 005	247 372	-57 007	120 900
'	'	'	001	'	Urbanización y Construcción	150 000	62 032	106 780	-10 70-1	58
'	'	'	'	001	Urbanización y Construcción	90 000	10 132	90 134	-11 702	35
'	'	'	'	002	Extracción de Áridos	50 000	6 510	6 510	0	0
'	'	'	'	003	Certificados y Otros	10 000	10 000	12 062	-2 062	22
'	'	'	002	'	Permisos Provisorios	30 000	06 930	73 001	-3 071	120 125
'	'	'	'	003	Otras Rentas - Permisos Provisorios	30 000	06 930	73 001	-3 071	120 125
'	'	'	003	'	Propaganda	10 500	10 500	14 131	-3 931	1 391
'	'	'	004	'	Transferencia de Vehículos	15 000	12 331	15 174	-3 143	0
'	'	'	'999	'	Otros	6 027	1 793	2 583	-790	34
'	'	'	'	001	Otros	6 027	1 793	2 583	-790	34
'	'	'999	'	'	Otros Ingresos	0	0	6 553	-6 553	0
'	'02	'	'	'	Permisos y Licencias	1 013 979	1 008 161	1 095 791	-14 330	352
'	'	001	'	'	Permisos de Circulación	852 309	882 058	991 022	-8 961	104
'	'	'	001	'	De Beneficio Municipal	334 030	307 333	372 020	-5 136	67
'	'	'	002	'	De Beneficio Fondo Común Municipal	307 731	0'6 025	02' 991	-3 103	37
'	'	002	'	'	Licencias de Conducir y Similares	115 100	93 100	97 137	-1 021	221
'	'	'999	'	'	Otros	2 200	2 200	3 535	-1 335	37
'	'03	'	'	'	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, De 1979	032 021	0'3 333	0'3 331	-1	0
'05	'	'	'	'	C X C Transferencias Corrientes	200 000	200 001	305 350	-1'3.330	0
'	'01	'	'	'	Del Sector Privado	0	0	8 701	-8 701	0
'	'03	'	'	'	De Otras Entidades Públicas	200 000	200 001	305 000	-104.032	0
'	'	002	'	'	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	200 000	223 052	223 052	0	0
'	'	'	'999	'	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	200 000	223 052	223 052	0	0
'	'	007	'	'	Otras Entidades Públicas Ley 20362	0	0	90 010	-90 010	0
'	'	'	'999	'	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	90 010	-90 010	0
'	'	'099	'	'	De Otras Entidades Públicas	10 000	32 202	39 994	-7 792	0
'06	'	'	'	'	C X C Rentas de la Propiedad	1'3.050	10' 900	120 901	-15 001	1 699
'	'01	'	'	'	Arriendo de Activos No Financieros	13 050	1' 900	19 300	-7 406	1 699
'	'03	'	'	'	Intereses	100 000	120 000	127 620	-7 620	0

'03	'	'	'	'	C X C Otros Ingresos Corrientes	5 070 141	5 213 914	5 800 266	-586.352	26 350
'	'01	'	'	'	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	100 000	115 341	126 717	-9 173	26 305
'	'	002	'	'	Recuperaciones Art 12 Ley N° 18 196	100 000	115 341	126 717	-9 173	26 305
'	'02	'	'	'	Multas y Sanciones Pecuniarias	252 000	243 672	306 386	-62 714	3 994
'	'	001	'	'	Multas - de Beneficio Municipal	180 000	193 300	211 017	-17 651	2 916
'	'	'	001	'	Multas Ley de Transito	180 000	187 000	202 702	-15 702	2 916
'	'	'	999	'	Otras Multas de Beneficio Municipal	0	6 300	7 419	-1 319	0
'	'	002	'	'	Multas Art 14, N°C Ley N° 19 680 - de Beneficio Fondo Comun Municipal	23 000	7 972	8 336	-351	180
'	'	'	001	'	Multas Art 14 N° C, Inc 1°, Ley 18.695 - Equipos de Registro	23 000	7 972	8 336	-351	180
'	'	003	'	'	Multas Ley de Vehiculos - de Beneficio Municipal	7 000	1 409	5 043	-634	30
'	'	004	'	'	Multas Ley de Vehiculos - de Beneficio Servicios de Salud	4 000	2 361	3 320	-459	20
'	'	005	'	'	Registro de Multas de Transito No Pagadas - de Beneficio Municipal	2 000	2 000	2 375	-375	0
'	'	006	'	'	Registro de Multas de Transito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	18 000	17 739	17 705	-35	180
'	'	007	'	'	Intereses	18 000	14 632	56 130	-13 000	35
'	'	'	005	'	Intereses Otros	18 000	14 632	0	14 632	0
'	'03	'	'	'	Participacion del Fondo Común Municipal -	3 600 041	3 822 742	5 337 001	-514 002	0
'	'	001	'	'	Participacion Anual	3 600 041	3 822 743	5 337 001	-514 002	0
'	'04	'	'	'	Fondos de Terceros	1 500	1 500	1 710	-210	54
'	'	001	'	'	Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas	1 500	1 500	1 710	-210	54
'	'99	'	'	'	Otros	30 000	20 330	31 911	-5 065	0
'	'	001	'	'	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	20 000	12 010	12 932	-916	0
'	'	999	'	'	Otros	10 000	14 310	19 009	-1 804	0
'10	'	'	'	'	C X C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
'	'03	'	'	'	Vehiculos	0	0	0	0	0
'11	'	'	'	'	C X C Ventas de Activos Financieros	0	500 000	500 000	0	0
'	'01	'	'	'	Venta o Rescate de Titulos y Valores	0	500 000	500 000	0	0
'	'	001	'	'	Depositos a Plazo	0	500 000	500 000	0	0
'12	'	'	'	'	C X C Recuperacion de Prestamos	5 000	1 050	1 050	0	743 007
'	'10	'	'	'	Ingresos por Percibir	5 000	1 050	1 050	0	743 007
'	'	001	'	'	Ingresos por Percibir	5 000	1 050	1 050	0	743 007
'	'	003	'	'	Otros	0	0	0	0	0
'13	'	'	'	'	C X C Transferencias para Gastos de Capital	97 000	322 940	335 153	-12 105	0
'	'03	'	'	'	De Otras Entidades Publicas	97 000	322 940	335 153	-12 105	0
'	'	002	'	'	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0	225 020	225 020	0	0
'	'	'	001	'	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	97 307	97 307	0	0
'	'	'	002	'	Programa Mejoramiento de Barrios	0	115 613	115 613	0	0

'	'	'	999	'	Otras Transferencias Gastos Capital de la SUBDERE	0	83 003	83 003	0	0
'	'	005	'	'	De Tesoro Publico	97 000	12 733	24 910	-12 105	0
'	'	'	001	'	Patentes Mineras Ley N° 19 143	82 000	12 733	12 733	0	0
'	'	'	003	'	Patentes Gasificadas Ley N 19 827	15 000	0	12 105	-12 105	0
'	'	999	'	'	De Otras Entidades Publicas	0	150 115	150 115	0	0
15	'	'	'	'	Saldo Inicial de Caja	350 000	1 974 176	0	0	0
						8 387 887	11 938 868	10 960 852	-868 154	883 119

BALANCE MUNICIPAL
DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Gastos Período 01/01/2019 al 31/12/2019

CÓDIGO					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PRESUPUESTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
'21					G X P Gastos en Personal	3 122 949	3 243 358	3 154 429	88 929	25 119
	'01				Personal de Planta	1 609 739	1 570 641	1 533 150	13 391	12 350
		001			Sueldos y Sobresueldos	1 007 251	1 043 051	1 026 259	17 395	3 357
			001		Sueldos Base	317 007	302 007	296 190	1 309	650
			002		Asignación de Antigüedad	56 662	54 162	54 090	61	120
				002	Asignación de Antigüedad, Art. 57, Letra G) de la Ley N° 19 653 y Leyes N° 19 100 y 19 260	56 662	54 162	54 090	61	120
			003		Asignación Profesional	104 337	102 337	101 826	511	189
				001	Asignación Profesional Decreto Ley N° 479 de 1974	104 337	102 337	101 826	511	189
			007		Asignaciones Del D L N° 3 551 De 1981	350 123	350 123	350 116	1 306	939
				001	Asignación Municipal, Art 24 y 31 DL N° 3 551 de 1981	350 123	350 123	350 116	1 306	939
			009		Asignaciones Especiales	32 619	32 619	32 099	520	72
				005	Asignación Art. 1 Ley N° 19 529	32 619	32 619	32 099	520	72
			010		Asignación de Pérdida de Caja	217	217	194	23	0
				001	Asignación por Pérdida de Caja Art. 57, Letra AI Ley N° 18 383	217	217	194	23	0
			014		Asignaciones Compensatorias	273 397	267 397	261 835	5 562	1 508
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501 de 1980	110 032	113 032	112 131	901	280
				002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3° Ley N° 19 490	28 630	28 630	27 850	782	59
				003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 19 070	71 975	71 975	69 921	2 054	147
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	20 062	23 062	21 137	1 925	1 099
			015		Asignaciones Sustitutivas	35 271	35 667	35 135	1 532	79
				001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 19 717 U	35 271	35 667	35 135	1 532	79
			016		Asignación de Responsabilidad	15 561	15 755	15 726	29	21
				001	Asignación de Responsabilidad Judicial Art. 2, Ley N° 20 238	11 220	11 382	11 359	23	13
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1 326	1 373	1 367	6	8
			022		Componente Base Asignación de Desempeño	111 903	114 903	111 103	3 010	287
			026		Asignación Artículo 1° Ley N° 19 113	1 278	1 278	640	639	0

				001	Asignacion Especial Profesionales Ley N° 19.070, Letra A). Art. 1°. Ley N° 19.112	510	510	281	237	0
				002	Asignacion Especial Profesionales Ley N° 19.070, Letra B). Art. 1°. Ley N° 19.112	751	751	359	402	0
			013		Asignacion Inherente al Cargo Ley 19.653	29.279	29.598	29.537	61	34
		002			Aportes del Empleador	15.930	15.900	15.810	840	33
			001		A Servicios de Bienestar	14.200	13.100	12.765	635	0
			002		Otras Contraprestaciones Profesionales	37.730	32.500	32.303	205	33
		003			Asignaciones por Desempeño	122.303	112.303	106.106	6.097	270
			001		Desempeño Institucional	29.535	29.535	26.175	3.060	116
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestion Municipal Art. 1 Ley N° 20.000	29.535	29.535	26.175	3.060	116
			002		Desempeño Colectivo	62.668	62.668	19.631	3.037	132
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestion Municipal Art. 1 Ley N° 20.000	62.668	62.668	19.631	3.037	132
		004			Remuneraciones Variables	61.080	57.619	34.770	16.879	61
			005		Trabajos Extraordinarios	10.000	30.630	21.933	5.697	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	18.080	18.019	9.089	8.930	61
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000	3.000	748	2.252	0
		005			Aguinaldos y Bonos	23.317	23.317	21.187	2.130	0.609
			001		Aguinaldos	6.301	6.301	5.557	744	2.200
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.976	3.976	3.577	399	0
				002	Aguinaldo de Navidad	2.925	2.925	2.580	345	2.200
			002		Bonos de Escolaridad	3.123	3.123	2.837	286	0
			003		Bonos Especiales	13.890	13.890	11.877	979	0.329
				001	Bono Extraordinario Anual	13.890	13.890	11.877	979	0.329
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	757	757	586	171	0
	02				Personal a Contrata	643.001	706.300	692.090	12.100	12.100
		001			Sueldos y Sobresueldos	577.653	573.615	560.830	7.713	2.126
			001		Sueldos Base	154.617	165.559	165.559	0	126
			002		Asignacion de Antiguedad	8.056	7.659	7.659	0	18
				002	Asignación de Antiguedad. Art. 97, Letra G) de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.264	8.056	7.659	7.659	0	18
			003		Asignacion Profesional	13.511	53.600	52.513	1.115	109
			007		Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	117.311	130.950	126.301	2.754	302
				001	Asignacion Municipal Art. 21 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	117.311	130.950	126.301	2.754	302
			009		Asignaciones Especiales	24.100	20.112	20.112	0	63
				005	Asignacion Art. 1 Ley N° 19.529	24.100	20.112	20.112	0	63
			010		Asignación de Perdida de Caja	217	217	200	17	0
				001	Asignacion por Perdida de Caja. Art. 97, Letra AC Ley N° 18.883	217	217	200	17	0

			01 3		Asignaciones Compensatorias	90 194	97 011	95 991	1 019	1 021
				001	Incremento Previsional Art. 2, D.L. 3501 de 1980	11 668	10 271	10 183	1 091	107
				002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley Nº 19 378	9 581	9 587	9 392	195	22
				003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley Nº 19 378	21 704	24 260	23 991	157	57
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	16 838	17 732	17 535	197	835
			01 4		Asignaciones Sustitutivas	30 157	32 336	32 336	0	79
				001	Asignación Única Art. 4 Ley Nº 19 717	30 157	32 336	32 336	0	79
			021		Componente Base Asignación de Desempeño	16 992	50 187	50 300	1 887	127
		002			Aportes del Empleador	22 108	24 632	24 030	596	31
			001		A Servicios de Bienestar	6 200	6 200	6 023	177	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	14 208	16 432	16 013	419	31
		003			Asignaciones por Desempeño	50 952	53 293	50 830	2 164	120
			001		Desempeño Institucional	24 833	27 139	27 005	134	64
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestion Municipal Art. 1 Ley Nº 20 008	24 833	27 139	27 005	134	64
			002		Desempeño Colectivo	26 119	26 154	25 825	2 031	55
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestion Municipal Art. 1 Ley Nº 20 008	26 119	26 154	25 825	2 031	55
		004			Remuneraciones Variables	33 500	37 164	32 654	1 560	1 010
			005		Trabajos Extraordinarios	23 000	21 500	16 167	3 033	0
			006		Camiones de Servicios en el País	9 500	12 064	11 037	127	1 010
			007		Camiones De Servicios en el Exterior	1 000	3 600	2 500	1.100	0
		005			Aguinaldos y Bonos	19 091	19 710	19 591	119	2 122
			001		Aguinaldos	5 000	5 037	5 015	72	2 202
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2 888	2 888	2 816	72	0
				002	Aguinaldo de Navidad	2 112	2 202	2 202	0	2 202
			002		Bono de Escolaridad	2 371	2 371	2 291	83	0
			003		Bonos Especiales	10 970	11 513	11 514	-1	6 920
				001	Bono Extraordinario Anual	10 970	11 513	11 514	-1	6 920
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	737	744	744	0	0
	03				Otras Remuneraciones	223 031	247 410	232 419	15 065	134
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	100 954	105 950	105 852	198	0
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	34 097	34 414	23 500	10 930	156
			001		Sueldos	34 097	34 414	23 500	10 930	156
		005			Suplencias y Reemplazos	20 000	13 010	38 269	3 741	18
		007			Alumnos en Practica	2 000	510	510	0	0
	04				Otros Gastos en Personal	670 675	710 617	695 602	14 985	3 699
		003			Dietas, Juntas, Concejos y Comisiones	63 500	63 500	58 130	5 061	2 139
			001		Dietas a Concejales	58 500	58 500	57 670	830	2 139

			002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	5 000	5 000	766	1 234	0	
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	303 075	647 117	637 320	9 797	1 264	
24					C.X.P Bienes y Servicios de Consumo	3 458 415	3 911 014	3 324 730	586 284	192 981	
	01				Alimentos y Bebidas	17 750	80 662	74 810	6 341	47 159	
		001			Para Personas	13 750	78 510	73 679	5 331	17 859	
		002			Para Animales	4 000	2 152	909	1 153	0	
	02				Textiles Vestuario y Calzado	16 050	7 718	7 211	507	106	
		001			Textiles y Acabados Textiles	5 000	30	30	0	0	
		002			Vestuario Accesorios y Prendas Diversas	11 050	5 334	5 227	507	106	
		003			Calzado	2 000	1 354	1 354	0	0	
	03				Combustibles y Lubricantes	72 100	71 100	70 310	830	0	
		001			Para Vehículos	70 000	70 130	69 590	540	0	
		002			Para Maquinarias Equipos de Producción Tracción y Elevación	900	750	750	0	0	
		003			Para Calefacción	1 500	290	0	290	0	
		999			Para Otros	0	0	0	0	0	
	04				Materiales de Uso o Consumo	150 170	235 305	211 114	24 231	9 959	
		001			Materiales de Oficina	26 350	33 185	32 431	774	0	
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1 600	6 356	3 438	2 918	2 918	
		003			Productos Químicos	0	17	15	2	0	
		004			Productos Farmaceuticos	3 700	10 565	10 414	151	0	
		005			Materiales y Utiles Quirurgicos	2 000	1 511	730	830	0	
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2 300	13	13	0	0	
		007			Materiales y Utiles de Aseo	2 000	2 497	2 262	235	0	
		008			Menaje para Oficina Casino y Otros	3 100	3 041	2 941	100	0	
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18 000	16 300	15 960	340	0	
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	15 000	71 531	65 935	5 596	0	
		011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	7 000	9 137	8 693	444	0	
		012			Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	2 000	1 516	3 151	1 366	180	
		013			Equipos Menores	1 000	3 679	3 314	365	750	
		014			Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plasticos	1.100	1 326	1 326	0	0	
		015			Productos Agroforestales y Forestales	6 000	1 764	1 764	0	0	
		999			Otros	65 120	65 900	55 082	10 818	1 764	
	05				Servicios Basicos	165 350	520 070	166 302	57 768	14 631	
		001			Electricidad	315 000	335 000	303 375	32 625	13 230	
		002			Agua	90 000	131 927	131 196	731	0	
		003			Gas	12 000	11 991	11 981	10	0	
		004			Correo	7 500	7 396	3 581	3 816	0	

		005			Telefonía Fija	1 500	0	0	0	0
		006			Telefonía Celular	10 300	19 300	15 500	3 720	1 391
		007			Acceso a Internet	15 000	15 500	1 693	13 307	0
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	2 750	956	956	0	0
	06				Mantenimiento y Reparaciones	75 720	69 739	51 777	17 962	620
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1 000	1 568	1 291	277	250
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	55 500	60 705	44 500	16 205	357
		004			Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Oficina	3 320	1 357	0	1 357	0
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6 700	3 013	2 936	63	0
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1 000	0	0	0	0
		999			Otros	1 500	0	0	0	0
	07				Publicidad y Difusión	99 950	57 561	57 300	30 260	1 621
		001			Servicios de Publicidad	52 350	24 011	30 082	23 962	0
		002			Servicios de Impresión	12 100	27 520	21 220	6 291	1 621
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste	5 500	0	0	0	0
	08				Servicios Generales	2 270 220	2 583 003	2 199 111	383 091	55 300
		001			Servicios de Aseo	900 100	990 103	856 770	91 335	8 041
		002			Servicios de Vigilancia	62 000	74 661	64 329	10 332	7 332
		003			Servicios de Mantención de Jardines	30 625	382 022	307 390	67 531	35 300
		004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	15 000	14 372	14 372	0	0
		005			Servicios de Mantención de Semáforos	3 600	3 598	3 597	1	299
		006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	1 000	0	0	0	0
		007			Pasajes, Fletes y Cargamentos	136 700	173 390	144 373	29 017	1 370
		008			Sellos Cursos y Especialidades Internos	1 500	1 510	3 920	620	0
		009			Servicios de Pago y Cobranza	8 500	10 751	9 506	1 245	0
		010			Servicios de Suscripción y Similares	7 200	2 727	1 681	846	1 130
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	124 700	305 000	305 723	30 837	23 300
		999			Otros	280 000	300 355	200 105	110 020	0
	09				Arriendos	100 000	57 451	52 211	11 240	2 335
		001			Arriendo de Terrenos	0	3 750	3 750	0	0
		002			Arriendo de Edificios	60 000	63 100	62 110	990	2 036
		005			Arriendo de Maquinarias y Equipos	0	2 000	0	2 000	0
		999			Otros	10 000	18 601	10 331	8 230	149
	10				Servicios Financieros y de Seguros	24 500	21 300	19 287	2 099	0
		002			Primas y Gastos de Seguros	24 500	21 150	19 110	2 040	0
		004			Gastos Bancarios	0	150	97	53	0
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	27 500	99 037	52 965	13 972	886
		002			Cursos de Capacitación	6 000	12 503	10 920	1 650	0

		003			Servicios Informáticos	18 000	35 205	33 971	5 344	686
		999			Otros	5 500	17 909	11 069	30 900	0
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	91 600	17 831	35 990	7 126	0
		002			Gastos Menores	21 100	16 410	15 331	3 585	0
		003			Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	25 000	25 373	22 531	2 913	0
		004			Intereses, Multas y Recargos	3 000	220	84	136	0
		005			Derechos y Tasas	5 500	1 634	1 122	512	0
		999			Otros	0	501	450	51	0
23					C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
	01				Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	0
		004			Desahucios e Indemnizaciones	0	0	0	0	0
24					C X P Transferencias Corrientes	1 155 531	1 043 516	1 734 596	106 921	7 999
	01				Al Sector Privado	137 300	791 175	664 791	99 301	1 913
		004			Organizaciones Comunitarias	70 000	172 109	39 990	32 113	0
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	267 000	53' 010	53' 010	0	0
		006			Voluntariado	2 000	0	0	0	0
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	30 000	32 112	38 701	12 711	1 913
		008			Premios y Otros	5 800	0	0	0	0
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	12 500	34 511	33 287	1 257	0
	03				A Otras Entidades Publicas	718 231	1 049 341	1 009 801	9 510	5 957
		002			A los Servicios de Salud	5 000	5 000	3 320	1 680	152
			001		Multa Ley de Alcoholes	5 000	5 000	3 320	1 680	152
		080			A las Asociaciones	2 500	7 137	1 637	2 500	0
			001		A la Asociacion Chilena de Municipalidades	2 500	2 500	0	2 500	0
			002		A Otras Asociaciones	0	1 637	1 637	0	0
		090			Al Fondo Comun Municipal - Permisos de Circulacion	307 731	622 930	62' 810	1 120	5 196
			001		Ajuste Ano Vigente	307 731	622 911	62' 791	1 120	5 196
			002		Ajustes Otros Años	0	27	27	0	0
		092			Al Fondo Comun Municipal – Multas	0	9 169	7 635	1 534	0
			001		Art. 14, N°5 Ley N° 18.059	0	9 169	7 635	1 534	0
		999			A Otras Entidades Publicas	3 000	13 376	13 015	955	0
		101			A Servicios Incorporados a su Gestion	100 000	300 009	325 320	1 541	0
			001		A Educacion	0	17 013	15 472	1 541	0
			002		A Salud	100 000	343 050	343 050	0	0
26					C X P Otros Gastos Corrientes	17 000	101 100	61 502	12 598	0
	01				Devoluciones	5 000	20 327	17 121	3 206	0
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	67 308	34 201	33 107	0
	01				Aplicacion Fondos de Terceros	12 000	10 365	10 800	6 206	0
		001			Aranceles al Registro de Multas de Transito No Pagadas	12 000	10 365	10 800	6 206	0

'29					C X P Adquisicion de Activos No Financieros	105 100	274 300	242 017	32 156	17 830	
	'01				Terrenos	0	3 000	795	2 205	0	
	'02				Edificios	5 500	37 319	31 319	3 000	0	
	'03				Vehiculos	5 000	31 730	31 730	0	0	
	'04				Mobiliario y Otros	10 500	25 313	20 190	3 317	6 171	
	'05				Maquinas y Equipos	21 500	30 100	22 832	7 270	0	
		001			Maquinas y Equipos de Oficina	3 000	1 326	326	1 000	0	
		002			Maquinarias y Equipos para la Produccion	300	300	0	300	0	
		'999			Otros	18 200	28 531	22 506	5 970	0	
	'06				Equipos Informaticos	13 600	66 100	51 210	14 910	672	
		001			Equipos Computacionales y Periferico	13 600	54 637	10 904	43 733	672	
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	0	11 519	10 330	1 213	0	
	07				Programas Informaticos	18 000	73 000	72 007	910	9 990	
		001			Programas Computacionales	10 000	35 000	34 501	499	9 990	
		002			Sistema de Informacion	38 000	38 000	37 500	414	0	
'30					C X P Adquisicion de Activos Financieros	0	5 591	5 591	0	0	
	'01				Compra de Titulos y Valores	0	5 591	5 591	0	0	
		'999			Otros	0	5 591	5 591	0	0	
31					C X P Iniciativas de Inversion	100 000	1 490 503	785 070	705 032	100 119	
	'02				Proyectos	100 000	1 490 503	785 070	705 032	100 119	
		001			Gastos Administrativos	0	5 203	1 003	1 199	0	
			002		Gastos Adm. FNDR Gore	0	5 203	1 003	1 199	0	
				001	Gastos Adm. FNDR Construccion Sist. Ap. Camino Las Lomas	0	47	0	47	0	
				002	Gastos Adm. FNDR Mejoramiento Plaza los Muertos	0	675	0	675	0	
				003	Gastos Adm. FNDR Mejoramiento Plaza Villa San Clemente	0	1 112	0	1 112	0	
				004	Gastos Adm. FNDR Mejoramiento Plaza San Maximo	0	1 212	0	1 212	0	
				005	Gastos Adm. FNDR Reposicion Sede Social Corralones	0	230	0	230	0	
				006	Gastos Adm. FNDR Reposicion y Relocalizacion Sede Social Mayaricas	0	230	0	230	0	
				007	Gastos Adm Construccion Alumbrado Publico Santa Delia y 2 Norte San Clemente	0	15	0	15	0	
				008	Gastos Adm. Construccion con Equipamiento Agencia de Area Indap, San Clemente	0	6	0	6	0	
				009	Gastos Adm. Proyecto Mejoramiento Acceso Norte y Centro San Clemente	0	510	500	5	0	
				010	Gastos Adm. Proyecto Mejoramiento Entorno Calle San Clemente (Gore)	0	500	495	5	0	

				'011	Gastos Adm. Proyecto Reparacion Sistema Iluminacion	0	616	0	616	0	
		002			Consultorias	70 000	340 631	181 131	159 500	0	
			001		Consultorias Año en Curso	70 000	221 690	159 390	62 300	0	
			002		PMU Arrastre Consultorias	0	82 233	0	82 233	0	
				001	PMU Arrastre Consultorias Años Anteriores	0	37 209	0	37 209	0	
				002	PMU Arrastre Mejor Integral y Esc. Serv. APR Los Montes. Sector Enrique	0	1 239	0	1 239	0	
				003	PMU Arrastre Terminacion Ces y Alcantarillado Manposas	0	735	0	735	0	
				005	PMU Arrastre Consultorias Asist. Legal Ces y Alcant Manposas. Quer Quebrada de Agua	0	0	0	0	0	
			003		PMU Asistencia Tecnica Saneamiento Loteos y Tenzas de Dominic	0	58 000	50 833	7 667	0	
		004			Obras Civiles	70 000	1 130 069	567 150	541 333	100 119	
			001		Obras Civiles Año en Curso	70 000	919 310	150 330	122 900	100 119	
				001	Obras Civiles Año en Curso	70 000	650 900	184 667	111 333	55 333	
				002	PMU Extension Red APR Manuel Larrain	0	1 665	1 581	24	1 581	
				004	Construccion Plaza entre Damas, San Maximo	0	1 635	0	1 635	0	
			002		PMU Arrastre Obras Civiles	0	74 037	0	74 037	0	
				001	PMU Arrastre Obras Civiles Años Anteriores	0	25 702	0	25 702	0	
				002	PMU Arrastre Mejoramiento Aguas Servidas Esc. Checiquen	0	35 000	0	35 000	0	
				003	PMU Arrastre Mejor Juegos Infantiles y Maq de Ejercicio San Enrique La Calor, entre otros	0	1 657	0	1 657	0	
				004	PMU Arrastre Conservacion y Rep. de Veredas Sector San Maximo	0	3 020	0	3 020	0	
				005	PMU Arrastre Implementacion Juegos Infantiles y Maq. de Ejer 5 de Nov. Ed. Rec. Villa Nva. Los Nuevos, Villa Verde	0	3 249	0	3 249	0	
				006	PMU Arrastre Reparacion y Habilitacion de Veredas Estac. y Peradero Los Nuevos II, San Clemente	0	0	0	0	0	
				007	PMU Arrastre Implementacion Juegos Inf. y Maq. de Ejercicio Quebrada de Agua, Sta. Elena, Esmeralda Checiquen, San Agustin y Vichez Bajo	0	1 161	0	1 161	0	
			003		PMU Arrastre Obras Civiles	0	24 997	3 378	21 619	0	
				001	PMU Arrastre Ces y Alcantarillado Bajo Perquin Continones	0	19 510	0	19 510	0	

				002	PMU Arreglo Extensor Red Agua Potable, Tres Puentes	0	3 378	3 378	0	0
				003	PMU Arreglo Extensor Red de Agua Potable Palo Seco	0	2 103	0	2 103	0
			004		PMU del Año	0	1' 5 027	97 330	2' 307	0
				004	PMU Reposicion de 750 M2 de Veredas y Baldosas Calle Paula Monial Y Alejandro Cruz	0	3	0	3	0
				005	PMU Implementacion Juegos Infantiles y Maq. de Ejercicio Paso Navarro El Alamo, San Luis de Alico, Quivi, Tres Esquinas Pla. Diamante	0	' 184	0	' 184	0
				006	PMU Implementacion Juegos Infantiles y Maq. de Ejercicio El Bolsico, San Jorge Norte y Tres Puentes	0	10	0	10	0
				007	PMU Construccion área verde Villa San Manuel	0	277	0	277	0
				008	PMU Construccion área verde Villa El Esfuerzo de Carpinteros	0	3 730	3 730	0	0
				009	PMU Construccion Alumbrado Publico Lo Valle-Cherrillo	0	31 070	10 720	20 350	0
				010	PMU Conservacion de Espacios Publicos San Clemente	0	28 350	28 350	0	0
				011	Repos Veredas con Baldosa Sector Cerro Nahuelbuta	0	24 997	24 997	0	0
				012	PMU Reposicion Muro Rustico Estero Blanquillo Cuenca Maule	0	0	0	0	0
				013	Implementacion Juegos Infantiles y Maquinas Ejercicios Las Lomas Norte Don Eduardo 1 Don Sebastian	0	0	0	0	0
30					C X P Transferencias de Capital	0	3 060	3 053	7	0
	03				A Otras Entidades Publicas	0	3 060	3 053	7	0
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanizacion	0	1 980	1 973	7	0
			001		Programa Pavimentos Participativos	0	1 980	1 973	7	0
		999			A Otras Entidades Publicas	0	80	80	0	0
		999			A Otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0
34					C X P Servicio de la Deuda	330 000	30' 024	300 102	' 112	22 297
	07				Deuda Flotante	330 000	30' 024	300 102	' 112	22 297
TOTALES						8 397.985	11.338 971	9 678.349	1 360.622	370.387

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

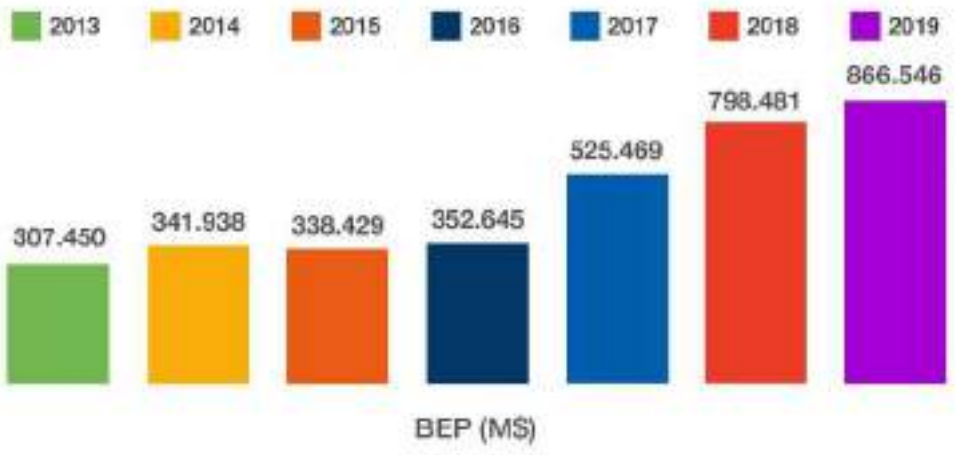
Ingresos Municipales

Para el año 2019, la Municipalidad de San Clemente ha elaborado un presupuesto de $8.392.996.730 (ocho mil trescientos noventa y dos millones novecientos noventa y seis mil setecientos treinta pesos), con un crecimiento general del 9,44% de incremento respecto del presupuesto inicial del año 2018 cuyo monto ascendia a $7.669.015.761 (siete mil seiscientos sesenta y nueve millones quince mil setecientos sesenta y un pesos)
En relación a los ingresos y el cumplimiento de los mismos durante el periodo 2019, se explica en forma detallada a continuación:

Patentes Municipales

Los ingresos por concepto de patentes municipales durante el año 2019 es posible mencionar un aumento en relación al año anterior, aumentando un 8,52 % (comparativo año 2019 en relación al año 2018), percibiendo de esta forma un monto de $ 866.546.875 (ochocientos sesenta y seis millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos), lo que se puede apreciar en el siguiente recuadro:

AÑO	CUENTA	MONTO PERCIBIDO
2019	Patentes Municipales	$ 866.546.875
2018	Patentes Municipales	$ 798.481.263



El aumento de los ingresos por concepto de patentes municipales es explicado por la contratación de la empresa Consultora C y M Auditores Limitada, quienes realizaron un trabajo de recopilación de información histórica de contribuyentes que no habían pagado las patentes municipales en la comuna o bien que no habían declarado sucursales en la localidad de San Clemente, esto trajo consigo aumentos significativos de los ingresos por este concepto y que permitió un aumento de un 34,19 % el año 2018 y un aumento de un 8,52 % el año 2019.

Derechos de Aseo

El año 2019 se estableció un presupuesto inicial de $ 28.680.000 (veintiocho millones seiscientos ochenta mil pesos) por concepto de derechos de aseo, el que incluye el derecho por aseo en impuesto territorial, aseo patentes y otros derechos lo que según el balance de ejecución nos muestra un monto percibido al término del ejercicio de $42.064.404 (cuarenta y dos millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos), lo que equivale a un 46,67% de mayor ingreso entre lo presupuestado y lo efectivamente percibido por estos conceptos. Si comparamos el ingreso percibido del año 2019 en relación al año 2018 podemos decir que por este concepto los ingresos se vieron aumentados en un 36,41 %, lo que se describe en el siguiente recuadro:

AÑO	DERECHOS DE ASEO	MONTO PERCIBIDO
2019	Derechos de Aseo	$ 42.064.404
2018	Derechos de Aseo	$ 30.835.962

Otros Derechos

La unidad generadora de ingresos por concepto de otros ingresos es la Dirección de Obras Municipales, quien se encarga de realizar los cobros en relación a Urbanización y Construcción, otros derechos y permisos provisorios.

Dentro de los ingresos por concepto de otros derechos, podemos mencionar los ingresos por urbanización y construcción durante el 2019 que ascendieron a $ 108 795.682 (ciento ocho millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos), lo que representa una disminución de un 14,57% que puede ser explicado por los cambios en la regulación de las tarifas impuestas para la obtención de certificados y además los cambios en los tramos de los permisos por construcciones.

Permisos y Licencias

Los permisos y licencias son una de las principales fuentes de ingresos para el Municipio, se divide en Permisos de circulación de beneficio municipal y de beneficio de fondo común municipal siendo un 37.5% y un 62.5 % respectivamente.

Con respecto a los permisos de circulación de beneficio municipal (37.5%) el ingreso percibido por este concepto durante el año 2019 es de $ 372.827.647 (trescientos setenta y dos millones ochocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y siete pesos), lo que representa un aumento de un 22.57% en relación al año 2018, según se aprecia en el siguiente recuadro:

AÑO	PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL	MONTO PERCIBIDO
2019	Permisos de Circulación de beneficio Municipal	$ 372.827.647
2018	Permisos de Circulación de beneficio Municipal	$ 304.177.375

Por concepto de permisos de circulación de beneficio de fondo común municipal el año 2019 se percibió un monto de $ 621.994.050 (seiscientos veinte un millones novecientos noventa y cuatro mil cincuenta pesos), lo que también significa un aumento de un 22.69 % en relación al 2018.

Cabe señalar que los municipios están obligados a realizar los respectivos aportes al fondo común municipal y de acuerdo al aporte y pagos realizados en forma mensual, el municipio recibe cuotas mensuales y saldos por concepto de fondo común municipal que permiten el funcionamiento de la gestión municipal

Licencias de Conducir y Similares

Las licencias de conducir y similares durante el año 2019 obtuvo un ingreso de $ 97.427.247 (noventa y siete millones cuatrocientos veintisiete mil doscientos cuarenta y siete pesos) lo que representa una disminución de un 12.74 % entre lo efectivamente percibido entre el año 2019 en relación al año 2018.

A continuación se presenta una tabla que demuestra los montos percibidos por concepto de licencias de conducir y su comportamiento desde al año 2015 al 2019.

PERÍODO	2015	2016	2017	2018	2019
Monto total percibido	$ 107.773.786	$ 105.295.578	$ 106.855.125	$ 111.647.382	$ 97.427.247

Cabe hacer presente que la disminución en los ingresos (comparativo 2019-2018) puede ser explicado por las incorporaciones de municipios en la entrega de licencias de conducir.

A continuación se presenta un recuadro con todos los municipios que entregan Licencias de Conducir en las localidades aledañas a la comuna de San Clemente

Talca	Constitución	Maule	Pelarco
Pencahue	Río Claro	San Clemente	San Rafael
Cauquenes	Pelluhue	Curicó	Hualañé
Molina	Romeral	Sagrada Familia	Teno
Linares	Colbún	Parral	Retiro
San Javier	Villa Alegre		

Fondo Común Municipal

El fondo común municipal es un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país y es la principal fuente de financiamiento del municipio.

Durante el año 2019, por aportes del Fondo Común Municipal la Ilustre Municipalidad de San Clemente recibió la suma de $ 5.337.604.272 (cinco mil trescientos treinta y siete millones seiscientos cuatro mil doscientos setenta y dos pesos), lo que se traduce en un mayor ingreso de $ 476 258.723 (cuatrocientos setenta y seis millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos veintitrés pesos), lo que equivale a un 9.8 % adicional de ingreso percibido comparativamente entre el año 2019 y 2018.

Como Municipio realizamos el siguiente aporte al fondo común:

MES/ 2019	APORTE REAL AL FCM $
Enero	7.962.713
Febrero	14.954.086
Marzo	361.662.860
Abril	93.604.381
Mayo	15.718.371
Junio	4.944.716
Julio	3.045.707
Agosto	47.527.969
Septiembre	43.803.978
Octubre	16.161.954
Noviembre	8.216.533
Diciembre	5.496.006

Saldo Inicial de Caja

El saldo inicial de caja corresponde a todas aquellas disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero.

El saldo inicial de caja corresponde a los fondos que son de propiedad del municipio a comienzo de año, es decir el año 2019 y como traspaso para la gestión 2020; el monto a distribuir por concepto de saldo inicial de caja para el año 2019 fue de $ 637.913.755 (seiscientos treinta y siete millones novecientos trece mil setecientos cincuenta y cinco pesos), lo que demuestra una adecuada gestión presupuestaria y de seguimiento de los ingresos durante el año 2019, ya que se originó un excedente de ingresos por el monto antes mencionado.

El detalle del saldo inicial de caja, lo podemos ver en el siguiente recuadro:

Saldo inicial calculado	**$ 1.974.169.646**
Total compromisos	**$ 1.228.070.438**
Ajuste por aumentos y otras civiles	$ 191.814.547
Disponible Saldo Inicial	**$ 637.913.755**

Gastos Municipales

En Personal

El gasto en personal que comprende el gasto por concepto de funcionarios de planta, contrata, honorarios a suma alzada y honorarios por prestadores de servicios en programas comunitarios, dicho gasto ascendió a la suma de $ 3 124.976 830 (tres mil ciento veinticuatro millones novecientos setenta y seis mil ochocientos treinta pesos) en el año 2019, lo que significó un mayor gasto de un 8 29 % en relación al año 2018.

Bienes y Servicio de Consumo

Los bienes y servicios de consumo representan el 41,21% de los gastos presupuestarios, lo que significó un gasto de $ 3 132.196.839 (tres mil ciento treinta y dos millones ciento noventa y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos); para entender de buena forma la composición del gasto en bienes y servicios de consumo lo podemos desglosar en base a aquellas cuentas significativas, las que se traducen de la siguiente forma:

Combustibles y Lubricantes Vehiculos

El gasto por concepto de combustibles en el año 2019 ascendió a $ 70.348.016 (setenta millones trescientos cuarenta y ocho mil dieciocho pesos) lo que significó un aumento de un 8,9% en relación al año 2018, esto se debe principalmente a la incorporación de nuevos vehiculos y buses municipales, además de la incorporación de máquinas y equipos para la gestión institucional y de la comunidad.

Materiales de uso y consumo

Los materiales de uso y consumo significaron un gasto para el año 2019 de $ 205.495 469 (doscientos cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos), lo que representa un aumento de un 19.66 % en relación al año 2018. Cabe señalar que en la cuenta materiales de uso y consumo se incluyen todos los gastos por mantenimiento y reparación de los inmuebles municipales, materiales de oficina, productos químicos, farmacéuticos, insumos, repuestos, equipos menores, entre otros.

Consumo Básicos

Los gastos por consumos básicos alcanzaron la suma de $ 423.740.894 (cuatrocientos veintitrés millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y cuatro pesos), lo que significó un aumento de un 10.91 % con respecto al año 2018, lo que es explicado entre otros factores por el aumento en luminarias para sectores rurales y las nuevas poblaciones de la comuna, el WIFI comunitario y los pagos de agua de grifos como servicio a la comunidad

El comportamiento de los gastos por concepto de consumos básicos. lo podemos ver en el siguiente recuadro, en donde se puede apreciar la tendencia de los mismos.

AÑO	MONTO CONSUMO BÁSICOS
2019	$ 423.740.894
2018	$ 382.067.857
2017	$ 473.844.608
2016	$ 513.271.894

Mantención y Reparaciones

Con los recursos asignados a este item se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles municipales. En el año se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehículos la suma de $ 51.156.979 (cincuenta y un millones ciento cincuenta y seis mil novecientos setenta y nueve pesos), lo que significó un aumento de un 60.58% respecto al año 2018, lo que puede ser explicado por el aumento de la flota de vehículos municipales los que deben ser reparados y ejecutadas las mantenciones en las fechas y concesionarios correspondientes para de esta forma cumplir y obtener los beneficios de las garantías ante cualquier falla o desperfecto de los mismos.

Servicios Generales

El gasto efectuado en este ítem alcanzó la suma de $ 2.112.729.841 (dos mil ciento doce millones setecientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y un pesos). cifra superior en un

9.85 % respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios de aseo, servicios de vigilancia, servicios de mantención de jardines, servicios de mantención de alumbrado público, servicios de mantención de semáforos y además servicio de producción y desarrollo de eventos. siendo esta última una de las más importantes ya que en esta cuenta es donde se reflejan los gastos por concepto de los eventos y actividades orientadas a la comunidad tales como Aniversario de la comuna, feria Expo Pehuenche, Dia de la Madre, Dia del Niño, entre otros.

Transferencias Corrientes

Al Sector Privado

Las transferencias al sector privado significaron la suma de $ 692.949.895 (seiscientos noventa y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos). Las transferencias al sector privado están compuesto en su mayoría por subvenciones, ya sean estas por subvenciones en voluntariado y subvenciones de programas sociales; en donde las distintas entidades solicitan apoyo del municipio por medio de subvenciones para realizar actividades o mejoras con el fin de apoyar directamente a la comunidad, representando un aumento de un 64,72% respecto al año 2018, lo que sin duda representa un mayor apoyo por medio de las subvenciones.

Al Sector Público

Estas transferencias, en total significaron $ 1.033.844.414 (mil treinta tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos catorce pesos), cifra superior en un 23.87 % respecto al año 2018.

Dentro de este item se pueden observar los aportes que el municipio realiza a los servicios incorporados a su gestión (Salud y Educación), como se puede observar en el siguiente recuadro:

DEPARTAMENTO	APORTE AÑO 2019	APORTE AÑO 2018
Educación	$ 15.472.063	$ 0
Salud	$ 343.856.129	$ 233.462.896

En el caso del aumento de aporte al Departamento de Salud es explicado por la transferencia realizada por el municipio para la ejecución del proyecto de Casa Saludable y la puesta en marcha de la Farmacia Comunitaria de San Clemente.

Inversión Municipal

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto Municipal, en el año 2019 fue de $224 910.387 (doscientos veinticuatro millones novecientos diez mil trescientos ochenta y siete pesos) lo que equivale a un aumento de un 122 45% respecto al año 2018, para comprender que cuenta intervienen en las compras de activos no financieros podemos distinguir las siguientes

- **Adquisición de Terrenos**

Se concretó la compra de vivienda y su respectivo terreno de la sede social de la Villa 5 de abril de la Población Los Huertos.

- **Adquisición de Edificios**

La adquisición de edificios para el año 2019 fue de $ 34.819.400 (treinta y cuatro millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos pesos). Cabe señalar que en esta cuenta se agregan las compras de mediaguas para entregar en comodato como ayuda social a la comunidad y las mediaguas adquiridas para ser entregadas por el Departamento de Protección Civil ante emergencias ocurridas en la comuna.

Información Relevante

Inversión de Excedentes en Depósitos a Plazo

En consideración a ORD N°766 de fecha 07/05/2018 del Ministerio de Hacienda, que autoriza a este municipio a invertir en el mercado de capitales los excedentes estacionales de caja, en base a lo anterior en el siguiente recuadro se presentan los depósitos a plazo tomados por el municipio durante el año 2019 y los intereses recaudados por dicho concepto, resumidos en el siguiente detalle:

FECHA INVERSIÓN	CAPITAL	TASA DE INTERÉS	INTERESES	TOTAL
29-01-2019	$600.000.000	0,25%	$1.333.333	$601.333.333
08-03-2019	$601.333.500	0,25%	$1.337.056	$602.670.556
14-05-2019	$700.000.000	0,29%	$2.041.900	$702.041.900
18-06-2019	$702.041.900	0,25%	$1.720.003	$703.761.903
23-07-2019	$703.761.903	0,24%	$1.688.029	$705.450.932
28-08-2019	$705.450.932	0,23%	$1.608.428	$707.059.360
03-10-2019	$707.059.360	0,23%	$1.621.287	$708.680.647
15-11-2019	$708.680.647	0,20%	$1.436.259	$710.116.906
			$12.787.295	

DEPARTAMENTO DE SALUD

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Ingresos Período 01/01/2019 al 31/12/2019

CÓDIGO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PRESUPUESTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
'05	'	'	'	C X C Transferencias Corrientes	7.572.303	7.764.979	7.802.704	-7.725	172.282
'	'03	'	'	De Otras Entidades Publicas	7.572.303	7.764.979	7.802.704	-7.725	172.282
'	'	'006	'	Del Servicio de Salud	7.278.303	7.401.103	7.265.586	135.517	135.517
'	'	'	'001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	4.416.465	4.427.066	4.427.066	0	0
'	'	'	'002	Aportes Afectados	2.811.838	2.953.714	2.818.197	135.517	135.517
'	'	'	'003	Anticipos del Aporte Fiscal	0	-19.677	-19.677	0	0
'	'	'099	'	De Otras Entidades Publicas	194.000	194.000	173.251	20.739	56.765
'	'	'101	'	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	150.000	199.876	343.857	-143.981	0
'08	'	'	'	C X C Otros Ingresos Corrientes	250.000	290.977	303.975	-12.998	102.057
'	'01	'	'	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	250.000	265.013	278.011	-12.998	102.057
'	'	'001	'	Reembolso Art. 4 Ley Nº 19.345	500	0	0	0	0
'	'	'002	'	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	250.000	265.013	278.011	-12.998	102.057
'	'99	'	'	Otros	10.000	5.914	5.914	0	0
'	'	'999	'	Otros	10.000	5.914	5.914	0	0
'12	'	'	'	C X C Recuperación de Prestamos	0	327.693	326.959	734	734
'	'10	'	'	Ingresos por Percibir	0	327.693	326.959	734	734
'15	'	'	'	Saldo Inicial de Caja	250.000	403.612	0	0	0
					8.042.803	8.817.141	8.433.518	-19.988	275.073

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Gastos Período 01/01/2019 al 31/12/2019

CÓDIGO					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	OBLIGACION DEVENGADA (M$)	SALDO PRESUPUESTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE (M$)
'21					G. X P. Gastos en Personal	9 135 951	9 259 074	9 218 703	17 371	207 010
	'01				Personal de Planta	3 808 304	3 745 163	3 697 946	17 217	155 025
		001			Sueldos y Sobresueldos	2 961 036	2 958 017	2 942 041	15 976	0
			001		Sueldo Base	1 262 337	1 215 058	1 214 796	262	0
			008		Asignaciones Especiales	98 873	98 873	98 263	610	0
				007	Asignacion Especial Transitoria Art. 4C Ley N° 19.378	82 069	72 969	72 359	610	0
				999	Otras Asignaciones Especiales	13 804	14 004	14 004	0	0
			01C		Asignaciones Sustituyas	53 619	53 619	51 991	1 658	0
				001	Asignacion Unica Art. 1. Ley N° 19.717	53 619	53 619	51 991	1 658	0
			01S		Asignacion de Responsabilidad	13 831	13 382	13 382	0	0
				002	Asignacion de Responsabilidad Directivo	13 831	13 382	13 382	0	0
				002	Asignacion por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 29 Ley N° 19.378	22 007	22 007	236 310	13 297	0
			031		Asignacion de Experiencia Calificada	10 703	11 631	11 631	0	0
				002	Asignacion Resi-Trienio Art. 42 Ley N° 19.378	10 703	11 631	11 631	0	0
				001	Asignacion Atencion Primaria de Salud Art. 23 Ley N° 19.378	1 262 337	1 215 058	1 214 796	262	0
			999		Otras Asignaciones	8 289	8 289	7 807	482	0
		002			Aportes del Empleador	113 081	105 152	104 958	194	2 130
			001		A Servicios de Bienestar	10 900	80 070	79 876	194	0
			002		Otras Contribuciones Previsionales	72 901	85 382	85 382	0	2 130
		003			Asignaciones por Desempeño	320 000	320 072	306 890	11 181	117 139
			002		Desempeño Colectivo	180 000	180 000	168 820	11 181	117 139
				003	Asignacion de Desarrollo y Estimulo a Desempeño Colectivo Ley N° 19.813	180 000	180 000	168 820	11 181	117 139
			003		Desempeño Individual	10 000	10 072	10 072	0	0
				005	Asignacion de Mando Art. 30 de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.607	10 000	10 072	10 072	0	0
		004			Remuneraciones Variables	55 100	53 035	50 290	2 745	112
			005		Trabajos Extraordinarios	34 000	16 935	16 935	0	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	4 000	4 000	1 654	2 346	112
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	100	100	0	100	0
		005			Aguinaldos y Bonos	174 907	147 907	132 050	15 931	35 941
			001		Aguinaldos	34 100	34 100	22 792	11 608	9 662
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	20 000	20 000	13 130	6 870	0
				002	Aguinaldo de Navidad	14 100	14 100	9 662	1 738	9 662
			002		Bonos de Escolaridad	12 000	12 000	10 593	1 407	0
			003		Bonos Especiales	128 807	90 807	90 201	606	25 932
				001	Bono Extraordinario Anual	128 807	90 807	90 201	606	25 932
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1 000	1 000	2 356	2 110	0
	'02				Personal a Contrata	1 012 357	1 074 886	1 074 810	75	10 500
		001			Sueldos y Sobresueldos	1 107 976	1 141 439	1 141 437	2	0
			001		Sueldos Base	161 374	177 917	177 917	0	0
			008		Asignaciones Especiales	14 003	13 061	13 061	0	0
				007	Asignacion Especial Transitoria Art. 4C Ley N° 19.378	13 110	12 150	12 150	0	0
				999	Otras Asignaciones Especiales	643	611	611	0	0
			01C		Asignaciones Sustituyas	19 170	18 283	18 283	0	0
				001	Asignacion Unica, Art. 1 Ley N° 18.717	19 170	18 283	18 283	0	0

			'01 6		Asignacion de Responsabilidad	3 193	3 506	3 501	1	0
				001	Asignacion de Responsabilidad Directiva	3 193	3 506	3 501	1	0
				002	Asignaciones por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 20 Ley Nº 19.378	53 931	58 910	58 909	1	0
				002	Asignación Post-Título, Art. 43, Ley Nº 19.070	2 826	2 910	2 910	0	0
			'012		Asignación de Atención Primaria Municipal	161 371	177 917	177 917	0	0
			'999		Otras Asignaciones	32 372	28 930	28 930	0	0
		002			Aportes del Empleador	37 911	53 870	53 097	73	620
			001		A Servicios de Bienestar	19 215	20 512	20 512	0	0
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	27 699	32 600	32 585	73	620
		003			Asignaciones Por Desempeño	107 090	124 652	124 652	0	30 703
			002		Desempeño Colectivo	103 090	122 170	122 170	0	30 703
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813	103 090	122 170	122 170	0	30 703
			003		Desempeño Individual	4 000	2 170	2 170	0	0
				004	Asignación de Modulo Art. 30 de la Ley Nº 19.378, y Ley Nº 19.007	4 000	2 170	2 170	0	0
		004			Remuneraciones Variables	15 000	13 130	13 130	0	170
			005		Trabajos Extraordinarios	14 000	12 109	12 109	0	0
			006		Comisiones de Servicios en el País	900	857	857	0	0
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	200	170	170	0	170
		005			Aguinaldos y Bonos	13 717	12 830	12 830	0	14 013
			001		Aguinaldos	5 000	5 173	5 173	0	5 503
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5 000	1 673	1 673	0	0
				002	Aguinaldo de Navidad	5 000	5 502	5 502	0	5 502
			002		Bono de Escolaridad	5 000	1 833	1 833	0	0
			003		Bonos Especiales	25 117	31 531	31 531	0	10 511
				001	Bono Extraordinario Anual	25 117	31 531	31 531	0	10 511
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	7 000	596	596	0	0
	'03				Otras Remuneraciones	1 015 290	1 139 026	1 138 947	79	1 917
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	943 290	1 004 074	1 003 995	79	0
		005			Suplencias y Reemplazos	72 000	134 952	134 952	0	1 917
22					C. X P. Bienes y Servicios de Consumo	1 708 529	1 977 603	1 628 736	246 017	57 353
	'01				Alimentos y Bebidas	14 520	10 581	9 006	1 553	610
		001			Para Personas	14 520	10 581	9 006	1 553	610
	'02				Textiles, Vestuario y Calzado	1 600	9 377	6 775	2 602	290
		001			Textiles y Acabados Textiles	100	200	0	200	0
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3 300	8 177	6 775	1 702	290
		003			Calzado	700	700	0	700	0
	'03				Combustibles y Lubricantes	30 000	30 000	30 000	0	0
		001			Para Vehículos	30 000	30 000	30 000	0	0
		'999			Para Otros	3 000	3 000	0	3 000	0
	'01				Materiales de Uso o Consumo	304 050	374 000	185 090	22 592	18 318
		001			Materiales de Oficina	32 739	30 100	30 100	22 000	890
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3 910	3 901	1 258	1 613	105
		003			Productos Químicos	10 000	13 330	11 330	2 071	896
		004			Productos Farmacéuticos	256 095	272 257	200 780	5 777	25 502
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	60 031	82 337	75 532	3 306	3 099
		007			Materiales y Útiles de Aseo	1.100	3 100	2 113	1 287	0
		008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	3 950	1 128	518	610	280
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20 531	20 235	18 935	1 299	0
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	19 320	18 861	11 033	7 141	1 133
		'011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15 000	10.000	7 902	2 098	0
		'012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7 177	9 091	5 363	3 731	1 992
		'013			Equipos Menores	11 965	17 100	8 038	9 370	350
		'014			Productos Agropecuarios y Forestales	696	1 741	702	1 039	702
		'999			Otros	15 191	62 907	15 330	17 577	3 733

	'05				Servicios Basicos	102 005	172 -109	10' 001	13 300	706
		001			Electricidad	60 500	75 339	75 339	0	-07
		002			Agua	20 000	22 500	22 500	0	245
		003			Gas	23 003	15 260	10 385	2 373	0
		005			Telefonia Fija	1 500	4.900	1 559	2 941	0
		006			Telefonia Celular	13 002	13 002	8 151	1 631	0
		007			Acceso a Internet	37 700	34 100	32 237	2 173	540
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	2 300	2 300	530	' 770	0
	'06				Mantenimiento y Reparaciones	83 750	103 150	99 101	3 977	10 381
		001			Mantenimiento y Reparacion de Edificaciones	15 000	17 510	17 510	0	0
		002			Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	32 000	53 337	19 751	3 913	7 100
		003			Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros	150	0	0	0	0
		004			Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y Equipos de Oficina	1.100	0	0	0	0
		005			Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y Equipos de Produccion	10 000	13 339	13 339	0	-3 810
		006			Mantenimiento y Reparacion de Obras Maquinarias y Equipos	10 500	10 904	10 870	34	1 826
		007			Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	3 000	3 000	3 000	0	1 250
		'999			Otros	3 000	0	0	0	0
	07				Publicidad y Difusion	5 770	10 613	8 613	1 998	2 571
		001			Servicios de Publicidad	3 970	1 113	1 231	18	1 170
		002			Servicios de Impresion	1 300	5 000	1 331	1 311	1 101
		'999			Otros	500	500	0	500	0
	'08				Servicios Generales	190 315	323 901	172 319	16 665	14 130
		001			Servicios de Aseo	286 021	303 111	277 959	25 155	553
		002			Servicios de Vigilancia	10' 121	174 353	10' 309	12 961	13 567
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	10 167	10 579	12 600	3 979	320
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20 000	20 000	18 300	1 700	0
		'999			Otros	5 000	9 556	5 021	1 537	0
	'09				Arriendos	10 200	14 500	1' 190	3 310	130
		002			Arriendo de Edificios	5 000	5 500	5 500	0	130
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	200	40	0	40	0
		'999			Otros	5 000	8 900	5 600	3 300	0
	'10				Servicios Financieros y de Seguros	10 500	14 500	13 187	1 313	0
		'002			Primas y Gastos de Seguros	10 500	14 500	13 187	1 313	0
	'11				Servicios Tecnicos y Profesionales	302 302	357 170	284 071	72 790	8 333
		002			Cursos de Capacitacion	2 556	12 565	12 500	55	0
		'999			Otros	293 127	344 915	272 171	72 711	8 333
	'12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21 203	30 333	19 992	10 311	' 771
		002			Gastos Menores	10 203	8 156	5 711	2 111	0
		003			Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	9 000	9 000	2 013	6 931	352
		004			Intereses, Multas y Recargos	' 000	' 000	51	949	0
		'999			Otros	' 000	12 170	12 170	0	1 119
'23					C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	10 070	10 070	0	0
	'01				Prestaciones Previsionales	0	10 070	10 070	0	0
		004			Desahucios e Indemnizaciones	0	10 070	10 070	0	0
'29					C X P Otros Gastos Corrientes	30 000	35 230	33 611	1 579	0
	'01				Devoluciones	30 000	35 230	33 611	1 579	0
'29					C X P Adquisicion de Activos No Financieros	75 330	243 303	120 900	121 387	20 961
	'02				Edificios	0	5 000	0	5 000	0
	'03				Vehiculos	0	99 010	13 600	85 130	0
	'04				Mobiliario y Otros	10 200	10 139	20 715	18 131	9 306
	'05				Maquinas y Equipos	1' 050	70 000	30 972	35 000	1' 331
		001			Maquinas y Equipos de Oficina	3 000	3 000	1 369	' 131	0
		'999			Otros	35 050	67 000	29 603	37 397	1' 331
	'06				Equipos Informaticos	14 000	18 230	14 719	3 177	335
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	11 000	10 230	13 109	2 117	335

		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	3.000	3.000	1.640	1.360	0
	07				Programas Informaticos	5.000	1.923	1.923	0	0
		001			Programas Computacionales	5.000	1.923	1.923	0	0
31					C X P Iniciativas de Inversion	0	23.000	10.662	12.338	10.662
	02				Proyectos	0	23.000	10.662	12.338	10.662
		004			Obras Civiles	0	23.000	10.662	12.338	10.662
34					C X P Servicio De La Deuda	100.000	301.000	301.000	0	0
	07				Deuda Flotante	100.000	301.000	301.000	0	0
TOTALES						8.947.006	8.817.144	8.385.627	431.517	326.547

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, DEPARTAMENTO DE SALUD

El presupuesto del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de San Clemente del año 2019 ascendió a M$ 8.817.141 (ocho mil ochocientos diecisiete millones ciento cuarenta y un mil pesos), monto que corresponde a un incremento de un 6,09 por ciento con respecto al año 2018.

Este presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

Ingresos Departamento de Salud

Percápita

Ingresaron al Departamento de Salud M$ 4.427 066 (cuatro mil cuatrocientos veintisiete millones sesenta y seis mil pesos) por concepto de percápita, monto que corresponde a un incremento de un 9,38 por ciento con respecto al año 2018.

Aportes Afectados

Por concepto de Aportes Afectados ingresaron a las cuentas del Departamento de Salud M$ 2.993.714 (dos mil novecientos noventa y tres millones setecientos catorce pesos), de los cuales M$ 1.949 794 (mil novecientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil pesos) corresponden a convenios firmados entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicios de Salud del Maule. El convenio más grande suscrito entre ambas entidades corresponde al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), el cual asciende a M$ 712.239 (setecientos doce millones doscientos treinta y nueve mil pesos).

Otras Entidades Públicas

Se recibieron por concepto de otras entidades públicas M$ 194.000 (ciento noventa y cuatro millones de pesos), lo que representa una disminución de un 18,12 por ciento con respecto al año 2018.

Transferencia Municipal

La Municipalidad de San Clemente transfirió al Departamento de Salud M$ 343.857 (trescientos cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil pesos), lo que representa una disminución de un 14,39 por ciento con respecto al año 2018.

Otros Ingresos

El Departamento de Salud recaudó M$ 290.927 (doscientos noventa millones novecientos veintisiete mil pesos) por concepto de otros ingresos, lo que representan un aumento de un 7,99 por ciento con respecto al año 2018. El mayor monto recaudado corresponde al item Recuperación de Licencias Médicas, cuyo valor es de M$ 285.013 (doscientos ochenta y cinco millones trece mil pesos).

Saldo Inicial de Caja

Con un saldo inicial de caja de M$ 403.612 (cuatrocientos tres millones seiscientos doce mil pesos), se inició el presupuesto del Departamento de Salud del año 2019.

Gastos Departamento de Salud

En Personal

Alcanzaron durante el año 2019 la suma de M$ 6.211.703 (seis mil doscientos once millones setecientos tres mil pesos), que corresponde al 70,45 por ciento del gasto del Departamento de Salud. Con respecto al año anterior hubo un aumento de un 8,29 por ciento.
Durante dicho periodo se contó con 218 funcionarios de planta considerando a Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Matrones, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Tens, Administrativos, Auxiliares, etc., más 79 funcionarios a contrata, y 16 personas efectuando funciones de reemplazo.
Se debe mencionar que la dotación a contrata cumple con el limite del 20% de horas contratadas que establece el articulo 14 de la Ley N° 19 378.

Bienes y Servicio de Consumo

Corresponde al 18,47 por ciento del total de gastos del presupuesto del Departamento de Salud, el cual equivale a M$ 1.628 786 (mil seiscientos veintiocho millones setecientos ochenta y seis mil pesos). A continuación, se presenta un desglose los gastos más importantes:

- **Combustibles y Lubricantes**

El gasto que se efectuó por este item alcanzó a la suma de M$ 50.000 (cincuenta millones de pesos), lo que significó un aumento de un 65,56 por ciento con respecto del 2018.

- **Medicamentos e Insumos Clinicos**

Este item representa unos de los gastos más importantes que se efectúan en el Departamento de Salud Los gastos en medicamentos e insumos clinicos durante el año 2019 fueron de M$ 346 312 (trescientos cuarenta y seis millones trescientos doce mil pesos), lo que representa un incremento de un 2,69 por ciento con respecto al año 2018.

- **Consumo Básicos**

Los gastos internos del Departamento de Salud (electricidad, agua, teléfonos, correo, gas e internet), alcanzaron la suma de M$ 161.581 (ciento sesenta y un millones quinientos ochenta y un mil pesos), lo que representa un aumento de un 28,02 por ciento con respecto al año 2018.

- **Mantención y Reparaciones**

Con los recursos asignados a este item se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles del Departamento de Salud En el año se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles, equipamiento y vehiculos la suma de M$ 99.481 (noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos), lo que significó un aumento de un 42,25 por ciento con respecto al año anterior.

- **Servicios Generales**

El gasto que se efectuó por este item alcanzó la suma de M$ 475 249 (cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos), cifra superior en un 5,98 por ciento con respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios de aseo, servicios de vigilancia, arriendo de vehiculos y el pago de sala cuna a los hijos de funcionarias de salud.

- **Servicios Técnicos y Profesionales**

Los gastos efectuados durante el año 2019 fueron de M$ 284.674 (doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos setenta y cuatro pesos) lo que representa una disminución de un 5,33 por ciento con respecto al año anterior. Este item comprende los gastos

correspondientes al procesamiento de exámenes de laboratorio que se le paga al Hospital Regional de Talca, contratación de especialistas (oftalmólogo, otorrino, ginecólogo), exámenes radiológicos y capacitación a funcionarios de salud.

Inversión Departamento de Salud

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del Presupuesto del Departamento de Salud, en el año 2019 fue de M$ 120.966 (ciento veinte millones novecientos sesenta y seis mil pesos), cifra inferior en un 55,37 por ciento con respecto al año 2018. Esta adquisición corresponde principalmente a:

- **Vehiculos**

La adquisición de vehiculo sumó M$ 43.606 (cuarenta y tres millones seiscientos ocho mil pesos) durante el año 2019, lo que corresponde a un aumento de un 109,65 por ciento con respecto al año 2018.

- **Mobiliario y otros**

La adquisición en mobiliarios y otros para las oficinas del Departamento de Salud, fue de M$ 26.715 (veintiséis millones setecientos quince mil pesos), cifra inferior en un 22,59 por ciento con respecto al año 2018, y que comprende entre otros, a mobiliario y enseres destinados al funcionamiento de oficinas y edificaciones.

- **Maquinarias y equipos de oficina**

La adquisición en máquinas y equipos para las oficinas del Departamento de Salud, fue de M$ 30.972 (treinta millones novecientos setenta y dos mil pesos), cifra inferior en un 77,08 por ciento con respecto al año 2018, y que comprende equipamiento de salud y equipamiento de soporte para el área informática de salud.

- **Equipos Informáticos**

La adquisición de equipamiento informático fue de M$ 14.749 (catorce millones setecientos cuarenta y nueve mil pesos), lo que representa una disminución de un 74,89 por ciento con respecto al año 2018.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

Ingresos Período 01/01/2019 al 31/12/2019

CÓDIGO					DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PRESUPUESTOS (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)	% DE CUMPLIMIENTO ANUAL
'05	'	'	'	'	C X C Transferencias Corrientes	12 065 700	11 023 656	13 007 970	-322 070	24' 170	97.0
'	'03	'	'	'	De Otras Entidades Publicas	12 065 700	11 023 656	13 007 970	-322 070	24' 170	97.0
'	'	003	'	'	De la Subsecretaria de Educación	12 867 920	13 496 590	13 487 370	9' 210	0	99.3
'	'	'	001	'	Subvención de Escolaridad	7 980 021	7 128 021	7 112 359	15 669	0	99.8
'	'	'	'	001	Subvencion Fiscal Mensual	5 550 021	5640 021	5670 491	-30 167	0	100 5
'	'	'	'	002	Subvención para Educación Especial	1 430 000	1 488 000	1 441 864	16 136	0	96.9
'	'	'	002	'	Otros Aportes	3 807 496	5 970 573	6 202 371	-231 802	0	103 9
'	'	'	'	001	Subvención Escolar Preferencial , Ley N° 20 248	2 413 '00	2 413 '00	2 529 733	-1' 6.632	0	104 8
'	'	'	'	002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	970 070	970 070	0	0	100 0
'	'	'	'	999	Otros	2 391 396	2 500 596	2 701 766	-1' 2.170	0	104 9
'	'	'	003	'	Anticipos de la Subvención de Educacion	100 000	100 000	92 649	307 351	0	23.2
'	'	007	'	'	Otras Entidades Publicas Ley N° 20 882	196 300	196 300	240 120	223 132	24' 170	39.2
'	'	'	999	'	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	196 300	196 300	240 120	223 132	24' 170	39.2
'	'	'	'	001	Bono de Escolaridad y Asignacion	37 300	37 300	30 309	7 191	0	80.2
'	'	'	'	002	Aguinaldo de Fiestas Patrias	7' 100	7' 100	82 830	-1' 730	0	1' 0 3
'	'	'	'	003	Aguinaldo de Navidad	51 000	51 000	0	51 000	66 235	0 0
'	'	'	'	004	Bono Extraordinario	336 300	336 300	13' 920	200 37-1	16' 215	39.0
'	'	'101	'	'	De la Municipalidad por Servicios Incorporados a su Gestion	0	20 300	10 172	1' 328	0	57.7
'08	'	'	'	'	C X C Otros Ingresos Corrientes	306 000	687 000	1 120 432	-233.132	1 270	120 3
'	'01	'	'	'	Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias Medicas	300 000	600 000	818 600	-2' 3.005	1 270	135 3
'	'	001	'	'	Reembolso Art. 4 Ley N° 19 345	5 000	5 000	1 833	957	1 270	92.7
'	'	002	'	'	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 19 896	300 000	600 000	814 172	-2' 4.172	0	135 7
'	'99	'	'	'	Otros	3 000	282 000	301 827	-19 827	0	107 0
'	'	001	'	'	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	3 000	282 000	294 150	-12 150	0	104 1
'	'	999	'	'	Otros	0	0	7 364	-7 364	0	0 0
'1	'	'	'	'	Saldo Inicial de Caja	27' 011	3 212 079	0	0	0	0 0
						15 964 781	16 170 335	14 788 419	122.946	215.756	88.6

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Gastos Período 01/01/2019 al 31/12/2019

CÓDIGO					DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	OBLIGACIÓN DEVENGADA (M$)	SALDO PRESUPUESTO (M$)	DEUDA EXIGIBLE	% DE CUMPLIMIENTO ANUAL
'21					G A P Gastos en Personal	1' 079 041	12 244 920	12 172 715	68 705	224 501	99.4
	'01				Personal de Planta	3 453 581	5 019 943	3 920 023	99 319	19 570	98.0
		001			Sueldos y Sobresueldos	3 204 091	3 702 585	3 657 436	72 149	0	98.4
			001		Sueldos Base	1 555 234	1 832 326	1 765 323	67 003	0	96.3
			002		Asignación de Antigüedad	161 371	173 521	173 309	212	0	100 0
				001	Asignación de Experiencia Art. 48 Ley N° 19 070	161 371	173 521	173 309	212	0	100 0
			004		Asignación de Zona	6 099	10 339	10 705	114	0	99.0
				001	Complemento de Zona	6 099	10 339	10 705	114	0	99.0
			009		Asignaciones Especiales	17 011	25 731	25 710	45	0	99.6
				001	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 10 Ley N° 19 715	17 011	25 731	25 710	45	0	99.6
			014		Asignaciones Compensatorias	14 372	12 872	12 845	27	0	99.6
				005	Bonificación Art. 3 Ley N° 19 200	12 202	9 643	9 606	12	0	99.6
				007	Remuneración Adicional Art. 3° Transitorio Ley N° 19 070	2 110	2 564	2 549	15	0	99.4
			015		Asignación de Responsabilidad	56 617	0	0	0	0	0 0
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	56 617	0	0	0	0	0 0
			017		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	692 041	705 151	704 778	373	0	100 0
			018		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	305 071	316 971	317 000	685	0	99.6
			019		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad de Técnico-Pedagógica	0	53 137	53 092	45	0	99.9
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	53 137	53 092	45	0	99.9
			020		Bonificación de Reconocimiento Profesional	837 081	905 131	905 301	170	0	100 0

			001		Bonificación de Excelencia Académica	30 300	58 300	52 261	6 039	0	89.6	
			999		Otras Asignaciones 3	224 977	2' 5 327	2' 6 704	139	0	99.6	
				001	Otras Asignaciones	224 977	2' 5 327	2' 6 704	139	0	99.6	
		002			Aportes del Empleador	1' 7 727	133 610	129 101	1 337	0	90.7	
			001		A Servicios de Bienestar	0	1 321	734	1 037	0	13.1	
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	1' 7 727	13' 727	126 377	3 350	0	97.0	
		003			Asignaciones por Desempeño	20 100	3' 300	30 979	661	0	97.2	
			002		Desempeño Colectivo	3 217	11 217	1' 035	192	0	98.3	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	3 217	11 217	1' 035	192	0	98.3	
			003		Desempeño Individual	16 913	20 913	19 991	689	0	90.7	
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47 Ley N° 19.070	16 369	17 369	16 701	655	0	90.2	
				001	Asignación Variable por Desempeño Individual	1 571	3 271	3 250	24	0	99.3	
		004			Remuneraciones Variables	0	1 250	1 158	92	0	92.6	
			005		Trabajos Extraordinarios	0	1 000	985	15	0	98.6	
			006		Comisiones de Servicios en el País	0	250	173	77	0	69.2	
		005			Aguinaldos y Bonos	1'' 000	120 099	10' 009	18 310	19 570	84.4	
			001		Aguinaldos	20 000	31 099	33 720	370	13 800	99.9	
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10 000	20 399	20 630	270	0	99.7	
				002	Aguinaldo de Navidad	11 000	13 200	13 800	100	13 800	99.2	
			002		Bonos de Escolaridad	8 900	9 100	8 741	659	0	96.0	
			003		Bonos Especiales	70 000	70 500	58 232	10 200	30 170	78.0	
				001	Bono Extraordinario Anual	70 000	70 500	58 232	10 200	30 170	78.0	
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1 700	1 700	190	1 510	0	11.2	
	02				Personal a Contrata	3 207 316	3 354 970	3 290 907	58 060	33 617	98.3	
		001			Sueldos y Sobresueldos	3 032 236	3 160 759	3 122 476	14 201	0	98.8	
			001		Sueldos Base	1 655 807	1 701 860	1 695 577	30 283	0	97.9	
			002		Asignación de Antigüedad	136 130	146 730	146 302	13	0	99.7	
				001	Asignación de Experiencia Art. 48 Ley N° 19.070	136 130	146 730	146 302	13	0	99.7	
			003		Asignación de Zona	10 100	13 110	13 101	44	0	99.7	
				003	Complemento de Zona	10 100	13 110	13 101	44	0	99.7	
			009		Asignaciones Especiales	3 620	1 100	1 397	3	0	99.9	
				001	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13 Ley N° 19.715	3 620	1 100	1 397	3	0	99.9	
			016		Asignación De Responsabilidad	1 000	0	0	0	0	0.0	

				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4 000	0	0	0	0	0 0
			010		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2'5 701	24' 031	240 320	811	0	99.7
			010		Asignación de Reconocimiento por Desempeño en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	150 185	150 285	150 700	3 509	0	98.2
			017		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad de Técnico-Pedagógica	0	2 230	2 222	8	0	99.0
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	2 230	2 222	8	0	99.0
			016		Bonificación de Reconocimiento Profesional	7C' 795	779 155	776 910	209	0	100 0
			019		Contigación de Excelencia Académica	3' 300	33 900	3C 930	1 970	0	91.9
			999		Otras Asignaciones 4	15 701	17 001	15 991	1 013	0	91.0
				001	Otras Asignaciones	15 701	17 001	15 991	1 013	0	91.0
		002			Aportes del Empleador	32 702	3C 672	3C 285	387	0	99.0
			002		Otras Contribuciones Previsionales	32 702	3C 672	3C 285	387	0	99.0
		003			Asignaciones por Desempeño	1 357	1 157	3 162	695	0	83.3
			003		Desempeño Individual	1 357	1 157	3 162	695	0	83.3
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 17 Ley N° 19.070	1 230	1 530	1 527	3	0	99.8
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual	627	2 627	1 935	692	0	73.7
		005			Aguinaldos y Bonos	90 100	97 307	84 605	12 702	33 617	87.0
			001		Aguinaldos	25 600	3' 832	23 107	7 715	8 373	75.2
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	15 600	2' 832	14 531	6 538	0	48.6
				002	Aguinaldo de Navidad	10 000	10 000	8 373	1 177	8 373	83.7
			002		Bono de Escolaridad	5 900	7 770	6 062	1 708	0	78.0
			003		Bonos Especiales	53 300	3C 570	53 109	3 069	24 771	94.0
				001	Bono Extraordinario Anual	53 300	3C 570	53 109	3 069	24 771	94.0
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1 664	1 917	1 727	190	0	90.1
	003				Otras Remuneraciones	3 418 946	3 069 011	3 958 213	-55 002	141 307	102 3
		001			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3 181 146	3 529 016	3,018 179	-55 161	136 113	102 6
			001		Sueldos	2 529 513	2 930 713	2 928 169	2 543	0	99.9
			002		Aporte del Empleador	141 143	106 910	106 017	93	0	99.9
			003		Remuneraciones Variables	150 193	100 320	100 170	340	0	99.8
			001		Aguinaldos y Bonos	3'7 300	206 070	3C' 315	-92 145	136 113	134 1

		005			Suplencias y Reemplazos	175 797	285 979	285 133	846	3 871	99.7
		999			Otros	50 000	50 001	50 001	13	0	100.0
			001		Asignacion Art. 1 Ley N° 19.464	50 000	50 001	50 001	13	0	100.0
24					C. X P. Bienes y Servicios De Consumo	1 383 ' 50	3 152 840	2 070 97-1	1 081 869	100 37-1	65.7
	'01				Alimentos y Bebidas	90 000	1 ' 6 170	68 969	18 201	630	59.2
		001			Para Personas	90 000	1 ' 6 170	68 969	18 201	630	59.2
	'02				Textiles, Vestuario y Calzado	103 000	232 000	17' 110	0' 301	10 807	73.0
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	103 000	23' 700	170 110	0' 201	10 807	73.0
		003			Calzado	500	800	700	100	0	87.5
	'03				Combustibles y Lubricantes	20 000	20 000	14 201	10 739	0	57.0
		001			Para Vehículos	20 000	20 000	13 570	6 430	0	67.8
		003			Para Calefaccion	0	5 000	691	4 309	0	13.8
	'04				Materiales de Uso o Consumo	396 000	1 023 831	650 611	157 337	87 837	63.5
		'001			Materiales de Oficina	50 000	62 350	32 961	32 902	284	50.0
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	152 000	503 003	322 100	151 177	7 036	64.0
		005			Materiales y Utiles Quirurgicos	0	500	383	117	0	76.6
		007			Materiales y Utiles de Aseo	10 000	15 000	39 890	5 809	0	87.1
		008			Menaje para Oficina Casino y Otros	1 500	500	63	137	0	12.6
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	50 000	359 000	349 803	9 197	0	97.4
		010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	100 000	3' 4 032	100 370	206 050	60 507	33.7
		'011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	17 000	15 000	356	14 634	0	2.4
		'012			Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	1 500	1 500	157	1 343	0	10.5
		'013			Equipos Menores	6 000	17 700	14 539	3 171	0	82.1
		999			Otros	0	1 200	999	201	0	83.3
	'05				Servicios Basicos	286 350	340 350	320 015	20 205	12 521	93.4
		001			Electricidad	1' 0 000	78 215	77 442	773	0 637	99.0
		002			Agua	1' 0 000	157 120	157 102	18	2 683	100.0
		003			Gas	4 000	37 000	28 929	8 071	0	78.2
		004			Correo	0	165	165	0	0	100.0
		005			Telefonia Fija	5 000	1 700	1 556	144	0	91.5
		006			Telefonia Celular	8 000	10 300	9 339	961	1 818	91.1
		007			Acceso a Internet	5' 250	6' 250	10 012	10 238	0	73.5
	'06				Mantenimiento y Reparaciones	19 500	21 750	100 320	50 230	10 210	70.7
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30 000	175 350	132 710	10 531	10 210	74.0
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8 000	22 000	20 359	1 641	0	92.5
		004			Mantenimiento y Reparación de	10 000	10 000	8 824	1 176	0	88.2

					Maquinarias y Equipos de Oficina						
		006			Mantenimiento y Reparacion de Otras Maquinarias y Equipos	1 000	0	0	0	0	0 0
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos	500	500	0	500	0	0 0
		999			Otros	0	4 000	3 621	379	0	90.5
	04				Publicidad y Difusion	5 900	1 100	3 053	1 346	0	70.1
		001			Servicios de Publicidad	500	500	184	316	0	36.8
		002			Servicios de Impresion	1 700	600	0	600	0	0 0
		003			Servicios de Encuadernación y Empaste	500	0	0	0	0	0 0
		999			Otros	200	3 000	2 901	399	0	97.5
	03				Servicios Generales	201 000	667 370	330 002	277 314	10 914	55.3
		001			Servicios de Aseo	4 000	16 500	6 409	10 091	0	38.8
		007			Pasajes, Fletes y Codrajes	210 000	542 370	302 202	240 114	10 914	55.7
		010			Bajas Cursos y/o Cargamos Intangibles	40 000	38 990	18 137	20 563	0	18.6
		999			Otros	2 000	6 510	5 964	546	0	91.6
	09				Arriendos	7 500	14 500	13 630	854	125	94.0
		002			Arriendo de Edificios	7 500	7 500	7 498	2	9	100 0
		999			Otros	0	7 000	6 132	852	116	87.7
	10				Servicios Financieros y de Seguros	20 000	20 000	10 500	5 500	5 571	52.5
		002			Primas y Gastos de Seguros	20 000	20 000	10 500	5 500	5 571	52.5
	11				Servicios Tecnicos y Profesionales	131 000	241 513	94 000	147 133	0	39.0
		001			Estudios e Investigaciones	2 000	0	0	0	0	0 0
		002			Cursos de Capacitacion	15 000	15 000	0	15 000	0	0 0
		003			Servicios Informaticos	4 000	2 000	1 780	220	0	89.0
		999			Otros	110 000	224 513	92 300	132 313	0	41,1
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3 500	3 500	156	3 344	0	1.5
		002			Gastos Menores	3 500	3 370	74	3 296	0	2 2
		005			Derechos Y Tasas	0	130	82	48	0	63.1
23					C X P Prestaciones de Seguridad Social	100 000	120 000	21 043	205 057	0	50.2
	01				Prestaciones Previsionales	100 000	120 000	21 043	205 057	0	50.2
		004			Desahucios e Indemnizaciones	100 000	120 000	21 043	205 057	0	50.2
24					C X P Transferencias Corrientes	3 300	19 200	10 710	8 151	0	82.0
	01				Al Sector Privado	3 300	19 200	10 710	8 151	0	82.0
		010			Premios y Otros	3 300	19 200	10 710	8 151	0	82.0
26					C X P Otros Gastos Corrientes	18 000	352 101	311 191	41 290	0	88.3
	01				Devoluciones	3 000	337 101	307 905	29 196	0	91.3
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	15 000	15 000	3 286	11 714	0	21.9
29					C X P Adquisicion de Activos No Financieros	210 000	587 700	115 099	187 001	14 000	78.4
	02				Edificios	0	15 000	13 078	1 922	0	87.2

	03				Vehículos	0	20 000	18 038	1 962	0	90.2	
	04				Mobiliario y Otros	10 000	19 300	30 863	19 637	12 212	60.0	
	05				Maquinas y Equipos	100 000	32' 300	227 117	91 183	127	73.2	
		001			Maquinas y Equipos de Oficina	20 000	66 000	56 003	9 997	0	84.8	
		999			Otras	130 000	282 300	202 111	91 190	127	70.0	
	06				Equipos Informaticos	50 000	12' 000	56 921	55 079	0	71.6	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	50 000	1'7 000	84 091	52 910	0	71.6	
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	0	4 000	1 367	2 633	0	10.7	
	07				Programas Informaticos	0	30 000	12 292	14 710	1 637	50.6	
		001			Programas Computacionales	0	30 000	12 292	14 710	1 637	50.6	
31					C X P Iniciativas de Inversion	20 000	98' 320	68	98' 000	0	0.0	
	02				Proyectos	20 000	98' 320	68	98' 000	0	0.0	
		002			Consultorias	20 000	10 000	68	32 932	0	0.2	
		004			Obras Civiles	0	94' 320	0	94' 320	0	0.0	
			005		Aporte Capital Obras Civiles Fondo del Litoral	0	2 201	0	2 201	0	0.0	
			013		Reposicion Pavimento Cuarzo Esc Bella Union	0	30 731	0	30 731	0	0.0	
			014		Reposicion Cubierta y Obras Menores Esc Bajo Perquilauquen	0	10 000	0	10 000	0	0.0	
			016		Mejoramiento Fachada Norte Esc San Clemente	0	50 000	0	50 000	0	0.0	
			017		Mejoramiento Multicancha Esc Paso Peruencho	0	70 000	0	70 000	0	0.0	
			018		Ejecucion Proyecto de Electricidad Esc Rinconada	0	60 000	0	60 000	0	0.0	
			019		Reparación de Servicios Higienicos Esc Guamadero	0	10 000	0	10 000	0	0.0	
			019		Instalacion de Inversion PAEPMI 2019	0	3'5 000	0	3'5 000	0	0.0	
			020		Reposicion Pabellon Esc Puente de Piedra	0	1'2 000	0	1'2 000	0	0.0	
			021		Proyecto Reposicion Acceso Esc San Clemente	0	17 000	0	17 000	0	0.0	
			022		Cuarzo Multicancha, Cerco y Camarines Esc Arturo Prat	0	98 000	0	98 000	0	0.0	
			023		Cuarzo Multicancha, Cerco y Camarines Esc Cruce de La Perla	0	13 000	0	13 000	0	0.0	
34					C X P Servicio de la Deuda	150 000	364 659	364 659	0	0	100.0	
	07				Deuda Flotante	150 000	364 659	364 659	0	0	100.0	
TOTALES						15.364 791	18.173 336	15.369 773	2 551.183	353.804	85.8	

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de San Clemente del año 2019 ascendió a M$ 18.123.335 (dieciocho mil ciento veintitrés millones trescientos treinta y cinco mil pesos), incrementándose en un 10.34 por ciento en comparación al año 2018.

Ingresos Educación

De la Subsecretaria de Educación

Se ingresó por este concepto durante el año 2019, donde se incluyen las Subvenciones Base, Programa de Integración Escolar (PIE), Subvención Escolar Preferencial, Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEPM), mantenimiento de escuelas, anticipos de subvención y otras asignaciones varias. la suma de M$ 13.407.378 (trece mil cuatrocientos siete millones trescientos setenta y ocho mil pesos), siendo superior en un 5.50 por ciento en comparación al año 2018.

Aporte Municipal

Por parte de la Municipalidad se recibió aporte municipal durante el año 2019, por un monto de M$ 15.472, por concepto de incorporación al Servicio de Bienestar Municipal.

Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas

Por concepto de recuperación de Licencias médicas se recaudó la suma de M$ 818.605 (ochocientos dieciocho millones seiscientos cinco mil pesos) siendo superior en un 10.76 por ciento con respecto al año 2018.

Saldo Inicial de Caja

Con un saldo inicial de caja 2019 de M$ 3.212.679 (tres mil doscientos doce millones seiscientos setenta y nueve mil pesos), inició la ejecución financiera este año.

Gastos Educación

En Personal

Alcanzaron durante el 2019 la suma de M$ 12.175.743 (doce mil ciento setenta y cinco millones setecientos cuarenta y tres mil pesos), que corresponde al 76,20 por ciento del gasto total del Departamento de Educación Municipal. Con respecto al año anterior hubo un aumento del 9,17 por ciento.

Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde al 13 30 por ciento del total de gastos del Departamento de Educación Municipal, el cual equivale a M$ 2 070.974 (dos mil setenta millones novecientos setenta y cuatro mil pesos), desglosándose entre otros gastos:

Alimentos y Bebidas

El gasto que se efectuó por este item alcanzó a la suma de M$ 69.969 (sesenta y nueve millones novecientos sesenta y nueve pesos), que significó una disminución de 35,85 por ciento con respecto del 2018.

Textiles, Vestuario y Calzado

Los gastos ejecutados bajo este concepto enfocado principalmente para los alumnos de la comuna, ascendieron a la suma de M$ 171.116 (ciento setenta y un millones ciento dieciséis mil pesos), monto que en comparación con el año 2018 aumento en un 2217,08 por ciento.

Materiales de uso y consumo

Los gastos ejecutados bajo este concepto enfocado principalmente en los alumnos de la comuna, ascendieron a la suma de M$ 866.544 (ochocientos sesenta y seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos), monto que en comparación con el año 2018 aumentó en un 24,62 por ciento.

Consumos Básicos

Los gastos de los establecimientos y dependencias DAEM de la comuna, por concepto de luz, agua, gas, telefonia e internet, alcanzaron la suma de M$ 320.045 (trescientos veinte millones cuarenta y cinco mil pesos), lo que significó un aumento de un 5,43 por ciento con respecto al año 2018.

Mantenimiento y Reparaciones

Con los recursos asignados a este item se reparan y mantienen los bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educacionales y DAEM de la comuna. En el año 2018 se destinaron a la reparación y mantención de edificios, muebles y vehiculos la suma de M$ 165.520 (ciento sesenta y cinco millones quinientos veinte mil pesos), lo que presentó un aumento de un 9.17 por ciento respecto al año anterior.

Servicio Generales y Otros

El gasto que se efectuó por estos items alcanzó la suma de M$ 460.434 (cuatrocientos sesenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos), cifra que presento un incremento en un 2.18 por ciento respecto al año anterior. Comprende los gastos por servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales, gastos menores, etc.

Desahucios e Indemnizaciones

Los egresos por este concepto alcanzaron la suma de M$ 210.943 (doscientos diez millones novecientos cuarenta y tres mil pesos), equivalente al 1,36 por ciento, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

Inversión del Departamento de Educación

Adquisición de Activos No Financieros

La inversión efectuada a través del presupuesto municipal, en el año 2019 fue de M$ 419.899 (cuatrocientos diecinueve millones ochocientos noventa y nueve mil pesos), cifra superior en un 18.73 por ciento al año 2018. Esta adquisición corresponde principalmente a:

- **Adquisición de Edificios**
 La adquisición de dos container para área infraestructura y para Programa Habilidades para la Vida por la suma de M$ 13.078 (trece millones setenta y ocho mil pesos), cifra superior en un 122.04 por ciento al año 2018.

- **Adquisición de Vehículos**
 La adquisición de un vehículo para el Departamento de Educación, camioneta Kia Frontier para equipo de maestro del departamento, por la suma de M$ 18.038 (dieciocho millones treinta y ocho mil pesos), cifra que disminuyó en un 52.87 por ciento, respecto al año 2018.

- **Mobiliario y Otros**
 La adquisición en mobiliarios y otros para las escuelas y DAEM de la comuna, fue de M$ 30.163 (treinta millones ciento sesenta y tres mil pesos), cifra que disminuyó en un 51.02 por ciento en comparación del año 2018.

- **Maquinarias y Equipos**
 La adquisición en máquinas y equipos para las oficinas DAEM y escuelas de la comuna, fue de M$ 257.447 (doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos), cifra que aumentó en un 130.99 por ciento y que comprende entre otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas y establecimientos educacionales de la comuna.

- **Equipos y Programas Informáticos**
 La adquisición de equipos y programas informáticos para las oficinas Daem y escuelas de la Ilustre Municipalidad, fue de M$ 101.173 (ciento un millones ciento setenta y tres mil pesos), cifra que disminuyó en un 25.86 por ciento con respecto al año 2018.

MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
INFORME DE PASIVOS

CUENTA	DOCUMENTO	N°	FECHA	RUT	NOMBRE	MONTO ($)
21[illegible]CC1001					Sueldos Base	667 509
2[illegible]001002002					Asignacion de Antiguedad Art. 97, Letra G) de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.100 y 19.200	120 315
2[illegible]001003001					Asignacion Profesional Decreto Ley N° [illegible]79 de [illegible]57-I	156 09[illegible]
2[illegible]001007001					Asignacion Municipal, Art. 3[illegible] y 38 D.L. N° 3.551 de [illegible]981	855 05[illegible]
2[illegible]001008005					Asignacion Art. 1 Ley N° 19.529	72 501
21[illegible]CC1[illegible]0001					Asignacion por Pendrio de Caja, Art. 97, Letra A) Ley N° 18.883	100
2[illegible]001014001					Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501 de [illegible]980	283 119
2[illegible]001014002					Bonificacion Compensatoria de Salud Art. 3° Ley N° 19.490	58 313
2[illegible]001014003					Bonificacion Compensatoria Art. 1°, Ley N° 19.479	117 393
2[illegible]001014899					Otras Asignaciones Compensatorias	1 098 847
2[illegible]001016001					Asignación Única Art. 1, Ley N° 19.717)	75 500
2[illegible]001018001					Asignación de Responsabilidad Judicial Art. 2, Ley N° 20.303	13 200
2[illegible]001018002					Asignación de Responsabilidad Directiva	7 127
2[illegible]CC1001022					Componente Base Asignacion de Desempeño	287 399
21[illegible]CC1040					Asignacion Inherente al Cargo Ley 19863	54 120
21[illegible]CC2002					Otras Contribuciones Previsionales	53 337
2[illegible]003001001					Asignacion de Mantenimiento de la Gestion Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	115 007
2[illegible]003002001					Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	131 097

21 01 005001002					Aguinaldo de Navidad	2 280 083
21 01 005003001					Bono Extraordinario Anual	3 328 883
21032CC1001					Sueldos Base	100 037
21 02001002002					Asignación de Antigüedad Art. 97, Letra Gl de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.200	17 900
21032CC1003					Asignación Profesional	106 001
21 02001007001					Asignación Municipal Art. 21 Y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	30 1 900
21 02001008005					Asignación Art. 1, Ley N° 18.566	03 230
21 02001010001					Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra A) Ley N° 18.883	100
21 02001013001					Incremento Previsional Art. 3 D.L. 3501 de 1980	107 773
21 02001013002					Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 19.666	22 100
21 02001013003					Bonificación Compensatoria Art. 1°, Ley N° 19.378	30 211
21 02001013999					Otras Asignaciones Compensatorias	034 905
21 02001014001					Asignación Única Art. 1, Ley N° 19.717	73 079
21032CC1021					Componente Base Asignación de Desempeño	127 339
21032CC2002					Otras Cotizaciones Previsionales	30 303
21 02003001001					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	01 530
21 02003002001					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	30 570
21 02005001002					Aguinaldo de Navidad	2 202 091
21 02005003001					Bono Extraordinario Anual	3 919 983
21032CC1001					Sueldos	100 000

21 03005					Suplencias y Reemplazos	18 137
21-01-03001					Dieta a Concejales	2 409 953
21 52 01 004 006					Comisiones de Servicios en el País	21 411
	Decreto Exento	6240	27/12/2019	10 726.564-0	Vouchers Juan Emilio Rojas	33 703
	Decreto Exento	6249	27/12/2019	9 520.092-5	Vouchers Ramón Muñoz	33 172
	Decreto Exento	6290	30/12/2019	9 408.574-0	Vouchers Jose Gonzalez	9 618
	Decreto Exento	6297	30/12/2019	9 408.574-0	Vouchers Jose Gonzalez	9 618
21 52 01 004 007					Comisiones de Servicios en el Extranjero	0
21 52 1C2 003 006					Comisiones de Servicios en el País	1 009 933
	Decreto Exento	6175	26/12/2019	12 609.721-5	Vouchers Gaston Cruces	1 [illegible] 121
	Decreto Exento	6241	26/12/2019	14 017.324-K	Vouchers Lorenzo Mansaga	9 618
	Decreto Exento	6244	27/12/2019	13 520 916-5	Vouchers Patricia Peralta	19 237
	Decreto Exento	6245	27/12/2019	15 739.320-1	Vouchers Danilo Sazo	19 237
	Decreto Exento	6290	30/12/2019	15 739.320-1	Vouchers Danilo Sazo	21 [illegible] 005
	Decreto Exento	6294	30/12/2019	12 207.270-2	Vouchers Ángel Mena	21 [illegible] 005
	Decreto Exento	6295	30/12/2019	12 609.721-5	Vouchers Gaston Cruces	21 [illegible] 005
	Decreto Exento	6312	31/12/2019	13 262.715-3	Vouchers Marcelo Aravena	21 [illegible] 005
21 52 03 004 007					Comisiones de Servicios en el Extranjero	0
21 52 1C4 003					Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	1 260 000
	Boleta De Honorarios	3	01/12/2019	7 [illegible] 120.092-9	Maria Eugenia Poblete	630 000
	Boleta De Honorarios	4	31/12/2019	7 [illegible] 120.092-9	Maria Eugenia Poblete	630 000
21 52 2C1 001					Para Personas	17 805 915
	Factura Electrónica	1156	07/11/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	72 500
	Factura Electrónica	12337	19/12/2019	90 509.300-0	Abastic S.A	11 975 050
	Factura Electrónica	1787	27/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	62 392
	Factura Electrónica	1792	28/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	32 417
	Factura Electrónica	1579	16/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	605 090
	Factura Electrónica	1510	11/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	207 411
	Factura Electrónica	1500	06/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	28 001
	Factura Electrónica	1510	11/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	9 300
	Factura Electrónica	1500	06/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	90 001
	Factura Electrónica	1506	14/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	57 709
	Factura Electrónica	1500	14/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	57 201
	Factura Electrónica	1790	28/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	17 000
	Factura Electrónica	1797	28/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	27 900
	Factura Electrónica	1794	28/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	14 000
	Factura Electrónica	1786	27/12/2019	7 320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	18 200

	Factura Electrónica	1796	28/12/2019	7.320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	155 322
	Factura Electrónica	1791	28/12/2019	7.320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	104 350
	Factura Electrónica	1806	30/12/2019	7.320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	30 000
	Factura Electrónica	1819	31/12/2019	7.320.498-4	Rita Graciela Arangaba Bravo	133 107
215 22C1002					Textiles y Otros Materiales de Enseñanza	2648 134
	Factura Electrónica	105	13/12/2019	76.720.193-4	Soc. Comercial Bernos Ltda	2648 134
215 22C2002					Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	405 552
	Factura Electrónica	27	30/12/2019	9.200.490-K	Maria Ines Galindo Guerrero	405 552
215 22C4012					Otros Materiales Repuestos y Utiles Diversos	152 041
	Factura Electrónica	931	05/11/2019	76.416.101-7	Artec Inversiones Ltda	152 041
215 22C4013					Equipos Menores	750 000
	Factura Electrónica	11781	12/12/2019	9.840.722-0	Oscar Miguel Angel Sumonte Rojas	750 000
215 22C4999					Otros	1 768 596
	Factura Electrónica	250	27/12/2019	10.660.530-0	Juan Francisco Maria Sapir	1 439 900
	Factura Electrónica	9182	20/12/2019	15.435.120-4	Ivonne Belen Diaz Amouda	178 155
	Factura Electrónica	126053	20/11/2019	76.178.122-K	Comercial Dano Fabian Ltda	210 540
215 22C5001					Electricidad	13 230 922
	Detalle				Consumo Eléctrica	13 230 922
215 22C5009					Telefonia Celular	1 098 023
	Factura Electrónica	643701113	31/12/2019	76.124.550-1	Telefónica Moviles Chile S A	33 335
	Factura Electrónica	643056290	20/12/2019	76.124.550-1	Telefónica Moviles Chile S A	52 132
	Factura Electrónica	641 08071	01/12/2019	76.124.550-1	Telefónica Moviles Chile S A	1 271 766
215 22C6001					Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	203 003
	Factura Electrónica	46932	20/12/2019	96.682.230-6	Transvie S A	127 323
	Factura Electrónica	43997	31/07/2019	96.682.230-6	Transvie S A	125 710
215 22C6002					Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	300 320
	Factura Electrónica	1100	24/12/2019	14.211.515-3	Jaime Osvaldo Vilar Bravo	300 320
215 22C7002					Servicios de Impresion	3623 317
	Factura Electrónica	15863	12/12/2019	99.514.370-5	Sergrafic S A	626 321
	Factura Electrónica	9804	12/12/2019	99.286.100-3	Impresora Contacto Ltda.	2 029 429
	Factura Electrónica	9827	16/12/2020	99.286.100-3	Impresora Contacto Ltda	626 707
	Factura Electrónica	241	23/12/2019	10.269.161-2	Edit Yaccone Morales Diaz	41 000
	Factura Electrónica	242	23/12/2019	10.269.161-2	Edit Yaccone Morales Diaz	22 000

	Factura Electrónica	15371	16/12/2019	99.214.370-5	Sergaic S.A	272 009
	Factura Electrónica	3301	30/12/2019	76.520.550-8	Reyes y Reyes Ltda	255 075
24122CC0001					Servicios de Aseo	8 040 840
	Factura Electrónica	380	26/12/2019	14.010.564-7	Antonio Andres Valdivia Muñoz	32' 300
	Factura Electrónica	13' 7691	27/05/2019	96.560.140-6	Nuevosur S.A.	1 564 349
	Factura Electrónica	1320000	25/07/2019	96.560.140-6	Nuevosur S.A.	2 099 210
	Factura Electrónica	1332437	20/08/2019	96.560.140-6	Nuevosur S.A.	2 624 570
	Factura Electrónica	1311903	26/09/2019	96.560.140-6	Nuevosur S.A.	1 424 400
24122CC0002					Servicios de Vigilancia	7 052 123
				76.267.126-0	Requisito Servicio de Vigilancia	2 679
				76.267.126-0	Requisito Servicio de Vigilancia	2 679
				76.267.126-0	Requisito Servicio de Vigilancia	2 679
	Factura Electrónica	307	07/11/2019	76.267.126-0	Ser integrales Juan Carlos Ulloa Valdes E.I.R.L	2 092 391
	Factura Electrónica	310	03/12/2019	76.267.126-0	Ser integrales Juan Carlos Ulloa Valdes E.I.R.L	1 958 091
24122CC0003					Servicios de Mantencion de Jardines	39 945 999
	Factura Electrónica	2236	03/12/2019	76.561.210-9	Descamberole Spa	39 945 999
24122CC0005					Servicios de Mantencion de Semaforos	255 791
	Factura Electrónica	10	27-12-2019	17.750.750-7	Raul Gabriel Vera Bravo	255 791
24122CC0007					Pasajes, Fletes y Bodegajes	3 070 210
	Factura Electrónica	09	16/12/2019	11.312.215-6	Joel Hidalgo Parada Ibañez	990 000
	Factura Electrónica	1431645	26/12/2019	96.545.140-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A	2' 564
	Factura Electrónica	110	07/05/2019	9.464.799-6	Ramon Eduardo Fuentes Lara	3 080 001
	Factura Electrónica	150	17/01/2019	76.277.776-9	Constructora Soasio Spa	190 000
	Factura Electrónica	1000	27/03/2019	76.560.130-5	Jorge Eduardo Gonzalez Rojas EIRL	300 000
24122CC0010					Servicios de Suscripciones y Similares	1 497 500
	Factura Electrónica	20033	13/12/2019	96.536.360-9	Mercapuns Com Chile S.A	1 497 500
24122CC0011					Servicio de Produccion y Desarrollo de Eventos	23 875 999
	Factura Electrónica	77	05/11/2019	17.621.300-0	Miguel Antonio Moreno	10 000 000
	Factura Electrónica	85	22/11/2019	13 875 999	Pomsouth S.A	13 875 999
24122CC0002					Arriendo de Edificios	2 000 040
	Contrato		30/12/2019	9.570.092-5	Cecilia Gonzalez	267 000
	Contrato		30/12/2019	7.228.130-1	Lucrecia Machuca	300 000
	Contrato		30/12/2019	13.143.372-2	Jaime Torres	300 020
	Contrato		30/12/2019	9.550.029-5	Gaby Torres	67' 020

	Comercio		30/12/2019	5.006.758-8	Hernan Cerda	150 000
215 22 06 999					Otros	146 707
	Factura Electrónica		29/11/2019	87.019.300-K	Gas c	1 2 105
	Factura Electrónica		02/12/2019	76.072.300-5	Portal Chacra	33 602
215 22 11 003					Servicios Informáticos	850 715
	Factura Electrónica		02/07/2019	76.200.772-0	Ciclad Servicios y Tecnologia de Informacion Spa	850 715
21 22 40 10 07					Asistencia Social a Personas Naturales	1 043 317
	Decreto Exento	3177	20/12/2019	76.705.525-4	Funerales La Union	2 2 201
	Decreto Exento	3176	20/12/2019	9.204.380-5	Rosa Elena Farias	12 900
	Decreto Exento	3175	20/12/2019	9.471.517-2	Claudio Arancibia	50 970
	Decreto Exento	3174	20/12/2019	96.560.140-6	Nuevo Sur	17 900
	Decreto Exento	3174	20/12/2019	15.772.701-K	Yolanda Colle	13 700
	Decreto Exento	3171	20/12/2019	96.560.140-6	Nuevo Sur	70 301
	Decreto Exento	3172	20/12/2019	96.560.140-6	Nuevo Sur	100 000
	Decreto Exento	3170	20/12/2019	96.560.140-6	Nuevo Sur	100 000
	Decreto Exento	3205	30/12/2019	9.356.973-3	Blanca Mann	216 031
	Decreto Exento	3206	30/12/2019	76.705.525-4	Funerales La Union	950 000
21 22 40 30 03 001					Multas Ley de Alcoholes	102 303
	Memorando N°				Pago Multas Ley de Alcoholes	102 303
21 22 40 30 90 001					Aporte Ano Vigente	5 495 000
	Memorando N°				Pago de Fondo Comun	5 495 000
21 22 50 4					Muebles y Otros	9 474 043
	Decreto Exento	10	27/12/2019	7.350.750-7	Raul Vera	304 702
	Decreto Exento	3300	27/12/2019	76.235.750-0	Fab. y Armada de Sillas Proctor Hernandez	317 002
	Decreto Exento	12131	20/12/2019	76.374.305-2	Cl. Imp. Dist. y Comercial Lagos Ltda	176 790
	Decreto Exento	3740	23/12/2019	11.372.311-2	Jose Hernandez Sepulveda	5 474 000
215 29 00 001					Equipos Computacionales y Periferico	671 975
	Factura Electrónica	1059	06/12/2019	76.126.206-9	Comercial Inpromac Ltda.	272 350
	Factura Electrónica	12458	13/12/2019	13.564.232-5	Margarita del Carmen Rojas Cortes	399 139
215 29 07 001					Programas Computacionales	9 990 000
	Factura Electrónica	311	12/12/2019	76.267.156-0	Servicios Integrales Juan Carlos Ulloa EIRL	9 990 000
215 31 02 00 40 01 001					Obras Civiles Año en Curso	58 837 905
215 31 02 00 40 01 002					PMB Extension Pod APR Manuel Larrain	1 1 56 709
	Factura Electrónica	434	23/12/2019	76.117.324-1	Jose Avila e Hijo Ltda	1 1 56 709

2123407					Deuda Flotante	25.997.454
	Agosto 2019				Deuda Flotante de Agosto 2019	25.997.454
					TOTAL	373.306.341

SAN CLEMENTE
I. MUNICIPALIDAD
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAN CLEMENTE

CERTIFICADO N° 67

MAXIMO FELIPE BASTIAS CONTARDO, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de San Clemente certifica detalle de pasivos correspondientes al cuarto trimestre 2019:

1.- Compromisos contraídos por el Municipio:

a) Cuentas por pagar correspondientes a Gastos en Personal, Proveedores y otros clientes del Municipio por un total de deuda flotante de $ 373.386.341 (Trescientos setenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y un pesos).
b) Facturas pendientes de pago de cuentas extrapresupuestarias por un total de $ 38.431.563 (treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil pesos quinientos sesenta y tres pesos).
c) Facturas pendientes de pago del año 2019 pero con conformidad en el mes de enero de 2020 por un total de $ 15.264.275 (quince millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos).
d) Total de facturas pendientes de pago $ 427.082.179 (cuatrocientos veintisiete millones ochenta y dos mil ciento setenta y nueve pesos), según detalle adjunto.

2.- En relación al pago del Fondo Común Municipal, Multas por Infracciones a la Ley de Alcoholes, Multas TAG, cotizaciones previsionales del personal Municipal de planta y contrata, cotizaciones previsionales de los trabajadores de proyectos contratados por el código del trabajo, consumos básicos facturados y recibidos: agua servicios públicos, grifos, consumo energía eléctrica, alumbrado público y dependencias municipales (salvo aquellos informados como deuda); se encuentran al día al 31 de diciembre de 2019.

3.- En relación a los balances de ejecución presupuestarias, estos se encuentran al día y sólo presentan diferencias de 1 peso por concepto de aproximación de decimales.

Se extiende el presente certificado a petición de la Directora de Control Interno Municipal para enviar informe correspondiente al Concejo Municipal, en relación el cuarto trimestral año 2019.

San Clemente, 16 de enero de 2020

DEPARTAMENTO DE SALUD
INFORME DE PASIVOS

FACTURA	FECHA	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	TOTAL
4415034	27/11/2019	76.152.343-K	Inkjet S.A	$ 55.557
4524497	18/11/2019	76.152.343-K	Inkjet S.A	$ 418.390
4667709	02/12/2019	76.152.343-K	Inkjet S.A	$ 178.506
3735	19/12/2019	11.377.911-2	Juan Hernán Henríquez Sepúlveda	$ 737.041
537	27/12/2019	76.953.473-8	Ingeniería, Instalaciones y Servicios Telecom Limitada	$ 157.080
705	26/12/2019	77.149.720-9	Soc. Profesional Claudio Cruzat y Compañía Limitada	$ 832.000
41	26/12/2019	15.182.853-0	Paula Antonieta Cáceres Arrau	$ 164.540
508	27/12/2019	76.523.358-6	Comercializadora Manuel Palma Suarez E.I.R.L.	$ 528.370
505	27/12/2019	76.523.358-6	Comercializadora Manuel Palma Suarez E.I.R.L.	$ 243.236
540	27/12/2019	76.523.358-6	Comercializadora Manuel Palma Suarez E.I.R.L.	$ 299.580
18	27/12/2019	11.457.380-9	Christian Manuel Concha García	$ 491.470
1523	27/12/2019	76.466.014-5	Dr Technology Limitada	$ 352.359
9303	27/12/2019	77.736.850-4	Cortes y Cortes S.A	$ 182.564
56711	26/12/2019	76.535.910-1	Comercio Intelgnd Ltda.	$ 1.784.770
306	26/12/2019	76.752.192-7	LTR Telecomunicaciones Spa	$ 161.802
31548	20/08/2019	96.677.190-2	Distribuidora Vargio Spa	$ 318.784
1744	08/10/2019	96.677.190-2	Distribuidora Vargio Spa	-$ 159.087
304	18/12/2019	76.752.192-7	LTR Telecomunicaciones Spa	$ 3.974.041
55	26/12/2019	76.406.180-9	Sociedad de Inversiones Goyam Limitada	$ 10.659.074
54	26/12/2019	76.406.180-9	Sociedad de Inversiones Goyam Limitada	$ 785.876
46	27/12/2019	77.505.140-3	Servicios Fotográficos Limitada	$ 2.354.000
49	27/12/2019	77.505.140-3	Servicios Fotográficos Limitada	$ 2.360.000
4255	24/12/2019	96.734.760-2	Instituto Radiológico y Mamografía Del Maulo S.A (IRAMA)	$ 504.000
47	27/12/2019	77.505.140-3	Servicios Fotográficos Limitada	$ 1.000.000
40	22/12/2019	11.322.790-6	Sergio Alejandro Reyes Vargas	$ 1.685.669
12190	20/12/2019	76.374.069-2	Oficinas Impresores Digitales y Comercialización Limitada	$ 112.355
95477	16/10/2019	96.556.930-3	Sociedad Soluciones de Calidad del Valle Diario	$ 793.700
5673	06/12/2019	76.556.728-7	Impresión Digital e Informática Spa	$ 1.400.587
108493	27/12/2019	79.595.850-9	Dental Laval Limitada	$ 312.672
359292	29/10/2019	92.283.000-K	Drogueria Hoffman SAC	$ 173.054
22337	18/12/2019	76.537.310-3	Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A	$ 119.476
59313	27/11/2019	76.596.570-5	Sociedad Comercial Alca Limitada	$ 335.545
34	23/12/2019	13.727.744-2	Liliana Patricia López Prado	$ 584.712
123339	14/11/2019	81.766.300-6	Cia. Tratamientos de Agua y Combustion Limitada	$ 133.875
736	28/11/2019	16.555.461-2	Edith Yoceena Morales Díaz	$ 146.895
3232	22/11/2019	76.423.497-6	Mia Productos Spa	$ 733.264
13684	17/12/2019	77.243.320-1	Mundo Didáctico Limitada	$ 56.952
13683	17/12/2019	77.243.320-1	Mundo Didáctico Limitada	$ 25.937
3308	19/12/2019	9.415.371-3	Ruperto Antonio Monga Fierro	$ 461.950
40690	04/11/2019	89.757.800-2	Distribuidora de Artículos Médicos Perez Spa	$ 25.047
3184	19/11/2019	76.423.497-6	Mia Productos Spa	$ 759.276
4855	05/12/2019	76.143.788-2	Idea Market Spa	$ 768.580
4854	05/12/2019	76.143.788-2	Idea Market Spa	$ 2.387.705
1157	17/11/2019	10.595.925-7	Pedro Antonio Pedreros Concha	$ 57.159

46107	10/11/2019	76.456.070-3	Comercial Castro y Castro Ltda.	$	815.575
46106	10/11/2019	76.456.070-3	Comercial Castro y Castro Ltda.	$	501.295
5557	05/11/2019	76.143.528-4	Sociedad Comercial Sori Limitada	$	26.988
12535	07/11/2019	76.715.790-0	Sociedad Comercial Pacci Ltda.	$	164.750
227255	17/12/2019	96.669.440-4	Mediterráneo Automotores S.A	$	241.316
39723378	10/12/2019	96.806.980-2	Entel PCS Telecomunicaciones S.A	$	277.200
100	18/12/2019	76.847.062-6	Servicios Industriales Gestión Rentas Aguilera Empresa Individual de R	$	553.350
5	30/12/2019	15.162.853-0	Paula Antonieta Cáceres Anguo	-$	1
1995	06/12/2019	76.306.136-3	Servicios de Seguridad Alerta Servicur Ltda.	$	13.556.655
40362	30/12/2019	7.034.236-7	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo Comercial de Art. de Ferretería y Construcción. Electro. Abarrotes. Deportes. Oficina	$	556.580
40363	30/12/2019	7.034.236-7	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo Comercial de Art. de Ferretería y Construcción. Electro. Abarrotes. Deportes. Oficina	$	475.187
40364	30/12/2019	7.034.236-7	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo Comercial de Art. de Ferretería y Construcción. Electro. Abarrotes. Deportes. Oficina	$	180.040
40365	30/12/2019	7.034.236-7	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo Comercial de Art. de Ferretería y Construcción. Electro. Abarrotes. Deportes. Oficina	$	707.239
40366	30/12/2019	7.034.236-7	Rodrigo Jorge Ruiz Rodrigo Comercial de Art. de Ferretería y Construcción. Electro. Abarrotes. Deportes. Oficina	$	153.235
341	27/12/2019	11.567.765-K	Marco Antonio Sepúlveda Peñaloza	$	1.374.507
340	27/12/2019	11.567.765-K	Marco Antonio Sepúlveda Peñaloza	$	5.783.645
5844	30/12/2019	76.597.178-2	Comercial Barrientos Limitada	$	111.330
35	31/12/2019	13.772.244-2	Liliana Patricia López Prado	$	575.845
270	30/12/2019	72.153.100-7	Comité Agua Potable Rap Porque Corralones	$	49.300
311	16/12/2019	65.792.340-K	Cooperativa de Servicio de Agua Potable Alcant. Saneamiento Amb. Mariposas Ltda	$	7.000
312	16/12/2019	65.792.340-K	Cooperativa de Servicio de Agua Potable Alcant. Saneamiento Amb. Mariposas Ltda	$	15.120
59	23/12/2019	73.873.600-2	Comité de Agua Potable Rural Puma Negro - Las Delicias	$	17.500
162	27/12/2019	72.652.800-0	Comité de Agua Potable Los Lemos	$	55.800
427	17/12/2019	71.492.000-6	Comité de Agua Potable Rural El Colorado	$	17.400
111	30/12/2019	81.603.300-3	Coop Agua Potable Quon Ltda.	$	73.100
56	23/12/2019	73.873.600-2	Comité de Agua Potable Rural Puma Negro - Las Delicias	$	12.250
43511	16/12/2019	76.643.080-6	Librería Atlantis Limitada	$	54.124
500	26/12/2019	76.242.721-3	Tucano Kids Spa	$	565.486
1313	30/12/2019	76.576.900-0	Red Óptica S.A	$	2.422.602
80	31/12/2019	76.576.900-0	Red Óptica S.A	-$	937.482
1312	30/12/2019	76.576.900-0	Red Óptica S.A	$	583.346
421025	05/12/2019	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	$	55.335
421012	05/12/2019	77.596.940-7	Laboratorio Chile S.A	$	392.706
574296	03/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	45.359
574609	04/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	6.763
574294	03/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	5.355
574297	03/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	14.280
574606	04/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	13.000
49507	02/12/2019	76.150.425-3	Comercial Dounbo S.A	$	91.392
48356	02/12/2019	76.150.425-3	Comercial Dounbo S.A	$	271.320
9256531	04/12/2019	91.575.000-1	Socofar S.A	$	15.660
87416	04/12/2019	76.070.030-9	Aroma Natural Productos Dietéticos Limitada	$	780.640
597044	02/12/2019	81.201.400-4	Dounbo S.A	$	29.988
36297	04/12/2019	94.398.000-4	Laboratorios Ilpi Ltda	$	15.851

45150	06/12/2019	99.590.170-2	Cegamed Chile S A	$	37.354
86118	06/12/2019	96.525.950-7	Tecnika S A	$	94.129
31149	06/12/2019	76.105.305-1	Lyophem Spa	$	45.220
172182	06/12/2019	84.505.500-0	Medipoint	$	23.027
172094	06/12/2019	84.505.500-0	Medipoint	$	30.702
42548	03/12/2019	76.262.494-3	Medibiolab Sociedad por Acciones	$	31.236
404503	04/12/2019	96.515.830-K	Bph S A	$	95.033
110281	02/12/2019	96.884.770-3	ITF Laboratorio Farmacéutica Ltda	$	57.120
76467	04/12/2019	77.761.470-2	Droguería Farmaquímica del Pacífico Spa	$	30.345
46367	02/12/2019	76.150.425-3	Comercial Dounbo S A	$	142.800
46594	02/12/2019	76.150.425-3	Comercial Dounbo S A	$	74.375
574607	04/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	31.603
9256530	04/12/2019	91.575.000-1	Socofar S A	$	30.345
574608	04/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	41.650
734290	05/12/2019	86.821.000-1	Inmed Ltda	$	172.550
42765	03/12/2019	76.262.494-3	Medibiolab Sociedad Por Acciones	$	15.948
574605	04/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	76.540
765598	04/12/2019	79.581.120-5	Dilona Laboratorios S A	$	9.356
49121	02/12/2019	76.150.425-3	Comercial Dounbo S A	$	54.740
9256529	04/12/2019	91.575.000-1	Socofar S A	$	45.642
595909	02/12/2019	81.210.400-4	Dounbo S A	$	20.111
9274196	06/12/2019	91.575.000-1	Socofar S A	$	190.466
87645	12/12/2019	76.572.033-9	Aroma Natural Products Distribuidora Limitada	$	11.246
87641	12/12/2019	76.572.033-9	Aroma Natural Products Distribuidora Limitada	$	30.607
87644	12/12/2019	76.572.033-9	Aroma Natural Products Distribuidora Limitada	$	54.800
9274166	06/12/2019	91.575.000-1	Socofar S A	$	35.414
9274197	06/12/2019	91.575.000-1	Socofar S A	$	17.850
376170	12/12/2019	91.671.000-0	Laboratorios Silesia S A	$	1.545.096
525707	05/12/2019	90.573.000-4	Instituto Sanitas S.A	$	107.100
169692	05/12/2019	59.577.790-9	Nipro Medical Corporation Agencia En Chile	$	50.456
42527	03/12/2019	76.262.494-3	Medibiolab Sociedad Por Acciones	$	66.425
574292	03/12/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	15.660
41568	11/12/2019	96.599.730-3	Farmo Sterogyo	$	35.462
376530	11/12/2019	91.671.000-0	Laboratorios Silesia S A	$	12.436
87646	12/12/2019	76.572.033-9	Aroma Natural Products Distribuidora Limitada	$	409.615
87647	12/12/2019	76.572.033-9	Aroma Natural Products Distribuidora Limitada	$	15.331
50766	16/12/2019	80.543.900-3	Laboratorio Volma S.A	$	75.160
50649	16/12/2019	80.543.900-3	Laboratorio Volma S A	$	93.713
115312	16/12/2019	76.579.782-0	Winpharma Spa	$	5.974
115516	17/12/2019	76.579.782-0	Winpharma Spa	$	75.051
526328	12/12/2019	76.366.970-6	Industrial y Comercial Pastor de Chile Limitada	$	103.530
41474	13/12/2019	96.599.730-3	Farmo Sterogyo	$	24.058
41605	14/12/2019	96.599.730-3	Farmo Sterogyo	$	35.771
41597	14/12/2019	96.599.730-3	Farmo Sterogyo	$	35.105
376329	13/12/2019	91.671.000-0	Laboratorios Silesia S.A	$	45.980
773479	04/12/2019	79.581.120-5	Dilona Laboratorios S A	$	104.725
76546	06/12/2019	76.657.605-K	Pharma Network Spa	$	31.642
402241	10/12/2019	76.569.630-9	Opko Chile S A	$	80.395
402243	10/12/2019	76.569.630-9	Opko Chile S A	$	709.300
402212	10/12/2019	76.569.630-9	Opko Chile S A	$	8.500

4027242	10/12/2019	76.669.630-9	Opko Chile S A	$	17.453
525640	05/12/2019	90.573.000-4	Instituto Sanitas S.A	$	97.106
525605	05/12/2019	90.573.000-4	Instituto Sanitas S.A	$	25.775
46668	02/12/2019	76.152.425-3	Comercial Reuntor S.A	$	159.579
765538	04/12/2019	79.581.120-6	Dalcha Laboratorios S.A	$	63.860
4011439	28/10/2754	76.669.630-9	Opko Chile S A	$	33.677
575463	06/12/2019	93.791.000-2	Helios S.A	$	42.804
574293	03/12/2019	87.674.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	142.800
378521	05/12/2019	96.526.000-7	Chemopharma S A	$	130.746
49760	02/12/2019	76.152.425-3	Comercial Reuntor S.A	$	59.976
49326	02/12/2019	76.152.425-3	Comercial Reuntor S.A	$	94.248
49541	02/12/2019	76.152.425-3	Comercial Reuntor S.A	$	34.272
697230	04/12/2019	81.212.400-4	Proveber S.A	$	164.034
169842	03/12/2019	76.855.140-4	Elhcos Pharmaceuticals	$	71.876
169796	05/12/2019	76.855.140-4	Elhcos Pharmaceuticals	$	8.568
575558	06/12/2019	93.791.000-2	Helios S.A	$	166.005
31319	06/12/2019	76.105.305-1	Luxepharma Spa	$	90.250
30665	06/12/2019	76.105.305-1	Luxepharma Spa	$	157.187
1230208	05/12/2019	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson S A	$	328.865
169344	06/12/2019	86.597.500-3	Laboratorio Pisopano S A	$	251.566
567037	06/12/2019	83.505.400-K	Novartis Chile S.A	$	6.807
31767	06/12/2019	76.105.305-1	Luxepharma Spa	$	15.954
1230308	05/12/2019	91.546.000-3	Laboratorio Sanderson S A	$	36.080
773414	04/12/2019	79.581.120-6	Dalcha Laboratorios S.A	$	13.209
46475	04/12/2019	76.523.610-0	Importadora y Comercializadora Pro-Med Ltda	$	4.760
169600	03/12/2019	76.855.140-4	Elhcos Pharmaceuticals	$	5.831
103171	04/12/2019	96.572.640-6	Pharmatrade S.A	$	1.874.250
39313	05/12/2019	91.393.000-4	Laboratorios Ipsi Ltda.	$	47.838
114955	11/12/2019	76.579.782-0	Winpharma Spa	$	571.200
376360	13/12/2019	91.671.000-0	Laboratorios Silesia S.A	$	556.580
573705	14/12/2019	91.671.000-0	Laboratorios Silesia S.A	$	792.740
376626	14/12/2019	91.671.000-0	Laboratorios Silesia S.A	$	49.742
87643	12/12/2019	76.572.033-9	Aroma Natural Products Distribuidora Limitada	$	103.530
87647	12/12/2019	76.572.033-9	Aroma Natural Products Distribuidora Limitada	$	31.059
9256537	04/12/2019	91.575.000-1	Biosfar S A	$	4.213
41793	14/12/2019	96.599.730-3	Farma Sibrogo	$	799.680
41698	14/12/2019	96.599.730-3	Farma Sibrogo	$	117.810
115429	17/12/2019	76.579.782-0	Winpharma Spa	$	41.051
11437	18/12/2019	76.357.414-0	Schonfeldt Vidamerica Spa	$	747.317
122101	03/12/2019	5.852.170-3	Gomez Bernardo Echinke Gutierrez	$	118.104
8391	11/12/2019	76.719.400-5	Comercial Linga Spa	$	964.944
139302	05/12/2019	76.271.360-3	Maycodent Dental Ltda	$	837.502
7917	10/12/2019	76.312.090-1	Comercial Americaph Chile Limitada	$	350.091
744	10/12/2019	76.592.953-2	Thea Pharma Spa	$	3.451.779
157335	11/12/2019	86.537.600-6	Alcon Laboratorios Chile Limitada	$	467.694
3787568	11/12/2019	76.531.071-9	Solcoberand S.A	$	6.909.825
3787737	24/12/2019	76.531.071-9	Solcoberand S.A	$	787.855
3787698	17/12/2019	76.531.071-9	Solcoberand S.A	$	376.575
3744	16/12/2019	76.343.947-7	Soc. Comercial Exportadora y de Inversiones Sinesapp S A	$	2.451.400
10779	13/12/2019	76.367.797-3	Comercializadora Matching Deals Limitada	$	565.716

526748	12/12/2019	77.237.150-0	Comercio Kendall Chile Ltda	$	182.784
693916	12/12/2019	81.212.400-4	Dunlop S.A	$	490.667
32363	10/12/2019	76.174.312-2	Mauricio Alfaro Alegria Productos Médicos EIRL	$	127.925
120707	11/12/2019	80.447.400-5	Munich Pharma Medical Limitada	$	909.506
120776	12/12/2019	80.447.400-5	Munich Pharma Medical Limitada	$	341.535
57719	22/11/2019	77.371.920-9	Can Dan Comercializadora Limitada	$	786.504
123126	20/12/2019	5.862.120-3	Comercio Bernardo Echeike Gutiérrez	$	411.275
114247	25/11/2019	76.123.340-7	Tecno Dent Limitada	$	101.776
8400	12/12/2019	76.719.400-5	Comercial Limpa Spa	$	984.644
170313	12/12/2019	59.577.790-9	Nipro Medical Corporation Agencia En Chile	$	782.744
5393	05/12/2019	76.638.070-4	Servicios y Asesorías Hospitalarios S.A	$	5.932.056
70567	3/12/2019	83.737.700-3	Industria Metalúrgica Aconcagua Limitada	$	1.768.460
7093	22/08/2019	69.265.950-2	Asociación Chilena de Municipalidades	$	789.200
11	02/12/2019	76.577.148-K	Transportes Patricio Fabalon Urrutia Rojas EIRL	-$	5.000
90	30/12/2019	76.577.148-K	Transportes Patricio Fabalon Urrutia Rojas EIRL	$	325.000
569695	07/11/2019	87.574.400-7	Laboratorio Pasteur S.A	$	176.715
37977741	26/12/2019	76.531.071-9	Solcoberel S.A	$	684.987
42628	1/12/2019	76.575.900-3	Ofimundi S.A	$	1.969.670
16443	25/10/2019	76.538.974-9	Importación de Implementos Médicos Limitada	$	129.879
79337	18/12/2019	76.193.186-1	Comercial Mercashop Limitada	$	4.583.581
775	27/12/2019	76.371.708-0	Importadora Comercializadora de Productos Limitada	$	577.269
1	3/12/2019	14.554.312-5	Morelia Adriana Muñoz Lagos	$	490.000
16164	3/12/2019	99.514.070-5	Surgimiq S.A	$	578.586
8326	3/12/2019	76.187.645-K	Sociedad Comercial y de Servicios de Internet y Comunicación Chile Spa	$	271.320
12129	3/12/2019	76.596.325-5	Medicrea Limitada	$	1.463.760
42768	27/12/2019	76.762.494-3	Medbiotec Sociedad por Acciones	$	80.325
2° 22258	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	25.332
2° 22259	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	64.974
2° 22260	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	200
2° 22261	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	14.161
2° 22262	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.874
2° 22263	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	916
2° 22264	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.053
2° 22265	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.916
2° 22266	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.364
2° 22267	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.721
2° 22268	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.749
2° 22269	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	558
2° 22270	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.461
2° 22271	22/08/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	5.248

2° 99277	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	5 914
2° 99273	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	13 308
2° 99274	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7 392
2° 99275	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	478
2° 99276	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	6 561
2° 99277	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	6 297
2° 99278	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	3 302
2° 99279	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1 000
2° 99280	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1 749
2° 99281	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7 257
2° 99282	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7 916
2° 99283	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1 000
2° 99284	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	9 986
2° 99285	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	475
2° 99286	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	9 879
2° 99287	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	8 413
2° 99288	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	813
2° 99289	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	5 248
2° 99290	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1 666
2° 99291	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	553
2° 99292	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1 984
2° 99293	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	11 079
2° 99294	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	12 912
2° 99295	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1 000
2° 99296	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7 549
2° 99297	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7 502
2° 99298	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7 467
2° 99299	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7 061
2° 99100	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	9 075
2° 99101	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	4 462

2° 22107	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	120.702
2° 22103	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	122.435
2° 22104	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	21.242
2° 22105	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	2.156
2° 22106	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	8.172
2° 22107	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.460
2° 22108	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	8.247
2° 22109	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.539
2° 22110	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	3.474
2° 22111	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.125
2° 22112	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	2.696
2° 22113	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	2.257
2° 22114	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	2.324
2° 22115	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	47.131
2° 22116	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	3.959
2° 22117	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	17.453
2° 22118	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.871
2° 22119	22/08/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	967
2°486367	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	25.452
2°486365	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	953
2°486366	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	258
2°486368	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.667
2°486369	23/10/2019	61.608.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	13.536
2°486391	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	2.452
2°486392	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	25.952
2°486393	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	8.247
2°486394	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.846
2°486396	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	2.324
2°486397	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	806
2°486398	23/10/2019	61 503 700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.457

2486398	23/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	9.560
2486500	23/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.878
2486501	23/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	11.246
2459789	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	19.659
2459790	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.142
2459791	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.247
2459792	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	3.807
2459794	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	4.915
2459795	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.504
2459797	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	79.968
2459798	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	85.363
2459799	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	11.171
2459801	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	16.952
2459802	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	25.989
2459803	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	597
2459805	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.357
2459806	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	5.623
2459807	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.225
2459808	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	600
2459809	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	5.031
2459810	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	408
2459811	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	466
2459812	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	3.873
2459813	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	11.454
2459814	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	666
2459815	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	741
2459816	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	925
2459817	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.259
2459818	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	4.470
2459819	14/10/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	659

2459320	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	26.372
2459327	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	13.508
2459323	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	11.545
2459324	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.064
2459325	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.409
2459326	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	957
2459327	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	566
2459328	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	3.464
2459330	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	583
2459331	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.949
2459332	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	5.959
2459333	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.666
2459334	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.053
2459336	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	13.079
2459337	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	563
2459338	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.179
2459339	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	15.242
2459340	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.200
2459341	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	295
2459342	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.124
2459343	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.166
2459344	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.250
2459345	14/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.549
2554661	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	4.470
2554664	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	659
2554666	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	5.301
2554670	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	64.974
2554674	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	11.545
2554675	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.053
2554678	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	475

2554679	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.000
2554687	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	12.370
2554684	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	5.458
2554686	21/11/2019	61.608.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.224
2554688	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	9.866
2554690	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	15.953
2554691	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	618
2554693	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.874
2554695	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.749
2554697	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	3.464
2554698	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.179
2554704	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.200
2554707	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.250
2554709	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.166
2554710	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	25.452
2554712	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	41.911
2554714	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	953
2554716	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	9.152
2554718	21/11/2019	61.608.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	6.569
2554721	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	8.247
2554722	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	7.574
2554725	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	70.525
2554726	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	1.862
2554728	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	3.959
2554730	21/11/2019	61.503.700-2	Control de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST)	$	645
5436	28/11/2019	15.773.023-1	Sebastián Eduardo Arce Ruiz	$	55.139
5435	28/11/2019	15.773.023-1	Sebastián Eduardo Arce Ruiz	$	37.476
5437	28/11/2019	15.773.023-1	Sebastián Eduardo Arce Ruiz	$	16.713
DP N°1		99.595.750-5	Banco Bilbao	$	226.765.994
			TOTAL DEUDA NO PAGADAS AL 31-12-2019		**$325.857.564**

Informe de Pasivos

A continuación, se presenta el detalle de la deuda que al 31 de diciembre del año 2019 tenía el Departamento de Salud. Esta deuda corresponde a las siguientes variables:

Pasivos

Corresponde a aquellas facturas, honorarios y sueldos no pagadas al 31 de diciembre del año 2019, y que son registradas como deuda flotante para ser pagadas en el ejercicio presupuestario 2020. El monto total es de $ 325 857.504 (trescientos veinticinco millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos cuatro pesos), lo que representa una disminución de un 10,98 por ciento con respecto al año 2018.

Cotizaciones Previsionales

Las cotizaciones previsionales cuyo monto asciende a $ 97.455.537 (noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos), representan un aumento de un 5,83 por ciento con respecto a año 2018. Sin embargo, fueron pagadas durante los primeros días del mes de enero del año 2020.

Impuestos

Los impuestos sumaron $ 26.424 126 (veintiséis millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento veintiséis pesos), lo que representa un aumento de un 8,68 por ciento con respecto al año 2018 Los impuestos fueron pagados durante los primeros días del mes de enero del año 2020.

Descuentos Voluntarios

Los descuentos voluntarios sumaron $ 32.335.405 (treinta y dos millones trecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos), lo que representa un aumento de un 15,08 por ciento con respecto al año 2018. Los descuentos voluntarios fueron pagados durante los primeros días del mes de enero del año 2020.

Deuda Servicio de Salud del Maule

Existe una deuda con el Servicio de Salud del Maule que se va amortizando mensualmente y que corresponde a adelantos estatales para pagar bonificación a funcionarios del Departamento de Salud, quienes se acogieron a retiro voluntario, beneficio establecido en la Ley N° 20.859.

El monto total asciende a:

$ 105.023.976 (ciento cinco millones veintitrés mil novecientos setenta y seis pesos), correspondiente a

- 13 cuotas mensuales de $ 612.908 (seiscientos doce mil novecientos ocho pesos), y
- 24 cuotas mensuales de $ 178.358 (ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos).

A esto se deben sumar

- 55 cuotas de $ 1.121.668 (un millón ciento veintiún mil seiscientos sesenta y ocho pesos).
- 60 cuotas de $ 516.064 (quinientos dieciocho mil sesenta y cuatro pesos) por Retiro Voluntario Ley N° 20.919.

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

CERTIFICADO N° 000001 /

LUIS PARADA VALENZUELA, Jefe Unidad Administración y Finanzas del Departamento de Salud de la Municipalidad San Clemente, Certifica que:

Al 31 de diciembre de 2019, el Departamento de Salud no presenta deuda entre el periodo octubre a noviembre en cotizaciones previsionales, impuesto y descuentos realizados a funcionarios por convenios, salvo las obligaciones por retención correspondiente al mes de diciembre por concepto de Cotizaciones Previsionales $ 97.455.537, impuestos de $ 26.424.126 y Descuentos Voluntarios $ 32.335.405; los cuales fueron pagados en los plazos establecidos dentro de los primeros días del mes de enero de 2020.

En relación a la Deuda, existe pagos pendientes al 31 de diciembre de 2019, con proveedores devengados por un total de $ 325.857.564. Asimismo, existe una deuda por anticipo del aporte estatal de $ 105.023.976, 13 cuotas $ 612.908 y 24 cuotas de $ 178.358 por adelantos estatales por bonificación retiro voluntario establecido en la Ley N°20.589, además por retiro voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud, 55 cuotas $ 1.121.668 y 60 cuotas de $ 518.064.

SAN CLEMENTE, 14 de enero de 2020.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
INFORME DE PASIVOS

Facturas Adeudadas DAEM

SUB CENTRO	N° FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO FACTURA
General	57	30/12/2019	Comite Agua Potable Rural Pase Nevada	65.070.140-1	$ 279.220
General	64	23/12/2019	Comite de Agua Potable Rural Peumo Negro Las Deicias	73.978.600-2	$ 1.200
General	65	23/12/2019	Comite de Agua Potable Rural Peumo Negro Las Deicias	73.978.600-2	$ 17.500
General	67	23/12/2019	Comite de Agua Potable Rural Peumo Negro Las Deicias	73.978.600-2	$ 9.550
General	68	23/12/2019	Comite de Agua Potable Rural Peumo Negro Las Deicias	73.978.600-2	$ 252.300
General	75	31/12/2019	Coop. Agua Potable Chocalan Ltda.	81.055.400-0	$ 95.040
General	106	30/12/2019	Cooperativa de Servicio de Agua Potable Flor del Llano Ltda	65.009.030-0	$ 17.840
General	109	30/12/2019	Cooperativa de Servicio de Agua Potable Flor de Llano Ltda	65.009.030-0	$ 17.770
General	112	30/12/2019	Coop. Agua Potable Quel Ltda.	81.038.300-3	$ 277.100
General	151	27/12/2019	Comité de Agua Potable Las Lomas	72.050.800-0	$ 152.400
General	270	30/12/2019	Comite Agua Potable Bajo Perquin Cerrajones	72.150.100-7	$ 629.900
General	271	30/12/2019	Comite Agua Potable Bajo Perquin Cerrajones	72.150.100-7	$ 302.000
General	274	30/12/2019	Comite Agua Potable Bajo Perquin Cerrajones	72.150.100-7	$ 255.000
General	275	30/12/2019	Comite Agua Potable Bajo Perquin Cerrajones	72.150.100-7	$ 10.800
General	175	02/12/2019	Maria Elena Arevalo Castro	6.040.414-5	$ 1.200.000
General	500	20/12/2019	Maria Elena Arevalo Castro	6.040.414-5	$ 902.696
General	891	20/09/2019	Soluciones Ingeniería Mecanica Avanzada SPA	76.220.140-7	$ 6.561.207
General	1175	20/12/2019	Comercializadora Directa Chile Limitada	76.500.380-6	$ 120.970
General	10692	13/12/2019	Rodrigo Jorge Diaz Rodrigo	7.034.230-7	$ 1.141.097
General	17-1003	22/11/2019	Centro Regional de Computacion e Informatica de Concepción S.A.	87.019.000-K	$ 1.515.001
General	2003301	02/12/2019	Metalurgica Silicosi SPA	79.909.150-K	$ 211.375
General	3830869	30/11/2019	Comercial Rodolfico Ltda	77.012.070-6	$ 388.305
General	0000040	22/11/2019	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	$ 100.020
General	0000002	22/11/2019	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	$ 3.310.012
General	0000003	22/11/2019	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2	$ 150.420
General	1°000601	02/12/2019	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	$ 1.515.900
General	041°36530	01/11/2019	Telefonica Moviles Chile S.A.	76.124.090-1	$ 101.015
General	072732531	01/12/2019	Telefonica Moviles Chile S.A.	76.124.090-1	$ 682.015
General	2421000200	01/12/2019	Compañia General de Electricidad S.A.	70.411.321-7	$ 80.000
General	2421000327	01/12/2019	Compañia General de Electricidad S.A.	70.411.321-7	$ 17.800
General	2421014930	01/12/2019	Compañia General de Electricidad S.A.	70.411.321-7	$ 81.900
General	2421170730	01/12/2019	Compañia General de Electricidad S.A.	70.411.321-7	$ 124.300

General	24217003	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	33.300
General	24217502	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	12.300
General	24217572	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	15.000
General	24217573	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	28.200
General	24217221	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	29.000
General	24217219	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	387.200
General	24217421	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	121.035
General	24217422	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	18.800
General	24217423	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	10.000
General	24217423	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	129.700
General	24217495	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	22.000
General	24100035	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	97.300
General	24160575	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	73.800
General	24160032	01/12/2018	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	61.200
General	24160733	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	30.800
General	24202703	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	2.200
General	24202707	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	95.700
General	24202709	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	1.400
General	24204230	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	351.900
General	24204933	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	230.000
General	24204930	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	28.900
General	24216459	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	519.000
General	24216419	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	37.840
General	24216623	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	36.500
General	24216071	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	29.540
General	24216079	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	139.000
General	24216077	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	75.000
General	24216073	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	15.700
General	24220037	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	103.000
General	24220419	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	12.000
General	24222103	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	252.100
General	24222031	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	387.200
General	24220019	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	10.800
General	24220017	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	298.100
General	24220435	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	1.000
General	24220439	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	111.900
General	24220613	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	31.900
General	24227009	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	87.800
General	24227533	01/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	17.800

General	2422270-9	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	20.700
General	2422270-7	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	79.900
General	2422270-2	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	382.000
General	2422270-0	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	93.000
General	2422270-1	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	1.161.000
General	2422270-5	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	235.300
General	2422270-3	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	132.300
General	2422270-3	01/12/2018	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	274.600
General	2430001-3	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	55.900
General	2432810-1	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	105.700
General	2432826-0	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	178.100
General	2432826-9	07/12/2019	Compañía General de Electricidad S.A	76.411.321-7	$	307.400
Mantenimiento	1253	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	1.969.200
Mantenimiento	1254	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	1.365.275
Mantenimiento	1255	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	805.030
Mantenimiento	1256	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	3.001.418
Mantenimiento	1257	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	3.014.055
Mantenimiento	1258	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	3.149.055
Mantenimiento	1259	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	275.004
Mantenimiento	1260	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	270.765
Mantenimiento	1261	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	101.760
Mantenimiento	1262	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	60.060
Mantenimiento	1263	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredondo	76.040.773-2	$	2.805.895
Mantenimiento	1264	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	233.120
Mantenimiento	1265	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	638.085
Mantenimiento	1266	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	61.800
Mantenimiento	1267	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	1.265.049
Mantenimiento	1268	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	1.212.015
Mantenimiento	1269	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	3.051.239
Mantenimiento	1270	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	2.046.817
Mantenimiento	1271	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredondo	76.040.773-2	$	2.909.075
Mantenimiento	1272	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	1.632.000
Mantenimiento	1273	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredonda	76.040.773-2	$	3.240.732
Mantenimiento	1274	27/12/2019	Jose Luis Nuñez Arredondo	76.040.773-2	$	1.335.015
Mantenimiento	11315	20/12/2019	Pompeyes	15.289.269-6	$	329.004
Mantenimiento	11331	20/12/2019	Pompeyes	15.289.269-6	$	758.994
Mantenimiento	11332	20/12/2019	Pompeyes	15.289.269-6	$	85.068
Mantenimiento	11333	20/12/2019	Pompeyes	15.289.269-6	$	89.700
Mantenimiento	11330	27/12/2019	Pompeyes	15.289.269-6	$	291.660

Multicentro ceja	1132	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 1.321.092
Multicentro ceja	1133	30/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 2.166.200
Multicentro ceja	1134	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 1.225.458
Multicentro ceja	1135	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 703.171
Multicentro ceja	1136	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 751.677
Multicentro ceja	1137	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 9.009.015
Multicentro ceja	1138	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 1.102.879
Multicentro ceja	1139	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 553.917
Multicentro ceja	1350	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 619.060
Multicentro ceja	1351	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 180.630
Multicentro ceja	1352	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 922.202
Multicentro ceja	1353	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 973.301
Multicentro ceja	1354	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 790.275
Multicentro ceja	1355	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 2.[illegible] 890
Multicentro ceja	1356	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 1.201.01[illegible]
Multicentro ceja	1357	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 1.009.82[illegible]
Multicentro ceja	1358	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 1.109.072
Multicentro ceja	1359	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 3.461.039
Multicentro ceja	1360	27/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 1.047.015
Multicentro ceja	1392	30/12/2019	Pemuyes	15.599.099-6	$ 973.301
					$ 107.855.784

SUB CENTRO	N° DESCARGAMIENTO	MONTO	CONCEPTO	TOTAL
JUNJI	2-1032	$ 10.173.361	Aguinaldos y Bonos Diciembre 2019 Salas Cunas	$160.533.632
General	2-1030	$ 117.597.376	Aguinaldos y Bonos Diciembre 2019 DAEM	
PIE	2-1030	$ 32.700.895	Aguinaldos y Bonos Diciembre 2019 PIE	

Facturas Adeudadas FAEPM

SUB CENTRO	N° FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO FACTURA
FAEPC 2017	091	20/09/2019	Soluciones Logisticas Mecanica Avendaño SPA	76.223446-7	$ 9.015.150
FAEPC 2019	180	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 495.067
FAEPC 2019	189	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 1.179.670
FAEPC 2019	194	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 1.210.095
FAEPC 2019	500	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 1.421.428
FAEPC 2019	196	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 1.103.031
FAEPC 2019	190	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 317.897
FAEPC 2019	191	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 635.794
FAEPC 2019	192	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 317.897
FAEPC 2019	195	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 125.217
FAEPC 2019	197	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 350.770
FAEPC 2019	198	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 310.203
FAEPC 2019	199	20/12/2019	Maria Elena Acevedo Cassou	6.046.414-5	$ 257.076
FAEPC 2019	25	23/12/2019	Luis Humberto Olave Pesenal	9.506.927-4	$ 251.900
FAEPC 2019	59	12/12/2019	Jaime Enrique Gonzalez Villacura	10.126.546-3	$ 205.714
FAEPC 2019	1505	22/11/2019	Dumor S.A.	76.080.231-3	$ 1.575.732
FAEPC 2019	1537	12/12/2019	Dumor S.A.	76.080.231-3	$ 250.420
FAEPC 2019	785	22/11/2019	Comercial Hogarena Ricardo Loren Amigada EIRL	76.386.012-7	$ 329.800
FAEPC 2019	795	25/11/2019	Comercial Hogarena Ricardo Loren Amigada EIRL	76.386.012-7	$ 305.900
FAEPC 2019	15033	20/12/2019	Comercial Hogelin Limitada	76.102.910-5	$ 250.014
FAEPC 2019	15112	23/12/2019	Comercial Hogelin Limitada	76.102.916-5	$ 695.809
FAEPC 2019	15113	23/12/2019	Comercial Hogelin Limitada	76.102.916-5	$ 1.352.693
FAEPC 2019	15111	23/12/2019	Comercial Hogelin Limitada	76.102.916-5	$ 453.873
FAEPC 2019	15039	20/12/2019	Comercial Hogelin Limitada	76.102.916-5	$ 307.595
FAEPC 2019	10103	30/12/2019	Comercial e Industrial Muebles Asenjo Limitada	77.010.050-0	$ 725.273
FAEPC 2019	10933	27/12/2019	Comercial e Industrial Muebles Asenjo Limitada	77.010.050-0	$ 2.160.219
					$ 30.470.317

Facturas Adeudadas SEP

SUB CENTRO	N° FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO FACTURA
SEP	287	06/12/2019	Felipe Eduardo Rivera Cerda	15.142.650-9	$ 2.351.800
SEP	289	02/12/2019	Implementos para la Educacion Impeduc Limitada	76.502.650-K	$ 2.066.079
SEP	290	02/12/2019	Implementos para la Educacion Impeduc Limitada	76.502.650-K	$ 2.066.079
SEP	291	02/12/2019	Implementos para la Educacion Impeduc Limitada	76.502.650-K	$ 2.066.079
SEP	595	20/12/2019	Tucapa Kids SPA	76.240.721-3	$ 890.433
SEP	596	20/12/2019	Tucapa Kids SPA	76.240.721-3	$ 1.100.042
SEP	597	20/12/2019	Tucapa Kids SPA	76.240.721-3	$ 1.512.740
SEP	598	20/12/2019	Tucapa Kids SPA	76.240.721-3	$ 959.067
SEP	599	20/12/2019	Tucapa Kids SPA	76.240.721-3	$ 250.745
SEP	675	07/07/2019	Fernando Montero Olivares	9.070.740-K	$ 9.555
SEP	952	04/12/2019	Manuel Palacio Fuentes Pobiete	8.054.563-3	$ 399.000
SEP	955	04/12/2019	Manuel Palacio Fuentes Pobiete	8.054.563-3	$ 500.000
SEP	1519	16/12/2019	Jose Eduardo Gonzalez Rojas	76.950.130-5	$ 825.200

SEP	1522	10/12/2019	Jose Eduardo Gonzalez Rojas	76.950.130-5	$	135.000
SEP	1534	12/12/2019	Manuel Flores Rivera	7.139.979-9	$	172.144
SEP	1609	06/12/2019	Rio Grosino Arancibia Bravo	7.325.490-4	$	30.965
SEP	1610	06/12/2019	Rio Grosino Arancibia Bravo	7.325.490-4	$	39.794
SEP	1650	25/11/2019	Rio Grosino Arancibia Bravo	7.325.490-4	$	257.035
SEP	3178	05/11/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	619.046
SEP	3179	05/11/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	509.877
SEP	3180	05/11/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	2.001.835
SEP	3181	05/11/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	1.416.091
SEP	3182	05/11/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	209.043
SEP	3220	04/12/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	729.934
SEP	3224	04/12/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	1.020.038
SEP	3225	04/12/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	828.902
SEP	3226	04/12/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	285.293
SEP	3228	04/12/2019	Duran San Martin Compañia Limitada	77.270.950-5	$	698.852
SEP	5550	17/12/2019	Tecnoclass SPA	76.389.639-K	$	50.[illegible]
SEP	5551	17/12/2019	Tecnoclass SPA	76.389.639-K	$	621.784
SEP	5552	17/12/2019	Tecnoclass SPA	76.389.639-K	$	215.358
SEP	5553	17/12/2019	Tecnoclass SPA	76.389.639-K	$	10.971
SEP	5850	19/11/2019	Sociedad de Servicios Sanitarios Lica	76.087.985-1	$	109.061
SEP	8524	13/09/2019	Ivonne Belen Diaz Amparo	15.435.120-4	$	27.954
SEP	8697	25/09/2019	Ivonne Belen Diaz Amparo	15.435.120-4	$	410.290
SEP	10112	05/12/2019	Comercializadora Marching Deals Limitada	76.387.797-3	$	300.327
SEP	10113	05/12/2019	Comercializadora Marching Deals Limitada	76.387.797-3	$	89.085
SEP	16341	03/12/2019	Sociedad Comercial Didacticos Chile Ltda	76.070.050-9	$	172.884
SEP	16342	03/12/2019	Sociedad Comercial Didacticos Chile Ltda	76.070.050-9	$	192.093
SEP	32049	12/11/2019	Distribuidora Virgen SPA	96.972.190-2	$	30.201
SEP	32053	13/11/2019	Libreria Antartik Limitada	76.940.080-6	$	251.352
SEP	90777	22/11/2019	Sodexo Soluciones de Motivacion Chile S A.	96.556.930-8	$	150.000
SEP	90778	22/11/2019	Sodexo Soluciones de Motivacion Chile S A.	96.556.930-8	$	270.000
SEP	708073	29/10/2019	Aranwed Innovación	92.999.001-5	$	1.005.700
					$	30.800.305

SUB CENTRO	Nº DEVENGAMIENTO	MONTO	CONCEPTO	TOTAL
SEP	2-1331	$ 63.970.105	Aguinaldos y Bonos Diciembre 2018 Septiembre	$ 63.970.105

Servicio de la Deuda

Deuda Flotante

Al año 2019 terminó con una deuda de M$ 393.833 (trescientos noventa y tres millones ochocientos treinta y tres mil pesos) valor que en comparación al año 2018 se incrementó en un 8.00 por ciento.

SAN CLEMENTE

CERTIFICADO Nº 000001

LEONIDAS MUÑOZ TORRES, Jefe Departamento de Administración de Educación de la I. Municipalidad de San Clemente, Certifica que:

La deuda del Departamento de Educación al 31 de diciembre del 2019 es la que se detalla a continuación:

• Deuda proveedores	$ 169.329.711.-
• Aguinaldos Navidad y Bonos	$ 224.503.737.-
• Anticipos de Subvención	$ 485.554.165.-
Total Deuda al 31/12/2019	$ 879.387.613.-

Es dable señalar que las cotizaciones previsionales y tributarias de octubre, noviembre y diciembre 2019, descuentos voluntarios de octubre y noviembre correspondiente a los funcionarios del Depto. De educación (DAEM, SEP y PIE) se encuentran pagados y los descuentos voluntarios del mes de diciembre se encuentran en proceso de pago a la fecha.

Se extiende el presente certificado a petición de Dirección de Control Interno.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
DIRECTOR COMUNAL
DEPTO. EDUCACIÓN

RUTH QUINTANA FUENTES
JEFE SECCION CONTABILIDAD
Y FINANZAS DAEM

LEONIDAS MUÑOZ TORRES
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
EDUCACION MUNICIPAL

San Clemente, 13 de enero del 2020.

CORPORACIÓN DE DEPORTES
INFORME DE PASIVOS

En San Clemente, a 10 de enero de 2020 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2019 de la Corporación Municipal de deportes de San Clemente. Rut 65.145.951-6. El detalle es el siguiente

	SALDO AL 31/10/2019	SALDO AL 30/11/2019	SALDO AL 31/12/2019
Honorarios por Pagar	$ 5.971.888	$ 7.826.197	$ 2.986.672
Remuneraciones Por Pagar	$ -	$ -	$ 227.375
Proveedoras	$ 221.687	$ 1.281.691	$ 1.368.762
Pagos Provisionales Mensuales por pagar	$ 21.739	$ 44.298	$ 41.518
Retención de Segunda Categoria	$ 663.544	$ 966.589	$ 392.853
Impuesto Único	$ 41.537	$ 48.404	$ 40.047
Leyes Sociales por Pagar FONASA	$ 407.832	$ 426.708	$ 491.364
Leyes Sociales por Pagar AFP	$ 1.319.069	$ 1.378.268	$ 1.564.977
Leyes Soc. por Pagar Isapres	$ 357.473	$ 370.401	$ 407.338
Seguro de Cesantia por Pagar	$ 308.242	$ 322.195	$ 363.627
Mutual	$ 95.556	$ 99.880	$ 112.727
	$ 9.408.678	$ 12.765.730	$ 7.997.159

- No existen deudas adicionales a ser informadas.

San Clemente
corporación municipal de deportes

CERTIFICADO DE DEUDA

En San Clemente, a 10 de enero de 2020 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2019 de la Corporación Municipal de deportes de San Clemente. Rut 65.145.951-6. El detalle es el siguiente:

	Saldo al 31-10-2019	Saldo al 30-11-2019	Saldo al 31-12-2019
Honorarios por Pagar	$ 5.971.899	$ 7.826.197	$ 2.986.672
Remuneraciones Por Pagar	$ -	$ -	$ 227.375
Proveedores	$ 221.687	$ 1.281.691	$ 1.368.762
Pagos Provisionales Mensuales por pagar	$ 21.739	$ 44.298	$ 41.518
Retencion de Segunda Categoria	$ 663.544	$ 966.689	$ 392.853
Impuesto Unico	$ 41.537	$ 48.404	$ 40.047
Leyes Sociales por Pagar FONASA	$ 407.932	$ 426.708	$ 491.364
Leyes Sociales por Pagar AFP	$ 1.319.069	$ 1.379.268	$ 1.564.877
Leyes Soc. por Pagar Isapres	$ 357.473	$ 370.401	$ 407.338
Seguro de Cesantia por Pagar	$ 308.242	$ 322.195	$ 363.627
Mutual	$ 95.556	$ 99.880	$ 112.727
	$ 9.408.678	$ 12.765.730	$ 7.997.159

No existen deudas adicionales a ser informadas.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante la Ilustre Municipalidad de San Clemente.

San Clemente
corporación municipal de deportes

CARLOS VIDELA DÍAZ
GERENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES SAN CLEMENTE

CORPORACIÓN DE CULTURA
INFORME DE PASIVOS

En San Clemente, a 20 de enero de 2020 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2019 de la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente, Rut 65.152.298-6. El detalle es el siguiente:

	SALDO AL 31/10/2019	SALDO AL 30/11/2019	SALDO AL 31/12/2019
Remuneraciones Por Pagar			$ -
Honorarios por Pagar	$ 6.448.500	$ 8.068.500	$ 90.200
Proveedores	$ -	$ -	$ 39.916
Retención de Segunda Categoria	$ 1.156.700	$ 1.036.500	$ 732.056
Impuesto Único	$ 38.252	$ 36.877	$ 36.453
Leyes Sociales por Pagar FONASA	$ 613.706	$ 554.206	$ 554.206
Leyes Sociales por Pagar AFP	$ 1.128.889	$ 1.024.339	$ 1.024.339
Seguro de Cesantia por Pagar	$ 286.100	$ 240.600	$ 240.600
Mutual	$ 82.491	$ 74.587	$ 74.587
Cuentas por Pagar	$ -	$ -	$ 3.492.545
Remuneraciones Por Pagar			$ -
	$ 9.734.638	$ 11.035.609	$ 6.284.902

- La cuenta por pagar al 31-12-19 contiene los saldos de subvención no utilizada pendiente de reintegro.
- No existen deudas adicionales a ser informadas.

CERTIFICADO DE DEUDA

En San Clemente, a 20 de enero de 2020 se detallan los pasivos vigentes al 31 de diciembre de 2019 de la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente, Rut 65.152.298-6 .El detalle es el siguiente:

	Saldo al 31-10-2019	Saldo al 30-11-2019	Saldo al 31-12-2020
Remuneraciones Por Pagar			$ -
Honorarios por Pagar	$ 6.448.500	$ 8.068.500	$ 90.200
Proveedores	$ -	$ -	$ 39.916
Retención de Segunda Categoria	$ 1.156.700	$ 1.036.500	$ 732.056
Impuesto Unico	$ 38.252	$ 36.877	$ 36.453
Leyes Sociales por Pagar FONASA	$ 613.706	$ 554.206	$ 554.206
Leyes Sociales por Pagar AFP	$ 1.128.889	$ 1.024.339	$ 1.024.339
Seguro de Cesantia por Pagar	$ 266.100	$ 240.600	$ 240.600
Mutual	$ 82.491	$ 74.587	$ 74.587
Cuentas por Pagar	$ -	$ -	$ 3.492.545
	$ 9.734.638	$ 11.035.609	$ 6.284.902

La cuenta por pagar al 31-12-19 contiene saldos de subvención no utilizada pendientes de reintegrar.

No existen deudas adicionales a ser informadas.

CAROLINA ULLOA ARANCIBIA
GERENTE EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA SAN CLEMENTE

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 2



ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

ESTADOS DE AVANCE
METAS CUMPLIDAS
OBJETIVOS ALCANZADOS

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

N°	PROGRAMA MUNICIPAL	OBJETIVOS ALCANZADOS	PRODUCTOS Y METAS ALCANZADAS	ESTADO DE AVANCE
1	**Navidad (Incluye gasto en juguetes del Area gestión 2)**	Celebrar con los niños de la comuna la navidad en diciembre del año 2019. Ambientar el municipio y centro de la comuna con motivos navideños.	• Adquisición de juguetes para más de 12 mil niños y niñas de la comuna, entre 0 a 10 años de edad más embarazadas y personas con capacidades diferentes. • Instalación de Feria navideña, en la cual participan expositores y emprendedores. • Show navideño en plaza de armas de la comuna, en conjunto de orquesta de pitol.	EJECUTADO
2	**Celebraciones oficiales**	Mantener la tradición nacional y celebrar en forma masiva con la comunidad los hechos más importantes de país a nivel comunal, tales como: Día de las Glorias Navales (Combate Naval de Iquique), Natalicio de Don Bernardo O'Higgins (Padre de la Patria) y Fiestas Patrias (Independencia de Chile). Lograr la participación de todo la comunidad en las diversas actividades, especialmente en fechas patrias donde todo el mes se hacen programas deportivos, culturales y recreativos en diversos sectores urbanos y rurales.	• Se logró realizar ceremonias de conmemoración con una asistencia de los representantes de la comunidad y una autoridades, por lo cual se cumplió con el principal objetivo. • El costo total de las actividades fue $ 5.50.000.-	EJECUTADO
3	**Celebraciones Comunitarias**	Celebrar las actividades comunitarias de mayor trascendencia. Celebrar con las autoridades, invitados especiales y ciudadanía las fiestas más relevantes.	• Show de celebración día de la madre en conjunto con la comunidad, en plaza de armas de la comuna; Celebración día del padre a través de show en plaza de armas y entrega de tarjetas conmemorativas; Celebración día del bombero a través de acto protocolar y vino de honor en salón municipal; Celebración día del Diriginte, con la participación de 500 Dirigentes aproximadamente quienes disfrutaron de un homenaje a nivel comunal. Celebración Día del Niño, con la concurrencia de aprox madamente 5.000 personas que disfrutaron de la actividad; Celebración día del profesor con la participación de 500 docentes aproximadamente; Show de gala evangélica en plaza de armas de la comuna, con la gran participación del mundo evangélico comunal.	EJECUTADO
4	**Aniversario y fundación de la comuna**	Celebrar el aniversario de la comuna de San Clemente, es la misma fecha que se refiere a la llegada del tren por primera vez a la comuna de San Clemente. Generar instancias de celebraciones de aniversario a punto a la comunidad.	• Se logra realizar una ceremonia de aniversario con una positiva participación de la comunidad, por lo cual se cumplió con el principal objetivo. • El costo total de la actividad de aniversario fue $ 35.793.575.-, en donde se considera el montaje de escenario y propagación de los espacios para artistas y comercio.	EJECUTADO
5	**Año Nuevo**	Celebrar la llegada de un nuevo año con alegría, realizando un programa acorde a los niveles de calidad que acostumbra a ofrecer el municipio en estas ocasiones.	• No se ejecutó ninguna actividad solicitada a Año Nuevo. El presupuesto asociado, corresponde a el espectáculo pirotécnico realizado durante el año 2018 y que fue ejecutado el año 2019.	NO EJECUTADO

6	**Difusión de actividades programas municipales**	Mantener informada a la comunidad de San Clemente de las diversas acciones desarrolladas e municipio, a través de los medios de comunicación masivo. Difundir las acciones de los diversos programas ejecutados por la municipalidad de San Clemente. Mejorar la cobertura y participación de la comunidad en los diversos eventos recreativos, deportivos y culturales ejecutados por el municipio. Contar con un funcionario dedicado a la labor de recopilación, preparación y edición de material de difusión del departamento	• Se alcanza a difundir las distintas actividades realizadas por la municipalidad en sus programas, con esto se logra una esperada adhesión y participación de la comunidad en general • El costo total de las actividades de difusión realizadas fue $ 1.800.000.-	FJECUTADO
7	**Día del Funcionario Municipal**	Celebrar el día del funcionario municipal.	• No tiene productos.	NO FJECUTADO
8	**Encuentro Chileno Argentino**	Replicar la versión N° 56 del Encuentro Chileno Argentino, actividad única en el país, permitiendo que la comunidad en general pueda celebrar y participar activamente en esta significativa fiesta de hermandad	• Evento desarrollado de forma y según lo planificado durante los días 25, 26 y 27 de enero 2019, más de 12.000 beneficiarios directos pudieron disfrutar del evento. • Se realizaron gastos en materiales eléctricos, construcción, ferias, implementos de seguridad, combustible, comunicaciones, garantías, publicidad, impresión, producción de eventos, arriendo de buses, alimentación, carpas, baños químicos, ficha técnica, escenario, entre otros. • El 48 % de los gastos fueron absorbidos por la municipalidad ($33.000.000 aproximado) y un 52% por el Gobierno Regional ($36.500.000 aproximado) a través de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule y el Ministerio de Cultura.	FJECUTADO
9	**Apoyo social a la comunidad**	Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias en riesgos social y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de ayudas económicas, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación, habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y mínimo de subsistencia de las familias de nuestra comuna. Fortalecer los recursos económicos existentes y articular la red local, provincial, regional y nacional para efectuar una intervención social de los más integral que contribuya de mejor manera en el bienestar de las personas y sus familias.	• Confección y actualización de expedientes sociales llegar acercando a una totalidad de 2.598 expedientes, entre los años 2016- 2019. Realización de visitas domiciliarias. Fiscalización de obras y mediaguas entregadas los años 2016 - 2019 • Elaboración de Informes Sociales o evaluaciones sociales para determinar la entrega de ayuda social. Registro permanente de ayuda social proporcionada. • Entrega de ayuda asistencial mediante decretos de otorgamiento. • Entrega de pinturas y mediaguas a través de contratos de comodato. • Actualización de Manual de Procedimientos con el fin de simplificar y ordenar los procesos instaurados en la entrega de ayuda social en la comuna. • Entrega de Beca Estudiantil a 337 estudiantes Apoyo en Servicios Funerarios (19), Bienestar del Hogar y Familia (7), Salud (132), Habitabilidad (109), Canastas de Alimentos (1.141), Canastas de Alimentos Navideñas (2.075), Materiales de Construcción (102), Equipamiento Básico del Hogar (33), Mediaguas y/o Pinturas (36).	FJECUTADO

10	**Apoyo al registro social de hogares**	Apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. Promover la aplicación del Registro Social de Hogares en los habitantes de la comuna, con el fin de facilitar su acceso al sistema de protección social y a las políticas del Estado. Orientar a la comunidad con respecto a la aplicación del Registro Social de Hogares y sobre los beneficios sociales a los cuales pueden acceder. Dar cumplimiento al convenio de acciones municipales 2019 suscrito entre la I. Municipalidad de San Clemente y el Ministerio de Desarrollo Social. Identificar a personas y familias vulnerable o que viven en situación de pobreza, para que puedan acceder a los beneficios que el Estado tiene para ellas.	• Difusión de los requisitos para la aplicación del Registro Social de Hogares. • Atención de Casos Aplicación de Encuestas en Terreno • Digitación y resolución de casos en la plataforma del MIDESO. • Difusión de los políticas gubernamentales para las familias más vulnerables. • Total de solicitudes tramitadas por el programa y solicitudes aprobadas por el Ministerio de Desarrollo Social 2.953, lo que equivale al 100%, según indicador de convenio de acciones municipales 2019.	EJECUTADO
11	**Apoyo social a la seguridad pública**	Promover acciones tendientes a generar espacios de seguridad ciudadana, que contribuyan en la disminución de las tasas de delitos y a una mayor percepción de la seguridad de los habitantes. Apoyar las acciones en materia de seguridad pública. Prevenir las actividades delictuales. Dar a conocer las políticas en materia de seguridad pública. Materializar las políticas estatales de seguridad pública. Coordinación con la sociedad civil e instituciones.	• Talleres preventivos dirigidos a padres, apoderados y estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna. Prevención de consumo de drogas y alcohol. • Actividad masiva anual recreativa – deportiva para promover factores protectores dentro de las familias y vecindarios con los sectores más críticos • Formulación y postulación de proyectos de prevención de delitos de la municipalidad y organizaciones sociales de los sectores priorizados a FNSP anual. • Diálogos participativos sobre prevención de delitos en sector priorizado. • Rondas de patrullaje preventivo y promoción de concepto "Denuncia Seguro", en sectores con mayor incidencia. • Sensibilización de la Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer. Asistencia técnica en materia de vigilancia. • Elaboración y aprobación del plan comunal de seguridad pública. Coordinación entre instituciones para desarrollar acciones en conjunto en fiestas, ferias y eventos comunales	EJECUTADO

12	**Programa Adulto Mayor**	Promover instancias de colaboración, participación e inclusión social de personas de envejecimiento activo, a fin de contribuir al logro de una mejor calidad de vida, basado en el fomento de la autonomía y participación social de los adultos mayores de la comuna de San Clemente. Brindar apoyo, acompañamiento psicosocial, orientación y capacitación, dirigidos principalmente al ámbito social, cultural, recreativo, deportivo y educativo, todo a objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna	• Se realizaron reuniones y visitas en terreno a 55 agrupaciones. Se realizaron talleres formativos y recreativos (participaron más 500 dirigentes adultos mayores). 58 agrupaciones, 1.300 adultos mayores participan del Plan municipal. • Se ejecutaron viajes recreativos y turísticos con destinos a: Curanipe, Pelluhue, Constitución, Iloca, Duao, Pichilemu y Termas de Panimávida. • Se realizaron Fonoasistencia a 16 agrupaciones de adultos mayores. Se Gestionó y Coordinó con el Gobierno Regional del Maule y SERNATUR Programas de Turismo Social Intergeneracional Vacaciones Tercera Edad para la comuna. • Asesorar y Postular a las agrupaciones de Adultos Mayores Concursables del Servicio Nacional del Adulto Mayor a nivel Provincial (Proyectos Adjudicados: 18, Monto Adjudicado $M 247.513) • Postularon y adjudicaron subvenciones municipales 21 organizaciones de adultos mayores por un monto de $ 14.010.110 pesos	EJECUTADO
13	**Discapacidad**	Promover la inserción, participación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Difundir la oferta pública del estado y facilitar su acceso para las personas en situación de dependencia. Promover la capacitación, asesorías, promoción, prevención y rehabilitación con apoyo de la familia y la comunidad en general. Apoyar a las personas con miras a la independencia, mejorando el entorno para el libre desplazamiento en forma autónoma e independiente. Apoyo integral a las personas en situación de dependencia.	• Adquisición y entrega de ayudas técnicas (silla de ruedas, bastones (de 18 beneficiarios), Calor Clínico (13 beneficiarios), insumos para el cuidado (pañales, cremas, guantes, 40 beneficiarios), alimentación especial (21 beneficiarios), equipamiento para la vivienda (cama, colchón, 4 beneficiarios). Materiales de Construcción 7 beneficiarios). • Atención Profesional Domiciliaria a Personas en Situación de Dependencia (2 psicólogos, 2 kinesiólogos, 1 podóloga, 1 fonoaudiólogo, 6 asistentes de cuidados, asistente social) 56 beneficiarios con un total de 735 atenciones mensuales. • Tramitación Credencial de Discapacidad y elaboración informe Social de usuarios 73 beneficiarios. Gestión de movilización para usuarios con presupuesto. Apoyo en salud, medicamentos, leche, medicinas, etc.) 14 beneficiarios. • Realización de capacitaciones: "Jornada de Autocuidado para Cuidadores", "Sexualidad en Contexto de Dependencia", "Atención Odontológica en PSD", "Fitoterapia medicamentos y suplementos" y Reflexión en Torno al proceso del cuidado"	EJECUTADO
14	**Apoyo a organizaciones sociales**	Promover el trabajo con las comunidades por medio de los actores tendientes a generar una mayor participación y fortalecimiento en las organizaciones sociales, con el fin de realizar un trabajo articulado entre las comunidades y el municipio.	• Se realizaron capacitaciones por organismos con las siguientes organizaciones: Unión comunal de Juntas de Vecinos Rurales y Urbano, Clubes deportivos, APR's y funcionarios municipales quienes recibieron la inducción respecto a todos los procesos que debe manejar una organización, constitución, renovación, cambio de Directorio, libro de actas etc	EJECUTADO

15	**Apoyo a familias en riesgo social**	Este programa consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para fortalecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario (ligadas con la comunidad.	• Las familias beneficiarios del programa participaron activamente en talleres familiares, laborales, grupales y comunitarios. • 100 familias participaron de iniciativa local de vinculación saludable, aproximadamente 80 familias participaron de viajes recreacionales por programas de SERNATUR, 30 familias lucen capacitadas por el programa PROFOCAP de CONAF, se diagnosticaron 738 familias focalizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, fueron 17 jóvenes los que fueron beneficiarios con el programa Yo Trabajo Joven. • El programa se adjudicó $2.500.000 para implementar una iniciativa local con familias beneficiarias del Programa 40 beneficiarios con el Yo Emprendo Semilla 20 beneficiarios con el programa Yo Emprendo Básico, con 746 familias focalizadas de base de protección y base base familiar. Finalmente es importante señalar que el programa se encuentra intervinendo familias pertenecientes a 140 sectores rurales y 60 urbanos.	FJECUTADO
16	**Apoyo Comunitario en barrios**	Implementar acciones que disminuyan las brechas de inequidad entre los habitantes del sector urbano y rural mediante intervenciones en terreno, que potencien la oferta local y gubernamental a aquellos sectores más apartados de la comuna.	• Entrega de información a través de puerta a puerta en los siguientes sectores mapeados, Quivi, Las Comas, Chequén, Corralones y Santa Elena. Abarcando un total de 2.000 viviendas aproximadamente • Entrega de contenedores de basura domiciliarios a 86 sedes sociales de las juntas de vecinos tanto del sector urbano y rural de la comuna.	FJECUTADO
17	**Programa de Apoyo a Acciones Juveniles**	Promover acciones que fortalezcan la participación de los jóvenes en el desarrollo comunal, difundiendo políticas públicas orientadas a satisfacer las necesidades de este grupo etario, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida a través de las diversas actividades, talleres y/o programas que sean creados para ellos	• Tarde de vivencia juvenil en plaza interactiva con actividades artísticas musicales, emprendimientos, batallas freestyle, bailes urbanos, exposición de Hip-Hop (graffiti-holgorio), Feria de promoción. • Evento Festival Pokefest con la participación de 300 gamers, además de familias y comunidad San Clementina. Actividad cerrada afuera de Liceo con DJ, VJ y Showcase con emprendedurismo. 2da versión Remix Juvenil 2.0 • Taller de mentalismo (15 jóvenes de ese. Diferencial), batucada (12 jóvenes de la comuna) trabajando en evento Night Fun Fever Taller de turismo y Educación ambiental (15 beneficiados con salidas a terreno).	FJECUTADO
18	**Apoyo a las Jefas de Hogar**	Mejorar la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo de Mujeres Jefas de Hogar, para fortalecer su autonomía económica.	• Talleres de formación para el trabajo. Derivación de mujeres a cursos de capacitación de Otec a través del programa. Pocas laborales de SENCE). Derivación de 6 mujeres a postular de la nueva versión de la Escuela de Apresto Laboral ejecutado por el CAPSI. • 1 beneficiaria del Proyecto SERCOTEC Capital Abeja y 15 beneficiarias de Fondo Concursable FOSIS a través de Semilla y Básico 19 mujeres adquieren herramientas y maquinarias para sus emprendimientos a través de Bienes Laborales. 54 usuarias derivadas al programa Mas Sonrisas para Chile.	FJECUTADO

19	**Protección Infantojuvenil**	Brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. Entrega prevalente a niños, niñas y adolescentes desde los 0 meses a 17 años 11 meses y 29 días.	• Adjudicación de nuevo proyecto OPD periodo 2019-2021, por un monto de $165.944.480.- • Ingresos diciembre 2019 1.3 niños, niñas y adolescentes recibieron atención en el área psicosocial. Actividades comunitarias 6.700 niños, niñas y adolescentes participaron de actividades de recreación en el marco de la promoción de derechos de infancia. • Seminario de Sensibilización y concientización en del trabajo con infancia. Conformación del consejo comunal de infancia. Conformación de la mesa de trabajo "Cuidando la infancia". • Celebración día de la familia. Celebración día del niño. Charlas de promoción de derechos. Concurso de pintura "Yo pinto mis derechos" Plazas ciudadanas. Talleres de habilidades parentales. • Asesoría jurídica a la comunidad. Aplicación de Diagnostico local de infancia. Talleres de prevención de No violencia en el pololeo. • 3° acciones de protección iniciadas desde OPD a fin de resguardar de manera integral la protección de derechos de niños y niñas de la comuna.	EJECUTADO
20	**Prevención a la drogadicción**	Contribuir a implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de los personas.	• Campaña Preventiva de Verano, Consejo de Prevención, Showcam de la Prevención Campaña Preventiva en Feria Agrícola. Campañas de prevención en medios de comunicación locales, Campaña "La prevención la hacemos todos" en actividades de aniversario de la comuna, Campaña Fiestas Patrias "Control Cero" realizada junto a carabineros, Campaña preventiva "Seguridad y prevención sobre ruedas" dirigida a ciclistas y peatones. • Talleres, capacitaciones, charlas, jornadas cine, Showcam, conversatorio, ferias y concierto de rock preventivo dirigido principalmente a establecimientos educacionales en la comuna, apoderados asistentes de la educación, docentes y asistentes. • 20 usuarios derivados a tratamiento por consumo de drogas y alcohol a programa ambulatorio básico (PAM) CESFAM San Clemente. Implementación del Programa Trabajo con Calidad de Vida.	EJECUTADO

21	**Cuidado y sustento del Medio Ambiente**	Impulsar un programa de apoyo del medio ambiente	• Se gestionó y desarrolló alrededor de 35 actividades relacionadas con la gestión de residuos y fomento al reciclaje, protección de recursos naturales, educación ambiental comunitarios y mejoramiento de la calidad del aire • Realización de 4 ferias ambientales donde participaron 550 personas entre alumnos, apoderados y docentes de la comuna de San Clemente • Celebración del día mundial del medio ambiente, en donde participaron aproximadamente 50 personas entre comunidad educativa, apoderados y comunidad • 1° feria ambiental inclusiva regional con la presencia de 5 escuelas de educación diferencial de la región (con la participación de alrededor de 200 personas). • Implementación de un dispositivo para medir calidad del aire en el sector San Máximo Realización de un taller de capacitación para docentes de los distintos establecimientos de San Clemento abordando la problemática de la calidad del aire.	FJECUTADO
22	**Tenencia responsable de mascotas**	Prestar servicios veterinarios básicos a animales de compañía. Controlar reproducción canina y felina. Educar en Tenencia responsable de mascotas Promocionar y difundir acciones tendientes a la tenencia responsable Controlar plagas de impacto en la salud pública	• Se atendieron a 3.181 animales de compañía con un total de 5.823 ítems en atenciones diferentes. Se realizaron 1.631 inmunizaciones y desparasitaciones de animales de compañía entre perros y gatos (vacunas Antirrábica, Séxtuple y Triple Felina. Se atendieron a 758 mascotas en Consultorio Veterinario Municipal y a 1.173 mascotas en terreno. Se intervinieron quirúrgicamente 637 animales. • Stands informativos en eventos masivos. 10 charlas educativas en diferentes Juntas Vecinales y centros de reunión. • 3.625 mascotas en el registro nacional de mascotas, se participó en 7 programas radiales locales para la difusión del programa de Tenencia Responsable de Mascotas. Se realizaron 28 visitas y recomendaciones para el control de plagas.	FJECUTADO
25	**Participación ciudadana**	Promover la implementación de la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana, en la gestión pública; Proporcionar apoyo, orientación y asistencia en la resolución de las necesidades de la comunidad de San Clemente, mediante mecanismos de participación ciudadana; Fortalecer el consejo comunal de la sociedad civil. Promover la participación ciudadana en la gestión pública. Reuniones y capacitación sobre las respectivas funciones del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC).	• Organización y desarrollo de Consulta Ciudadana, en la que participaron aproximadamente 4.000 personas de la comuna, quienes manifestaron su opinión mediante su votación; Reuniones y capacitación sobre las respectivas funciones del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC).	FJECUTADO

24	San clemente crece contigo	Apoyar la gestión de los nodos comunales chile crece contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección integral a la infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal cuenten con la disponibilidad y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta programática que disponen, en modo de mejorar el acceso a ellos por parte de las niñas y niños beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.	• Ingresaron 423 gestantes a su primer control de embarazo y un total de 431 niños/as a su primer control de niño sano. Actividades de difusión de la red comunal y del programa (ferias como, gestantes pintadas, Feria de Salud Mental. • Capacitaciones sobre el Sistema de registro, derivación y monitoreo. Capacitación del sistema informático del programa, a profesionales, matronas, trabajadoras sociales, odontólogo, nutricionistas y psicólogos. • 167 niños fueron derivados al Servicio Integral de Estimulación. Este servicio cuenta con kinesiología, fonoaudiología, educador diferencial y educadora de párvulos, logrando egresos a un total de 165 niños. • Semanalmente entrega de 908 Pinconos en Juegue a Crecer en los establecimientos municipales de la comuna.	EJECUTADO
25	Vivienda - EGIS	Orientar a la comunidad en general en los procesos de gestión y obtención de subsidios habitacionales. Disminuir el número de familias allegadas o ciudadanos sin casa propia. Apoyar, orientar, asistir y resolver las necesidades de la comunidad de San Clemente por medio de programas sociales, orientación a las familias en primeras solicitudes oportunamente. Facilitar el acceso a información respecto a soluciones habitacionales. Dar a conocer las políticas habitacionales del Estado. Asesorar respecto a trámite de adopción definitiva de viviendas.	• Se entregó solución habitacional a un total de 367 familias de la comuna de San Clemente. Cuyas viviendas se encuentran (allegados (257), en Construcción (10) y Construidas (120), Mejoramientos y Ampliaciones) • Encuentra al proceso para adquirir el título de dominio, 33 familias se beneficiaron fueron citadas y han atendido personalmente en todos procesos, las cuales poseen título en mano.	EJECUTADO
26	Fomento Productivo	Otorgar el apoyo, la ayuda, la orientación y la asesoría necesaria de manera eficaz y gratuita a las personas que lo requieran en cuanto al fomento productivo, el mejoramiento de los niveles de eficiencia de las unidades económicas de la comunidad	• Elaboración, presentación y aprobación de proyectos, con la finalidad de mejoramiento de suelos (21 ejecutados). • Se realizaron operativos veterinarios en 6 sectores de la comuna, tales como: Convento, Pichuro Bajo, El Boldo, Coral, Las Cañas y Cumillimpu. • Curso de capacitación en primeros auxilios con monitores de ACHS, en Vilches y La Placota. • Desarrollo de seminario "Los desafíos hídricos del agua para Chile" una visión desde San Clemente y la Región del Maule. • Convenio Colaboración operativo aquatic entre Dirección General de Fomento Equino y comuna y la Municipalidad de San Clemente	EJECUTADO

27	**Emergencias Comunales**	Promover, fomentar y difundir la actualización del plan comunal de emergencias. Fortalecer las coordinaciones en temas de prevención y respuesta frente a situaciones de riesgo. Facilitar un proceso continuo de capacitación en materias de protección civil. Responder permanente ante requerimientos de la comunidad por situaciones de emergencia y que tengan directa afectación a la población o al medio ambiente	• 38 familias afectadas por emergencias. 163 familias con entrega de suministro de agua potable con camión aljibe municipal (563 personas beneficiadas). • Capacitación a la comunidad en prevención de incendios forestales e incendios en el hogar, elaboración de cuela-fuegos, curso "CFRT" sector los lentes y san clemente. • Entrega de 11 viviendas de emergencia. 66 estanques contenedores de agua potable, 56 cajas de alimentos, 7 camas, materiales de construcción. • 133 familias beneficiadas con el servicio de limpieza de fosa séptica.	FJEGISTANO
28	**Apoyo a la inserción laboral**	Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.	• Realización de 5 Cursos de Capacitación que beneficiaron a un total de 112 personas. Curso de Obras de Albañilería, Ortotrónica, Peluquería Canina, Actividades Auxiliares Administrativas y Guardias de Seguridad. • 275 colocaciones laborales. 65 usuarios intermediados en proyectos de cumplo de Conaf. 395 usuarios beneficiados por Seguro de Cesantía • 1500 personas registradas en la Bolsa Nacional de Empleos. 315 orientaciones laborales a usuarios que fueron derivados a distintas empresas. 50 visitas realizadas a empresas de la zona en búsqueda de vacantes de empleo.	FJEGISTANO
29	**Desarrollo económico local**	Contribuir a mejorar la situación socioeconómica y aumentar la competitividad del sector productivo por medio de incentivos, estrategias y acciones que se trabajen de manera conjunta con emprendedores y microempresarios de la comuna. Promover y apoyar el desarrollo de actividades por parte de emprendedores y empresarios de la comuna de San Clemente, impulsando la creatividad y el espíritu emprendedor que vive dentro de cada uno de ellos.	• Presentación de los Programas de financiamiento disponible para cada año (Participación 50 emprendedores cada). • Entrega de orientación a microempresarios y emprendedores de las distintas líneas de financiamiento de los servicios estatales, requisitos y fecha de postulación. • De acuerdo a las nuevas características de los programas relativo al rol de la DIDFI como orientador. El apoyo directo se entrega a consultores externos.	FJEGISTANO
30	**Fondo de desarrollo vecinal**	Promover la participación local, a través de la implementación de un fondo de desarrollo vecinal, que tiene por finalidad hacer participes a las comunidades con personalidad jurídica vigente en la solución de sus problemas comunitarios mediante la presentación de proyectos sociales auto gestionados que contribuyan al desarrollo de sus capacidades locales. Incentivar el desarrollo de proyectos que tengan impacto local y logren satisfacer necesidades de la comunidad, que mejoren la calidad de vida de los vecinos y contribuyan un aporte al desarrollo y fortalecimiento de la vida comunitaria. Contribuir e incentivar el desarrollo cultural, deportivo, social y educacional a nivel territorial.	• No tiene productos.	ND FJEGISTANO

31	**Otros dirigentes sociales**	Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de reuniones, congresos, seminarios y encuentros con otros dirigentes comunal, regional, nacional o internacional que permita abrir espacios de debates y reflexión. Implementar un sistema de apoyo a los gastos de dirigentes sociales. Innovar y crear nuevos ideas de goal en pro de organizaciones sociales.	• Se realizó Viaje recreativo - cultural a la ciudad de Constitución, con la participación de 95 dirigentes sociales de las distintas sectores de la comuna.	FJECUTADO
32	**Apoyo Jurídico a la comunidad**	Apoyar, orientar, asistir y resolver las dudas e inquietudes vecinales jurídicas que presente la comunidad. Asesorar a la comunidad en la elaboración de escritos judiciales de menor complejidad y en la tramitación de posesiones efectivas abreviadas.	• Se otorgó asesoría y orientación jurídica a un promedio de 20 personas semanalmente, a quienes se presta ayuda elaborando escritos de apercibimiento por no pago de pensión alimenticia y solicitudes de trabajo de multas e infracciones. • Se celebró un procedimiento de 35 tramitaciones de posesión efectiva intestada y se efectuó a primera atención de 195 personas derivadas finalmente a la Clínica de la Universidad Autónoma con quien el municipio mantiene convenio vigente.	FJECUTADO
33	**Apoyo a proyectos comunitarios**	Asesorar a comunidades para la postulación de los diferentes fondos de financiamiento externos. Formular y postular proyectos para las diferentes organizaciones sociales de la comuna de San Clemente a los diferentes fondos de financiamiento externos. Solucionar problemas de las diferentes organizaciones sociales a través de la postulación de proyectos a fondos externos. Atraer mayor inversión externa a la comuna.	• Reunión Capacitación Dirigentes Organizaciones Comunitarias y Funcionarios • Fondo Social Presidente de la República 14 proyectos adjudicados con financiamiento (2.300 personas beneficiadas). • Presidencia de la República (Subvención Presidencial) Proyecto • Mejoramiento Nuestros Años por $13.000.000.- • SENAMA (Fondo Subsidio FI FAM): 2 proyectos Financiados por $7.31 523.462.- • Gobierno Regional del Maule (FNDR) -Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana (2 proyectos financiados) –Fondo de Actividades Culturales (2 proyectos con financiamiento) – Fondo de Actividades de Cordetur Social (proyecto financiado "Programando con Nuestros Adultos Mayores") – Fondo de Actividades de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental (un proyecto financiado con 115 personas beneficiadas). • Ministerio Secretaría General de Gobierno Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público 2019: 2481 personas beneficiadas.	FJECUTADO

34	**Prodesal**	Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.	• Bono FAI (Fondo de Apoyo Inicial) 675 bono/ciclo/año- antiguos y nuevos- $72.567.500.- Postulación a IFF (Incentivo al Fomento Productivo). • IFF 2019 bono/ciclo $700.625.704 (Incentivo) INDAP 768 Agricultores beneficiados. • Proyectos PRDV (Programa de obras menores de Riego) 22 Agricultores beneficiados. • Proyectos presentados a Emergencia – riego. 22 beneficiados. Proyectos Emergencia Apícola (15 usuarios), generación (223 beneficiados). • Programa PDI (Programa Desarrollo de Inversiones) 6 usuarios. • Programa asesorio especializado (29 beneficiados). • Cursos Sence (35 beneficiados). • PAF (Programa de Asociatividad Económico) 73 agricultores beneficiados. • Participación en 7 ferias técnicas, todas como manejo integrado ave de corral, turismo – artesanía, turismo rural, flores, hortalizas, apícola, alimentos procesados. • Contratación de Ingeniero Agrícola San Clemente, técnico de Prodesal Sr. Nelson Loyola, profesionales que podrán habilitar una pasta de insaminación para los productores y ganaderos, los que sumarán a los 15 ya existentes en distintas comunas de la región.	EJECUTADO
35	**Subvenciones sociales**	Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, en beneficio social de la comunidad.	• Se otorgaron 38 subvenciones por un monto de 77,7 millones de pesos, con líneas sociales. Para ello se entregaron una subvención al Cuerpo de Bomberos de San Clemente por 25 millones de pesos.	EJECUTADO
36	**Mitigación del alcoholismo**	Crear conciencia sobre el consumo excesivo de alcohol y drogas y consecuencias. Cambiar hábitos en el consumo de la población.	• Dirección de Tránsito en conjunto con Carabineros realizó entrega de trípticos "Tu responsabilidad nos protege", en el sector Flor del Llano, a fin de educar a la población en cuanto a los errores habituales y con prevención. • Prevención de Tránsito con entregas de Trípticos "Tu responsabilidad nos protege", "Ley 20.770 Emilia", "Ley 20.580 Tolerancia Cero", en Sector de Vilches y Camping Los Quillayes	EJECUTADO

37	**Centro Diurno**	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de la mantención o mejora de su funcionalidad. Promover hábitos de vida saludables, tanto físicos como cognitivos, en las personas mayores. Promover la independencia en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y potenciación de redes de apoyo formal e informal. Orientar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio sanitarios. Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, cognitivas y sociales. Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.	• Evaluación de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria a 37 adultos mayores. • Evaluación interdisciplinaria (kinésica, psicológica y social) a 15 adultos mayores. Reevaluación integral interdisciplinaria (kinésica, psicológica y social) a 151 adultos mayores. 14 adultos mayores egresaron del centro diurno durante el año 2019. • Realización de talleres de Estilos de vida saludables, actividad física recreativa y prevención de caídas, estimulación cognitiva, historia de vida, y apoyo emocional, participación comunitaria, taller de prestaciones sociales y cuidados al cuidador, destinados a 94 usuarios del centro diurno. Se realizaron 274 jornadas de talleres durante el año. • Se realizó un total de 1900 traslados a usuarios del centro diurno. Se recorrieron un total de 5.363.650 a los usuarios por concepto de traslado hacia el centro. Se entregaron 6.741 raciones de colación. El préstamos de libros de la biblioteca del Centro Diurno Posee con usuarios a Duoc, Curanipe, Museo interactivo Mirador Santiago.	FJEGUTANC
38	**Apoyo a dializados**	Apoyar con un programa a los dializados de San Clemente	• Se arrendó la movilización para traslado de pacientes dializados de sectores rurales a los centros de diálisis, así como también se contrató a dos TENS para apoyar a los enfermos en su recuperación.	FJEGUTANC
39	**Servicio País**	Promover y Educar a la población vulnerable de localidades rurales sobre hábitos alimentarios saludables, para contribuir a la disminución del sobrepeso y enfermedades crónicas no transmisibles.	• Talleres de alimentación saludable para la población adulto mayor, infantil y adulto. • Charla de alimentación de alimentación saludable en posta rural. Taller para padres de escuela Santa Elena. • Creación nuevo de trabajo "por una comuna más saludable" con departamento municipal. • Recetario adulto mayor. Recetario escolar.	FJEGUTANC
40	**Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción**	Implementar el acceso a insumos para el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción para fomentar las temáticas de derechos reproductivos y sexuales a la población más alejada de la Comuna. Difundir el Programa BVSR, a la Comunidad de San Clemente a través de publicidad. Contribuir en la implementación del programa de acuerdo a los términos suscritos en el convenio.	• No tiene productos.	NO FJEGUTANC

41	**Oficina Municipal de la Mujer**	Promover la sensibilización para la transformación cultural en las relaciones de género Propiciar una participación balanceada de las mujeres en el proceso de toma de decisiones a nivel local. Fomentar, generar y fortalecer las organizaciones de mujeres existentes en la comuna. Articular una red de servicios sociales dirigidos a mujeres en situaciones de vulnerabilidad y/o dependencia.	• No tiene productos.	NO FISCALIZADO
42	**Extranjería y Migración**	El objetivo principal de este programa es generar espacios donde los migrantes puedan gestionar la búsqueda de respuestas a diversas materias, acorde a su particularidad cultural y los diferentes servicios públicos.	• Trabajo en red con Servicios de Salud, Educación, Departamento Social Civil, Sonda, Corporación de Deportes. Coordinación permanente con Gobernación Provincial, Extranjería, PDI, Inspección del Trabajo. • Atención en Consultorio Solidario de 10 personas en temporada invernal. Continuidad en la contratación de traductor creole- español en SAR. • Participación en seminario sobre migraciones en Universidad de Talca y Universidad Católica Coordinación con consultorio Comín-ahos (Centro de estudios Migratorios Interculturales). • Gestión de diversos apoyos a través de ficha social (materiales de construcción, alimentos y canastas navideñas).	FISCALIZADO
43	**Apoyo Social al Paciente Postrado**	Mejorar la calidad de vida de personas en situación o estado de postración o con un alto grado de dependencia. Entregar apoyo integral e interdisciplinario tanto a la persona postrada como a su cuidador.	• Programa Red Local de Apoyos y Cuidados $ 130.373.888.- • Realización de las siguientes capacitaciones "Jornada de Autocuidado para Cuidadores". "Sexualidad en Contexto de Dependencia" "Atención Odontológica en PSR". "Fisioterapia, medicamentos y suplementos" y "Prevención Terapia al proceso del cuidado".	FISCALIZADO
44	**Presupuesto Participativo Local**	Promover la implementación de presupuestos participativos en la gestión pública local. Proporcionar apoyo, organización y asistencia en la incorporación y vinculación de la comunidad de San Clemente Promover la participación ciudadana en la gestión pública.	• No tiene productos.	NO FISCALIZADO
45	**Mas Territorio**	Mejorar la calidad de vida de barrios y localidades más vulnerables, mediante un trabajo colaborativo en el territorio, especificamente en el sector de Las Lomas.	• Se ejecutó convenio de colaboración y transferencia, suscrito con el Fosis, para la ejecución del Programa de fortalecimiento de capacidades locales y financiamiento de iniciativas locales del Programa Mas Territorio, llevado a cabo desde el departamento social en el sector de Las Lomas.	FISCALIZADO

46	Oficina Paso Pehuenche	Entregar servicios de capacitación laboral y ocupacional de calidad buscando la amplia satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, mediante la gestión efectiva de los servicios.	• Se aprobó la mantención del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a Auditoria de Mantención N°2 en concordancia a la Norma Nch 2728:2015. • Se formularon Proyectos de financiamiento para la ejecución de cursos de capacitación "Aplicación de Técnicas Básicas de Carpintería", • Aplicación de Técnicas Básicas de Peluquería" y "Contabilidad Básica" los cuales fueron aprobados por el concejo municipal y serán financiados con recursos municipales. Los que serán ejecutados durante el primer semestre del año 2020.	EJECUTADO
47	Turismo y Recreación	Elaborar un programa de desarrollo del Turismo de San Clemente Crear estrategias de mejoramiento del Turismo en San Clemente. Incorporar nuevas metodologías que permitan desarrollar el Turismo y posicionar a San Clemente como destino turístico	• Eventos masivos, Encuentro Chileno Argentino 2019 (+7.000 beneficiarios directos), Celebración del Día Mundial de Turismo con hito comunitario en el Parque Los Huemes, Celebración y acompañamiento con la Celebración del Día de Viñedos y el Encuentro Binacional de Montaña, 1ra versión de Culturismo Fiesta, Cuasimodo del Lago Colbún. • Programa de operación del Parque Los Quillayes 2019, Parque Temático las Cavernas del Maule, Subprograma de Turismo Invierno ($90.000 beneficiarios, información y gestión de riesgos de montaña). Creación de la Ordenanza de Uso Público del Parque Municipal Los Quillayes. • Colaboración con la protección del Salto de la Piedra, Taller de Montaña y Senderismo. Ventanilla de Turismo con Sentido en la Construcción del sendero Saltos del Maule, Concurso Popular los 21 Maravillas de San Clemente. Proyecto en Ejecución de la Agencia de Cooperación Internacional y Desarrollo AGCID Sernatur.	EJECUTADO
48	Subvenciones deportivas y recreativas	Colaborar mediante la recreación, deportiva en el proceso de educación integral de los niños. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna Fomentar la práctica de la actividad física a través de las Fiestas Masivas Deportivas y/o Recreativas a la comunidad Otorgar beneficio monetario a las distintas organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, en beneficio deportivo y recreativo de la comunidad	• Escuelas Deportivas de Futbol Tenis, natación, gimnasia artística (lo cual cuenta con la participación de aproximadamente 300 niños), tenis de mesa, ajedrez. Talleres deportivos al Adulto mayor y de baile entretenido a las señoras tanto urbanas como rurales. • Formulación de proyectos deportivos a los clubes 37 proyectos presentados y financiados, los dos(2) 5 proyectos aprobados, Fondo Social 1 proyecto aprobado. • Realización de Eventos Masivos Horas Náuticas Torneo Natación, San Clemente Cup Copa Día del Trabajador, Copa Fiat 2019, Masivos de Pesca, Cerrida Nocturna (con la participación de más de 1.200 personas), Torneo Tenis de Mesa Masivo de Adulto Mayor, Playa Entretenida. • Liga Escolar Futsal inauguración con Mario Salas, con la participac en de 8 establecimientos (200 niños). • Apoyo a deportistas destacados de diferentes disciplinas deportivas pertenecientes a la comuna. • Se entregaron subvenciones por un total de $30 millones a 26 juntas de vecinos y clubes de	EJECUTADO

			adulto mayor para la realización de festivales y viajes recreativos. Además, se entregó vestidores tipo camarines a 10 clubes de la comuna por $63 millones aproximados.	
49	**Actividades Recreativas Comunitarias**	Generar instancias de participación comunal, integrar a la ciudadanía.	• Durante el mes de marzo del año 2019 y con el objeto de llevar a cabo la celebración del Día Internacional de la Mujer, se llevaron a cabo viajes recreativos a la playa con la participación de aproximadamente 7.000 mujeres de la comuna. • Durante el verano, se desarrollaron en diferentes sectores de la comuna las denominadas Fiestas Comunitarias, a través de las cuales se invitó a la comunidad de cada sector a participar de las actividades, venta en comida, shows artísticos, entre otros, con la participación aproximada de 5.000 personas en cada una de ellas. • Se llevó a cabo, durante el mes de febrero la denominada Plaza Entretenida, a través de la cual se desarrollaban a diario una serie de actividades lúdicas con la comunidad.	EJECUTADO
50	**Encuentros participativos, artísticos y culturales y otros con la comunidad**	Potenciar los valores cívicos mediante la participación artística cultural. Ofrecer actividades culturales como teatro, danza clásica, música, canto coral, entre otras. Generar una instancia de participación a las agrupaciones de la Comuna.	• Ejecución de talleres de cine. Curso de Orientación - Expo Peluenche 2019	EJECUTADO
51	**Talleres Culturales**	Generar instancias de participación a culturales. Invitar a la ciudadanía a participar en los talleres	• Los talleres culturales permitieron a un vasto sector de la comunidad, participar en actividades de tipo artísticas que se van acrecentando cada vez más en San Clemente • Las temáticas abordadas por estos talleres fueron elaboración de proyectos culturales, artes decónicas, música popular, cine y talleres de, cultura infantil y otras formas de cultura.	EJECUTADO
52	**Difusión Programas Culturales y las Artes**	Generar un plan de difusión de las actividades artísticas y culturales.	• Se logró difundir algunas actividades culturales, mediante la adquisición de una gigantografía para el Departamento de Cultura, esto fue por un costo de $375.040.-	EJECUTADO
53	**Fomento a la danza nacional**	Coordinar la participación de representantes de San Clemente en competiciones fuera de la Comuna. Gestionar traslado para talleres de la danza nacional.	• Se logró participación de la comunidad activamente, mediante la participación de representantes de la comuna en el campeonato nacional de cueca en modalidad de oro, esto fue por un costo de $1.351.040.-	EJECUTADO
54	**Participaciones culturales fuera de la comuna**	Motivar a los participantes de los talleres con la posibilidad de compartir su trabajo en otras ciudades. Coordinar las invitaciones que lleguen hacia nuestros talleres, grupos o artistas a participar fuera de la comuna.	• No tiene productos.	NO EJECUTADO

55	**Rescate de las tradiciones**	Elaborar un plan de acción de rescate de las tradiciones culturales de San Clemente	• Se realizó una versión más de nuestra tradicional encuentro denominado "Expo Pehuenche" en lo que mostramos a nuestra comunidad muchas más tradiciones que con el paso de los años han sido olvidadas. • Felizmente fue puesto el énfasis en el rescate a las tradiciones culturales olvidadas, mostrando los procesos por los cuales las conocidas son guardadas para luego estar como base de alimentos. • Se realizó una feria costumbrista con gran participación de la comunidad, lo que derivó en una activa participación, el costo de la feria o pepelpehuenche fue de $144.527.164.-	EJECUTADO
56	**Subvenciones culturales**	Otorgar beneficio pecuniario a las distintas organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, en beneficio cultural de la comunidad.	• Subvención Municipal a la Corporación de Cultura, realizando de 7 talleres artísticos y culturales, que abarcan disciplinas tales como danza, artesanía, manualidades, música, literatura, folclore y artes escénicas (4 en sectores rurales, 3 en juntas de vecinos urbanos y 12 en recintos de la corporación), 2 campeonatos regionales de cueca ("negal chileno" y "pampa y more"), apoyo a participantes en campeonatos nacionales, inauguración de centro cultural barrio san máximo.	EJECUTADO
57	**Biblioteca Municipal**	Entregar a la comunidad acceso a la cultura, el arte y el patrimonio a través de la lectura Generar instancias de encuentro en torno a la literatura y expresiones artísticas que guarden relación con ella. Fomentar hábitos lectores a partir de la infancia. Potenciar habilidades relacionadas con la escritura literaria y sus diversos géneros literarios.	• Atención a público rotativa de lunes a domingo • Taller de pintura infantil	EJECUTADO

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL - PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades. No. 18.695 Su principal objetivo apunta a responder a las demandas sociales. de la comunidad, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción para ser coordinados eficazmente por las instituciones y actores comunales.

Como herramienta de planificación es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance debe facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientar las acciones del sector privado; debe vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo; debe ser una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que favorezcan la conformación de presupuestos anuales bien fundamentados; también debe posibilitar la anticipación de situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, finalmente, el PLADECO debe contribuir al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

El municipio de San Clemente reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar, según lo plantea el artículo 5° A, de la referida ley, con los instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable en el tiempo y además acorde a las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre estos destaca el Plan de Desarrollo Comunal, que está definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico, medioambiental y cultural.

El PLADECO se presenta como la principal carta de navegación de los municipios, abarcando tanto el desarrollo social y económico, como la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, la salud, la vivienda y el medio ambiente. Además, incorpora una propuesta de mejoramiento institucional, y por supuesto, aunque de manera genérica, abarca el ordenamiento territorial de la comuna.

En base al PLADECO elaborado durante el año 2014 por la Municipalidad de San Clemente para el periodo 2014-2018, se definieron 4 ejes estratégicos de desarrollo y que fueron:

- Calidad de vida, para generar las condiciones que permitan el bienestar de la comunidad;
- Base productiva comunal, para impulsar un desarrollo económico estable;
- Ordenamiento territorial y preservación del medio ambiente;
- Fortalecimiento institucional de la Municipalidad para llevar a cabo el plan.

No obstante lo anterior y producto del término de la vigencia del PLADECO comunal, durante el 2018 se realizó un intenso trabajo en la planificación estratégica municipal, actualizando y analizando la situación interna y externa de la comuna y sus necesidades y actualizando la visión y la misión de la institución, estableciendo nuevos objetivos generales y formulando las estrategias y planes estratégicos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

Para el caso de la Municipalidad de San Clemente la misión reformulado es: **"Construir un San Clemente solidario, seguro y entretenido, que sea motivo de orgullo para todos sus habitantes"** y la visión es: **"El 2022, San Clemente será un referente para el país, por su capacidad de gestión, con desarrollo urbano y rural, segura y amigable, muchos pensaran en San Clemente en una comuna para vivir".**

Respecto de los ejes estratégicos, que son las temáticas básicas que agrupan varios objetivos y metas que desarrollará y alcanzará la municipalidad de San Clemente durante la vigencia del Plan estratégico propuesto para el 2018 – 2022, y que se pretende validar con el nuevo PLADECO 2020-2024, que tiene una vigencia de 4 años y que deberá ser continuado por la siguiente autoridad con el fin de dar continuidad a la planificación estratégica realizada; se han priorizado los siguientes ejes de trabajo dada la necesidad de alinear y dirigir el trabajo municipal:

- Fortalecer y promover la participación ciudadana.
- Potenciar hermoseamiento de la comuna.
- Mejorar la seguridad vial de la comuna.
- Promover y potenciar el turismo y medio ambiente.
- Modernización de la gestión interna municipal.

Si bien, estos 5 ejes estratégicos que se potenciarán durante el siguiente periodo, el municipio continúa poniendo énfasis en su rol y función principal que es mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por sobre sus ejes estratégicos y con lo cual se han desarrollado la mayoría de los programas sociales con que cuenta el municipio.

Respecto de los 5 nuevos ejes estratégicos, a continuación se muestra el detalle y significado en cada caso:

Participación Ciudadana:

Fortalecer y promover la participación ciudadana (vecinos y los distintos usuarios) a través de un enfoque a una gestión moderna, en la toma de decisiones que le conciernen a la comunidad. Esto implica lograr que todos los miembros de la comunidad logren involucrarse en el quehacer del gobierno municipal con el objeto de fomentar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, así conseguir una sociedad civil activa en las políticas públicas del territorio y de esta manera alcanzar una mejor calidad de vida dentro de la comuna de San Clemente.

Hermoseamiento de la Comuna:

Desarrollar el proceso urbanístico de hermosamiento comunal, en donde se debe considerar la elaboración y ejecución de un plan integral y armónico a nivel comunal, este debe ser acorde a la identidad del territorio con el objetivo de distinguir y destacar a San Clemente por ese aspecto. Este proceso apunta a destacar el territorio de San Clemente más allá de entornos naturales, sino que también considerar la identidad de la comuna, mediante la observación, mantención y rescate de la historia, tradición y cultura. Este eje estratégico considera temáticas como: aseo de los espacios públicos y mobiliario vial, generación de espacios verdes con flores, árboles y otros arbustos, mantención y limpieza de canales, retiro de escombros y micro basurales, puntos limpios, mantención y expansión de baldosas, sitios eriazos, portales de acceso al sector urbano y/o comunal, pulmones verdes, entre otros.

Seguridad Vial Comunal:

Mejorar la infraestructura y equipamiento vial de la comuna, con el objeto de perfeccionar el concepto de seguridad vial en San Clemente, potenciando la infraestructura y el equipamiento vial existente en la comuna, incorporando nuevas señaléticas, reparando baches, instalando lomos de toros, mejorando el tránsito en aquellas calles más congestionadas y proporcionando nuevas zonas de estacionamientos, entre otros. Así como también, realizando estudios que permitan disminuir la congestión vial y que mejoren la circulación de peatones y vehículos en forma segura, de manera de disminuir la cantidad de accidentes dentro de la comuna. Fomentar el uso de la bicicleta y vida sana en general en forma segura.

Promover el Turismo y el cuidado del Medio Ambiente:

Fomentar el cuidado del medio ambiente y el turismo de manera sostenible y sustentable, con politicas comunales acorde a la realidad que se presenta a nivel pais en este tema. El grado de importancia que debe considerar el trabajo en esta temática, se relaciona con la transformación que debe alcanzar está actividad dentro del desarrollo económico de la comuna, ya que debe transformarse en un factor que potencie de forma sustentable el crecimiento de San Clemente. Además del punto turistico, se debe considerar el item medio ambiental, asi San Clemente debe alcanzar la meta de ser una comuna verde en todos sus procesos, lo que debe ser certificado con la obtención de los sellos y/o certificaciones distintivos dentro de la región o el pais en la materia de medio ambiente.

Modernizar la Gestión Interna:

Implementar mejoras en el plan de acción municipal, con el desarrollo de técnicas e instrumentos de control de gestión, con el objeto de contribuir a la mejora y modernización de la gestión interna municipal. Algunas de las temáticas que se abordaran son: procedimiento, planificación estratégica, planes operativos municipales.

Finalmente, es necesario destacar que el desarrollo y ejecución de estos lineamientos estratégicos, se encuentran plasmados en el presupuesto municipal año 2020 a través de sus centros de gestión municipal. aun cuando el Plan de Desarrollo Comunal se encuentra en etapa de actualización.

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO

Durante el 2019, el municipio ejecutó 57 programas municipales y 73 proyectos de mejoramiento comunal para el cumplimiento del PLADECO, esto, sin considerar aquellos proyectos que fueron elaborados y aprobados en forma directa por los departamentos Cultura y la Corporación de Deporte, así como también aquellos proyectos postulados en forma directa por los programas municipales y que no se posee registro a través de Secplac.

Es importante destacar, que durante el año 2019 se creó la Corporación de Cultura de la municipalidad, por lo que si bien inicialmente, los programas Culturales fueron creados, desde mitad de año en adelante, estos pasaron a ser ejecutados por la Corporación con recursos aprobados a través de subvención municipal, para este mismo fin.

Además, existieron 5 programas, que, si bien fueron creados a través del presupuesto municipal, no tuvieron ejecución durante el año 2019 y que son: **Fondo de Desarrollo Vecinal, Dia del funcionario municipal, Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción, Oficina municipal de la mujer y Presupuesto participativo Local**. La no ejecución de esos programas, radica en algunos casos, en nuevas políticas de Gobierno en las cuales dichos programas fueron cerrados por parte del Gobierno Central y, por ende, no recibieron recursos para su ejecución. Así como también, dado el estallido social del mes de octubre del 2019, se clausuraron algunas actividades tales como, celebración del funcionario municipal y año nuevo. En el caso del programa de año nuevo, si bien existe un gasto asociado a dicho programa, este no fue ejecutado durante el 2019 y el gasto realizado, corresponde al pago realizado durante el año 2019, del año nuevo celebrado el 31-12-2018. Es importante mencionar, que, durante el año 2019 se creó, además, el Programa Otec Paso Pehuenche, que es un nuevo Programa ejecutado por la Dirección de Desarrollo Económico Local.

A continuación, se señalan los programas municipales ejecutados durante el año 2019 y distribuidos en los siguientes centros de gestión municipales:

Cuadro: Programas Municipales año 2019

CENTRO DE GESTIÓN	N°	PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2019
Centro de Gestión N° 3: Actividades Municipales	1	Navidad
	2	Celebraciones oficiales
	3	Celebraciones comunitarias
	4	Aniversario y fundación de la comuna
	5	Año nuevo
	6	Difusión de actividades programas municipales

	7	Dia del funcionario municipal		
	8	Encuentro Chileno-Argentino		
CENTRO DE GESTION	**N°**	**PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2018**		
Centro de Gestion N° 4: Programas Sociales	1	Apoyo social a la comunidad	20	Apoyo a la inserción laboral
	2	Apoyo al registro social de hogares	21	Desarrollo económico local
	3	Apoyo social a la seguridad pública	22	Fondo de desarrollo vecinal
	4	Programa Adulto Mayor	23	Giras dirigentes sociales
	5	Discapacidad	24	Apoyo Jurídico a la comunidad
	6	Apoyo a organizaciones sociales	25	Apoyo a proyectos comunitarios
	7	Apoyo a familias en riesgo social	26	Prodesal
	8	Apoyo Comunitario en terreno	27	Subvenciones
	9	Programa de apoyo a acciones juveniles	28	Mitigación del alcoholismo
	10	Apoyo a las Jefas de Hogar	29	Centro Diurno del adulto mayor
	11	Protección Infantojuvenil	30	Apoyo a dializados
	12	Prevención a la drogadicción	31	Servicio Psis
	13	Cuidado y sustento del Medio Ambiente	32	Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción
	14	Tenencia Responsable de Mascotas	33	Oficina Municipal de la Mujer
	15	Participación Ciudadana	34	Extranjería y Migración
	16	San Clemente crece contigo	35	Apoyo Social al Paciente Postrado
	17	Vivienda - EGIS	36	Presupuesto Participativo Local
	18	Fomento Productivo	37	Mas Territorio
	19	Emergencias Comunales	38	OTEC Paso Pehuenche
Centro de Gestión N°5: Programas Deportivos Y Recreativos	1	Turismo y Recreación		
	2	Subvenciones		
	3	Actividades Recreativas Comunitarias		
Centro de Gestión N°6: Programas Culturales	1	Encuentros participativos, artísticos y culturales y otros con la comunidad		
	2	Talleres Culturales		
	3	Difusión Programas culturales y las Artes		
	4	Fomento a la danza nacional		
	5	Participaciones culturales fuera de la comuna		
	6	Rescate de las tradiciones		
	7	Subvenciones		
	8	Biblioteca Municipal		

Cada uno de estos programas ejecutados, apuntan directamente al rol principal o misión del municipio y a cada uno de los ejes estratégicos propuestos por el municipio y que serán

validados a través del nuevo PLADECO y su ejecución y metas se formulan año a año en el corto plazo, dado que poseen ejecución presupuestaria anual.

Se adjunta a continuación, cuadro de resumen con cada uno de los programas ejecutados, los montos gastados en cada uno de ellos durante el año 2019, la unidad responsable de la ejecución del programa y el eje estratégico en el cual contribuyen al desarrollo del PLADECO.

Finalmente, es importante recalcar que toda la Cartera de proyectos de inversión ejecutada durante el año 2019 (73 proyectos), tiene directa relación con la misión y con cada uno de estos ejes estratégicos y contribuyen directamente al logro de los objetivos propuestos para el periodo.

Cuadro: Programas v/s PLADECO

N°	PROGRAMA MUNICIPAL	UNIDAD RESPONSABLE EJECUCIÓN	MONTO DE RECURSOS EJECUTADOS	EJE ESTRATÉGICO PLADECO
1	Navidad (Incluye gasto en juguetes del área gestión 2)	DIDECO	$ 59.071.036	Calidad de Vida
2	Celebraciones oficiales	Administración	$ 60.000	Calidad de Vida
3	Celebraciones Comunitarias	DIDECO	$ 60.119.901	Calidad de Vida
4	Aniversario y fundación de la comuna	Administración- Relaciones Publicas	$ 35.790.525	Calidad de Vida
5	Año Nuevo		$ 33.764.000	Calidad de Vida
6	Difusión de actividades programas municipales		$ 6.499.644	Análisis Institucional
7	Día del Funcionario Municipal		-	Calidad de Vida
8	Encuentro Chileno Argentino		$ 31.619.097	Base Productiva
9	Apoyo social a la comunidad	DIDECO	$ 202.619.250	Calidad de Vida
10	Apoyo al registro social de hogares		$ 12.864.000	Calidad de Vida
11	Apoyo social a la seguridad pública		$ 6.354.106	Calidad de Vida
12	Programa Adulto Mayor		$ 15.733.637	Calidad de Vida
13	Discapacidad		$ 31.218.950	Calidad de Vida
14	Apoyo a organizaciones sociales		$ 99.595.565	Calidad de Vida
15	Apoyo a familias en riesgo social		$ 19.067.973	Calidad de Vida
16	Apoyo Comunitario en terreno		$ 24.026.755	Calidad de Vida
17	Programa de apoyo a acciones juveniles		$ 20.364.938	Calidad de Vida
18	Apoyo a las Jefas de Hogar		$ 17.153.688	Calidad de Vida

19	Protección Infantojuvenil		$ 27.570.192	Calidad de Vida
20	Prevención a la drogadicción		$ 1.297.888	Calidad de Vida
21	Cuidado y sustento del Medio Ambiente	Aseo y Ornato	$ 42.445.360	Ordenamiento territorial y M.A
22	Tenencia responsable de mascotas	DIDECO	$ 55.731.228	Ordenamiento territorial y M.A
23	Participación ciudadana		$ 17.496.128	Calidad de Vida
24	San clemente crece contigo		$ 83.610	Calidad de Vida
25	Vivienda - EGIS		$ 49.119.799	Calidad de Vida
26	Fomento Productivo		$ 26.629.864	Base Productiva
27	Emergencias Comunales	Operaciones	$ 40.100.485	Calidad de Vida
28	Apoyo a la inserción laboral	DIDECO	$ 13.361.610	Base Productiva
29	Desarrollo económico local	DIDEL	$ 10.974.581	Base Productiva
30	Fondo de desarrollo vecinal	DIDECO	-	Base Productiva
31	Giras dirigentes sociales		-	Calidad de Vida
32	Apoyo Jurídico a la comunidad	Jurídico	$ 30.163.757	Calidad de Vida
33	Apoyo a proyectos comunitarios	SECPLAC	$ 58.736.758	Calidad de Vida
34	Prodesal	DIDECO	$ 17.667.633	Base Productiva
35	Subvenciones sociales	SECPLAC	$ 63.016.987	Calidad de Vida
36	Mitigación del alcoholismo	Transito	$ 22.067.602	Calidad de Vida
37	Centro Diurno	DIDECO	$ 14.416.391	Calidad de Vida
38	Apoyo a dializados		$ 56.695.869	Calidad de Vida
39	Servicio Psis		$ 3.199.922	Calidad de Vida
40	Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción		-	Calidad de Vida
41	Oficina Municipal de la Mujer		-	Calidad de Vida
42	Extranjería y Migración		$ 5.467.190	Calidad de Vida
43	Apoyo Social al Paciente Postrado		$ 13.092.000	Calidad de Vida
44	Presupuesto Participativo Local	SECPLAC	-	Base Productiva
45	Mas Territorio	DIDECO	$ 26.040.000	Calidad de Vida
46	Otec Paso Pehuenche	DIDEL	$ 3.035.844	Base Productiva
47	Turismo y recreación	Turismo	$ 80.516.078	Base Productiva
48	Subvenciones deportivas y recreativas	SECPLAC	$ 338.766.375	Calidad de Vida
49	Actividades Recreativas Comunitarias	DIDECO	$ 124.026.035	Calidad de Vida
50	Encuentros participativos, artísticos y culturales y otros con la comunidad	Administración-Cultura	$ 43.647.702	Calidad de Vida
51	Talleres Culturales		$ 7.732.000	Calidad de Vida

52	Difusión Programas culturales y las Artes		$ 376.040	Análisis Institucional
53	Fomento a la danza nacional		$ 1.351.840	Calidad de Vida
54	Participaciones culturales fuera de la comuna		-	Calidad de Vida
55	Rescate de las tradiciones		$ 144.527.164	Calidad de Vida
56	Subvenciones culturales	SECPLAC	$ 200.000.000	Calidad de Vida
57	Biblioteca Municipal	Administración	$ 4.212.560	Calidad de Vida
TOTAL, INVERSION EN PROGRAMAS			$ 2.238.619.547	

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 3



GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, GESTION 2019

La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de Seguridad Pública.

En la actualidad el municipio se encuentra en la implementación del plan de seguridad pública con vigencia 2019-2024, en coordinación con la Subsecretaria de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
Durante el año 2019 se implementaron componentes y actividades que integran las estrategias de prevención del delito y violencia que busca disminuir los factores de riesgo situacionales presentes en el espacio público, los que están asociados al aumento de las oportunidades de comisión de delitos y la percepción de temor e inseguridad de las personas. El plan establece la jerarquización de los problemas de Seguridad Pública de violencia y delincuencia con mayor incidencia y tasa de incremento anual, y principales problemas que afectan las condiciones de vida y la percepción de inseguridad de los vecinos, entre los cuales:

- Delito de hurto con una mayor incidencia.
- Delito de robo en lugar habitado.
- Delito y problemas de inseguridad relacionados al consumo de alcohol y drogas en la vía pública
- Delito de Violencia Intrafamiliar (VIF) particularmente hacia la mujer.
- Problema de inseguridad identificado de carreras de autos clandestinas.

ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	META DEL INDICADOR	MEDIO VERIFICACIÓN
Talleres preventivos a estudiantes 7mo y 8vo básico de establecimientos educacionales de la comuna, en Prevención de consumo de drogas y alcohol.	7mo y 8vo Escuela el Colorado Escuela Corralones Escuela Ramaditas Escuela Paso Internacional Pehuenche	100% ejecutado	

Actividad masiva anual recreativo-deportiva para promover factores protectores dentro de las familias y vecindarios de los sectores más críticos.	Sector Villa Las Vertientes	100% ejecutado	
Talleres preventivos en consumo de alcohol y drogas dirigidos a padres y apoderados de CGPA de Establecimientos de la comuna	CGPA Escuela El Colorado CGPA Escuela de Ramadillas	100% ejecutado	
Formulación y postulación de proyectos de Prevención de Delitos de la municipalidad y organizaciones sociales de los sectores priorizados a FNSP anual.	Nombre proyecto: "Adquisición de Vehiculos para Seguridad Preventiva"	100% Postulado	
Diálogos participativos sobre prevención de delitos en sector priorizado	JJVV Barrio Norte y Doña Estela y San José, Unión comunal JJVV rural y Urbana	100% ejecutados	

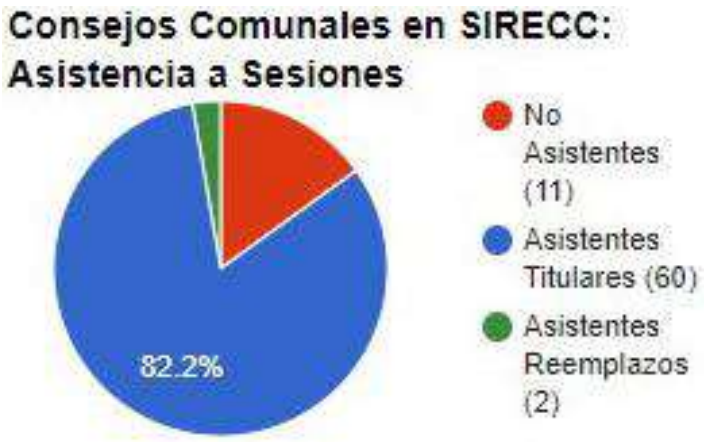
Rondas de patrullaje preventivo y promoción de campaña Denuncia Seguro, en sectores con mayor incidencia.	Coordinadas con Carabineros: Vilches Corralones Paso Nevado San máximo Doña Estela Barrio Norte	100 % ejecutados	
Asistencia mensual programa provincial STOP		100% asistencia	
Sensibilización de la Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.	Programa jefes de hogar 2019 (PMJH)	100% ejecutados	

La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dando cuenta especialmente el porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, en nuestra comuna se constituyó el Consejo de Seguridad Publica el 24 de Marzo del 2017. Durante el 2019, la operatividad administrativa se encuentra como secretario ejecutivo el Sr. Jairo Ibarra González, Director de Desarrollo Comunitario Municipal El sistema informático SIRECC,

dependiente del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, reporta una asistencia a sesiones de 82%.

Gráfico: Asistencia a Consejos Comunales de Seguridad Pública año 2019.



Desarrollo de Consejos Comunales de Seguridad Publica durante el año 2019:

FECHA	LUGAR	TEMÁTICAS	% DE ASISTENCIA
29-01-2019	Auditorio Guido Barrios	• Coordinación entre las instituciones para desarrollar acciones en conjunto en fiestas y ferias de verano. • Establecer en eventos rurales asociados a venta y consumo de alcohol.	80%
27-03-2019	Auditorio Guido Barrios	• Planificar y elaborar cronograma de actividades 2019. • Organizar acciones críticas preventivas.	80%
20-05-2019	Auditorio Guido Barrios	• Elaboración de plan comunal de Seguridad Publica. • Integrar propuestas para la elaboración del Plan Comunal.	85%
27-06-2019	Auditorio Guido Barrios	• Presentación y aprobación del Plan Comunal por el Consejo de Seguridad Publica. • Reunión resolutiva de problemáticas de desórdenes y delitos de distintos sectores de la comuna.	100%
26-08-2019	Auditorio Guido Barrios	• Coordinar presencia policial en sector crítico. • Trabajo colaborativo entre asistencia técnica de cámaras de vigilancia	80%

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 4



INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

INVERSIONES APROBADAS DURANTE EL AÑO 2019

Durante el año 2019 se aprobaron a la Municipalidad, a través de proyectos postulados y apoyados por la Secretaría Comunal de Planificación, un total de 73 proyectos en las distintas fuentes de financiamiento, por un monto total de $8.075.430.141 (ocho mil setenta y cinco millones, cuatrocientos treinta mil ciento cuarenta y un pesos).

A continuación, se detallan cada uno de los proyectos aprobados durante el año 2019, informando, además, la fuente de financiamiento, monto y estado actual de cada proyecto (vale decir, si está ejecutado o en etapa de ejecución):

Proyectos Financiados por el Gobierno Regional del Maule

Circular 33

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Adquisición Van San Clemente	Vehiculos	Circular 33	$ 41.764.000	Ejecución	2019
				$ 41.764.000		

Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Reposición y ampliación Liceo Entre Rios, San Clemente	Diseños	FNDR	$ 226.500.000	En Licitación	2019
2	Construcción de viviendas tuteladas adulto mayor San Clemente (Diseno)	Diseños	FNDR	$ 20.536.000	En Ejecución	2019
				$ 247.036.000		

Fondo Regional de Inversión Local-FRIL

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	'Reposición Sede Social Aurora, San Clemente'	Sede Social	FRIL -2019	$ 50.616.375	En Licitación	2019
2	Construcción camarines y graderias Club Deportivo San Máximo	Deporte	FRIL -2019	$ 86.744.462	En Licitación	2019

3	Reposición veredas calle Paula Montal	Vialidad	FRIL -2019	$ 93.384.541	En Jurídico Revisión de Bases	2019
4	Construcción Plaza Multipropósito San Clemente	Áreas Verdes	FRIL -2019	$ 92.977.781	En Jurídico Revisión de Bases	2019
				$ 323.723.159		

Fondo de Actividades Culturales - GORE

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Tallando nuestras vivencias", círculo social cultural Rincón de Los Muñoces	Equipamiento	Fondo de actividades culturales	$1.922.658	Ejecución	2019
2	Matizando nuestras vidas, valorando nuestro tiempo, Junta de Vecinos Unión y Progreso	Equipamiento	Fondo de actividades culturales	$4.426.599	Ejecución	2019
				$6.349.257		

Fondo de Actividades de Carácter Social - GORE

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Progresando con Nuestro Adultos Mayores", Centro Integral de Atención al Anciano San Juan Apóstol	Equipamiento	Fondo de actividades de carácter social	$ 4.108.496	Ejecución	2019
				$ 4.108.496		

Fondo de Actividades de Protección del Medio Ambiente - GORE

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	"Aportar al cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos", Centro General de Padres y Apoderados Escuela Bramadero	Equipamiento	Fondo de actividades de protección del medio ambiente	$ 1.718.800	Ejecución	2019
				$ 1.718.800		

Fondo de Actividades de Seguridad Pública - GORE

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	JJVV Los Olivos Corralones-Alarmas	Equipamiento	Fondo de actividades de Seguridad Pública	$ 5.250.500	Ejecución	2019
2	JJVV Villa Inglesa Protegido-Alarma	Equipamiento	Fondo de actividades de Seguridad Pública	$ 2.660.000	Ejecución	2019
3	Instalación Alarmas Comunitarias Sector Rural Queri	Equipamiento	Fondo de actividades de Seguridad Pública	$ 3.215.000	Ejecución	2019
4	Iluminación Sede JJVV La Isla	Equipamiento	Fondo de actividades de Seguridad Pública	$ 2.713.000	Ejecución	2019
				$13.838.500		

Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público - GORE

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Protegiendo Nuestras Sedes Comunitarias", Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana	Equipamiento	Fondo de fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público	$ 1.600.000	Ejecución	2019
				$ 1.600.000		

Proyectos Financiados por SUBDERE

PMU

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Implementación juegos infantiles y máquinas de ejercicio, Las Lomas Norte, Don Eduardo 1, Don Sebastián	Máquinas y Juegos	PMU	$ 56.055.792	En Licitación	2019
				$ 56.055.792		

PMB

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Actualización CSS Alcantarillado y agua potable El Colorado y Bramadero	Diseños	PMB	$ 70.790.000	En elaboración de bases de licitación	2019
2	Asistencia técnica de saneamiento sanitario 2019-2020- San Clemente	Asistencia Técnica	PMB	$ 65.400.000	En elaboración de bases de licitación	2019
				$136.190.000		

PMU-IRAL (Empleo Comunal)

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Conservación de canales y espacios públicos	Multisectional	PMU-IRAL	$ 30.795.480	Ejecutado	2019
				$ 30.795.480		

Tenencia Responsable de Mascotas

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019 Comuna de San Clemente	Asistencia Técnica	PTRAC	$ 23.000.000	Ejecución	2019
				$ 23.000.000		

Otras fuentes de financiamiento

FAEP- (Educación)

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Cambio de cubiertas Escuela Bella Unión	Educación	FAEP	$ 30.723.800	Ejecución el 29-01-2020	2019
2	Conservación Escuela Peumo Negro	Educación	FAEP	$232.286.417	En Licitación	2019
3	Mejoramiento multicancha Paso Internacional Pehuenche	Educación	FAEP	$ 70.000.000	Licitación	2020
				$333.012.217		

Fondos Municipales (Obras Civiles – Diseños - Estudios)

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Construcción canchas de tenis en Complejo Julio Vergara	Deporte	RR Municipales	$ 77.187.273	Ejecutado	2019
2	Obras de terminación construcción soluciones sanitarias y alcantarillado Bajo Perquin Corralones	Saneamiento	RR Municipales	$ 87.545.070	Ejecutado	2019
3	Reposición veredas Varios sectores San Clemente	Veredas	RR Municipales	$ 29.566.555	Ejecutado	2019
4	Adquisición e instalación de mobiliario y construcción de tabique divisorio para la DOM	Multisectional	RR Municipales	$ 5.000.000	Ejecutado	2019

5	Adquisición e instalación mobiliario urbano Plaza de Armas	Multisectorial	RR Municipales	$ 21.272.512	Ejecutado	2019
6	Construcción de baños sede Los Huertos	Sede social	RR Municipales	$ 6.142.174	En Licitación 3° llamado	2019
7	Habilitación Farmacia Popular San Clemente	Salud	RR Municipales	$ 14.689.080	En Ejecución	2019
8	Construcción e instalación de reductores de velocidad varios sectores, San Clemente	Vialidad	RR Municipales	$ 49.387.729	Ejecutado	2019
9	Conservación y mantención canal La Flor, San Clemente	Multisectorial	RR Municipales	$ 12.260.655	Ejecutado	2019
10	Ampliación Casa Saludable	Salud	RR Municipales	$ 35.600.211	En Ejecución	2019
11	Reposición de cañerías de impulsión obra terminación CSS y Alcantarillado Bajo Perquín Corralones	Saneamiento sanitario	RR Municipales	$ 95.181.635	Con Recepción Provisoria	2019
12	Contrato servicio conexo Reposición de cañerías de impulsión obra terminación CSS y Alcantarillado Bajo Perquín Corralones	Saneamiento sanitario	RR Municipales	$ 85.301.971	Ejecutado	2019
13	Diseños de pavimentos sector Sur (El Alba y Villa Quineo)	Diseños	RR Municipales	$ 15.035.650	En Ejecución	2019
14	Diseños de pavimentos sector Norte (Los Arrayanes de Bajo Lircay, El diamante de Punta de Diamante, Unión Los Montes y San Diego Sur)	Diseños	RR Municipales	$ 12.794.880	En Ejecución	2019
				$546.965.395		

Programa Quiero mi Barrio - MINVU - Seremi de Vivienda

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Proyecto de terminación construcción Plaza entre Barrios, Barrio San Máximo	Áreas Verdes	Quiero Mi Barrio	$ 43.815.254	En Contrato	2019
				$ 43.815.254		

Pavimentación Participativa

N°	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Pavimentación participativa Villorrio Estrella Roja de Santa Elena	Vialidad	Pav. Participativo	$112.619.000	En Convenio Mandato	2019
				$112.619.000		

Fondo Social Presidente de la República

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Construcción cierre perimetral cancha Junta de vecinos Villa Los Aromos	Deporte	Fondo Social	$ 6.438.331	Ejecución	2019
2	Construcción cierre perimetral cancha Junta de Vecinos Don Eduardo I	Deporte	Fondo Social	$13.917.761	Ejecución	2019
3	Adquisición de equipamiento tecnológico Junta de Vecinos La Mina	Equipamiento	Fondo Social	$ 559.970	Ejecutado	2019
4	Adquisición de implementación para taller Grupo de Mujeres Las Camelias de la Alegria	Equipamiento	Fondo Social	$ 737.100	Ejecutado	2019
5	Adquisición de equipamiento Junta de Vecinos Sanatorio Los Maitenes	Equipamiento	Fondo Social	$ 955.836	Ejecutado	2019
6	Adquisición de equipamiento Conjunto Folclórico Los Amigos de la Cueca	Equipamiento	Fondo Social	$ 971.000	Ejecutado	2019
7	Adquisición de equipamiento Junta de Vecinos Población Los Huertos	Equipamiento	Fondo Social	$ 1.252.270	Ejecutado	2019
8	Adquisición de equipamiento Club Deportivo Racing Club	Equipamiento	Fondo Social	$ 1.396.000	Ejecutado	2019
9	Adquisición de equipamiento Junta de Vecinos Los Almendros	Equipamiento	Fondo Social	$ 469.990	Ejecutado	2019
10	Adquisición de equipamiento Club Deportivo Bella Unión	Equipamiento	Fondo Social	$ 674.550	Ejecutado	2019
11	Adquisición de equipamiento Club Deportivo Esmeralda Unida	Equipamiento	Fondo Social	$ 826.400	Ejecutado	2019
12	Adquisición de equipamiento Grupo Folclónco Semillero 95	Equipamiento	Fondo Social	$ 994.000	Ejecutado	2019
13	Adquisición de equipamiento Unión Comunal JJVV Rurales San Clemente	Equipamiento	Fondo Social	$ 599.970	Ejecutado	2019
14	Adquisición de equipamiento Junta de Vecinos N° 21 La Placeta	Equipamiento	Fondo Social	$ 429.490	Ejecutado	2019
15	Adquisición de equipamiento Junta de Vecinos Corel Los Montes	Equipamiento	Fondo Social	$ 1.500.000	Ejecutado	2019
16	Adquisición de equipamiento Junta de Vecinos Unión y Progreso	Equipamiento	Fondo Social	$ 1.184.610	Ejecutado	2019
17	Adquisición de Implementación deportiva Club Deportivo Candelas San Clemente	Equipamiento	Fondo Social	$ 1.000.000	Ejecutado	2019
18	Adquisición de equipamiento tecnológico Junta de Vecinos Quen	Equipamiento	Fondo Social	$ 629.970	Ejecutado	2019
19	Adquisición de equipamiento Junta de Vecinos N° 30 Paso Nevado	Equipamiento	Fondo Social	$ 1.463.688	Ejecutado	2019
20	Adquisición de Implementación deportiva Club Deportivo Paso Nevado	Equipamiento	Fondo Social	$ 983.040	Ejecutado	2019

21	Adquisición de equipamiento Cruz Roja Filial San Clemente	Equipamiento	Fondo Social	$ 1.101.930	Ejecutado	2019
22	Construcción sede social Junta de Vecinos El Macal	Sede social	Fondo Social	$26.723.229	Ejecución	2019
				$64.809.135		

Ministerio de Obras Públicas

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Mejoramiento y ampliación Sistema APR Paso Nevado, San Clemente	Saneamiento sanitario	ISAR-MOP	$609.207.000	En ejecución	2019
2	Diseño Mejoramiento y ampliación Sistema APR Vilches, San Clemente	Saneamiento	ISAR-MOP	$ 65.000.000	En licitación	2019
3	Diseño Construcción Sistema APR Santa Isabel-Matacabritos. San Clemente	Saneamiento	ISAR-MOP	$ 36.000.000	En ejecución desde enero	2019
				$710.207.000		

Vialidad

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	"Conservación de Seguridad Vial en Ruta K-16 y Ruta 115-CH By Pass. San Clemente, Región del Maule"	Vialidad	Vialidad - MOP	$ 517.000.000	En Adjudicación	2019
2	Conservación de la Red Vial Básica K-55, Sector Bif. Aurora-Punta de Diamante	Vialidad	Vialidad - MOP	$1.306.088.483	En Adjudicación	2019
3	Conservación: 2 Norte (Km 0,0-8,03); 1 Norte (Km 0.0-4,3); 2 Sur (Km 0,0-4,07)	Vialidad	Vialidad - MOP	$2.235.968.478	En Adjudicación	2019
4	Conservación: K-455, Sector La Isla-Cruce K-15, (Km. 12,05-20,20 y ZK-455 Cruce 115-CH (Bramadero)-Cruce K-585 (Los Montes) (Km. 0,0-2,22)	Vialidad	Vialidad - MOP	$1.141.965.303	Aplicación Cape seal	2019
				$5.201.022.264		

Más Territorio - FOSIS

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	Construcción plaza Lomas Centro y Lomas Norte	Multisectorial	Más Territorio y RA Municipales	$30.179.000	Ejecutado	2019
				$30.179.000		

Subvención Presidencial

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	"Mejorando Nuestros Años". Hogar de Ancianos Don Feña de Bramadero	Subvención Presidencial	Presidencia de la República	$13.000.000	Ejecución	2019
				$13.000.000		

SENAMA

Nº	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FONDO	MONTO	ESTADO ACTUAL	AÑO APROBACIÓN
1	"Atención Integral al Adulto Mayor del Hogar de Ancianos Don Feña, Bramadero. para Mejorar su Calidad de Vida"	Subsidio ELEAM	SENAMA	$ 42.786.456	Ejecución	2019
2	"Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores San Juan Apóstol". Centro Integral de Atención al Anciano San Juan Apóstol	Subsidio ELEAM	SENAMA	$ 88.836.936	Ejecución	2019
				$131.623.392		

Cuadro resumen por fuente de financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INSTITUCIÓN	Nº DE PROYECTOS APROBADOS	MONTO TOTAL
FNDR	GORE Maule	2	$ 247.036.000
FRIL	GORE Maule	4	$ 323.723.159
PMU-Programa de Mejoramiento Urbano	SUBDERE	1	$ 58.055.792
PMB-Programa Mejoramiento de Barrios	SUBDERE	2	$ 136.190.000
FAEP EDUCACION	Educación	3	$ 333.010.217
PMU-IRAL Programa Regional de Administración Local	SUBDERE	1	$ 30.795.460
Tenencia Responsable de Mascotas	SUBDERE	1	$ 23.000.000
Fondos Municipales- Obras Civiles	Municipal	14	$ 546.965.395
Pavimentación Participativa	SEREMI Vivienda	1	$ 112.619.000

Quiero Mi Barrio	SEREMI Vivienda	1	$ 43.815.254
Fondo de Actividades (Cultura, M.A. Social, SEG)	GORE	9	$ 27.615.053
Fondo Social Presidente De La Republica	Ministerio Interior	22	$ 64.809.135
ISAR MOP	MOP	3	$ 710.207.000
Vialidad	MOP	4	$5.201.022.264
Mas Territorio	FOSIS	1	$ 30.179.000
Presidencia de la Republica	SEGEGOB	1	$ 13.000.000
SENAMA	SENAMA	2	$ 131.623.392
Total Aprobado año 2018		73	$8.075.430.141

Subvenciones año 2019

Durante el año 2019 se entregaron con presupuesto municipal 67 subvenciones municipales por un monto total de $617.189.757, según el siguiente detalle:

Cuadro Resumen Subvenciones por objetivo

N°	FECHA DE LA TRANSFERENCIA CONVENIO	DENOMINACIÓN DE LA TRANSFERENCIA	MONTO	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA QUE RECIBE LA TRANSFERENCIA
1	28/11/2019	Viaje a las Termas de Panimávida	$ 750.000	Club de Adulto Mayor de Mariposas
2	28/11/2019	Viaje recreativo/cultural a punta de Talca - El Quisco	$ 600.000	Club de Adulto Mayor Volver a Nacer de San Luis de Alico
3	25/11/2019	Viaje a las Termas de Catillo	$ 720.000	Grupo Adulto Mayor El Renacer de La Villa
4	5/12/2019	Viaje recreativo/cultural a punta de Talca - El Quisco	$ 880.000	Grupo Adulto Mayor Chile Nuevo
5	28/11/2019	Viaje a las termas de Panimávida	$ 700.000	Club de Adultos Mayores Los Niños Buenos
6	5/12/2019	Viaje a las Termas de Catillo	$ 450.000	Club de Adulto Mayor Sueños de Vida
7	16/12/2019	Implementación sede	$ 604.660	Grupo Adulto Mayor Volver a Vivir
8	28/11/2019	Viaje a Curanipe	$ 394.000	Grupo Adulto Mayor Esperanza de Bajo Lircay
9	25/11/2019	Implementación sede	$ 784.970	Agrupación de Adulto Mayor Arcoíris
10	25/11/2019	Viaje a Curanipe	$ 430.000	Club Adulto Mayor Momentos de Alegría
11	19/12/2019	Viaje a Pichilemu	$ 680.000	Grupo Adulto Mayor Mis Amores
12	21/11/2019	Viaje a Cañete	$ 637.500	Grupo de Adultos Mayores Esperanza Alegre

13	13/12/2019	Mobiliario para sede	$ 501.980	Club Adulto Mayor Central Queri
14	22/11/2019	Viaje a las termas de Panimávida	$ 480.000	Club Adulto Mayor Los Robles
15	28/11/2019	Viaje a las termas de Panimávida	$ 690.000	Club Adulto Mayor Santa María
16	24/12/2019	Viaje a Dichato	$ 471.000	Grupo Adulto Mayor La Esperanza de Villa Inglesa
17	25/11/2019	Implementación sede	$ 598.000	Grupo Adulto Mayor Los Chicos de la Nueva Ola
18	13/12/2019	Equipamiento sede (sillas y mesas)	$ 500.000	Junta Vecinos San Máximo Poniente de San Clemente
19	18/12/2019	Implementar sede (30 sillas)	$ 494.100	Junta de Vecinos Villa Nueva Los Huertos
20	11/12/2019	Ampliación al costado sede	$ 1.000.000	Junta de Vecinos Villa Inglesa
21	5/12/2019	Materiales construcción sede de madera	$ 2.490.100	Junta de Vecinos Dos Norte Mariposas
22	13/12/2019	Compra de alimentos para actividad "integrando a la comunidad"	$ 302.020	Junta de Vecinos Los Almendros
23	16/12/2019	Equipamiento (electrodomésticos, menaje y muebles)	$ 498.320	Junta de Vecinos Sector Siete Manposas
24	9/12/2019	Mejoramiento sede (piso, tabiquería y cielo)	$ 1.000.000	Junta de Vecinos Punta De Diamante
25	18/12/2019	Equipamiento (electrodomésticos y freezer)	$ 493.430	Junta de Vecinos N°19 5 de Noviembre
26	18/12/2019	Mejoramiento sede	$ 1.000.000	Junta de Vecinos Villa Verde
27	9/12/2019	Mejoramiento sede (construcción corredor al lado sede)	$ 500.000	Junta de Vecinos Queri
28	5/12/2019	Equipamiento (hervidor, cocina, muebles, etc.)	$ 490.930	Junta de Vecinos Villa Bicentenario
29	11/12/2019	Compra e instalación de letreros y barcas	$ 1.000.000	Junta de Vecinos Quebrada de Agua
30	5/12/2019	Mejoramiento sede	$ 567.776	Junta de Vecinos Villa Los Sesenta
31	5/12/2019	Mejoramiento sede	$ 778.341	Junta de Vecinos Nro. 22 de Carretones
32	20/12/2019	Equipamiento (hervidor, sillas, mesas y despensa)	$ 501.160	Junta de Vecinos El Macal
33	13/12/2019	Equipamiento (sillas, muebles y otros)	$ 499.490	Junta de Vecinos La Placeta
34	18/12/2019	Fiesta navideña	$ 230.000	Junta de Vecinos Bajo Lircay
35	9/12/2019	Mejoramiento sede y construcción bodega	$ 1.000.000	Junta de Vecinos Don Sebastián II
36	5/12/2019	Mejoramiento sede	$ 1.000.000	Junta de Vecinos San Luis de Alico
37	18/12/2019	Implementación sede (loza, termo, vasos, parlante, horno)	$ 300.000	Junta de Vecinos Santa Gloria de El Álamo
38	13/12/2019	Implementar sala de gimnasia sede	$ 669.970	Junta de Vecinos San Valentano
39	20/12/2019	Implementación sede (sillas, termo, hervidor, estufa)	$ 494.290	Junta de Vecinos San Diego Norte
40	5/12/2019	Implementación sede	$ 500.000	Junta de Vecinos Flor del Llano

41	9/12/2019	Mejoramiento sede	$ 1.000.667	Junta de Vecinos Villa Conavicoop San Clemente
42	5/12/2019	Reparación planta de tratamiento de la villa	$ 12.304.950	Grupo Habitacional Villa San José
43	13/12/2019	Reparación sede	$ 1.001.147	Junta de Vecinos Manuel Larraín
44	20/12/2019	Equipamiento (sillas, mesas, hervidor, contenedor de agua, cortinas, loza)	$ 501.450	Junta de Vecinos Paraíso Cordillera
45	20/12/2019	Actividad integrando a la comunidad	$ 254.980	Junta de Vecinos Los Patos Los Maitenes
46	18/12/2019	Fiesta	$ 300.000	Junta de Vecinos El Álamo
47	13/12/2019	Ampliación sede social (bodega)	$ 4.426.376	Junta de Vecinos Corel - Los Montes
48	15/4/2019	Pago de 2 manipuladoras y compra de alimentos y materiales de aseo	$ 4.000.000	Comedor Solidario Sal y Luz San Clemente
49	27/3/2019	Gastos por cancelación de sueldos	$ 4.000.000	Hogar de Ancianos San Juan Apóstol
50	12/7/2019	Adquisición de alimentos y útiles de aseo	$ 2.000.000	Hogar de Ancianos Don Feña
51	20/6/2019	Insumos como telas y otros para la confección de cortinas y cojines para centros integra del sector de Mariposas y Queri	$ 1.000.000	Dimursan
52	26/6/2019	Funcionamiento	$ 23.000.000	Cuerpo de Bomberos
53	26/2/2019	Creación de un banco municipal de ortopedia	$ 2.000.000	Agrupación de Postrados Cuidador Cuidate
54	26/2/2019	Alimentos, medicamentos, tratamiento de mascotas y accesorios para mascotas en situación de calle	$ 2.000.000	Tras Tu Huella
55	14/1/2019	3 de 3 cuotas, funcionamiento	$ 245.000.000	Corporación Municipal de Deporte
56	31/1/2019	Compra de materiales para riego del campo deportivo	$ 1.354.570	Club Deportivo Nuevo Horizonte de Carretones
57	31/1/2019	Sala interactiva y material didáctico	$ 1.554.000	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Villa Inglesa
58	22/1/2019	Festival ranchero de mariposas N°10	$ 3.000.000	Junta de Vecinos Mariposas
59	26/1/2019	Festival de la Manzana II versión	$ 2.000.000	Junta de Vecinos Bramadero
60	7/2/2019	Alimentación, indumentaria deportiva, publicidad y amplificación	$ 3.000.000	Liga Unión Rural de Clubes San Clemente
61	31/1/2019	Festival de la Cebolla marzo 2019	$ 2.000.000	Junta de Vecinos El Bolsico
62	21/1/2019	Carnaval del Agua 2019	$ 3.000.000	Agrupación de Mujeres Emprendedoras Renacer de Armerillo

63	23/4/2019	Fomento, promoción, difusión, practica, coordinación y organización de actividades culturales y recreativas	$ 200.000.000	Corporación Municipal de Cultura
64	24/7/2019	Adquisición de container para vestidores para clubes deportivos y compra de camioneta	$ 63.809.580	Corporación Municipal de Deporte
65	20/8/2019	Compra de pasto para sembrar la cancha, motobombas, mangueras, abrazaderas y arriendo de tractor	$ 4.580.000	Club Deportivo El Roble
66	20/8/2019	Para el desarrollo de la 3ra versión de la celebración del dia de Vilches el 25/08/2019	$ 3.000.000	Cámara de Turismo Rural Vilches
67	4/9/2019	Celebración del Día del Asistente de la Educación	$ 400.000	Asociación de Funcionarios No Docentes del Departamento de Educación
Total Subvenciones			**$617.189.757**	

Resumen General

OBJETIVO SUBVENCIÓN	N°	MONTO
Deportivas y recreativas	28	$ 339.449.050
Culturales	1	$ 200.000.000
Organizaciones comunitarias	38	$ 77.740.707
Total otorgadas	**67**	**$ 617.189.757**

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 5



RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE ES PARTE

Auditorías practicadas el año 2019 por la Contraloría General de la República

Informe Final N° 969/2018 de fecha 02/09/2019: Auditoria al proceso de otorgamiento de licencias de conducir, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2018, en la Municipalidad de San Clemente

Objetivo

Efectuar una auditoria al proceso de otorgamiento de licencias de conducir, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2018, en la Municipalidad de San Clemente, con la finalidad de determinar si los procedimientos en el otorgamiento de licencias de conducir cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, y están adecuadamente registrados, en concordancia con la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloria General de la República.

Principales Resultados

Se detectaron diferencias entre el ingreso recibido por concepto de licencia de conducir y lo abonado en la cuenta corriente N° 43609000024. denominada "Fondos Ordinarios". del Banco Estado, por la suma total de $25.280.472 (en valor absoluto), evidenciando una falta de control y una vulneración a lo dispuesto en el oficio N° 11.629, de 1982, de esta Entidad Fiscalizadora, que imparte instrucciones al sector municipal sobre manejo de cuentas corrientes bancarias, y las letras a) y b), del articulo 95, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloria General de la República, debiendo esa municipalidad mantener a disposición de este Órgano Contralor los antecedentes originales que justifiquen las diferencias en estudio, lo que será validado en una futura acción de seguimiento.

Se determinó la existencia de un total de 74 procedimientos disciplinarios en curso en las áreas de salud, educación y gestión municipal, de los cuales 23 de ellos registran una data superior a 12 meses desde su inicio. debiendo esa municipalidad agilizar el término de los procedimientos disciplinarios observados. Asimismo, tendrá que acelerar los procedimientos disciplinarios incoados mediante los decretos alcaldicios N°s 1.211, de 2015; 3 324, de 2016; 1.051, 3.246. 3.338, 4.649, todos de 2017, y; 503, de 2018, relacionados con los fiscales e investigadores que no dieron cuenta a la Dirección Jurídica de los

procesos asignados, en armonía con lo establecido en los artículos 124 y 133 de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Ambas situaciones serán corroboradas en la etapa de seguimiento del presente informe final.

En lo que atañe a la existencia de abonos del banco no contabilizados en la entidad, la municipalidad deberá proporcionar todos los antecedentes necesarios a fin de verificar la regularización de los $718.714 no aclarados a la fecha de cierre del presente informe final, en concordancia con lo dispuesto en los oficios circulares N°s 11.629, de 1982, que imparte instrucciones al sector municipal sobre manejo de cuentas corrientes bancarias, y 20.101, de 2016, sobre instrucciones al sector municipal sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, ambos de esta Entidad de Control, lo que será validado en una futura acción de seguimiento.

Auditorías practicadas el año 2019 por la Dirección de Control Interno Municipal

Memorándum N° 86 de fecha 28/02/2019 de la Dirección de Control Interno: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2018 otorgada a la Cruz Roja Chilena San Clemente.

Objetivo

Fiscalizar que los gastos rendidos por la institución corresponde a lo realmente realizado y en concordancia con lo señalado en el Convenio de Subvención.

Memorándum N° 90 de fecha 01/03/2019 de la Dirección de Control Interno: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2018 otorgada al Grupo de Apoyo Iglesia Biblia Abierta.

Objetivo

Fiscalizar que los gastos rendidos por la institución corresponde a lo realmente realizado y en concordancia con lo señalado en el Convenio de Subvención.

Memorándum N° 144 de fecha 05/04/2019 de la Dirección de Control Interno: Seguimiento al Informe de Fiscalización "Subvención Municipal año 2018 otorgada a la Cruz Roja Chilena San Clemente.

Objetivo

Fiscalizar que los gastos rendidos por la institución corresponde a lo realmente realizado y en concordancia con lo señalado en el Convenio de Subvención.

Memorándum N° 217 de fecha 11/06/2019 de la Dirección de Control Interno: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2018 otorgada al Cuerpo de Bomberos de San Clemente.

Objetivo

Verificar que los gastos rendidos se hayan invertido en los fines para los cuales se otorgaron y se ajusten lo señalado en el Convenio de Subvención, específicamente para la adquisición de implementación bomberil.

Memorándum N° 296 de fecha 28/08/2019 de la Dirección de Control Interno: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2019 otorgada al Club Deportivo Nuevo Horizonte de Carretones.

Objetivo

Fiscalizar que los gastos rendidos por la institución corresponde a lo realmente realizado y en concordancia con lo señalado en el Convenio de Subvención.

Memorándum N° 356 de fecha 22/10/2019 de la Dirección de Control Interno: Seguimiento al Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2019 otorgada al Club Deportivo Nuevo Horizonte de Carretones.

Objetivo

Fiscalizar los trabajos realizados en la cancha del Club Deportivo Nuevo Horizonte de Carretones respecto a la instalación de tuberías y sistema de regadío, con recursos de la Subvención Municipal año 2019 por un monto de $ 1.354.570.-.

Memorándum N° 369 de fecha 29/10/2019 de la Dirección de Control Interno: Informe de Fiscalización Subvención Municipal año 2019 otorgada a la Corporación Municipal de Deportes, 20 containers.

Objetivo

Fiscalizar los gastos rendidos por la institución correspondiente a la adquisición de los 20 conteiner para los diversos clubes deportivos, que han sido entregados por la Corporación mediante Contrato de Comodato

Memorándum N° 453 de fecha 27/12/2019 de la Directora de Control Interno Municipal: Informe de Auditoría sobre *"Transacciones-Corporación Municipal de Deportes San Clemente"*.

Objetivo

La fiscalización tuvo por objetivo practicar una Auditoria a las Transacciones de la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, las que comprenden los ingresos obtenidos a título de subvención municipal, transferencias del sector público, donaciones y/o auspicios del sector privado e ingresos propios, y determinar si dichas transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, si se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas, con el propósito de comprobar el debido uso y destino de los fondos y constatando, además, la autenticidad de la documentación de respaldo, durante el periodo comprendido entre el 01/09/2017 al 31/03/2018, periodo que abarca el inicio de actividades de la Corporación, la elaboración de los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año, y la apertura contable, de acuerdo a lo establecido por la ley y lo dispuesto por la Contraloría General de la República.

Sumarios en Tramitación

DECRETO		FISCAL	HECHOS A INVESTIGAR	ESTADO	OBSERVACIÓN
1785/17		María Pía Jiménez	Pagos erados de la asignación de experiencia a vinculación por montos concedidos a funcionarios DAEM entre los años 2003 y la actualidad.	En Tramitación	Término probatorio solicitado por inculpados
949/18		René Cádiz Vergara	Establecer eventuales responsabilidades, por omisiones y ausencias reiteradas de los funcionarios de planta y contrata de la Ilustre Municipalidad de San Clemente	En Tramitación	Decreto N°5191, nombra fiscal a Srta. Susana Zamorano Montero
776/18		José Miguel Mena Valleos	Instrucción sicalítica fundada en informe de auditoría "cuenta pagable al 31 de diciembre de 2017".	En Tramitación	
7210/18		Francisco Olguín Novoa	Determinar las eventuales responsabilidades del personal involucrado Municipal y/o DAEM, susceptibles de ser sancionadas con medidas disciplinarias	En Tramitación	Decreto N°256 de 21-01-2019, ordena suspender sumario hasta etapa indagatoria decreto N°2795 de fecha 18-11-2019, designa reemplazo de fiscal a Susana Zamorano Montero
3372/18		Sr. Carlos Valdés Buenamañe	Denuncia presentada por un grupo de trabajadores de Sala Cuna y Jardín Infantil Picoreibles de Angol contra de la directora del establecimiento, Paola Frerich Osorio	Finalizado (decreto alcaldicio n° 2113 de 08 de mayo de 2019)	Determinada responsabilidad administrativa y sancionada y aplicada sanción legal
4836/18		Hugo Cerda	Denuncias efectuadas por la directora de la Escuela Feijo Pingüin, Marcela Núñez Nuñez, en la dirección de la Escuela Feijo Pingüin, Mariela Armijo Acevedo y por apoderados del mismo establecimiento, supuestas irregularidades administrativas y violencia entre pares.	Informe Fiscal en revisión	Reinstalado a la etapa indagatoria, mediante decreto exento N° 2370 de 15 de octubre de 2019
1056/19		Johana Mariscal Briones	Determinar las eventuales responsabilidades por causa de pagos del servicio de electricidad en dependencias municipales y alumbrado público lo que ha originado un detrimento al patrimonio municipal.	En Tramitación	Investigación elevada a sumario
1246/19		Rodrigo Arancibia Morales	Ausencia del funcionario Sr. Iván Cádiz Morcillo más de 3 días consecutivos.	Finalizada	Decreto 3176, 15/07/2019
1916/19		Rodrigo Arancibia Morales	Determinar eventuales responsabilidades administrativas en la vacunación contra infecciones por virus papiloma humano (VPH) en 19 alumnas de 5° básico de la Escuela de Romadillas		Fue rechazado en oficina de partes 09-01-2020 Revisión de legalidad.

2746/19		Rene Cacic Vergara	Investigar ausencias injustificadas a su lugar de trabajo por parte de la funcionaria del Departamento de Salud, doña Mayen Ibarra González entre los días 05-03-2019 y 08-03-2019.	Finalizada	Decreto N° 1853, de 18/10/2019, multa de 5% de sus remuneraciones y suspensión de durante de 2 meses.
2926/19		Rene Cacic Vergara	Irregularidades en la ejecución y pago de la obra "construcción Plaza entre Pierre Ramo San Miguel de San Clemente".	En Tramitación	
3136/19		Marcelo Tapia Garcia	Determinar responsabilidades administrativas por las omisiones advertidas en el proceso de contratación y ejecución del contrato "servicio de mantención, conservación y mejoramiento de áreas verdes públicas municipales urbanas y rural comuna de San Clemente".	En Tramitación	
3272/19		Claudia Pantoja Jara	Determinar la veracidad de los hechos denunciados por la Dirección de Asesoría Jurídica en memo N° 157 de fecha 25 de octubre de 2019, y la responsabilidad administrativa que en los mismos pudiera corresponder al funcionario Sebastián Rojas Pavez en caso involucrado en la ejecución y pago del proyecto "adquisición e instalación de cámaras de televigilancia".	En Tramitación	
3052/19		Hugo Cerda	Indagar en los atrasos en el horario de ingreso a jornada laboral de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal.	En Tramitación	Relacionado a la etapa indagatoria, mediante decreto alcaldicio N° 5054 de 06 de noviembre de 2019, designa nuevo fiscal María Paz Jiménez
3002/19		María Paz Jiménez	Determinar conducta & responsabilidades administrativas ante los hechos que se encuentran siendo investigados por el Ministerio Público, por los hechos constitutivos de acoso sexual denunciado de fecha 13 de julio de 2019 por los delitos previstos en el artículo 367, artículo 366 ter y artículo 366 quáter inciso 2° del código penal.	En Tramitación	Funcionario Juan Claudio Arancibia Rojas suspendido de sus funciones conforme a lo previsto en el artículo 4° de la ley N° 19.070
4876/19		María Paz Jiménez	Hechos denunciados e informados por la dirección de la Escuela Flor del Llano mediante ordinario reservado N° 1 recepcionado con fecha 17 de septiembre de 2019 y ordinario reservado N° 2, recepcionado con fecha 30 de septiembre de 2019. (pendientes)	En Tramitación	

5090/19		María Pía Jiménez	Irregularidades constatadas en el proceso de recepción de los productos adquiridos vía licitaciones públicas id n° 4404-19-lq19 e id n° 4404-29-lp18 de mercado público, denunciado ante Policía de Investigaciones de Chile.	En Tramitación	División Asesoría Jurídica Municipal

Juicios en que la Municipalidad ha sido o es parte

1. DEMANDA PRESENTADA POR CONSTRUCTORA SERVAP S.A	INICIO 23 DE ENERO DE 2019
	PRIMER JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE TALCA.
	ROL C- 304-2019
	CARATULADA VILLOSOLA CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE.
	JUICIO ORDINARIO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CUMPLIMIENTO FORZADO DE LAS OBLIGACIONES E INDEMNIZACION DE PERJUICIOS.
	MONTO DEMANDADO $500.000.000.- POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL, MAS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE NO DETERMINADO, RESERVADO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN.
	EN TRAMITACION.
	ETAPA PROCESAL: CITACION PARA DIR SENTENCIA.
2. DEMANDA PRESENTADA POR JOEL ALBERTO SAAVEDRA LEITON Y ROXANA DEL PILAR ZAPATA GÓMEZ	INICIO 15 DE JULIO DE 2019
	CUARTO JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE TALCA
	ROL C- 2372-2019
	CARATULADA SAAVEDRA CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
	JUICIO ORDINARIO POR INDEMNIZACION DE PERJUICIOS
	MONTO DEMANDADO $52.000.000.- MÁS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA, POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL Y DAÑO EMERGENTE
	EN TRAMITACIÓN.
	RESOLUCION QUE RECIBE LA CAUSA A PRUEBA.
3. DEMANDA PRESENTADA POR CONSTRUCTORA GUILLERMO PETERS PLANELLA E.I.R.L Y CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LTDA.	INICIO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	PRIMER JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE TALCA
	ROL C- 3192-2019
	CARATULADA CONSTRUCTORA HUMBERTO RODRIGUEZ LTDA. CON MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE.
	JUICIO ORDINARIO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON INDEMNIZACION DE PERJUICIOS.
	MONTO DEMANDADO $44.347.467.- MÁS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA, POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
	EN TRAMITACION.
	TERMINO PROBATORIO
4. DEMANDA PRESENTADA POR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROYECTA LTDA.	INICIO 14 DE OCTUBRE DE 2019

	CUARTO JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE TALCA
	ROL C- 3357-2019
	CARATULADA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROYECTA LTDA CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
	GESTION PREPARATORIA DE LA VIA EJECUTIVA. NOTIFICACIÓN CORREO DE FACTURA.
	MONTO DEMANDADO $13.744.500.- MÁS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA.
	FALLO INCIDENTE DE IMPUGNACIÓN.
	SE RECHAZA LA IMPUGNACIÓN INCIDENTAL DEDUCIDA POR LA MUNICIPALIDAD.
5 DEMANDA PRESENTADA POR AVICOLA EDUARDO REINERO SPA.	INICIO 26 DE NOVIEMBRE DE 2019
	PRIMER JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE TALCA.
	ROL C- 3856-2019
	CARATULADA AVICOLA EDUARDO REINERO SPA CON I MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
	JUICIO SUMARIO POR RECLAMACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO.
	DEMANDANTE PRETENDE CONSEGUIR SE DECRETE LA NULIDAD DE DECRETO DE DEMOLICIÓN
	EN TRAMITACION.
	RESOLUCION QUE RECIBE LA CAUSA A PRUEBA.
6 DEMANDA PRESENTADA POR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROYECTA LTDA.	INICIO 10 DE DICIEMBRE DE 2019
	CUARTO JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE TALCA.
	ROL C- 4059-2019
	CARATULADA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROYECTA LTDA. CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE.
	JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO CON INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
	MONTO DEMANDADO $ 86.750.500.- MÁS REAJUSTES, INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA, POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
	EN TRAMITACION.
	ETAPA PROCESAL DISCUSION
7 DEMANDA PRESENTADA POR NACY GALLARDO MORAGA, YOVANNA TORRES GALLARDO Y LEANDRO TORRES GALLARDO	INICIO 23 DE DICIEMBRE DE 2019
	CUARTO JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE TALCA.
	ROL C- 4226-2019
	CARATULADA TORRES CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
	JUICIO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA, INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR FALTA DE SERVICIO.
	MONTO DEMANDADO $300.000.000.-, POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL, MÁS REAJUSTES Y COSTAS DE LA CAUSA
	EN TRAMITACIÓN
	ETAPA PROCESAL CONTESTACIÓN
8 DEMANDA PRESENTADA POR GUSTAVO HUMERTO ARAVENA MANCILLA.	INICIO 03 DE ENERO DE 2019
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA
	ROL M- 4-2019
	CARATULADA ARAVENA CON SOCIEDAD DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO E I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE.
	PROCEDIMIENTO MONITORIO POR DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES
	MONTO DEMANDADO $1.728.425.- MÁS REAJUSTES, INTERESES, MULTAS Y COSTAS DE LA CAUSA, POR

	CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR AV SO PREVIO AÑO DE SERVICIO E INCREMENTO LEGAL.
	CON SENTENCIA FIRME Y EJECUTORIADA
	ACOGIDA EN TODAS SUS PARTES, CONDENANDO A LA SOCIEDAD DE ARQUITECTURA Y PAISAJISMO Y SOLIDARIAMENTE A LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE AL PAGO DE $1.667.552 A. DEMANDANTE, VAS MAS COSTAS PROCESALES LAS QUE FUERON ESTIMADAS EN $80.000 CADA UNO
9. DEMANDA PRESENTADA POR MARCELA DEL CARMEN SALGADO BAZÁN.	INICIO 17 DE ABRIL DE 2019.
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA
	ROL M- 160-2019
	CARATULADA SALGADO CON I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
	PROCEDIMIENTO MONITORIO POR FERIADO PROPORCIONAL
	MONTO DEMANDADO $2.810.726.- MÁS REAJUSTES, INTERESES, MULTAS Y COSTAS DE LA CAUSA, POR CONCEPTO DE FERIADO PROPORCIONAL
	CON SENTENCIA FIRME Y EJECUTORIADA.
	SE ACOGE LA DEMANDA CONDENANDO A LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE A PAGAR POR CONCEPTO DE FERIADO PROPORCIONAL UN MONTO DE $1.563.896, ADEMAS SE CONDENARA EN COSTAS POR UN MONTO DE $430.000.
10. DEMANDA PRESENTADA POR FRANCISCO ESTEBAN OLGUIN NOVOA.	INICIO 21 DE JUNIO DE 2019.
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL T- 89-2019
	CARATULADA OLGUIN CON MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE.
	PROCEDIMIENTO POR TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES
	MONTO DEMANDADO $30.000.000.-, POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL, MAS REAJUSTES Y COSTAS DE LA CAUSA. PRETENDE ASIMISMO SANCIONES ACCESORIAS
	EN TRAMITACION.
	AUDIENCIA DE JUICIO PROGRAMADA PARA EL 27 DE FEBRERO DE 2020.
11. DEMANDA PRESENTADA POR HORACIO ALBERTO HUENTECONA MUÑOZ.	INICIO 26 DE JUNIO DE 2019.
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL O- 346-2019
	CARATULADA HUENTECONA CON SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES ESM Y OTROS.
	JUICIO ORDINARIO POR NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES.
	MONTO DEMANDADO $12.000.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO, RECARGO LEGAL, FERIADOS LEGAL Y REMUNERACIONES IMPAGAS, MAS REAJUSTE E INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA.
	EN TRAMITACION.
	AUDIENCIA DE JUICIO PROGRAMADA PARA EL 13 DE MARZO DE 2020
12. DEMANDA PRESENTADA POR CRISTIAN GUILLERMO GUTIERREZ GUTIERREZ.	INICIO 27 DE JUNIO DE 2019
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL O-350-2019

	CARATU. ADA GUTIERREZ CON SOC. INMORI. IANIA F INVERSIONES ESMY OTROS.
	JUICIO ORDINARIO NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES.
	MONTO DEMANDADO $12.000.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO, RECARGO LEGAL, FERIADOS LEGAL Y REMUNERACIONES IMPAGAS, MAS REAJUSTE E INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA.
	EN TRAMITACION.
	AUDIENCIA DE JUICIO PROGRAMADA PARA EL 15 DE MARZO DE 2020, ACUMULADA CON CAUSA RIT O-346-2019
13. DEMANDA PRESENTADA POR SERGIO DANILO CARREÑO VILLALOBOS.	INICIO 28 DE JUNIO DE 2019.
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL O-356-2019
	CARATULADA CARREÑO CON SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES ESMY OTROS.
	JUICIO ORDINARIO NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES
	MONTO DEMANDADO $8.000.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO, RECARGO LEGAL, FERIADOS LEGAL Y REMUNERACIONES IMPAGAS, MAS REAJUSTE E INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA
	EN TRAMITACION.
	AUDIENCIA DE JUICIO PROGRAMADA PARA EL 15 DE MARZO DE 2020, ACUMULADA CON CAUSA RIT O-346-2019
14. DEMANDA PRESENTADA POR MANUEL ANTONIO MEZA SAN MARTIN.	INICIO 12 DE JULIO DE 2019.
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL O-391-2019
	CARATULADA MEZA CON SOC. ARQUITECTURA Y PAISAJISMO ING MAULE LTDA Y OTRO.
	JUICIO ORDINARIO INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR ACCIDENTE DEL TRABAJO.
	MONTO DEMANDADO $250.000.000.-, POR CONCEPTO DE DAÑO MORAL, MAS REAJUSTES INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA.
	TERMINADA
	RECHAZADA TRIBUNAL ACOGE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA ABSOLUTA DEL TRIBUNAL INTERPUESTA POR LA DEMANDADA PRINCIPAL
15. DEMANDA PRESENTADA POR CARLOS MAURICIO ACEVEDO SAN MARTIN.	INICIO 17 DE JULIO DE 2019
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA
	ROL O- 396-2019
	CARATULADA ACEVEDO CON SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES ESMY OTROS.
	MOTIVO DEMANDA ORDINARIA EN DONDE SE PIDE QUE UNIDAD ECONÓMICA, DEMANDA DE NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES
	MONTO DEMANDADO $12,000,000.- MÁS REAJUSTES, INTERESES Y MULTAS POR CONCEPTO DE PAGO DE INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO, RECARGO LEGAL, FERIADOS REMUNERACIONES IMPAGAS
	EN TRAMITACIÓN
	ETAPA PROCESAL AUDIENCIA PREPARATORIA

16. DEMANDA PRESENTADA POR JORGE LUIS QUINTEROS MOLINA.	INICIO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL O-458-2019
	CARATULADA QUINTEROS CON SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES FSM Y OTROS.
	JUICIO ORDINARIO NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES.
	MONTO DEMANDADO $5.000.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIO, INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO, RECARGO LEGAL, FERIADO LEGAL Y REMUNERACIONES IMPAGAS, MÁS REAJUSTE E INTERESES Y COSTAS DE LA CAUSA.
	EN TRAMITACION.
	AUDIENCIA DE JUICIO PROGRAMADA PARA EL 15 DE MARZO DE 2020, ACUMULADA CON CAUSA RIT O-346-2019
17. DEMANDA PRESENTADA POR PEDRO LUIS GODOY GATICA.	INICIO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL M-456-2019
	CARATULADA GODOY CON CONSTRUCTORA PROFESSA SPA Y OTRO.
	PROCEDIMIENTO MONITORIO POR NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, COBRO DE PRESTACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.
	MONTO DEMANDADO $1.817.632.- MÁS REAJUSTES, INTERESES, COTIZACIONES PREVISIONALES IMPAGAS Y COSTAS DE LA CAUSA.
	TERMINADA POR CONCILIACION ENTRE EL DEMANDANTE Y LA MUNICIPALIDAD, DEMANDADO SOLIDARIO
	CONCILIACION POR UN MONTO DE $646.565.
18. DEMANDA PRESENTADA POR VICTOR ALEJANDRO SAN MARTIN MENDEZ.	INICIO 27 DE AGOSTO DE 2019
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL M-457-2019
	CARATULADA SAN MARTIN CON CONSTRUCTORA PROFESSA SPA Y OTRO
	PROCEDIMIENTO MONITORIO POR NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, COBRO DE PRESTACIONES LABORALES Y PREVISIONALES.
	MONTO DEMANDADO $1.642.405.- MÁS REAJUSTES, INTERESES, COTIZACIONES PREVISIONALES IMPAGAS Y COSTAS DE LA CAUSA.
	TERMINADA POR CONCILIACION ENTRE EL DEMANDANTE Y LA MUNICIPALIDAD, DEMANDADO SOLIDARIO
	CONCILIACIÓN POR UN MONTO DE $754.672.-
19. DEMANDA PRESENTADA POR HECTOR MANUEL SALAZAR RAMÍREZ	INICIO 28 DE AGOSTO DE 2019
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	ROL M- 456-2019
	CARATULADA SALAZAR CON CONSTRUCTORA PROFESSA SPA Y OTRO
	PROCEDIMIENTO MONITORIO POR NULIDAD DEL DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES
	MONTO DEMANDADO $697.066.- MÁS REAJUSTES, INTERESES, COTIZACIONES PREVISIONALES IMPAGAS Y COSTAS DE LA CAUSA.
	TERMINADA.
	SE ACOGE LA DEMANDA CONDENANDO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PROFESSA SPA Y SOLIDARIAMENTE A LA

	MUNICIPALIDAD A PAGAR LA SUMA DE $697.066, CON COSTAS FIJADAS EN $200.000 DEBIENDO LAS DEMANDADAS CONCURRIR AL PAGO DE LAS MISMAS PROPORCIONALMENTE
2º DEMANDA PRESENTADA POR LUIS ERNESTO OYARCE PEÑA.	INICIO 28 DE AGOSTO DE 2019
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	RIT M-467-2019
	CARATULADA OYARCE CON CONSTRUCTORA PROFESSA SPA Y OTRO
	PROCEDIMIENTO MONITORIO POR DESPIDO INJUSTIFICADO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES.
	MONTO DEMANDADO $425.000.- MÁS REAJUSTES, INTERESES, COTIZACIONES PREVISIONALES IMPAGAS Y COSTAS DE LA CAUSA.
	TERMINADA POR CONCILIACIÓN ENTRE DEMANDANTE Y LA MUNICIPALIDAD, DEMANDADO SOLO PAGO.
	CONCILIACION $316.667.-
3º. DEMANDA PRESENTADA POR JAVIER ANDRES AMAYA ARAVENA	INICIO 17 DE OCTUBRE DE 2019
	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TALCA.
	RIT M-576-2019
	CARATULADA AMAYA CON CONSTRUCTORA PROFESSA SPA Y OTRO.
	PROCEDIMIENTO MONITORIO POR DESPIDO INJUSTIFICADO NULIDAD DE DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES
	MONTO DEMANDADO $1.058.500.- MÁS REAJUSTES, INTERESES, COTIZACIONES PREVISIONALES IMPAGAS Y COSTAS DE LA CAUSA.
	EN TRAMITACION.
	RECLAMO INTERPUESTO EN PROCEDIMIENTO MONITORIO PENDIENTE FIJACIÓN DE AUDIENCIA UNICA DE CONTESTACIÓN, CONCILIACIÓN Y PRUEBA, POR FALTA DE NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO PRINCIPAL.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

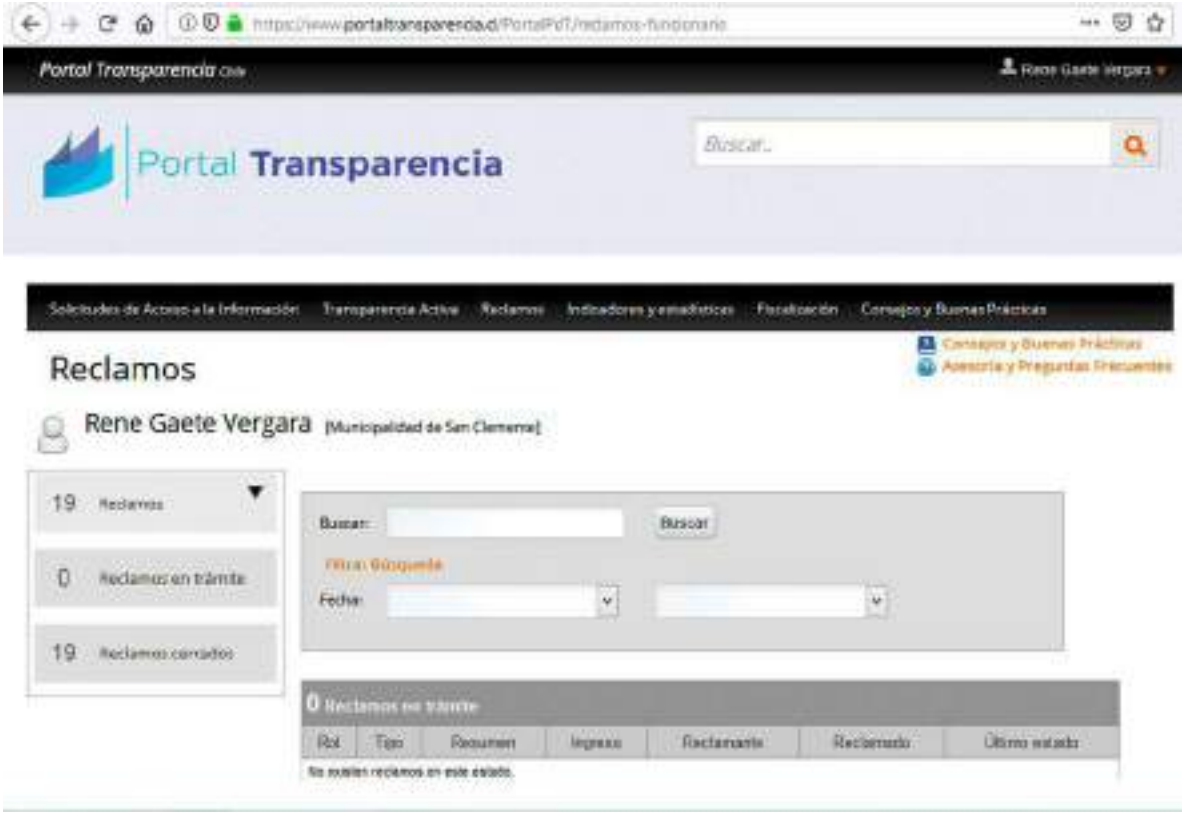
Según lo dispuesto en la Ley 20.742, "Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales" de fecha 01/04/2014, que introduce modificaciones a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" indicando en su articulo 67, letra d) "*Un resumen de las auditorias, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloria General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal*", la Unidad de Transparencia deberá informar las resoluciones que haya dictado el CPLT respecto del municipio.
En tal contexto se informa lo siguiente:

Resultados de los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia

En este marco, se cumple con informar acerca del desempeño del municipio en materias de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información.
Al respecto, se señala que el informe de fiscalización de Transparencia Activa (TA), tiene por finalidad verificar el nivel de cumplimiento de las materias exigidas en el articulo 7 de la Ley de Transparencia, la Instrucción General N° 11 y el Oficio N° 431 del 31/01/2014 del Consejo para la Transparencia.
Durante el año 2019, el municipio de San Clemente no fue fiscalizado por lo cual no existen antecedentes nuevos, ni tampoco informe de fiscalización de Derecho de Acceso a la Información (DAI), el cual tiene por objeto verificar el cumplimiento de lo exigido en los articulos 10 y siguientes de la Ley de Transparencia y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia.

Reclamos y amparos presentados contra el Municipio

Históricamente en el portal de Transparencia se presentan 19 reclamos de los cuales, están todos cerrados, de acuerdo a lo que se puede apreciar en el siguiente documento adjunto.


Portal Transparencia
Buscar...
Solicitudes de Acceso a la Información
Transparencia Activa
Reclamos
Indicadores y estadísticas
Fiscalización
Consejos y Buenas Prácticas
Reclamos
Consejos y Buenas Prácticas
Asesoría y Preguntas Frecuentes
Rene Gaete Vergara [Municipalidad de San Clemente]
19 Reclamos
0 Reclamos en trámite
19 Reclamos cerrados
Buscar:
Buscar
Fecha:
0 Reclamos en trámite
Rol
Tipo
Resumen
Ingreso
Reclamante
Reclamado
Último estado
No existen reclamos en este estado.

OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloria General de la República

Oficio N° 373 de 17/01/2019 de la Contralora Regional del Maule: Sobre cumplimiento del oficio N° 2.124 de 2017, de este origen.

Objetivo

Informar sobre cumplimiento del oficio N" 2.124 de 2017, de este origen.

Conclusiones

Se da por cumplida la instrucción en cuanto al pago de la asignación de experiencia que le asistia a doña Mariana Castillo Opazo y la referida a incoar un procedimiento disciplinario destinado a establecer las responsabilidades administrativas que pudieren resultar comprometidas en el pago irregular de remuneraciones.

No obstante, resulta forzoso concluir que continúa pendiente el cumplimiento de lo dispuesto en orden a adoptar las medidas que en derecho correspondan para obtener el reintegro de las remuneraciones que los restantes funcionarios habrían percibido de manera irregular, sin que resulte óbice para ello la presentación a que alude en su respuesta, la que fue atendida, mediante oficio N° 7.423, de 2017.

Al respecto, conviene recordar que la obligatoriedad de los dictámenes es pura y simple, sin que proceda someterla a plazo o condición alguna, por lo que sostener lo contrario, supondria que la eficacia de los pronunciamientos y el control de la Administración que éstos, traducen, quedarian entregados a la diligencia del órgano respectivo y a su cumplimiento dentro de determinado lapso, lo que no resulta admisible (aplica criterio contenido en dictamen N° 85 254 de 2015, de este origen).

En tal contexto, corresponde a esa entidad edilicia dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Contraloria Regional en sus oficios Nos 7.234, de 2016 y 2.124, de 2017, informando de las medidas adoptadas

Oficio N° 2.487 de fecha 10/04/2019 del Contralor Regional del Maule: Sobre cumplimiento del oficio N° 3.166, de 2017, de este origen.

Objetivo

Informar sobre cumplimiento del oficio N° 3.166, de 2017. de este origen.

Conclusiones

Al respecto, cabe recordar que mediante el mentado oficio N° 3.166, se instruyó a esa entidad edilicia que revisara las rendiciones de cuentas de las juntas de vecinos beneficiadas con los fondos del convenio denominado "Aportes de Responsabilidad Empresarial", y verificar si procede solicitar la devolución de los gastos rechazados o de recursos sin utilizar si los hubiere, los que deberán devolverse a la empresa Endesa S.A.

Ahora bien, de la revisión de la documentación que adjunta el municipio a través del citado oficio N° 1.040, se comprobó que, por decreto exento N° 1.563, de julio 2017, se aprueba la reliquidación de Convenio Marco citado precedentemente, años 2013-2016, donde se devuelve a la Empresa Nacional de Electricidad S.A la cantidad de $9.726.751, correspondiente a cursos no utilizados al 10 de agosto de 2016.

Luego, en ese contexto se comprobó que, mediante el decreto de pago N° 1 426, de 2017, se hizo devolución de los recursos no utilizados del respectivo convenio, realizando la liquidación de los fondos de iniciativas de inversión, lo anterior se verificó mediante cartola bancaria sin número, de fecha 7 de julio de 2017, de la cuenta corriente "Fondos Ordinarios Municipales" N° 4360900024, donde se observó dos transferencias por la suma de $4.726.751 y $5.000.000, respectivamente, ambas de 10 de julio de 2017, cuyo objeto es la restitución de los recursos no utilizados, situaciones que se consignaron en cuenta corriente del Banco Santander Chile N° 01-02999-1, Rut 91.081.000-6 a nombre de Enel Generación.

En mérito de las validaciones efectuadas y antecedentes aportados corresponde subsanar la observación.

Oficio N° 3.915 de 30/05/2019 del Contralor Regional del Maule: Municipalidad de San Clemente deberá ubicar a funcionarios que se indican en el nivel correspondiente de acuerdo a su experiencia y capacitación.

Objetivo

Atender presentación presentada por un particular, quien reclama en contra del Departamento de Salud Municipal de San Clemente, en adelante DESAM, toda vez que esa repartición habria contratado 9 funcionarios a plazo fijo, en virtud de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, los cuales fueron encasillados en un nivel superior de aquel que les corresponderia de acuerdo a su experiencia y capacitación.

Conclusiones

Como cuestión previa, es útil recordar que el articulo 5° de la mencionada ley N° 19.378, preceptúa que el personal regido por dicho estatuto, se clasificará en las siguientes categorias: a) médicos cirujanos, farmacéuticos, químico farmacéuticos, bioquímicos y

cirujano-dentistas; b) otros profesionales; c) técnicos de nivel superior; d) técnicos de salud; e) administrativos de salud y f) auxiliares de servicio de salud.
A su turno, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el personal afecto a dicho régimen, podrá ser contratado a plazo fijo, indefinido, o contratado en reemplazo, correspondiente el primero, a aquellos contratados por periodos iguales o inferiores a un año calendario, el segundo a aquellos de carácter indefinido que ingresarán previo concurso público de antecedentes, mientras el contrato de reemplazo, se celebrará con un trabajador no funcionario, sólo mientras dure la ausencia del reemplazado.
Por su parte, el artículo 32 del señalado texto legal, estipula que el ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, consagrado en el artículo 37 de la mencionada ley, la carrera funcionaria como un conjunto de disposiciones y principios que regulan la promoción, mantención y desarrollo de los funcionarios en sus categorías, constituidas por 15 niveles sucesivos y crecientes, ordenados ascendentemente a contar del nivel 15, debiendo estar todo funcionario clasificado en un cierto nivel de acuerdo a su experiencia y capacitación, elementos que se ponderarán en puntajes, cuya sumatoria permitirá el acceso a los niveles superiores.
En este sentido, el artículo 38 de la norma en análisis, reconoce la experiencia como el desempeño de labores en establecimientos públicos, municipales o corporaciones de salud municipal, medido en bienios, mientras que la capacitación, corresponderá al perfeccionamiento técnico- profesional de los funcionarios, desarrollado a través de cursos o estadías, que de acuerdo al artículo 42 de la citada ley, deberán ser parte de un programa de formación de recursos humanos reconocido por el Ministerio de Salud.

A su vez, es importante anotar en concordancia al artículo 26. del decreto ley N° 1.889 de 1995, del Ministerio de Salud, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que cada entidad administradora establecerá los puntajes de la carrera funcionaria para cada categoría asignando un máximo a la experiencia y a la capacitación, distribuyendo la suma de los puntajes máximos entre los quince niveles que la conforman, de modo tal que cada nivel tenga fijado un rango de puntaje, de esta manera, el funcionario acumulará puntaje por cada uno de los dos elementos señalados.

Precisa el mentado reglamento en su artículo 30, que el número máximo de bienios computables para la carrera funcionaria será de quince, debiendo el puntaje total a alcanzar por experiencia, ser distribuido entre los quince niveles. del modo que estime la entidad administradora y, no necesariamente en igual progresión. mientras que de acuerdo al artículo 50 del cuerpo reglamentario, para efectos del reconocimiento del puntaje por actividades de capacitación, se considerará la duración de éstas, la evaluación de la actividad, además del nivel técnico y especialización, con todo, de acuerdo al artículo 54 del reglamento en lo que concierne a capacitación, cada trabajador no podrá computar más

de 150 puntos en cada año calendario, ni acumular más de 4.500 durante la totalidad de su carrera funcionaria.

No obstante, en conformidad al artículo 48 del señalado reglamento, dada la relevancia de los títulos en relación a las necesidades de la atención primaria de salud municipal, se podrá otorgar a las categorías a) y b) del artículo 8°, del reglamento, un mayor valor en la ponderación del nivel técnico de las actividades de capacitación realizadas.

Seguidamente, cabe precisar que el dictamen N° 66.743, de 2015, de esta Entidad Fiscalizadora, indica que el personal contratado a plazo fijo debe ser incorporado en el nivel que corresponda, de acuerdo con su experiencia y capacitación, como si hubiese ingresado a la dotación en calidad de contratado indefinidamente, sin que ello, por cierto, pueda entenderse que obedece a la existencia de una carrera funcionaria para aquel.

En ese orden de ideas, es útil mencionar lo indicado en el dictamen N° 20.079, de 2016, de este Organismo Contralor, en el sentido de que en el evento que un municipio no haya contado con los antecedentes que, permitieran reconocer el puntaje por experiencia a la época de la primera contratación a plazo fijo efectuada, sino que aquellos le fueren proporcionados durante la vigencia de dicho vínculo, la entidad edilicia tendrá que tener en cuenta esa documentación al momento de renovar la contratación, debiendo ubicar al funcionario en el nivel correspondiente en la respectiva categoría.

Además, es importante hacer presente lo manifestado el dictamen N° 39.226 de 2003, de esta Entidad de Control, en cuanto a que los funcionarios contratados a plazo fijo, no les resulta aplicable la excepción prevista el artículo 22 de la ley N° 9.378, en orden a que aquellos funcionarios que provienen de otro establecimiento de salud municipal, tienen derecho a que se les ubique a lo menos, en el nivel que ocupaban en su anterior empleo.

En relación con la materia, en primer lugar, es dable señalar con motivo de una solicitud efectuada, en su oportunidad, por el Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, en orden a aclarar las facultades del jefe edilicio para efectos de la designación del grado remuneratorio del personal contratado a plazo fijo de salud municipal, esta Contraloría Regional manifestó, en síntesis, mediante su oficio N° 6.709, de 2017, que dicho personal debe ser incorporado en el nivel correspondiente a su experiencia y capacitación.

Precisado lo anterior, según consta en el decreto alcaldicio N° 5.935, de 2011, el DESAM aprobó el "Reglamento Interno de Carrera Funcionaria y de Organización para el Personal que Labora en el DESAM", en cuyo contenido se, establecen los tramos por los puntajes de experiencia y capacitación para las distintas categorías y niveles.

Luego, de acuerdo a la documentación recabada, se aprecia que los funcionarios a los cuales se les cuestiona su nivel de asimilación, -indicados en la presentación- en estudio-, fueron contratados a plazo fijo durante el año 2018, en las categorías y niveles que se detallarán en cada caso, contrataciones que fueron renovadas para el año 2019.

Ahora bien, del análisis efectuado por este Organismo de Control, específicamente al cuadro de resumen donde consta la ponderación efectuada por el municipio a los factores de experiencia y capacitación de los funcionarios y el nivel que es correspondía en razón de ello, se advierte que éstos debieron ser encasillados en un nivel distinto de aquel en que fueron contratados, lo cual se demuestra a continuación:

NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	DECRETO DE CONTRATACIÓN	CATEGORIA Y NIVEL EN QUE FUE CONTRATADO	CATEGORÍA Y NIVEL SEGÚN PONDERACION DE EXPERIENCIA Y CAPACITACION DETERMINADO POR EL MUNICIPIO
Rodrigo Antonio Arancibia Morales	01-01-2018 al 31-12-2018	5.643/2017	B-3	B-13
	01-01-2019 al 31-12-2019	5.261/2018		
Carlos Fernando Arellano del Campo	01-09-2018 al 31-12-2018	3.669/2018	B-11	B-14
	01-01-2019 al 31-12-2019	5.262/2018		
Marjorie Elizabeth Briones Maldonado	01-07-2018 al 31-12-2018	2.767/2018	B-11	B-15
	01-01-2019 al 31-12-2019	5.264/2018		
Hugo Iván Carvajal Olave	01-01-2018 al 31-12-2018	5.653/2017	B-3	B-13
	01-01-2019 al 31-12-2019	5.263/2018		
María Ignacia Cáceres Jorquera	01-01-2018 al 31-12-2018	5.652/2017	E-15	E-15
Aldo Augusto Ramírez Morales	01-07-2018 al 31-12-2018	2.754/2018	B-13	B-14
	01-01-2019 al 31-12-2019	5.266/2018		
Paulina Isabel Reyes Poblete	01-01-2018 al 31-12-2018	5.648/2017	B-7	B-15
	01-01-2019 al 31-12-2019	5.265/2018		
Francisco Javier Rojas Morales	01-01-2018 al 31-12-2018	5.649/2017	A-4	A-14
	01-01-2019 al 31-12-2019	5.268/2018		
Jovino Salazar Quijano	01-01-2018 al 31-12-2018	5.650/2017	A-4	A-15
	01-01-2019 al 31-12-2019	5.297/2018		

Cabe señalar que respecto de doña María Ignacia Gálvez Jorquera, se constató que renunció voluntariamente al cargo que servía, a contar del 1 de agosto de 2018, renuncia que fuera aceptada mediante decreto alcaldicio N° 3.356, de 2018.

Pues bien, de lo argumentado previamente, se desprende que los funcionarios individualizados en el cuadro antes presentado, contratados a plazo fijo en sus respectivas categorías, no fueron incorporados en el nivel correspondiente a su experiencia y capacitación, conforme a la ponderación de tales factores efectuada por el propio municipio, lo cual da cuenta que tales funcionarios, debieron ser contratados en un nivel menor del que fueron asimilados, situación que no se aviene a lo dispuesto en el criterio establecido en el dictamen N° 66, 7 43, de 2015, de esta Entidad Fiscalizadora, citado anteriormente.

Por consiguiente, corresponderá a ese órgano comunal, arbitrar las medidas pertinentes a fin de que los funcionarios de la atención primaria de salud municipal individualizados en el presente oficio sean ubicados en el nivel y categoría correspondiente, acorde a la escala establecida en el respectivo reglamento, en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación, los que en este último caso, deberán ser parte de un programa de formación de recursos humanos reconocido por el Ministerio de Salud.

Oficio N° 4.771 de 02/07/2019 del Contralor Regional del Maule: Aclara y complementa la conclusión contenida en el Oficio N° 3.915, de 2019, de este Origen, en el sentido que indica.

Objetivo

Aclarar y complementar la conclusión contenida en el Oficio N° 3.915, de 2019, de este Origen, en el sentido que indica.

Conclusiones

Como cuestión previa, cabe señalar que a través del aludido pronunciamiento, esta Sede Regional atendió una solicitud con reserva de identidad, mediante la cual se denunció que el Departamento de Salud Municipal de San Clemente habría contratado a nueve funcionarios a plazo fijo, los que habrían sido encasillados en un nivel superior de aquel que les correspondería de acuerdo a su experiencia y capacitación.

En ese contexto, considerando la información aportada por la Municipalidad de San Clemente, en especial aquella relativa a la ponderación realizada por la propia entidad edilicia de los factores de experiencia y capacitación de los servidores que se indican, el

referido oficio N° 3.915, de 2019, de este origen, tras el análisis de tales componentes, concluyó que los funcionarios allí individualizados no fueron incorporados en el nivel correspondiente a la experiencia y capacitación que, para cada caso se tuvo a la vista, debiendo la autoridad arbitrar las medidas pertinentes a fin de regularizar su situación funcionaria, acorde a la escala establecida en el respectivo reglamento, en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación, otorgando un plazo de 60 días hábiles para el cumplimiento de la aludida instrucción.

Sobre el particular, es menester hacer presente que es facultad de la administración activa establecer, respecto de cada contratación, el nivel, lapso de desempeño y la dependencia de trabajo, por lo que, en virtud de dicha atribución, puede determinar las condiciones de una contratación, clasificando al servidor de que se trate en un nivel superior o inferior, teniendo en cuenta para aquello, entre otros aspectos, los antecedentes de experiencia y capacitación.

En tal contexto, de los documentos aportados por la Municipalidad de San Clemente para la elaboración del oficio N° 3.915, de 2019, de este origen, es posible apreciar que los decretos alcaldicios que dispusieron la contratación, para el año 2019, de los señores Rodrigo Arancibia Morales, Carlos Arellano del Canto, Hugo Corveleyn Olave y Aldo Ramírez Morales; y de las señoras Marianela Briones Montecinos, Paulina Reyes Poblete, Francisca Rojas Morales y Javiera Sateler Quijano, establecieron, en sus respectivos considerando segundo, diversas fundamentaciones orientadas a justificar el nivel en que aquellos servidores a plazo fijo fueron nombrados.

En este punto, cabe precisar que el artículo 11 de la ley N° 19.880, dispone, en lo que interesa, que "Los hechos y fundamentos de derecho deberán siempre expresarse en aquellos actos que afectaren los derechos de los particulares, sea que los limiten, restrinjan, priven de ellos, perturben o amenacen su legítimo ejercicio". Por su parte, el artículo 41, inciso cuarto, del mismo cuerpo legal, establece que las resoluciones finales contendrán la decisión, que será fundada.

Así, los actos administrativos que establezcan la designación de un funcionario a plazo fijo, asimilándolo a un nivel determinado de su respectiva categoría deberán contener "el razonamiento y la expresión de los hechos y fundamentos de derecho en que se sustenta"; exigencia que no se verificó en la especie, por cuanto no se acompañaron todos los respaldos documentales necesarios, para acreditar las consideraciones previstas en los respectivos actos administrativos.

En tal contexto, considerando lo precedentemente expuesto, el oficio N° 3.915, de 2019, de este origen concluyó que -en el entendido de no haberse acreditado fehacientemente las

funciones realizadas por los mencionados servidores, que justificarían su asimilación a un nivel superior- la autoridad deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de regularizar su situación funcionaria, acorde a la escala establecida en el respectivo reglamento, en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación.

Luego, cabe complementar la aludida conclusión señalando que, en lo que dice relación con las funciones asociadas a labores de jefatura que se argumentan en los referidos decretos de nombramiento, la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s. 37.392, de 2009 y 52.154, de 2014, entre otros, ha concluido que, dado que las contrataciones a plazo fijo según la ley N° 19.378, tienen un carácter eminentemente transitorio, para cumplir funciones por periodos iguales o inferiores a un año calendario, - resulta improcedente que los respectivos empleados designados en tal calidad realicen quehaceres de jefatura.

Lo anterior, sin perjuicio de hacer presente que según lo establecido en el dictamen N° 61.385, de 2004, de esta procedencia, la designación del jefe de programa de salud puede recaer en un funcionario contratado a plazo fijo.

En tal sentido, se aclara la conclusión contenida en el aludido oficio N° 3.915, de 2019, de este origen, haciendo presente que, aquella es sin perjuicio de la facultad de la administración activa para determinar, respecto de cada contratación, el nivel, lapso de desempeño y dependencia de trabajo, debiendo agregar que, en caso de considerar factores adicionales a la experiencia y capacitación de los servidores -como acontece con las funciones asignadas-, aquello deberá ser consignado fundadamente en los respectivos decretos de nombramiento, acompañando la documentación pertinente para acreditar tales motivos.

Finalmente, es menester recordar que, en la asimilación de los funcionarios contratados a plazo fijo a un nivel de su respectiva categoría, el municipio debe procurar dar cumplimiento al principio de igualdad de remuneraciones, previsto en el artículo 50 de la ley N° 18.575, según el cual a similar función y responsabilidad debe asignarse igual retribución y demás beneficios económicos, lo que rige para todos los servidores públicos independientemente de sus regímenes estatutarios (aplica dictamen N° 77.891, de 2015, de este origen).

En consecuencia, se aclara y complementa la conclusión contenida en el oficio N° 3.915, de 2019, de este origen, debiendo la Municipalidad de San Clemente arbitrar las medidas pertinentes a fin de regularizar la situación funcionaria de los referidos servidores, acorde a la escala establecida en el respectivo reglamento, en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación u otros que estime, debiendo remitir a esta Sede Regional la documentación pertinente que permita tener por fundados los decretos de nombramiento que establecieron la asimilación de aquellos a un nivel superior.

Oficio N° 7.701 de 28/10/2019 del Contralor Regional del Maule: Municipalidad de San Clemente no ha dado cumplimiento a la instrucción contenida en los Oficios N°s. 3.915 y 4.771, ambos de 2019, de este origen, debiendo acreditar lo que se indica hasta el 15 de noviembre de 2019.

Objetivo

Requerir cumplimiento a la Instrucción contenida en los Oficios N°s. 3.915 y 4.771, ambos de 2019, de este origen, debiendo acreditar lo que se indica hasta el 15 de noviembre de 2019.

Conclusiones

Se ha dirigido a esta Contraloria Regional el Alcalde de la Municipalidad de San Clemente, con el objeto de informar en relación con lo requerido en los oficios N°s 3.915 y 4.771, ambos de 2019, de este origen, que instruyeron a esa Entidad remitir la documentación pertinente que permita tener por fundados los decretos de nombramiento de los funcionarios Rodrigo Arancibia Morales, Carlos Arellano del Canto, Hugo Conveleyn Olave y Aldo Ramirez Morales; y las funcionarias Marianela Briones Montecinos, Paulina Reyes Poblete, Francisca Rojas Morales y Javiera Sateler Quijano, que establecieron la asimilación de aquellos a un nivel superior del que les corresponderia en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación.

El aludido municipio, por medio del ordinario N° 1 179, de 2019., acompaña copia del decreto exento N° 588, del 14 de marzo de 2017, de ese origen, que aprueba el organigrama interno del Departamento de Salud de la Municipalidad de San Clemente, indicando que tal antecedente sustenta las motivaciones de los decretos de nombramiento cuestionados. agregando la autoridad, en síntesis, que, al tratarse de actos administrativos que gozan de presunción de legalidad, según lo previsto en el artículo 13, inciso segundo de la ley N° 19.880, ha decidido conservar los referidos decretos de nombramiento, sin que proceda su extinción por alguna de las causales contenidas en la referida normativa.
Sobre el particular, en primer término, respecto de los nombramientos de don Carlos Arrellano del Canto -para desempeñar labores de Jefe de Servicios Externalizados del Departamento de Salud-, don Hugo Iván Conveleyn Olave -como Jefe Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud- y, doña Paulina Reyes Poblete -Directora de Administración del Departamento de Salud-, sancionados respectivamente mediante los decretos N°s 5 292, 5 293 y 5.295, todos de 2018, de la Municipalidad de San Clemente, cabe indicar que esta Entidad de Control, a través de su jurisprudencia contenida en el dictamen N° 5.653 de 2001, entre otros, ha precisado que los contratados a plazo fijo conforme a la citada ley N° 19.378, por el carácter eminentemente transitorio de sus

designaciones, están impedidos de desempeñar cargos de jefatura, de manera que no pueden desempeñar las funciones que dichos nombramientos establecen.

Lo anterior, sin perjuicio de hacer presente que según lo establecido en el dictamen N° 61.385, de 2004, de esta procedencia, la designación del jefe de programa de salud puede recaer en un funcionario contratado a plazo fijo, circunstancia que no se verifica que concurra en la especie.

Por su parte, en cuanto a la justificación contenida en los decretos N°s 5.294, 5.297 y 5.298, de 2018, relativos respectivamente a doña Marianela Briones Montecinos -Ingeniero Comercial, Especialista en Gestión Financiera del Departamento de Salud-, doña Javiera Sateler Quijano -Médico especialista en Medicina Familiar y Cirugía Menor del Departamento de Salud y, doña Francisca Rojas Morales -Médico especialista en Medicina Familiar, Encargada del Modelo de Salud Familiar del Departamento de Salud-, es menester precisar, que tales actos administrativos de nombramiento no hacen alusión alguna al organigrama remitido, debiendo agregar que, en esta oportunidad, la Municipalidad de San Clemente no ha acompañado documentación que permita comprobar la justificación contenida en los actos administrativos que determinaron la asimilación de estos funcionarios a un nivel superior del que les corresponderia en función de la ponderación de sus antecedentes de experiencia y capacitación.

Tal situación se reitera respecto de los funcionarios Rodrigo Arancibia Morales y Aldo Ramirez Morales, designados mediante los decretos N°s 5.291 y 5.296, también de 2018, para ejercer respectivamente labores de Asesor Jurídico del Departamento de Salud y Encargado de Informática del Departamento de Salud, por cuanto no obstante indicarse que el nivel al que se encuentran asimilados encuentra su motivación en el organigrama remitido, aquel no contiene un detalle de las funciones o responsabilidades aparejadas a dichos cargos, así como tampoco el municipio ha acompañado otros antecedentes que acrediten la justificación del nivel superior al que han sido asimilados los referidos servidores, lo anterior, considerando especialmente el principio de igualdad de las remuneraciones previsto en el artículo 50 de la ley N° 18.575.

En este sentido, en lo que respecta a las funciones del Asesor Jurídico del Departamento de Salud -referidas en el decreto N° 5.291, de 2018, de la Municipalidad de San Clemente- es menester recordar que, según lo previsto en el artículo 28 de la ley N° 18.695, son funciones de la unidad encargada de la asesoría jurídica el "prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales". Luego, que "Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del

alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoria o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde asi lo determine" Por último, agrega que "cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoria juridica". Debiendo agregar, que según expresa el articulo 47 del referido texto legal, el director juridico tiene la calidad de funcionario de exclusiva confianza del Alcalde.

Por último, en lo que dice relación con la argumentación sobre el principio de conservación del acto administrativo, es preciso indicar que si bien la jurisprudencia administrativa citada por el municipio -en especial el dictamen N° 32 045, de 2017, de este origen- ha aplicado el principio de no formalización previsto en el articulo 13 de la ley N° 19.880, para determinar que la omisión, en una designación, de las razones que motivaron una rebaja de grado no reviste el carácter de vicio esencial que incida en la validez del señalado nombramiento, tal conclusión es extraida de un supuesto fáctico distinto.

En efecto, en el referido pronunciamiento se acreditaron los motivos que fundamentaron el acto administrativo en cuestión, verificándose una omisión al señalar expresamente tales antecedentes en la resolución de que se trata, tal situación difiere de lo analizado en la denuncia que nos convoca, en la cual, si bien los objetados decretos de nombramiento contienen ciertas consideraciones que pretenden justificar la asimilación de los señalados funcionarios en un nivel superior, la Municipalidad de San Clemente no ha acreditado documentalmente la efectiva concurrencia de tales circunstancias, constituyendo esta falencia una deficiencia en la motivación de los actos administrativos en análisis, siendo aquel un elemento esencial y no una mera omisión formal.

En mérito de lo anterior, y sin perjuicio de acusar recibo del ordinario N° 1.179, de 2019, de la Municipalidad de San Clemente y del organigrama que allí se acompaña, se verifica que la mencionada Entidad Edilicia no ha cumplido con lo requerido por este lo que Órgano de Control, por deberá adoptar las medidas conducentes al efecto e informar de aquello a esta entidad dentro de un plazo que no exceda del 15 de noviembre de la presente anualidad.

Oficio N° 8.161 de 19/11/2019 del Contralor Regional del Maule: Corresponde al Edil evaluar si los hechos descritos son suficientes para poner término anticipado al contrato suscrito.

Objetivo

Atender presentación formulada por don Lautaro Garrido Núñez, que denuncia que la Municipalidad de San Clemente no ha ejercido sus labores de fiscalización respecto del contrato de recolección de basura que mantendría con la "Sociedad y Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda.", empresa que, según agrega-, habría incurrido en una serie de incumplimientos -, que ameritarían se disponga el término anticipado del referido convenio; toda vez que mantendría un relleno sanitario que no cumple con las condiciones establecidas por la Secretaria Regional Ministerial de Salud del Maule, en adelante SEREMI, y la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA.

Conclusiones

Requerida de informar, el jefe edilicio manifiesta que la compañía en cuestión mantiene un convenio con el municipio relacionado con la recolección, traslado y disposición final de residuos domiciliarios, añadiendo que dichos residuos se disponen en el "Relleno Sanitario San Roque", el cual fue autorizado para su funcionamiento por la autoridad sanitaria competente y contiene la correspondiente Resolución de Calificación Ambiental N° 5, de enero de 2012, la que se encuentra vigente. añade, por su parte, que "Sociedad y Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda." ha dado cumplimiento a la prestación de servicios pactados conforme a licitación ID N° 4451-146-LP14.

Como cuestión previa, cabe consignar que el artículo 13, letra b), de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, texto legal por el que se rigió el convenio en estudio, dispone que los contratos administrativos regulados por ella, podrán modificarse o terminarse anticipadamente, entre otras causas, por el incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.

A su turno; el inciso final del mismo artículo 13 establece que las resoluciones o decretos que dispongan la modificación o terminación anticipada de un contrato administrativo deberán ser fundadas, norma que también se encuentra contenida en el artículo 79 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886.

Al respecto, es, necesario hacer presente que la jurisprudencia de esta Entidad fiscalizadora ha precisado, a través de los dictámenes N° 56.027 y 61.568, ambos de 2010, entre otros, que le corresponde a la Administración activa evaluar en cada situación, si los hechos en

que ha incurrido la contraparte en un contrato que haya suscrito, justifican ponerle término anticipado - al convenio de que se trate por incumplimiento de sus obligaciones, debiendo, en todo caso, dicho acto ser fundado, de conformidad a lo previsto en el inciso final del citado artículo 13.

Lo anterior, por cierto, no obsta a que este Organismo de Control, en virtud de lo establecido en los artículos 98 de la Constitución Política y 1°; 9°, 16, 21 A y 21 B de la ley N° 10.336, de Atribuciones de la Contraloría General, y 51 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre otras normas, se pronuncie- sobre la juridicidad de las actuaciones de la Administración, con el objeto de velar, en actos como el de la especie, por el respeto a las normas que rigen los procedimientos de licitación y las correspondientes contrataciones (aplica criterio contenido en el dictamen N° 10.745, de 2013, de esta Entidad Fiscalizadora).

Precisado lo anterior, según consta en el portal de Mercado Publico, mediante el decreto alcaldicio N° 3.596, de agosto de 2014, se aprobaron las bases administrativas, especiales, técnicas y anexos de la- licitación pública identificada con el ID 4451-146-LP14, denominada "Servicio de recolección, transporte, y disposición final de residuos domiciliarios y asimilables, voluminosos, barridos -de calles y Otros. en el sector urbano y rural de la comuna de San Clemente".

Luego, se aprecia que a través del decreto alcaldicio N° 4 809, de noviembre de 2014, la referida concesión fue adjudicada a la empresa "Sociedad y Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda.", por un periodo de 6 años, -esto es desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2020-, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas.

En este sentido, y en lo que interesa, en el numeral 13 de las bases administrativas, denominado, "Resolución del Contrato", se -dispone que el convenio se entenderá resuelto administrativamente, ipso facto. sin forma de juicio y sin derecho a indemnización, por cualquier incumplimiento grave del contratista o imputable a la responsabilidad de éste, enumerando una serie de actos que serian constitutivos de incumplimiento del concesionario.

Ahora bien, y en lo que dice relación con las eventuales irregularidades cometidas por la "Sociedad y Arquitectura y Paisajismo Rio Maule- Ltda." respecto del relleno sanitario "El Roble", es necesario indicar, en una primera instancia, que la SEREMI de Salud del Maule, en su oportunidad. inició un sumario sanitario vinculado a las actas de inspección N°s 34051, 34052, 34053, todas de agosto de 2017, efectuadas en el citado relleno sanitario de propiedad de dicha empresa, ubicado en la comuna de San Clemente; proceso que fue afinado mediante las resoluciones N°1807412 y 1807415, ambas de mayo de 2018. las que

dispusieron la aplicación de multas de 25 y 5 UTM, respectivamente, advirtiéndose que en caso de reincidencia se aplicaría el doble de las mismas.

A su vez, se constató que a raíz de las mencionadas actas de inspección y del Informe Final de Auditoría N° 915, de 2017, de esta Sede Regional, Sobre denuncias del recurrente, la Superintendencia de Medio Ambiente, en adelante SMA; inició el procedimiento sancionatorio Rol D-048-2018, en contra de la mencionada empresa, por ser titular del "Plan de adecuación del vertedero de residuos domiciliarios y asimilables San Roque" calificado ambientalmente favorable por la Resolución de Calificación Ambiental N° 05, de 2012, proceso que, de acuerdo a lo indicado por el Superintendente de esa repartición pública, mediante el oficio ORD N° 2.718, de agosto de 2019, se encuentra en trámite.

En lo pertinente, es útil precisar que el artículo 2° de la Ley orgánica de la aludida Superintendencia -cuyo texto fue fijado por el artículo segundo de la ley N° 20.417-señala, entre los objetivos de la SMA, se encuentra la de ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización, en lo que interesa, de las RCA correspondiéndole, además, conforme a su artículo 35, letra a), el ejercicio de la potestad sancionatoria respecto, entre otras materias, del incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las RCA.

En otro orden de cosas, respecto de la fiscalización del convenio suscrito entre el municipio y la "Sociedad y Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda.", el Encargado del Departamento de Aseo y Ornato manifiesta que los servicios son fiscalizados de manera periódica por esa unidad, añadiendo que la prestación de los servicios contratados ha sido de plena conformidad de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y que en el caso de aplicación de multas, sólo se encuentra pendiente el cobro de una de éstas, por un recorrido no realizado el 27 de septiembre del presente año.

Por todo lo anterior, en mérito de los argumentos expuestos previamente, corresponde al Alcalde de la Municipalidad de San Clemente evaluar si los hechos en que ha incurrido la "Sociedad y Arquitectura y Paisajismo Rio Maule Ltda." resultan ser suficientes para dar término anticipado al contrato suscrito con dicha empresa. No obstante, cabe hacer presente que, del análisis efectuado por esta Sede Regional y de los antecedentes tenidos a la vista en esta indagatoria, no se advierten incumplimientos graves por parte de la proveedora, conforme las situaciones establecidas, a modo ejemplar, en el punto 13 de las bases administrativas de la referida licitación ID N° 44-51-146-LP14, que regulan específicamente esta materia.

Oficio N° 8.112 de 18/11/2019 del Contralor Regional del Maule: Solicita Regularizar Situaciones Contables y Presupuestarias e informar dentro del plazo que indica.

Objetivo

La Contraloría General de la República se encuentra en un proceso de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de informes sobre la gestión presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que su ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones, le otorga.

Conclusiones

En el proceso de extracción de datos efectuado al 30 de septiembre de 2019, en relación con los informes recibidos a esa fecha del municipio de San Clemente, se detectaron diversas inconsistencias desde el punto de visa de la normativa contable – presupuestaria que generaron las observaciones que se encuentran detalladas en anexos, por lo que se solicita efectuar los análisis correspondientes, según sea el caso, y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas, de tal manera que se ajusten a los procedimientos e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Anexos:

Nombre Observación	Ingresos Devengados Negativos
Área	Educación
Ejercicio	2019
Subtítulo	08 Otros Ingresos Corrientes
Item	01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas
Asignación	01 001 Reembolso Art. 40 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único
Sub Asignación	01 001 000 Reembolso Art. 40 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único
Ingresos Devengados($)	$-6.092.455
Diferencia ($)	$6.092.455
Significado Diferencia	Valor absoluto del Monto Devengado
Aviso	La cuenta presenta valores negativos en el ingreso devengado, generando problemas con su información. Se solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que la cuenta no presente en el ingreso devengado valores negativos.

Nombre Observación	Ingresos Percibidos Negativos
Área	Educación
Ejercicio	2019
Subtítulo	08 Otros Ingresos Corrientes
Item	01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas

Asignación	01 001 Reembolso Art. 40 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único
Sub Asignación	01001000 Reembolso Art. 40 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único
Ingresos Percibidos $)	$-10.370.000
Diferencia ($)	$10.370.000
Significado Diferencia	Valor absoluto del Monto Percibido
Aviso	La cuenta presenta valores negativos en el ingreso percibido, generando problemas con su información. Se solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que la cuenta no presente en el ingreso percibido valores negativos.

Nombre Observación	Ingresos Percibidos mayores que Ingresos Devengados
Area	Gestión Municipal
Ejercicio	2019
Area de Gestión	-
Subtítulo	08 Otros Ingresos Corrientes
Item	02 Multas y Sanciones Pecuniarias
Asignación	02 001 Multas – De Beneficio Municipal
Sub Asignación	02001001 Multas Ley de Tránsito
Ingresos Devengados($)	$143.816.775
Ingresos Percibidos ($)	$149.996.856
Diferencia ($)	$6.180.081
Significado Diferencia	Ingreso percibido – Ingreso Devengado
Aviso	La cuenta presenta ingresos percibidos mayores que ingresos devengados, generando problemas con su información. Se solicita analizar la inconsistencia y regularizarla, de modo que el ingreso percibido no sea mayor al ingreso devengado.

Nombre Observación	Ingresos por Percibir del ejercicio anterior devengados y no percibidos
Municipio	Municipalidad de San Clemente
Ejercicio	2019
Ingreso Devengado($)	$1.075.627.342
Ingreso Percibido ($)	$281.862.551
Diferencia ($)	$793.764.791
Significado Diferencia	Ingreso Devengado Acumulado (12.10) – Ingreso Percibido Acumulado
Aviso	El ítem 12.10 informa un saldo que no ha sido percibido a la fecha, específicamente los Ingresos por Percibir del ejercicio anterior han sido devengados, pero no percibidos, siendo que el oficio N° 20.101 de 2016, señala, que los ingresos por percibir del año anterior deberán ajustarse durante el primer trimestre del año en curso. Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, como efectuar las acciones de cobro correspondientes y si corresponde, aplicar el castigo de créditos incobrables, conforme a lo establecido en el Art. 66 del DL 3.063 sobre Rentas Municipales. A su vez, cabe tener en consideración que conforme al dictamen N° 14.145 de 2019, para comprobar que el registro contable es fidedigno, al menos, los ingresos tienen que haber sido

	correctamente devengados. es decir. se debe cautelar que al momento de la contabilización existia un derecho cierto y real a cobrar de parte de la entidad.

Nombre Observación	Deuda Flotante pendiente de pago
Área	Gestión Municipal
Ejercicio	2019
Gasto devengado ($)	$360.462.389
Gasto pagado ($)	$334.464.935
Diferencia ($)	$25.997.454
Significado Diferencia	Deuda Flotante pendiente de pago (34.07)
Aviso	El ítem 3407 informa un saldo que no ha sido pagado a la fecha, específicamente la Deuda Flotante que representa gastos devengados y no pagados el ano anterior, siendo que el dictamen N° 47.559 de 2018 y el oficio N° 20.101 de 2016. establecen que las deudas de años anteriores deben pagarse a más tardar durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en el cual se han constituido. Se le solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, como efectuar el pago correspondiente en aquellos casos en que la deuda no se encuentre prescrita o según el oficio N° 24.798 de 2019, cuando aquellas deudas celebradas en convenios que impliquen obtener un plazo adicional para su pago, se deberían reclasificar de la cuenta 2153407 Deuda Flotante a la cuenta 23103 Créditos de Proveedores Nacionales, puesto que ha ocurrido un hecho económico que modificó su naturaleza.

Nombre Observación	Saldos Pendientes de Deudores por Rendición de Cuentas del Ejercicio Anterior
Ejercicio	2019
Municipio	Municipalidad de San Clemente
Cuenta	012106 Deudores por Rendiciones de Cuentas
Saldo Inicial Rendición de Cuentas (12.06) ($)	$376.392.047
Créditos Acumulado del Ejercicio ($)	$163.142.582
Diferencia ($)	$213.249.465
Significado diferencia	Saldo Inicial de Deudores por Rendición de Cuentas (121.06) – Créditos Acumulados del ejercicio de la Cuenta 121.06
Aviso	La cuenta (121.06) presenta montos por transferencias otorgadas hasta el 31 de diciembre del año anterior y que se encuentran pendientes de rendición de cuentas con plazo vencido. El monto observado representa un piso de los montos efectivamente pendientes, pues al saldo inicial de la cuenta en el ejercicio vigente se le descontaron la totalidad de los créditos acumulados en el presente ejercicio. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que efectúe las acciones para que el receptor de la transferencia realice su rendición de cuentas y aporte todos los

	antecedentes para que ésta pueda ser aprobada. conforme a la resolución N° 30 de 2015.

Nombre Observación	Retenciones Previsionales del ejercicio no pagadas el año vigente
Ejercicio	2019
Municipio	Municipalidad de San Clemente
Cuenta	021410 Retenciones Previsionales
Créditos Acumulados Enero – Julio ($)	$2.182.900.603
Débitos Acumulados Febrero - Agosto ($)	$2.133.418.621
Diferencia ($)	$49.481.982
Significado diferencia	Retenciones Previsionales (214.10) periodo actual menor a periodo anterior.
Aviso	El municipio presenta Retenciones Previsionales (214.10) del ejercicio no pagadas. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla. de modo que las retenciones previsionales sean pagadas dentro del plazo legal.

Nombre Observación	Retenciones Tributarias del ejercicio no pagadas en año vigente
Ejercicio	2019
Municipio	Municipalidad de San Clemente
Cuenta	021411 Retenciones Tributarias
Créditos Acumulados Enero – Julio ($)	$296.974.925
Débitos Acumulados Febrero - Agosto ($)	$281.899.472
Diferencia ($)	$15.075.453
Significado diferencia	Retenciones Tributarias (214.11) periodo actual menor a periodo anterior.
Aviso	El municipio presenta Retenciones Tributarias (214.11) del ejercicio no pagadas. Se le solicita analizar el origen de esta inconsistencia y regularizarla, de modo que las retenciones tributarias sean pagadas dentro del plazo legal.

Oficio N° 8.281 de 25/11/2019 del Contralor Regional del Maule: Solicita Regularizar Inconsistencias en la Información Contable del municipio en el plazo que indica.

Objetivo

La Contraloría General de la República se encuentra en un proceso de optimizar la calidad de la información contable que sirve de base para la emisión de informes sobre la gestión

presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, en cumplimiento del mandato que su ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones, le otorga.
En el proceso de extracción de datos efectuado al 28 de octubre de 2019, en relación con los informes recibidos a esa fecha del municipio de San Clemente, se efectuaron dos verificaciones de consistencia de la información.
La primera consistió en analizar el cumplimiento de la ecuación de inventario o ecuación patrimonial (Activo = Pasivo + Patrimonio para los saldos y Debe = Haber para los movimientos del mes) para cada Área del municipio y para esa entidad edilicia en su conjunto, considerando la información del último mes informado a Contraloría General.
La segunda verificación consistió en una comparación, cuenta por cuenta, entre la suma de los últimos saldos informados en los Balances Desagregados y el del Balance Agregado del municipio.

Conclusiones

Dado que algunas de estas verificaciones muestran diferencias que constituyen inconsistencias a nivel agregado o desagregado del municipio, se solicita efectuar los análisis correspondientes, según sea el caso y adoptar las medidas tendientes a la regularización de las situaciones observadas en anexo adjunto.

Anexo

Resultados Cumplimiento de la Cuadratura entre Cuentas del Balance Desagregado y el Balance Agregado por Cuenta, a periodo Septiembre 2019

Este anexo informa por cada cuenta del municipio y considerando la información recibida en SICOGEN hasta el 28 de octubre de 2019, los resultados de la cuadratura entre Balance Desagregado y Balance Agregado, utilizando la información al Saldo Final del periodo informado a la fecha de corte. En aquellas cuentas donde no se cumple la cuadratura, se informa, además, el resultado de esta verificación, utilizando la información al Saldo Inicial 2019 y la información del Debe y Haber acumulados en el 2019 para facilitar al municipio la detección de la descuadratura.

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Ejercicio	2019
2	Moneda	CLP
3	Región	81 Municipios de la VII Región
4	Municipio	Municipalidad de San Clemente

5	Código Cuenta	11101
6	Nombre Cuenta	Caja
7	Saldo Inicial del Balance Desagregado – Saldo Inicial del Balance Agregado ($)	$- 985.688
8	Debe Enero del Balance Desagregado – Debe Enero del Balance Agregado ($)	-$ 415.848.545
9	Haber Enero del Balance Desagregado – Haber Enero del Balance Agregado ($)	-$ 415.848.545
10	Saldo Enero del Balance Desagregado – Saldo Enero del Balance Agregado ($)	$-985.688
11	Debe Febrero del Balance Desagregado – Debe Febrero del Balance Agregado ($)	$- 811.168.054
12	Haber Febrero del Balance Desagregado – Haber Febrero del Balance Agregado ($)	$- 811.168.054
13	Saldo Febrero del Balance Desagregado – Saldo Febrero del Balance Agregado ($)	$-985.688
14	Debe Marzo del Balance Desagregado – Debe Marzo del Balance Agregado ($)	$- 863.875.298
15	Haber Marzo del Balance Desagregado – Haber Marzo del Balance Agregado ($)	$- 870.863.054
16	Saldo Marzo del Balance Desagregado – Saldo Marzo del Balance Agregado ($)	$6.002.068
17	Debe Abril del Balance Desagregado – Debe Abril del Balance Agregado ($)	$- 658.695.975
18	Haber Abril del Balance Desagregado – Haber Abril del Balance Agregado ($)	$-651.706.2019
19	Saldo Abril del Balance Desagregado – Saldo Abril del Balance Agregado ($)	$-985.688
20	Debe Mayo del Balance Desagregado – Debe Mayo del Balance Agregado ($)	$- 831.621.891
21	Haber Mayo del Balance Desagregado – Haber Mayo del Balance Agregado ($)	$- 831.621.891
22	Saldo Mayo del Balance Desagregado – Saldo Mayo del Balance Agregado ($)	$-985.688
23	Debe Junio del Balance Desagregado – Debe Junio del Balance Agregado ($)	-$ 686.191.560
24	Haber Junio del Balance Desagregado – Haber Junio del Balance Agregado ($)	-$ 686.191.560
25	Saldo Junio del Balance Desagregado – Saldo Junio del Balance Agregado ($)	$-985.688
26	Debe Julio del Balance Desagregado – Debe Julio del Balance Agregado ($)	$- 535.235.943
27	Haber Julio del Balance Desagregado – Haber Julio del Balance Agregado ($)	$- 535.235.943
28	Saldo Julio del Balance Desagregado – Saldo Julio del Balance Agregado ($)	$-985.688
29	Debe Agosto del Balance Desagregado – Debe Agosto del Balance Agregado ($)	$- 537.601.606
30	Haber Agosto del Balance Desagregado – Haber Agosto del Balance Agregado ($)	$- 537.601.606
31	Saldo Agosto del Balance Desagregado – Saldo Agosto del Balance Agregado ($)	$-985.688
32	Debe Septiembre del Balance Desagregado – Debe Septiembre del Balance Agregado ($)	0
33	Haber Septiembre del Balance Desagregado – Haber Septiembre del Balance Agregado ($)	0
34	Saldo Septiembre del Balance Desagregado – Saldo Septiembre del Balance Agregado ($)	$- 985.688
35	Resultado Cuadratura Saldo Inicial	Descuadrado
36	Resultado Cuadratura Debe y Haber Acumulado	Cuadrado
37	Resultado Cuadratura Saldo Final	Descuadrado
38	Saldo Final de la Cuenta Balance Agregado ($)	$ 32.690.699
39	Saldo Final de la Cuenta Balance Desagregado Consolidado ($)	$ 31.705.011
40	Saldo Final de la Cuenta Gestión Municipal ($)	$ 31.705.011
41	Saldo Final de la Cuenta Educación ($)	-
42	Saldo Final de la Cuenta Salud ($)	$ 0
43	Saldo Final de la Cuenta Cementerios ($)	-

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Ejercicio	2019
2	Moneda	CLP
3	Región	81 Municipios de la VII Región
4	Municipio	Municipalidad de San Clemente
5	Código Cuenta	11102

6	Nombre Cuenta	Banco Estado
7	Saldo Inicial del Balance Desagregado – Saldo Inicial del Balance Agregado ($)	$-4.299.244.437
8	Debe Enero del Balance Desagregado – Debe Enero del Balance Agregado ($)	$-1.639.422.704
9	Haber Enero del Balance Desagregado – Haber Enero del Balance Agregado ($)	$-2.368.671.302
10	Saldo Enero del Balance Desagregado – Saldo Enero del Balance Agregado ($)	$-3.569.995.839
11	Debe Febrero del Balance Desagregado – Debe Febrero del Balance Agregado ($)	$-1.988.608.757
12	Haber Febrero del Balance Desagregado – Haber Febrero del Balance Agregado ($)	$-1.708.243.486
13	Saldo Febrero del Balance Desagregado – Saldo Febrero del Balance Agregado ($)	$-3.850.561.110
14	Debe Marzo del Balance Desagregado – Debe Marzo del Balance Agregado ($)	$-1.893.987.671
15	Haber Marzo del Balance Desagregado – Haber Marzo del Balance Agregado ($)	$-1.598.674.787
16	Saldo Marzo del Balance Desagregado – Saldo Marzo del Balance Agregado ($)	$-4.145.673.994
17	Debe Abril del Balance Desagregado – Debe Abril del Balance Agregado ($)	$-1.769.952.094
18	Haber Abril del Balance Desagregado – Haber Abril del Balance Agregado ($)	$-1.932.756.141
19	Saldo Abril del Balance Desagregado – Saldo Abril del Balance Agregado ($)	$-3.983.069.947
20	Debe Mayo del Balance Desagregado – Debe Mayo del Balance Agregado ($)	$-1.935.661.591
21	Haber Mayo del Balance Desagregado – Haber Mayo del Balance Agregado ($)	$-1.826.239.790
22	Saldo Mayo del Balance Desagregado – Saldo Mayo del Balance Agregado ($)	$-4.092.511.748
23	Debe Junio del Balance Desagregado – Debe Junio del Balance Agregado ($)	$-1.950.761.518
24	Haber Junio del Balance Desagregado – Haber Junio del Balance Agregado ($)	$-1.922.043.338
25	Saldo Junio del Balance Desagregado – Saldo Junio del Balance Agregado ($)	$-4.121.249.928
26	Debe Julio del Balance Desagregado – Debe Julio del Balance Agregado ($)	$-1.778.409.118
27	Haber Julio del Balance Desagregado – Haber Julio del Balance Agregado ($)	$-1.896.732.766
28	Saldo Julio del Balance Desagregado – Saldo Julio del Balance Agregado ($)	$-4.002.926.280
29	Debe Agosto del Balance Desagregado – Debe Agosto del Balance Agregado ($)	$-1.775.758.055
30	Haber Agosto del Balance Desagregado – Haber Agosto del Balance Agregado ($)	$-1.858.713.670
31	Saldo Agosto del Balance Desagregado – Saldo Agosto del Balance Agregado ($)	$-3.919.970.665
32	Debe Septiembre del Balance Desagregado – Debe Septiembre del Balance Agregado ($)	0
33	Haber Septiembre del Balance Desagregado – Haber Septiembre del Balance Agregado ($)	0
34	Saldo Septiembre del Balance Desagregado – Saldo Septiembre del Balance Agregado ($)	$3.919.970.665
35	Resultado Cuadratura Saldo Inicial	Descuadrado
36	Resultado Cuadratura Debe y Haber Acumulado	Descuadrado
37	Resultado Cuadratura Saldo Final	Descuadrado
38	Saldo Final de la Cuenta Balance Agregado ($)	$ 6.442.902.438
39	Saldo Final de la Cuenta Balance Desagregado Consolidado ($)	$ 2.522.931.773
40	Saldo Final de la Cuenta Gestión Municipal ($)	$ 5.519.286.301
41	Saldo Final de la Cuenta Educación ($)	$ 64.319.403
42	Saldo Final de la Cuenta Salud ($)	$- 60.673.931
43	Saldo Final de la Cuenta Cementerios ($)	-

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Ejercicio	2019
2	Moneda	CLP
3	Región	81 Municipios de la VII Región
4	Municipio	Municipalidad de San Clemente
5	Código Cuenta	11403

6	Nombre Cuenta	Anticipos a Rendir Cuenta
7	Saldo Inicial del Balance Desagregado – Saldo Inicial del Balance Agregado ($)	$ 0
8	Debe Enero del Balance Desagregado – Debe Enero del Balance Agregado ($)	$ 0
9	Haber Enero del Balance Desagregado – Haber Enero del Balance Agregado ($)	$ 0
10	Saldo Enero del Balance Desagregado – Saldo Enero del Balance Agregado ($)	$ 0
11	Debe Febrero del Balance Desagregado – Debe Febrero del Balance Agregado ($)	$- 725.295
12	Haber Febrero del Balance Desagregado – Haber Febrero del Balance Agregado ($)	$- 332.790
13	Saldo Febrero del Balance Desagregado – Saldo Febrero del Balance Agregado ($)	$- 392.505
14	Debe Marzo del Balance Desagregado – Debe Marzo del Balance Agregado ($)	$- 332.070
15	Haber Marzo del Balance Desagregado – Haber Marzo del Balance Agregado ($)	$ 0
16	Saldo Marzo del Balance Desagregado – Saldo Marzo del Balance Agregado ($)	$- 724.575
17	Debe Abril del Balance Desagregado – Debe Abril del Balance Agregado ($)	$- 570.262
18	Haber Abril del Balance Desagregado – Haber Abril del Balance Agregado ($)	$- 569.542
19	Saldo Abril del Balance Desagregado – Saldo Abril del Balance Agregado ($)	$- 725.295
20	Debe Mayo del Balance Desagregado – Debe Mayo del Balance Agregado ($)	$- 457.640
21	Haber Mayo del Balance Desagregado – Haber Mayo del Balance Agregado ($)	$- 457.640
22	Saldo Mayo del Balance Desagregado – Saldo Mayo del Balance Agregado ($)	$- 725.295
23	Debe Junio del Balance Desagregado – Debe Junio del Balance Agregado ($)	$- 497.693
24	Haber Junio del Balance Desagregado – Haber Junio del Balance Agregado ($)	$- 494.063
25	Saldo Junio del Balance Desagregado – Saldo Junio del Balance Agregado ($)	$- 728.925
26	Debe Julio del Balance Desagregado – Debe Julio del Balance Agregado ($)	$- 410.013
27	Haber Julio del Balance Desagregado – Haber Julio del Balance Agregado ($)	$- 407.823
28	Saldo Julio del Balance Desagregado – Saldo Julio del Balance Agregado ($)	$- 731.115
29	Debe Agosto del Balance Desagregado – Debe Agosto del Balance Agregado ($)	$- 491.148
30	Haber Agosto del Balance Desagregado – Haber Agosto del Balance Agregado ($)	$- 486.768
31	Saldo Agosto del Balance Desagregado – Saldo Agosto del Balance Agregado ($)	$- 735.495
32	Debe Septiembre del Balance Desagregado – Debe Septiembre del Balance Agregado ($)	$ 0
33	Haber Septiembre del Balance Desagregado – Haber Septiembre del Balance Agregado ($)	$ 0
34	Saldo Septiembre del Balance Desagregado – Saldo Septiembre del Balance Agregado ($)	$- 735.495
35	Resultado Cuadratura Saldo Inicial	Cuadrado
36	Resultado Cuadratura Debe y Haber Acumulado	Descuadrado
37	Resultado Cuadratura Saldo Final	Descuadrado
38	Saldo Final de la Cuenta Balance Agregado ($)	$ 24.117.333
39	Saldo Final de la Cuenta Balance Desagregado Consolidado ($)	$ 23.381.838
40	Saldo Final de la Cuenta Gestión Municipal ($)	$ 23.381.838
41	Saldo Final de la Cuenta Educación ($)	-
42	Saldo Final de la Cuenta Salud ($)	$ 0
43	Saldo Final de la Cuenta Cementerios ($)	-

Nº	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Ejercicio	2019
2	Moneda	CLP
3	Región	81 Municipios de la VII Región
4	Municipio	Municipalidad de San Clemente
5	Código Cuenta	11406

6	Nombre Cuenta	Anticipos Previsionales
7	Saldo Inicial del Balance Desagregado – Saldo Inicial del Balance Agregado ($)	$- 10.817.686
8	Debe Enero del Balance Desagregado – Debe Enero del Balance Agregado ($)	$- 948.148
9	Haber Enero del Balance Desagregado – Haber Enero del Balance Agregado ($)	$ 0
10	Saldo Enero del Balance Desagregado – Saldo Enero del Balance Agregado ($)	$- 11.765.834
11	Debe Febrero del Balance Desagregado – Debe Febrero del Balance Agregado ($)	$- 449.418
12	Haber Febrero del Balance Desagregado – Haber Febrero del Balance Agregado ($)	$ 0
13	Saldo Febrero del Balance Desagregado – Saldo Febrero del Balance Agregado ($)	$- 12.215.252
14	Debe Marzo del Balance Desagregado – Debe Marzo del Balance Agregado ($)	$- 285.063
15	Haber Marzo del Balance Desagregado – Haber Marzo del Balance Agregado ($)	$ 0
16	Saldo Marzo del Balance Desagregado – Saldo Marzo del Balance Agregado ($)	$- 12.500.315
17	Debe Abril del Balance Desagregado – Debe Abril del Balance Agregado ($)	$- 401.479
18	Haber Abril del Balance Desagregado – Haber Abril del Balance Agregado ($)	$0
19	Saldo Abril del Balance Desagregado – Saldo Abril del Balance Agregado ($)	$- 12.901.794
20	Debe Mayo del Balance Desagregado – Debe Mayo del Balance Agregado ($)	$- 1.031
21	Haber Mayo del Balance Desagregado – Haber Mayo del Balance Agregado ($)	$0
22	Saldo Mayo del Balance Desagregado – Saldo Mayo del Balance Agregado ($)	$- 1 2.902.825
23	Debe Junio del Balance Desagregado – Debe Junio del Balance Agregado ($)	$- 65.278
24	Haber Junio del Balance Desagregado – Haber Junio del Balance Agregado ($)	$ 0
25	Saldo Junio del Balance Desagregado – Saldo Junio del Balance Agregado ($)	$- 12.968.103
26	Debe Julio del Balance Desagregado – Debe Julio del Balance Agregado ($)	$-437.686
27	Haber Julio del Balance Desagregado – Haber Julio del Balance Agregado ($)	$ 0
28	Saldo Julio del Balance Desagregado – Saldo Julio del Balance Agregado ($)	$- 13.405.789
29	Debe Agosto del Balance Desagregado – Debe Agosto del Balance Agregado ($)	$0
30	Haber Agosto del Balance Desagregado – Haber Agosto del Balance Agregado ($)	$0
31	Saldo Agosto del Balance Desagregado – Saldo Agosto del Balance Agregado ($)	$- 13.405.789
32	Debe Septiembre del Balance Desagregado – Debe Septiembre del Balance Agregado ($)	0
33	Haber Septiembre del Balance Desagregado – Haber Septiembre del Balance Agregado ($)	0
34	Saldo Septiembre del Balance Desagregado – Saldo Septiembre del Balance Agregado ($)	$-13.405.789
35	Resultado Cuadratura Saldo Inicial	Descuadrado
36	Resultado Cuadratura Debe y Haber Acumulado	Descuadrado
37	Resultado Cuadratura Saldo Final	Descuadrado
38	Saldo Final de la Cuenta Balance Agregado ($)	$14.928.605
39	Saldo Final de la Cuenta Balance Desagregado Consolidado ($)	$ 1.522.816
40	Saldo Final de la Cuenta Gestión Municipal ($)	$0
41	Saldo Final de la Cuenta Educación ($)	$ 1.522.816
42	Saldo Final de la Cuenta Salud ($)	-
43	Saldo Final de la Cuenta Cementerios ($)	-

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 6



CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Cumple con informar, en virtud de lo dispuesto en el literal g) del artículo 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que durante el año 2019, la Ilustre Municipalidad de San Clemente suscribió los siguientes convenios:

Convenios celebrados con otras Instituciones Públicas o Privadas.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	PROYECTO / OBJETO / MISIÓN	DURACIÓN
16-01-2019	Agrupación de Mujeres Emprendedoras Rincón de Arrayán	"Comunal del Agua 2019", Objetivo general: recursos para implementar sede para talleres y cuidado de la comunidad	15-12-2019
15-02-2019	Agrupación de Pensionados Cuidado Cuidan	San Clemente agrupación de pensionados Cuidado Cuidan	31-12-2019
25-05-2019	Asociación de Funcionarios No Docentes del Departamento de Educación de la Municipalidad de San Clemente	Celebración Día del Asistente de la Educación	31-12-2019
16-06-2019	Cámara de Turismo Rural de Vichuquén	Tercera versión del día de Vilches, en dependencias de la iglesia patrimonial San Luis Gonzaga en la localidad de Vilches Centro	31-12-2019
16-06-2019	Cámara de Turismo Rural de Vichuquén	Celebración día de Vilches, en iglesia San Luis de Gonzaga, Vilches Centro	31-12-2019
12-07-2019	Comedor Estrellita Moraga y Olaf Limitada	Descuentos a socios del Comité de Pioneros de la Municipalidad de San Clemente	
25-01-2019	Centro General de Padres y Apoderados Jardín Infantil Villa Inglesa	Sala interactiva San Clemente	31-12-2019
05-05-2019	Centro Integral de Atención al Anciano San Juan Apóstol	Fortalecamiento para gastos operacionales y sueldos El AM San Juan Apóstol	31-12-2019
31-07-2019	Club Deportivo El Roble	Reparación, siembra de pasto del campo deportivo, instalación para riego	31-12-2019
25-01-2019	Club Deportivo Nuevo Horizonte de la localidad de Cameranes	Riego campo deportivo	15-12-2019
04-04-2019	Comedor Solidario Sal y Luz de San Clemente	Mejoramiento de atención alimenticia de las personas en condición de extrema pobreza de la comuna de San Clemente	15-12-2019
26-11-2019	Comité de Adelantos Los Camelios	"La seguridad primero", que tiene por objetivo mantener la seguridad de los socios y vecinos del sector Las Camelias – El Bosque	31-12-2019
26-11-2018	Convenio de Colaboración Mutua Municipalidad de Maule	Alcanzar logros comunes y soluciones para el municipalidad y vecinos, acordando mutuamente realizar un intercambio de iniciativas, programas, infraestructura, proyectos, programas o ideas que sean destinados a la atención de las sanciones comunes	1 Año renovable

13-03-2018	Convenio de Cooperación con el Ministerio del Medio Ambiente	Adoptar medidas necesarias para asegurar la integridad, conservación y reparación del medio ambiente regional y local, así como la educación ambiental y la participación ciudadana	No aplica
11-01-2019	Corporación de Deportes	Costear parte del funcionamiento por año 2019 de la Corporación Municipal de Deportes	15-12-2019
25-01-2019	Corporación Municipal de Cultura	Funcionamiento periodo 2019 de la Corporación de Cultura	25-01-2020
26-06-2019	Cuerpo de Bomberos El Colorado	Funcionamiento cuerpo de Bomberos	31-12-2019
10-04-2019	Desarrollo Integral de La Mujer San Clementina Dimaspa	Visando a los cambios de integrantes de nuestra comuna, objetivo contemplar cambios y cumplir con permisos directos inmediatos para cambios integra del sector de Manzanos y Quer	31-12-2019
05-11-2019	Grupo de Adulto Mayor Verde Esperanza	Cierre perimetral y pintura exterior sede adulto mayor, que tiene por objetivo construir un cierre perimetral de 95 metros lineales y pintar el exterior de la sede del grupo	
13-11-2019	Grupo Habitacional Villa San José Puente Negro	"Reparación y mejoramiento planta de tratamiento", que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector San José de Puente Negro	31-12-2019
10-04-2019	Hogar de Ancianos Don Enrique	Aporte para servicios básicos	31-12-2019
18-01-2019	Junta de Vecinos El Colorado	"Festival de Tango El Colorado 2019" objetivo reunir a las familias del sector, turistas y habitantes de la comuna de San Clemente en torno a un conjunto de actividades recreativas y artísticas, fortaleciendo y empoderando al sector El Colorado como un lugar de atractivos turísticos recomendados	31-12-2019
14-11-2019	Junta de Vecinos 5 de Noviembre	"Adquisición implementación junta de vecinos 5 de Noviembre", que tiene por objetivo promover e incentivar la participación de los socios y comunidad de la junta de vecinos	31-12-2019
18-01-2019	Junta de Vecinos Brancadoro	Festival de la Manzana	31-12-2019
14-11-2019	Junta de Vecinos Correntoso	"Mejoramiento sede comunitaria Correntoso", que tiene por objetivo reparar y mejorar la infraestructura de la sede social comunitaria en su patrimonio y entorno	31-12-2019
17-01-2019	Junta de Vecinos de Manzanos	"Festival ranchero de Mariposas", objetivo entregar oportunidades de integración para los habitantes de la comunidad y sus alrededores, a través de la participación en las diferentes actividades del Festival Ranchero de Mariposas	15-12-2019
14-11-2019	Junta de Vecinos Don Sebastián II	"Mejorando y ampliando nuestra sede social" que tiene por objetivo mejorar la calidad de las reuniones de la junta de vecinos	
05-12-2019	Junta de Vecinos Don Sebastián III	"Mejorando nuestra sede social", que tiene por objetivo mejorar la calidad de la sede social como centro de reuniones y actividades de la junta de vecinos	31-12-2019
05-12-2019	Junta de Vecinos El Manzal	"Equipando nuestra sede social" que tiene por objetivo fortalecer la participación de los socios, vecinos y comunidad en actividades que realice la organización	31-12-2019

13-11-2019	Junta de Vecinos El Olivo de Constitución	"Implementando nuestra sede social", que tiene por objetivo continuar con la participación de nuestros vecinos en las diferentes actividades de la organización	31-12-2019
13-11-2019	Junta de Vecinos Pilar del Inca	"Implementación de sede social", que tiene por objetivo implementar la sede social con el fin de mantenerla en condiciones para recibir alguna emergencia además de nuestras actividades propias	31-12-2019
26-11-2019	Junta de Vecinos Gabriela Mistral	"Adquisición de implementación junta de vecinos Gabriela Mistral", que tiene por objetivo implementación de sede social	31-12-2019
13-11-2019	Junta de Vecinos La Placida	"Equipamiento comunitario", que tiene por objetivo mejorar la participación y la comodidad de la comunidad de La Placida	31-12-2019
05-12-2019	Junta de Vecinos Las Delicias	"Equipamiento comunitario", que tiene por objetivo mejorar la calidad de las reuniones de junta de vecinos	31-12-2019
26-11-2019	Junta de Vecinos Los Almendros	"Actividad integrando a la comunidad", que tiene por objetivo integrar a los habitantes del sector de las quebradas a actividades en pleno de uno de la junta de vecinos	31-12-2019
26-11-2019	Junta de Vecinos Los Tregualito	"Adquisición de implementación junta de vecinos Los Tregualitos", que tiene por objetivo promover la unión y participación de la comunidad	31-12-2019
21-11-2019	Junta de Vecinos Mataquitos	"Construcción de techo de sede social", que tiene por objetivo mejorar la comodidad y calidad de la sede social para incentivar a la participación de la comunidad	31-12-2019
18-01-2019	Junta de Vecinos N° 23 El Rubicón	Festival de La Colonia	31-12-2019
13-11-2019	Junta de Vecinos Quebrada de Agua	"Adquisición de terreno para Quebrada de Agua", que tiene por objetivo incentivar la participación y unidad de los vecinos participantes de la comunidad	31-12-2019
14-11-2019	Junta de Vecinos Quiri	"Mejoramiento nuestra sede social", que tiene por objeto mejorar la construcción de la sede social, para la integración de la comunidad en actividades de las organizaciones	31-12-2019
05-12-2019	Junta de Vecinos Rincón de Los Vascos	"Equipamiento comunitario", que tiene por objetivo mejorar la calidad de la sede social.	31-12-2019
13-11-2019	Junta de Vecinos San Marcos Poniente	"Equipamiento comunitario", que tiene por objetivo mejorar la calidad de las reuniones de la junta de vecinos	31-12-2019
27-11-2019	Junta de Vecinos San Valentín	"Incentivando vida saludable", que tiene por objetivo contribuir con el bienestar físico y mental, a través del ejercicio, además de fomentar el autocuidado de nuestros socios	31-12-2019
14-11-2019	Junta de Vecinos Santa Elena El Alamo	"Implementación sede social", que tiene por objetivo mejorar el uso de la sede social y calidad de sus actividades	
13-11-2019	Junta de Vecinos Sector 7 Mariposas	"Adquisición de implementación junta de vecinos sector 7 Mariposas", que tiene por objetivo promover la participación de la comunidad sector 7 Mariposas	31-12-2019
27-11-2019	Junta de Vecinos Tres Puentes	"Adquisición de implementación junta de vecinos Tres Puentes", que tiene por objetivo implementación de sede social	31-12-2019

13-11-2019	Junta de Vecinos Villa Reconquista	"Equipamiento comunitario", que tiene por objetivo mejorar la calidad de las reuniones de la junta de vecinos	31-12-2019
14-11-2019	Junta de Vecinos Villa Cerromocho	"Mejoramiento sede", que tiene por objetivo fortalecer la unión de los socios y vecinos a través del mejoramiento del espacio comunitario que los acoge	
27-11-2019	Junta de Vecinos Villa Los Robles	"Implementación de la sede social villa Los Robles", que tiene por objetivo implementar la sede social	31-12-2019
13-11-2019	Junta de Vecinos Villa Los Sesenta	"Mejoramiento sede comunitario", que tiene por objetivo mejorar las condiciones de la sede social en cuanto a su infraestructura	31-12-2019
05-12-2019	Junta de Vecinos Villa Maule	"Adquisición de nueva obra de techo y piso sede social villa Maule", que tiene por objetivo construcción de techo cielorso de pizarreño, mejoramiento de piso sede social	31-12-2019
04-12-2019	Junta de Vecinos Villa Nueva Los Huertos	"Implementación sede social", que tiene por objetivo continuar promoviendo la participación de nuestros vecinos en las diferentes actividades de la organización	31-12-2019
13-11-2019	Junta de Vecinos Villa San Clemente II	"Adquisición equipamiento comunitario", que tiene por objetivo continuar promoviendo la participación de nuestros vecinos en las diferentes actividades de la organización	31-12-2019
05-12-2019	Junta de Vecinos Villa Verde	"Mejorando sede social", que tiene por objetivo mejorar la calidad de las reuniones de la junta de vecinos con el mejoramiento de la sede social	31-12-2019
01-10-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Programa de Apoyo a Familias Para el Autocuidado	Implementación Programa de Apoyo a Familias para el Autocuidado	9 Meses
27-06-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Programa Eje Vínculos 2019	Implementación del acompañamiento a la trayectoria - Programa Eje / Municipal	12 Meses
25-09-2019	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Programa Vínculos 14° Versión 2019	Desarrollar los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral	
21-10-2019	Servicio de Desarrollo Social de la Región del Maule, Programa Habilabilidad 2019	Implementación Programa Habilabilidad	12 Meses
25-09-2019	Servicio de Desarrollo Social de la Región del Maule, Programa Vínculos 13° Versión Anterior 2019	Continuidad a los programas de acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral	12 Meses
30-06-2019	Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Proyecto de colecciones denominado "Colecciones Bibliográficas"	25-07-2020
11-01-2019	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral	31-12-2019
06-05-2019	Servicio Nacional de Menores	Ejecución Proyecto denominado OPD San Clemente	
01-07-2019	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Ejecución Programa denominado Centro Diurno San Clemente	24 Meses

16-04-2019	Superintendencia del Medio Ambiente	Apoyar en gestiones en las labores de fiscalización de cursos que realice, tanto en el contexto de actividades de fiscalización programadas por la SMA	4 Años
25-01-2019	Trae Tu Huella	Rescate y protección de mascotas en situación de calle en la comuna de San Clemente	31-12-2019
14-11-2019	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanos	"Todos con cabeza", que tiene por objetivo que todos los socios de la Unión Comunal Urbana puedan contar con su imagen corporativa	
06-11-2019	Unión de Pensionados y Montepiadas del Fe S.S.S. Achipon	"Viaje Recreacional Cultural", que tiene por objetivo contribuir al buen uso del tiempo libre del Grupo, Recreativo y Compartir	
29-10-2019	Grupo Adulto Mayor Unión y Esperanza	Viaje a Curanipe	31-12-2019
06-11-2019	Club Adulto Mayor Momentos de Alegria	Viaje Recreacional	31-12-2019
29-10-2019	Grupo Adulto Mayor Esperanza Alegre	Viaje Cultural Recreativo	31-12-2019
29-10-2019	Grupo Adulto Mayor Los Robles	Autocuidado en Termas de Panimavida	31-12-2019
29-10-2019	Grupo de Adulto Mayor El Nuevo Amanecer del Olivo	Ampliación Sede	31-12-2019
29-10-2019	Club Adulto Mayor Santa María	Viaje A Termas de Panimavida	31-12-2019
29-10-2019	Grupo Adulto Mayor Volver a Vivir	Adquisición de Equipamiento	31-12-2019
29-10-2019	Club de Adulto Mayor Volver a Nacer Sembrados de Alico	Viaje a Punta de Tralca	31-12-2019
29-10-2019	Club de Adulto Mayor Central Quivi	Adquisición Mobiliario	31-12-2019
29-10-2019	Club de Adulto Mayor Mariposas	Actividad de Autocuidado	31-12-2019
29-10-2019	Grupo de Adulto Mayor Los Chicos de La Nueva Ola	Equipamiento de Sede Social	31-12-2019
29-10-2019	Agrupación de Adulto Mayor Arcoiris	Equipamiento para Nuestra Sede	31-12-2019
29-10-2019	Club de Adulto Mayor Renacer de la Villa	Jornada de Autocuidado en Termas de Catillo	31-12-2019
29-10-2019	Grupo Adulto Mayor Club Nuevo	Viaje Turistico Recreacional	31-12-2019
29-10-2019	Grupo de Adulto Mayor Esperanza de Rio Lircay	Viaje Cultural/Recreacional a Curanipe	31-12-2019
29-10-2019	Club de Adulto Mayor Mis Amores	Viaje a Pichilemu	31-12-2019
29-10-2019	Grupo Adulto Mayor La Esperanza de Villa Inglesa	Viaje	31-12-2019
29-10-2019	Club Adulto Mayor Los Niños Buenos Vilches Alto	Viaje a las Termas de Panimavida	31-12-2019
29-10-2019	Club de Adulto Mayor Sueños de Vega	Viaje A Termas de Catillo	31-12-2019
14-11-2019	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanos	Todos con Casaco	31-12-2019
25-11-2019	Junta de Vecinos Tres Puentes	Construcción Cierre y Foso para la Sede Social	25-01-2020
25-11-2019	Junta Vecinal Villa Belen	Equipamiento Nuestra Sede Social	25-01-2020
27-11-2019	Junta de Vecinos Paraiso Cordillera	Equipamiento Nuestra Sede Social	25-01-2020

25-11-2019	Junta de Vecinos Club Nuevo	Implementando Nuestra Sede Social	25-01-2020
26-11-2019	Junta de Vecinos Manuel Larrain	Junta de Vecinos Manuel Larrain	31-12-2019
20-11-2019	Junta de Vecinos San Luis de Alico	Mejorando nuestra Sede Social San Luis de Alico	31-12-2019
20-11-2019	Junta de Vecinos Dos Norte Margaveo	Construcción de Sede Social Junta de Vecinos Dos Norte Margaveo	31-12-2019
06-12-2019	Junta Vecinal El Álamo	Fondo de Integración Comunitaria	25-01-2020
06-12-2019	Junta de Vecinos Los Corralitos	Adquisición de Implementación Junta de Vecinos Los Corralitos	25-01-2020
06-12-2019	Junta de Vecinos San Enrique Mojicones	Centro Perimetral Sede Social	31-12-2019
05-12-2019	Cruz Roja Filial San Clemente	Mejoramiento Lugar de Atención De Emergencia	25-12-2019
25-11-2019	Junta Vecinal N°33 La Isla	Mejorando Nuestra Sede Social	25-01-2020
25-11-2019	Junta Vecinal San Diego Norte	Implementación Sede Social	25-01-2020
20-11-2019	Junta de Vecinos Punta de Diamante	Mejoramiento de la Sede Social	31-12-2020
20-11-2019	Junta de Vecinos Villa Inglesa	Ampliación Sede Social	31-12-2019
25-11-2019	Junta Vecinal Lomas Norte	Construcción Sede Social	25-01-2020
18-11-2019	Universidad de Talca	Desarrollar Programa Jóvenes Protagonistas	30-11-2020
18-12-2019	Unión Comunal De Juntas De Vecinos Rurales	Mejorando Imagen Corporativa	25-01-2020
18-12-2019	Agrupación de Mujeres Guitarras al Viento Mes Veces de Mujer	Voces Solidarias	25-01-2020
11-12-2019	Club Adulto Mayor Alma Flor del Llano	Viaje a Termas De Panimávida	25-01-2020
17-12-2019	Junta Vecinal Villa Esperanza	Mejoramiento e Implementación de la Sede Social Villa Esperanza	25-01-2020
05-12-2019	Corporación de Ayuda al Niño Quemado o Corripora	Apoyo al Proceso de Rehabilitación de los Niños y Jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras	25-01-2020
20-12-2019	Club Deportivo Corralones	Mantención Campo Deportivo	25-01-2020
11-12-2019	Junta de Vecinos Villa Arcoiris	Implementación Comunitaria	31-12-2019
12-12-2019	Club Adulto Mayor y Per de Corralones	Comprando Sanitarios	31-12-2019
10-12-2019	Junta Vecinal Los Angeles	Construcción de Baño Sede Social	25-12-2019
09-12-2019	Junta de Vecinos Villa Las Vertientes	Equipamiento Comunitario	25-01-2020
09-12-2019	Grupo Habitacional Villa El Puente de Chequen	Mejorando Nuestra Sede Social	25-01-2020
11-12-2019	Junta de Vecinos Cerro Los Maitenes	Construcción de Bodega Sede Social	31-12-2019
05-12-2019	Ramos de Consuelo	Atención Solidaria	25-01-2020
05-12-2019	Junta de Vecinos Villa Verde	Mejorando Sede Social	25-01-2020
05-12-2019	Junta de Vecinos Villa Santa Inés de Tres Esquinas	Arreglando Nuestra Sede Social	25-01-2020
05-12-2019	Junta de Vecinos N°31 Bajo Lircay	Integración Social	25-01-2020
05-12-2019	Junta de Vecinos Los Patos, Los Maitenes	Integrando a la Comunidad	25-01-2020

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 7



MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

Patrimonio Institucional

Los principales movimientos patrimoniales durante el año 2019 en la Municipalidad y los Servicios incorporados a la Gestión, son los siguientes:

Área Municipal

Gobierno Regional de la Región del Maule, asignación de bienes. Según el siguiente detalle:

- 1 Bus tipo liviano marca Mercedes Benz, Modelo lo916 Euro V, por un monto de $66.236.729.
- 1 Camión Aljibe tipo Tracto Camión modelo hfc4252 E5, por un monto de $95.608.964.
- Renovación de Equipos Computacionales y Periféricos durante el año 2019. para uso en las dependencias municipales por un monto de $43.602.576.
- Software de Venta de Permisos de Circulación. Soc. Consultora One por un monto de $42.931.513.

Área Salud

Las compras relevantes que aumentan el patrimonio institucional del Departamento de Salud Municipal son las siguientes:

- Generador Diésel Hyundai KWKVA por un monto de $ 3.257.926
- Equipos de Radiocomunicación, por un monto de $ 3.995.285
- Automóvil Sedan Hyundai Grand I-10 por un monto de $ 7.190 400
- Automóvil Sedan Hyundai Grand I-11 por un monto de $ 7.190 400
- Ampliación Posta Rural de Salud Chequén. por un monto de $ 10.652.074
- Equipo de Radiocomunicación Motorola SLR 5100 VHF, por un monto de $ 3.974 044
- Equipo de Rayos Dentacarestreamcs 2200, por un monto de $ 5.932.058

- Equipos Dentales Portátiles, por un monto de $ 6.854.400

- Camioneta Nueva Amarok Trendline 4 x4, por un monto de $ 22.036 896

- Automóvil Hyundai Grand I-10, por un monto de $ 7.190 400

Área Educación

- 2 Container a la empresa GEO LOGISTICA S P.A , factura N° 145 por un monto total de $13.078.100.- para el funcionamiento de las oficinas de Infraestructura del DAEM y otro para funcionamiento del Programa Habilidades para la Vida.

- Un camión liviano Kia Frontier a la empresa KIA CHILE S.A. según factura N° 718756 por un monto de $18.038.400, esto para el despacho de productos comprados por el departamento desde Bodega DAEM hacia las escuelas de la comuna.

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 8



INDICADORES RELEVANTES DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y EDUCACIÓN

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

El Departamento de Salud comunal, a través del Cesfam Dr Juan Carlos Baeza Bustos, tiene como misión "proporcionar a la comunidad san clementina, una salud integral, otorgando atención de calidad, humanizada e inclusiva, con equipos de cabecera multidisciplinario con expertiz en el modelo de salud familiar y el trabajo en red".
Es asi, como a través de los diferentes centros de salud, se trabaja en base a las directrices que entrega el modelo de salud familiar, que tiene como su centro la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud. No obstante, a la par se realizan las atenciones propiamente asistencialistas, aunque recalcando a los usuarios su rol fundamental en el cuidado de su salud.
Este modelo, cada vez se ha insertando más en el pensar colectivo de la gente, quienes de una u otra manera lo han llevado a la práctica en sus hogares, sus trabajos y en su quehacer diario.
Sin embargo, sigue siendo un gran desafío, puesto que se trata de cambiar toda una cultura de la población en pasar de lo asistencial a la prevención.
Por tal motivo, durante el 2019 fue un año en donde se siguió reforzando la promoción de la salud, entregando información a los usuarios en los propios centros, como también en diferentes actividades programadas por el departamento.
No obstante, durante el último trimestre, y con el conocido estallido social de nuestro pais, hemos debido acomodarnos a los tiempos y a la demanda de la población, entendiendo el descontento de la población, que nos invita a que, en el presente año, la ciudadania sea escuchada en la toma de decisiones.

Antecedentes Generales

Establecimientos Comunales

Actualmente el Departamento de Salud cuenta con una cantidad de 29 establecimientos que prestan la primera atención a la ciudadania, entre los que encontramos:

- Centro de Salud Familiar Dr. Juan Carlos Baeza Bustos, (CESFAM).
- CECOSF Aurora, CECOSF Chile Nuevo, CECOSF San Máximo.
- Postas de Salud Rurales (PSR).
- Estaciones Médico Rurales (EMR).
- Servicio de Urgencia de Alta Resolución (SAR).
- Servicios de Urgencias Rurales La Mina y El Colorado.
- Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR).
- Módulo Dental.

- Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO).
- Casa Saludable.
- Dirección Comunal (DESAM).

Cabe destacar que desde enero a marzo de 2019, en posta rural de Vilches, por medio de un convenio de apoyo a la gestión local del Servicio de Salud del Maule, se contó en la Posta Rural de Vilches con un SAPU verano que permitió contar con ambulancia, conductor y médico de lunes a viernes de 17:00 a 24:00 horas y sábados y domingos.



Recursos Financieros Departamento de Salud

El artículo N° 49 de la ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, describe textualmente que "cada entidad administradora de salud municipal recibirá mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud y por intermedio de las municipalidades correspondientes, un aporte estatal", la que se entrega en base a ciertos criterios descritos, entre ellos, la cantidad de población beneficiaria, la que para la comuna de San Clemente según el corte realizado en octubre de 2019, alcanza una cantidad de 43 692 personas.

Es importante señalar que, durante el año 2019, se realizó una administración financiera responsable, resguardando siempre el equilibrio en los recursos del departamento. Estas gestiones nos permitieron terminar el año presupuestariamente en equilibrio.

Recurso Humano

Para el año 2020, el Servicio de Salud del Maule ha aprobado una dotación para el departamento de salud de San Clemente que se resume en 17 930 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla: Dotación DESAM 2020

		DOTACIÓN VIGENTE APROBADA AÑO 2019		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2019 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACIÓN PROPUESTA AÑO 2020	
CATEGORIA	Profesión/Actividad	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
A	Bioquímico	0	0	0	0	0	0
	Dentista	14	616	11	446	15	660
	Médico	23	1.012	18	720	24	1.056
	Químico-Farmacéutico	2	88	2	88	3	110
B	Asistente Social	14	616	10	440	14	616
	Enfermera	25	1.100	17	748	27	1.188
	Kinesiólogo	10	440	8	352	11	484
	Matrona	14	616	11	462	16	660
	Nutricionista	10	440	9	396	10	440
	Psicólogo	12	528	9	396	12	528
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)						
	Fonoaudiólogo	0	0	0	0	1	44
	Terapeuta Ocupacional	1	44	1	44	2	88
	Tecnólogo Médico	1	44	0	0	1	44
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)						
	Abogado	1	44	1	44	1	44

	Administrador Público	1	44	1	44	1	44
	Arquitecto	1	44	0	0	1	44
	Contador Auditor	9	396	7	308	10	440
	Ing. Administración RR. HH	0	0	0	0	1	44
	Ing. Computación informática	3	132	3	88	4	176
	Ing. Comercial	4	176	3	132	4	176
	Ing. Prevención Riesgos	1	44	1	44	1	44
C	TENS (enfermería)	130	5.720	87	3.766	132	5.808
	Técnico Universitario en Enfermería	2	88	2	88	2	88
	TANS (administración)	31	1.364	31	1.364	31	1.364
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						
	Contador General	1	44	1	44	2	88
	Dibujante Técnico	1	44	1	44	1	44
	Relacionador Público	1	44	1	44	1	44
	Secretaria Ejecutiva	2	88	2	88	2	88
	Secretaria mención informática	1	44	0	0	1	44
	Técnico dental	10	440	8	352	12	528
	Técnico contable	1	44	0	0	2	88
	Técnico en Administración	2	88	2	88	3	132
	Técnico en conectividad y redes	1	44	0	0	2	88
	Técnico o comunicador audiovisual	1	44	0	0	1	44
	Técnico Trabajo Social	1	44	1	44	2	88
D	Técnicos de Salud	2	88	2	88	2	88
E	Administrativos de Salud	24	1.056	22	924	24	1.056
F	Auxiliar de Servicios de Salud	6	264	4	176	6	264
	Conductor	21	924	19	836	22	968
	CARGOS DIRECTIVOS						
Director de Consultorio (CESFAM Juan Carlos Baeza)		1	44	1	44	1	44
Director Departamento de Salud Municipal		1	44	1	44	1	44
TOTAL HORAS		386	16.896	298	12.786	409	17.930

Logros Generales 2019

Metas de Desempeño Colectivo

El articulo 1° de la Ley 19.813 que "Otorga beneficios a la salud primaria", describe textualmente "establécese, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la ley N° 19.378, una asignación de desarrollo y estimulo al desempeño colectivo. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud".

Tabla: Metas Desempeño Colectivo DESAM, evaluación a diciembre 2019

META	NUMERADOR / DENOMINADOR			VALOR META
META 1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor **90%**	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre	17	54.84%	7.62
	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2019	31		
META 2: Cobertura de Papanicolaou **62%** **7313**	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a diciembre 2019	6183	84.55%	10.57
	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente a diciembre 2017 más el N.° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, comprometidas como disminución del cierre de brecha de vigencia de PAP a diciembre 2019	7313		
META 3 A: Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años **83%**	N° de Adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2019	505	90.3%	4.17
	Total de Adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2019	559		
META 3B: Cobertura de Alta Odontológica Total en Embarazadas **70%**	N° de embarazadas con alta odontológica total de enero a diciembre 2019	327	73.98%	4.17
	N° Total de embarazadas ingresadas a programa prenatal de enero a diciembre 2019	442		
META 3C: Cobertura Alta Odontológica	N° niños de 6 años inscritos con alta odontológica total de enero a diciembre 2019	494	93.56%	4.17

Total en Niños de 6 años 88%	Total, niños de 6 años inscritos validados para el año 2019	528		
META 4a: Cobertura Efectiva de DM2 en personas de 15 años y más 35%	N° personas de 15 y más años con DM2 con Hb A1c<7% según último control vigente, últimos 12 meses	1469	34.44%	12.3
	Total de personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus Tipo 2 estimadas según prevalencia	4265		
META 4b: Evaluación Anual del Pie, en personas con DM bajo control de 15 y más años 90%	N° de personas de 15 y más años con diabetes bajo control con evaluación del pie vigente últimos 12 meses	2477	82.40%	11.44
	N° total de personas diabéticas de 15 y más años bajo control	3006		
META 5: Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más 56%	N° personas HTA de 15 y más años con PA <140/90 mmHg, según último control vigente últimos 12 meses	4280	53.29%	11.90
	Total de personas de 15 y más años HTA estimadas según prevalencia	8050		
META 6: Cobertura de LME en < de 6 meses de vida 60%	N° de niños/as que al control de salud del sexto mes están con LME enero- diciembre 2019	164	48.96%	10.20
	N° de niño/as controlados al sexto mes de enero- diciembre 2019	335		
META 7: Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando regularmente 100%	N° CDS con plan ejecutado y evaluado a diciembre de 2018, que incluye como obligatorio un tema de AUGE más otro tema nacional (Res.Exta. N° 880 / 24 septiembre 2014).	1	100%	12.5
	N° Total de CDS existentes a diciembre 2019	1		
TRAMO 2: 50% COMPONENTE VARIABLE			TOTAL	89.04

Tal como se aprecia en la Tabla: Metas Desempeño Colectivo **DESAM**, evaluación a diciembre 2019" ¸el departamento de Salud alcanzó un 89,04% de cumplimiento de las metas, lo que los sitúa en el Tramo 2 para el cálculo del componente variable de la asignación estímulo del desarrollo.

Metas IAAPS 2019 Departamento

Tabla: Metas IAAPS DESAM 2019

I	Metas estrategia de RISS	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta	Importancia relativa %
1	Autoevaluación mediante instrumento MAIS	10 / 10	10/10	100%	4.0
2.1	Establecimiento funcionando de 08:00 a 20:00 hrs. De lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13.00 horas	100%	100%	100%	4.0
2.2	Fármacos trazadores disponibles	100%	100%	100%	4.0

II	Metas de indicadores de producción	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta	Importancia relativa %
3	N° consultas y controles médicos/PIV	1.11	42.736/ 47.795	66%	5.28
4	N° sic de control y consulta médica en APS/N° total de controles y consultas médicas en APS *100	94.96%	4.700/	66.4%	4.42
5	N° VDI realizadas/N° familias (PIV/3,3)	0.40	4.954/ 5219	66%	4.5
6.1	N° examen de medicina preventiva realizados a población de 20-64 anos	19.36%	3.496/ 3.999	85.4%	5.1
6.2	N° EMPAM /total pobl. 65 y más años años* 100	53.90%	2.649/ 2.912	91%	5.46
7	Ninos(as) de 12-23 meses con DPM/N° total niños(as) 12-23 meses bajo control * 100	91.00%	439/ 485	99.5%	4.98
8	N° controles ESPAD 10-14 años/ población adolescente 10-14 años inscrita * 100	14.54%	413/ 425	97.11%	5.83
9	N° altas Odont. Total, en población de 7 años hasta < 20 años/ PIV <20 años *100	21.01%	2.211/ 2.152	100%	5.0
10	N° de personas con trastornos mentales bajo control de 5 y más años/N° personas esperadas según prevalencia * 100	34.02%	3.360/ 3.026	100%	6.0

III	Metas de cobertura efectiva	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta	Importancia relativa %
11	N° casos ges atendidos en APS con ges cumplida/N° total de casos ges atendidos en APS* 100	100%			Indicador crítico, se evalúa por separado
12	N° personas objetivo inscritas vacunados con anti influenza/total de población objetivo inscrita * 100	95.87%	92.2%	96.17%	4.8
13	N° embarazadas que ingresan antes de las 14 semanas a control / total de embarazadas ingresadas a control * 100	88.55%	374/ 457	86%	4.8
14	N° adolescentes de 15-19 años inscritos que usan métodos de regulación de fertilidad/total de adolescentes de 15-19 años inscritos * 100	23.56	760/ 697	100%	6.0
15	N° DM2 DE 15-79 AÑOS CON hba1c <7% + N° DM2 DE 80 Y MAS AÑOS CON hba1c < 8% SEGÚN ULTIMO CONTROL/TOTAL DM ESPERADOS SEGÚN PREVALENCIA	30.33%	1.469/ 1.427	100%	6.0
16	N° HTA de 15-79 años con PA <140/90 + n° HTA de 80 y más años con PA<150/90 según ultimo control/total HTA esperados según prevalencia*100	54.43%	4.290/ 8.080	99%	5.94

IV	Metas Indicadores de Impacto	Meta San Clemente	Realizado	Cumplimiento de meta	Importancia relativa %
17	N° de niños y niñas menores de 3 años con registro ceod=0 / (n° niños y niñas menores de 3 años inscritos) *100	60.15%	711/ 733	97%	4.85
18	Proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal	59.97%	1.399/ 3.168	73.64%	2.95

TOTAL	0% DE REBAJA	93.91

Convenios

Los convenios de salud, son programas especiales con objetivos, metas y financiamiento propios, que envía año a año el Servicio de Salud del Maule, para complementar la labor clínica realizada por cada Dirección Comunal de Salud, y en algunos casos, suplir necesidades que la atención primaria por su naturaleza no satisface, pero si las requiere.
A continuación, una breve descripción de cada uno:

- **Chile Crece Contigo**

Programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales, que incluye 3 estrategias:

- Fortalecer los cuidados prenatales entatizando la educación prenatal, detección del riesgo psicosocial y el desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar
 - Ingreso precoz control prenatal.
 - Entrega a gestantes de la guía "empezando a crecer" y de la "agenda de salud, control prenatal".
 - VDI.
 - Educación individual y/o grupal a gestantes.

- Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.
 - Controles de salud infantil, promoviendo asistencia de padre.
 - Entrega de material "acompañándote a descubrir".
 - Talleres NEP.
 - Taller promoción temprana del desarrollo psicomotor y lenguaje.

- Fortalecer las intervenciones dirigidas a la población infantil en situación de vulnerabilidad y/o rezagos o déficit en su desarrollo integral.
 - VDI.
 - Ingreso y controles en sala de estimulación.
 - Planes de intervención personalizados.

Tabla: Atenciones Convenio CHCC 2019

COMPONENTE	META	CUMPLIMIENTO
Ninos menores de 5 años cupos padres ingresan a talleres NEP	2400 (7%)	62 (2.58%)
Ninos con déficit en DPM ingresados a sala	66 (90%)	70 (106%)
Ninos de 7 a 11 meses con DPM recuperados	30 (80%)	12 (40%)
Controles a díadas dentro de 10 días de RN	379 (70%)	215 (57%)
Visita a niños con déficit en DMP en EEDP y TEPSI en 1ª evaluación	66 (150%)	169 (256%)

- **Espacios amigables para adolescentes**

Busca mejorar el acceso de los adolescentes de 10 a 19 años a la atención de salud con un enfoque integral y con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental, interviniendo oportunamente los factores y conductas de riesgo, así como también fortalecer las conductas protectoras, potenciando un desarrollo y crecimiento saludable. Dentro de las intervenciones se encuentran talleres grupales con al menos 5 grupos de 15 adolescentes cada uno, eventos masivos promocionales con énfasis en alimentación saludable, ambiente libre de humo de tabaco, derechos humanos, SSyR, autoestima, autocuidado, entre otras. Consejerías, ingreso y control por regulación de fertilidad, consultas de salud mental, implementación de consejo consultivo y la aplicación de controles de salud integral entre los 10 a 19 años Dicha estrategia se realiza principalmente en extensión horaria o centros educacionales.

Tabla: Atenciones Convenio Espacio Amigable 2019

PRESTACIÓN	META	CUMPLIMIENTO
CSI 15-19 años	529	617
Consejería VIH/ITS	76	119
Consejería drogas	32	35
Ingreso regulación fertilidad	156	159
Talleres grupales	3	9
Actividades por CCA	4	2

- **Más Adultos Mayores Autovalentes**

Programa de estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores.
Considera la contratación a lo menos de una Kinesióloga y Psicóloga, quienes deberán ingresar usuarios al programa para realizar talleres, cada uno considera 24 sesiones mixtas de estimulación funcional (24 sesiones de estimulación de funciones motoras y prevención de caidas, 12 sesiones de estimulación funciones cognitivas y 12 sesiones de autocuidado y estilos de vida saludable).

- **Criterios de ingreso al programa:**

Personas de 65 años y más, con EMPAM vigente y con resultado de autovalente sin riesgo, autovalente con riesgo y en riesgo de dependencia.
Personas entre 60 y 64 años, EMPAM vigente o control cardiovascular al día, que manifiestan su participación informada y voluntaria mediante la firma del compromiso informado

Tabla: Atenciones Convenio MASAMA 2019

PRESTACIÓN	META	CUMPLIMIENTO
Ingresos a Programa	538	572 306 ASR / 148 ACR / 118 RD

- **Elige vida sana**

Propósito del Programa Contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física.

- **Objetivo específico**
 - Controlar la mal nutrición por exceso.
 - Mejorar perfil metabólico.
 - Mejorar condición física.
 - Disminuir el riesgo de desarrollo de DM2, HTA u otra patología CV.

- **Criterios inclusión:**
 - Niños, adolescentes y adultos de 6 meses a 64 años con sobrepeso u obesidad.
 - Niños o adolescentes menores de 15 años con diagnóstico de hipertensión y/o diabetes tipo 2 que además tengan sobrepeso u obesidad.

Al ingresar, el usuario debe permanecer 6 meses en la comunidad y 8 meses en establecimientos educacionales, a cargo del equipo, participando en 5 círculos de vida sana, en 48 sesiones de actividad física y tiempo libre y podrá asistir mensualmente a una actividad recreativa familiar.
El programa incluye 150 cupos anuales, los que se distribuyen por rango etáreo en:

- 5-10% embarazadas y mujeres postparto hasta 8vo mes.
- 35-40% niños y niñas de 6 meses hasta 5 años.

- 20-25% niños y adolescentes de 6 a 18 años (incluye postparto).
- 30-35% adultos de 20 a 64 años.

- **Programa de Resolutividad**

Programa de especialidades que busca dar resolución a lista de espera local en 3 ámbitos:

Tabla: Atenciones convenio resolutividad 2019

COMPONENTE	META	CUMPLIMIENTO
Otorrinolaringología	100 atenciones	116 atenciones por especialista, 89 audiometrías. 76 impedanciometrías, 32 VIII par, entrega de 49 audífonos
Cirugía menor	500	570 altas de cirugía menor, con 113 biopsias informadas
UAPO	1500 VR	1.501 vicios refracción = 2.231 lentes
	400 consultas	722 consultas por oftalmólogo
	100 ingresos	38 ingresos glaucoma

- **Programa imágenes diagnósticas**

Estrategia ministerial de detección precoz de cáncer de mama, displasia de caderas, neumonía adquirida en la comunidad u otras patologías respiratorias y patología biliar o cáncer de vesícula. Este año permitió la realización de las siguientes prestaciones:

Tabla: Atenciones convenio imágenes diagnósticas 2019

COMPONENTE	META	CUMPLIMIENTO
Mamografías	1261	1260 (691 edades GES, 309 otras edades)
Eco mamarias	250	296
Eco abdominales	110	309 (103 en edad GES y 206 otras edades)
Radiografía cadera	108	419 (por telemedicina)
Radiografía tórax	364	418 (por telemedicina)

- **Derivación, intervención y referencia asistida en alcohol y otras drogas**

Aplicación de al menos 2998 instrumentos de tamizaje a la población desde los 10 años en adelante en los distintos establecimientos de APS:

- Ficha CLAP para población de 10 a 19 años.
- CRAFFT para población entre 10 y 19 años.
- AUDIT (C) para población mayor de 20 años.
- AUDIT (Tamizaje completo) a población evaluada con patrón de consumo de riesgo, según tamizaje realizado con AUDIT-C.

- ASSIST para población mayor de 20 años.

Intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, conforme a resultados de evaluación de consumo de riesgo. Esto es intervenciones breves en adultos e intervenciones motivaciones en adolescentes.
Referencia asistida de personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o tabaco y/u otras drogas (consumo perjudicial o dependencia).
Durante 2019 se realizaron 9 ASSIST, 1039 CRAFFT y 5578 AUDIT, detectándose 312 personas con consumo de riesgo intermedio y 59 personas con posible consumo perjudicial o dependiente.

Tabla: Atenciones convenio DIR 2019

COMPONENTE	META	CUMPLIMIENTO
Aplicación instrumentos	2.998	6.626

- **SENDA MINSAL**

Programa ambulatorio básico que busca complementar la aplicación de las orientaciones técnicas de los planes de tratamiento y rehabilitación para personas con problemas derivados del consumo de drogas.
Perfil de ingreso: hombres y mujeres, de edad igual o superior a 20 años, inscritos en FONASA, que presentan consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas y compromiso biopsicosocial leve a moderado, donde resalta la existencia de una actividad ocupacional (laboral o educacional) parcial o total y la existencia de soporte familiar. Cuenta con un tope de 96 planes anuales.
Prestaciones: cada usuario deberá recibir mensualmente una serie de intervenciones, las cuales variarán dependiendo de las características y necesidades de la persona.

- Consulta médica.
- Consulta de salud mental.
- Intervención psicosocial de grupo.
- Consulta psicológica.
- Psicoterapia individual.
- Psicoterapia de grupo.
- Psicodiagnóstico.
- Visita domiciliaria
- Exámenes de laboratorio que se requieran.
- Medicamentos si corresponde

Frecuencia y cantidad de las intervenciones: la frecuencia de asistencia al programa es de 2 días por semana, con 2 a 4 horas de permanencia cada vez, y una concentración

de 1 a 2 intervenciones por dia. Se puede desarrollar en horario diurno o vespertino Cualquier diferencia con respecto a esta orientación, deberá quedar consignada y justificada en el plan de intervención del usuario.

- **SENAME**

El programa busca mejorar las condiciones de salud general y mental en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vinculados a red SENAME, a través del fortalecimiento de los equipos de trabajo habitual, con el propósito que se realicen las prestaciones de salud que corresponden a la edad de cada menor, lo cual no se vea afectado por la falta de horas o alta demanda de los sectores.

Tabla: Atenciones convenio SENAME 2019

COMPONENTE	META	CUMPLIMIENTO
Ingresos al Programa	85	86 Incluye atención por trabajadora social y enfermera

- **Acompañamiento Psicosocial**

Busca desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental del establecimiento de atención primaria, los establecimientos y dispositivos de la red de salud y comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad. Coordinar acciones de articulación dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario.
Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.

Población objetivo: niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, en establecimientos de Atención Primaria con población mayor de 5.000 personas entre 0 y 24 años, con una meta anual de 76 NNAJ comprometidos a ingresar.

Perfil de usuarios: depresión perinatal, embarazo adolescente, situaciones de violencia, abuso sexual, con vulneración de derechos, intentos suicidas, accidentes debido a consumo problemático de alcohol u otras drogas, con trastornos psiquiátricos, migrantes en situación de vulnerabilidad, que no forman parte del sistema educativo u otra situación según realidad local.

Tabla: Atenciones convenio Acompañamiento Psicosocial 2019

COMPONENTE	META	CUMPLIMIENTO
Ingresos al Programa	76	76 Incluye atención por trabajadora social y psicólogo

- **Modelo Salud familiar**

Se asignan recursos a los distintos centros de salud con certificación MAIS, con el propósito de realizar mejoras, en base a la brecha local identificada y los principios que sustentan el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario en los establecimientos de atención primaria de salud.
Incluye CESFAM, CECOSF Aurora, Chile Nuevo y San Máximo, PSR Los Montes, Maitenes, El Colorado, Mariposas, Vilches y Corralones.

- **Rehabilitación integral**

Financia el funcionamiento del centro de rehabilitación de base comunitaria (Centro Comunitario de Rehabilitación CCR), con la contratación de Kinesiólogo(a) y Terapeuta Ocupacional para el desarrollo de estrategias de rehabilitación integral, con enfoque biopsicosocial y familiar.
Incluye patologías como Parkinson, ACV secuelado, TEC, LM, artrosis mayores de 55 años y entrega de ayudas técnicas, entre otras.

- **Equidad Rural**

Incluye 3 componentes de financiamiento para el refuerzo de salud rural:

Reforzamiento de los equipos de rondas: permite contratar un equipo de salud para reforzar las rondas a las postas de salud rural de la comuna compuesto por médico, otro profesional y conductor por 44 horas semanales mínimo cada uno en las siguientes comunas: El Colorado, Mariposas, Corralones, Maitenes, Santa Elena, Chequén, Las Lomas, Los Montes, Punta Diamante, Buenos Aires, Peumo Negro y Vilches.

Segundo recurso humano Técnico Paramédico: contratar un 2º Técnico Paramédico para las Postas: Corralones, Maitenes, Santa Elena, Los Montes, las Lomas, Buenos Aires, Peumo Negro, mínimo 44 horas semanales.

Telefonía: permite contratar servicio de telefonía móvil en 12 PSR.

- **Servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución - SAR**

Su objetivo es atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento, con un total de 123 horas semanales como mínimo.
A nivel local, funciona en horario continuado las 24 horas, los 7 días de la semana con dotación completa que incluye 2 médicos, 1 enfermero/a, 3 TENS. 1 TENS de rayos, 2 conductores, 1 administrativo. Adicionalmente, se cuenta con kinesiólogo(a) de lunes a domingo de 08:00 a 24 00 horas, tecnólogo médico en rayos y enfermero(a) coordinador diurno.

- **SAPU verano Vilches**

El Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU verano) que existía previa habilitación del SAR redistribuye sus recursos para habilitar un SAPU verano en posta Vilches, para atender en forma gratuita a los beneficiarios legales del establecimiento, por los meses de enero. febrero y marzo, con un total de 67 horas semanales como mínimo, en el siguiente horario de funcionamiento:
Lunes a viernes inclusive, desde la hora de término de las actividades regulares del establecimiento (17:00 hasta las 24 horas).
Sábados. Domingos y Festivos desde 08:00 hasta las 24:00 horas.

- **Sembrando Sonrisas**

Realización de al menos una sesión educativa comunitaria junto a la entrega anual de un set de higiene oral a 919 niños y niñas que asisten a educación parvularia en la comuna.
El set de higiene oral incluye pasta de dientes con concentración de flúor efectiva para la prevención de caries de este grupo etario y dos cepillos dentales de tamaño y especificaciones adecuadas para el rango etario.
Incluye realización de un examen de salud bucal y dos aplicaciones de flúor barniz por año por año a cada niña y niño que asisten a educación parvularia.

- **Programa GES Odontológico**

Asigna recursos que permitan dar atención a usuarios cuyas patologías dentales son garantía:
GES 6 años: solicita el egreso del al menos el 79% de los niños de 6 años validados por percápita, financiando la adquisición de insumos menores.

GES urgencias: requiere la atención de urgencias según demanda, sin asignación de recursos.
GES embarazadas: solicita el 68% de altas del total de ingresos a control prenatal del año en curso.
GES 60 años: asigna recursos para financiar el alta integral de al menos 100 adultos con 60 años de edad el año en curso, incluyendo la resolución protésica en caso de requerirse y entrega de kits dentales.

- **Mejoramiento al acceso atención Odontológica**

Programa con 4 componentes de trabajo:
Endodoncias: 52 procedimientos anuales. en población mayor de 15 años.
Prótesis acrílicas: 81 altas con la entrega de 146 prótesis a usuarios mayores de 20 años.
Programa CERO: aplicación de pauta al menos al 60% de los niños menores de 7 años.
Morbilidad: se realizaron 6051 actividades recuperativas a través de 3 extensiones horarias de 20 horas semanales a cada una (este año pasamos de 2 a 3 extensiones odontológicas por convenios), cuya población objetivo es mayor de 20 años.

- **Odontológico integral**

Programa con 4 componentes de trabajo:
Hombres de escasos recursos: 20 altas integrales, con la entrega de 40 prótesis a usuarios hombres mayores de 20 años, según priorización local.
Más sonrisas para Chile: atención odontológica integral a 328 mujeres mayores de 20 años, con la entrega de 431 prótesis.
4tos medios: alta integral a 111 alumnos que cursaron 4to medio en establecimientos educaciones públicos de la comuna. Este año se trabajó en sillón dental implementado en Liceo Entre Ríos y se incorporó a alumnos de Deidamia Paredes - Mariposas.
Atención domiciliaria: alta odontológica a 85 beneficiarios del programa de atención domiciliaria con dependencia severa. Esto incluyó la compra de 2 unidades dentales portátiles compradas para este fin.

- **Resumen metas:**

Por convenios odontológicos se entregaron 839 prótesis acrílicas removibles.

Tabla: Metas convenios 2019

CONVENIO	META	CUMPLIMIENTO
GES 60 años	100 altas integrales	126 pacientes, 222 prótesis
Extensión morbilidad	5.760 actividades	6.051 act. recuperativas
Endodoncias	45	52
Prótesis en APS	145 prótesis	81 altas, 146 prótesis
Hombres escasos recursos	20 altas	20 altas, 40 prótesis
Mas sonrisas	320 altas integrales	328 altas, 431 prótesis
4tos medios	105 altas	111 altas integrales
Atención domiciliaria	82 atenciones	85 atenciones, 2 sillones portátiles adquiridos
Sembrando sonrisas	1.838 fluoraciones	fluoraciones

Programa Promoción

Objetivo General

- Contribuir a disminuir la prevalencia de mal nutrición por exceso, en población infantil y adolescente de la comuna de San Clemente, mediante la adhesión de estilos de vida saludables.

Objetivos Especificos

- Contribuir a aumentar el consumo de alimentos saludables en la Comuna de San Clemente al año 2019.
- Contribuir al aumento de Actividad Fisica en la Comuna de San Clemente al año 2019.

Durante el transcurso del 2019, el programa de promoción realizó un trabajo intersectorial, ligándose con diferentes departamentos y servicios. A continuación se nombran las actividades más significativas realizadas:

- Se trabajó con la mesa intersectorial de educación – salud- carabineros- OPD-PRM-HPV, SENDA, COSAM asistiendo a reuniones mensuales además de realizar masivas actividades en conjunto (dia de la felicidad, dia del niño, celebración dia de la alimentación en Las Lomas).
- Se realizaron intervenciones educativas referente a alimentación saludable en al menos un establecimiento educacional de cada sector de salud (sectores rurales: norte, sur, oriente, Cecosf: San Máximo, Chile Nuevo y Aurora, Cesfam: rojo, azul y verde).

- Se apoyó con talleres educativos sobre alimentación saludable a programas municipales (Programa Familias y sus subprogramas Autoconsumo, Habitabilidad).
- Se realizaron reuniones con la Mesa Saludable (Municipalidad. Educación. Salud y Servicio País). se realizaron propuestas de colaciones saludables para niños en eventos masivos, ferias saludables, visita y supervisión de kioscos escolares en la comuna.
- En conjunto con sala IRA de Cesfam se celebró el "Dia Mundial Sin Tabaco "en el Establecimiento Educacional Paula Montal y se realizaron talleres de recetas saludables para padres y apoderados en distintos jardines (para prevenir enfermedades respiratorias).
- Salidas a terreno junto con el equipo de participación social a distintos sectores de la comuna dando a conocer el desarrollo de los programas.
- Se llevaron a deportistas escolares destacados de la comuna a la radio de salud (trabajo que continuará en 2020).

Presentación de Ordenanza Saludable en el Concejo Municipal. (Prohibir comercio ambulante en un radio de 100 metros caminables alrededor de Establecimientos Educacionales en la comuna)






BINGO
SALUDABLE










LACTANCIA
MATERNA





Participación Social en Salud

El modelo de salud familiar, tiene un énfasis importante en la participación activa de los usuarios en el proceso de la salud. No solo para recibir charlas, sino que va mucho más allá, desde ser escuchados, hasta poder ser participe de las decisiones impulsadas para una mejor gestión.

Para esto, el Departamento de Salud a través del equipo de participación social, trabaja conjuntamente con el Consejo Desarrollo de Salud y con las mesas territoriales formalmente organizadas en los diferentes centros de atención, las que, mediante diagnósticos participativos, nos entregan sus necesidades e inquietudes, las cuales son recogidas por el equipo de salud, para la posterior confección del plan comunal de salud.





Mesa territorial de Salud PSR Maitenes





Mesa Territorial PSR Vilches




Mesa Territorial de Salud Colorado




Mesa Territorial Las Lomas




Presentación Modelo de Salud Familiar a Consejo Desarrollo Salud

Movilización

Durante el año 2019, al parque automotriz del departamento se le suman 2 vehiculos cero kilómetros Hyundai i10 sedan para trabajo en terreno de los equipos multidisciplinario de CESFAM.
Por otro lado, y para el 2020, se adquiere un vehiculo más, de similares caracteristicas a los descritos anteriormente, para trabajo con los Cecosf. Quedando cada uno, con un promedio de vehiculo de 1,5 dias para trabajo de los equipos y visitas domiciliarias a los pacientes.

Tabla: Parque Automotor DESAM 2019

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	FINANCIAMIENTO
Camioneta	Nissan	Terrano 4x4	CDBB-76	2009	Recursos propios
Camioneta	Nissan	Terrano	BBFJ-36	2008	Recursos propios
Camioneta	Nissan	Terrano 4x4	BRPF-26	2008	Recursos propios
Camioneta	Nissan	D-21	BKDR-53	2008	Recursos propios
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-36	2015	Endesa
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-37	2015	Endesa
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HFYT-41	2015	Endesa
Camioneta	Volkswagen	Amarok	HWJR-46	2016	Gore
Camioneta	Volkswagen	Amarok	JFCC-66	2017	Gore
Camioneta	Volkswagen	Amarok	KJXX-76	2018	Recursos propios
Automóvil	Suzuki	Celerio	DLHT-78	2012	Recursos propios
Automóvil	Suzuki	Celerio	CBJH-71	2011	Recursos propios
Automóvil	Volkswagen	Voyage power 1.6	JKFH-98	2017	Recursos propios
Automóvil	Hyundai	Grand i 10	LCRG-19	2019	Recursos propios
Automóvil	Hyundai	Grand i 10	LCRG-22	2019	Recursos propios
Moto	Yamaha	Xtz125e	VJ-01-54	2009	Recursos propios
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	HFXW-95	2015	Convenio SAR
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	HPVK-97	2016	Endesa
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	GHDD-16	2014	Convenio SAPU
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	NW69-78	2007	Traspaso SS Maule
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	CGPL-66	2010	Traspaso SS Maule
Ambulancia	Mercedes Benz	Sprinter	CFYS-29	2010	Traspaso SS Maule
Station wagon	Hyundai	Tucson TL	JTKR-60	2017	GORE
Minibús	Hyundai	H1	JZCF-81	2018	GORE

Vehiculos Hyundai i10 Sedán año 2019 – 2020



Equipamiento Departamento de Salud

Durante el 2019, se trabajó arduamente para dejar atrás el papel, y poder comenzar a utilizar las herramientas informáticas que la tecnologia hoy nos entrega Es asi, como se validaron 16 centros de salud para implementar la ficha clinica electrónica, la que permitirá tener el historial clinico de los usuarios en linea, pudiendo asi ser consultada desde cualquier centro que cuente con las FCE.
De igual manera, se avanzó hacia nuevas herramientas digitales que tienen como objeto la mayor resolutividad en consultas a especialistas, respecto al expediente clinico de los pacientes. Entre ellas está el hospital digital, hospital digital rural y exámenes de imagenologia digitales.
Un resumen de los avances TICS son:

Validación TIC de 16 centros para utilización de ficha clinica electrónica

- CECOSF Aurora.
- CECOSF Chile Nuevo.
- CECOSF San Máximo.
- CESFAM Juan Carlos Baeza
- PSR Chequén.
- PSR Maitenes
- PSR Buenos Aires
- PSR Santa Elena.
- PSR Mariposas
- PSR Peumo Negro.
- PSR Punta De Diamante
- PSR Las Lomas.
- PSR Corralones.
- PSR Colorado
- PSR Los Montes.
- PSR Vilches.

FCE funcionando en 20 dependencias

- CECOSF Aurora.
- EMR Flor del Llano.
- CECOSF Chile Nuevo.
- CECOSF San Máximo.
- CESFAM Juan Carlos Baeza
- Casa Saludable.

- Modulo Dental.
- CCR.
- PSR Chequén.
- PSR Maitenes
- PSR Buenos Aires
- PSR Santa Elena.
- PSR Mariposas
- PSR Peumo Negro.
- PSR Punta de Diamante.
- EMR Bajo Lircay.
- PSR Las Lomas.
- PSR Corralones.
- PSR Colorado
- PSR Los Montes.

Implementación de Red de radio comunicación de emergencia digital, con dos estaciones repetidoras las que permiten dar gran cobertura en la comuna y fuera de esta

- 3 Ambulancias SAR
- PSR La Suiza.
- PSR LA Placeta.
- PSR Las Lomas.
- PSR Vilches.
- EMR Vilches.
- EMR Carretones
- PSR Los Montes.
- PSR El Colorado.
- PSR Buenos Aires
- PSR Chequén.
- PSR Peumo Negro.
- PSR Punta de Diamante
- PSR Santa Elena.
- SAR.
- CESFAM.
- DESAM.

Capacitación funcionarios en Ficha Clinica Electrónica



Ficha Clinica Electrónica







Infraestructura

Proyectos 2019

Proyecto : Ampliación Posta de Salud Rural Mariposas
Fondo : Gobierno Regional FRIL 2018
Monto : $ 81.211.479
Estado : Construido

El proyecto comprendió una superficie total aproximada de 66,59 m2 de ampliación y 32,31 m2 de remodelación, en los cuales se buscó la ampliación de la actual Posta de Salud complementando asi los espacios existentes, incorporando al programa arquitectónico; 1 box de atención, 1 box dental, 1 recinto SOME, 1 nuevo baño público de acceso universal y la ampliación de salas de espera. Todo fue edificado en 1 nivel y estructurado en albañileria confinada de ladrillo fiscal, con terminaciones similares al edificio existente y manteniendo el estándar en calidad sanitaria. La iniciativa financió la infraestructura, equipos y equipamientos para el Establecimiento.





Proyecto : Ampliación Posta de Salud Rural Chequén
Fondo : Servicio De Salud Del Maule - Programa Buenas Prácticas 2019
Monto : $ 11.437.950
Estado : Construido

El proyecto comprende una superficie total aproximada de 23,93 m2 de ampliación, en los cuales se busca la ampliación de la actual Posta de Salud complementando asi los espacios existentes, incorporando al programa arquitectónico, 1 sala multiusos y un cobertizo que vincula los containers y el baño público de acceso universal con la sala de espera Todo fue edificado en 1 nivel y estructurado en metalcon, con terminaciones similares al edificio existente y manteniendo el estándar en calidad sanitaria. La iniciativa financió la

infraestructura y adquisición de cortinas roller para los box de atención y sala multiuso, más la instalación de un equipo de aire acondicionado.

Proyecto : Diseño de Sistemas Particulares de Alcantarillado para 3 PSR
Fondo : MINSAL - Programa De Mantenimiento De Infraestructura 2019
Monto : $1 600.000
Estado : En Ejecución
El Proyecto considera la normalización de las instalaciones sanitarias de 3 Establecimiento de Salud, en virtud de avanzar hacia el futuro proceso de Acreditación de Salud, realizando los estudios técnicos y posterior diseño de las redes sanitarias. considerando la infraestructura existente. Los 3 Establecimientos seleccionados para rediseñar sus redes de alcantarillado son; Posta de Salud Rural Peumo Negro, Posta de Salud Rural Los Montes y Posta de Salud Rural La Suiza.

Proyecto : Ampliación Casa Saludable, San Clemente
Fondo : Ilustre Municipalidad De San Clemente
Monto : $ 36.584.619
Estado : Contratado Y Por Comenzar Ejecución
El proyecto comprende una superficie total aproximada de 78 m2, en los cuales se busca la ampliación de la actual Casa Saludable complementando asi los espacios existentes. incorporando al programa arquitectónico 4 nuevos recintos; 1 oficina, 1 sala de reuniones, 1 sala de terapia individual, 1 sala de terapia grupal y la habilitación de un baño público de acceso universal. Todo será edificado en 1 nivel y se estructurará en tabiqueria de madera, con terminaciones similares al edificio existente y manteniendo el estándar en calidad sanitaria

Proyecto : Habilitación Farmacia Popular
Fondo : Ilustre Municipalidad de San Clemente
Monto : $33.241.328
Estado : Por comenzar ejecución
El proyecto comprende la Habilitación de la Farmacia Popular en el edificio que actualmente albergaba el Departamento de Salud Municipal. Con una superficie total aproximada de 90,47 m2, se financiarán no solo las mejoras en infraestructura sino además se contempla la adquisición del equipamiento complementario y la instalación del mobiliario adecuado para el almacenaje de los medicamentos Sus terminaciones mantendrán el estándar en calidad sanitaria

Proyecto : Ampliación Centro de Salud Familiar Dr. Juan Carlos Baeza
Fondo : Gobierno Regional FRIL 2019

Monto : $ 95.947.342
Estado : Aprobado técnicamente

El proyecto comprende una superficie total aproximada de 230,10 m2, en los cuales se busca la ampliación de 4 sectores del actual Centro de Salud Familiar Dr. Juan Carlos Baeza, destacando así; el Sector de Farmacia y PNAC (Programa Nacional de Alimentación Complementaria), Sector de Esterilización, Sector Casino Funcionarios y Sector Centro de Estimulación Temprana. Todo será edificado en 1 nivel y se estructurará en tabiquería de Metalcon, con terminaciones similares al edificio existente y manteniendo el estándar en calidad sanitaria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), tiene por misión "administrar los establecimientos de carácter municipal de la comuna de San Clemente, velando por el cumplimiento de los programas y normas técnico - pedagógicas, emanadas del Ministerio de Educación, de manera de entregar a los alumnos y alumnas una enseñanza equitativa, integral, de calidad, participativa e inclusiva".

Los actuales desafíos en materia educativa, nos exigen ir más allá del aula y de las mallas curriculares, ya que debemos ser capaces de que nuestros estudiantes puedan obtener herramientas que les permitan desarrollar competencias, valores, creatividad, solidaridad y un espíritu crítico y asertivo en su rol individual y colectivo.

Rol esencial también es el que cumple el cuerpo docente, quienes suscribiendo compromisos con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), abogan por una propuesta de aprendizajes significativos, aceptando la diversidad, pero donde también se sumen activamente padres y apoderados, asumiendo una tarea de participación y responsabilidad con su labor formativa y educativa. En esa línea, para el año 2019 se trazaron una serie de metas, las cuales forman parte medular del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

Dichos lineamientos se mencionan a continuación y constituyen la piedra angular de la gestión desarrollada por parte del Departamento de Educación durante el periodo.

- Trabajar articuladamente con el 100% los directores de la comuna orientando, planificando y evaluando los procesos educativos en función de mejorar los resultados comunales.

- Lograr que el 100% de los establecimientos de la comuna instalen prácticas inclusivas y que comprometan la atención a la diversidad, respetando tanto a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, como también a los alumnos y alumnas talentosos.

- Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales mejoren sus ambientes de trabajo fomentando preventivamente la sana convivencia.

- Lograr que el 100% de los establecimientos, practique una cultura del respeto y buen trato sustentada en función de los derechos, pero también en función del cumplimiento de sus obligaciones.

- Lograr que el 100% de los establecimientos forme parte del trabajo en redes territoriales o de los microcentros rurales.

- Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales participe de los acompañamientos y actualizaciones permanentes que realizará el DAEM tanto para directivos, docentes y asistentes.

- Lograr que el 100% de los establecimientos de la comuna aseguren una potente cobertura curricular, mediante una fuerte difusión y visitas de apoyo técnico.

- Lograr que el 100% de los establecimientos instalen una práctica institucional en que las bases curriculares asuman un rol protagónico y sean el centro de la reflexión pedagógica

- Apoyar al 100% de los establecimientos en el uso de sus recursos financieros, técnicos y humanos con la finalidad de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos

El cumplimento de metas, dice relación también con el desempeño que llevan adelante cada una de las unidades. áreas y programas que conforman el Departamento de Educación. En ese sentido, cabe señalar que durante el año 2019 diversas fueron las acciones materializadas y orientadas a la comunidad educativa en su conjunto, abarcándose por lo mismo, los más diversos ámbitos.

Unidad Técnica Pedagógica

La Unidad Técnica Pedagógica (UTP) del DAEM, tiene por objeto coordinar y planificar el Plan de Trabajo Comunal con los encargados de UTP de cada unidad educativa, además de asesorar al Director de Educación en sus lineamientos, toma de decisiones y proyecciones en el ámbito técnico pedagógico Junto con esto debe establecer lineamientos técnico pedagógicos curriculares a nivel comunal con los equipos de dirección de todas las unidades educativas

El número de matriculas a nivel comunal, es una materia recurrente de análisis y de interés de esta unidad, considerando que por una tendencia cultural, social e incluso económica, las familias san clementinas tienden a concentrarse en los grandes centros urbanos comunales o regionales, en la búsqueda de mejores oportunidades.

Con ese elemento sobre la mesa y considerando a abril de 2019 como referencia, se puede determinar que se produjo un aumento del 0,89 por ciento en comparación con igual mes del año 2018.

En términos numéricos, la matrícula comunal del año 2019, de acuerdo a la plataforma SIGE del Ministerio de Educación (Mineduc), ascendió a 4 mil 929 alumnos y alumnas, a los cuales se le suman 158 estudiantes que forman parte de las tres salas cunas de administración municipal.

En relación al Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SIMCE), se puede señalar que considerando los indicadores del Cuarto Año Básico, nivel que el Mineduc toma como referencia, la comuna de San Clemente ha experimentado un paulatino avance. Prueba de ello es que mientras el año 2014 se obtenían 241 puntos en promedio, el 2019 se lograron 253 puntos.

Si se va al detalle por establecimientos, cabe destacar los resultados obtenidos por las escuelas Aurora (299 puntos), Leopoldo Guarda (296 puntos), Paso Internacional Pehuenche (295 puntos), Ramadillas (293 puntos), Queri (280 puntos), Los Almendros (276 puntos) y La Placeta (275 puntos).

Área Social

En el Área Social, el trabajo se orienta principalmente a orientar, apoyar y coordinar a todos los estudiantes que postulen a los beneficios que otorgan la Beca Presidente de La República y la Beca Indígena.

En el caso de la Beca Presidente de la República, tanto para enseñanza media como para nivel superior, resultaron beneficiados un total de 291 estudiantes, siendo el monto de inversión ascendiente a 124 millones 419 mil 880 pesos.

En cuanto a la Beca Indígena, para sus niveles básico, medio y superior, fueron favorecidos 53 alumnos y alumnas y los recursos invertidos corresponden a 12 millones 244 mil pesos.

Asimismo, el Área Social está encargada de administrar y ejecutar el programa de Subvención Educacional Pro Retención, el cual es un incentivo para que los sostenedores desarrollen acciones y promuevan prácticas en sus establecimientos educacionales, en pos de lograr mantener a sus alumnos en el sistema.

En esa linea, cabe destacar que en materia de adquisición de zapatillas, vestuario escolar y viajes pedagógicos, se invirtieron $ 62.520.011, resultando beneficiados un total de 2.057 alumnos y alumnas de San Clemente

A estas iniciativas, se suman los recursos orientados a la compra de insumos para carreras técnicas del Liceo San Clemente, los que ascienden a $ 34.164.336, resultando favorecidos un número total de 483 estudiantes.

En síntesis y considerando todas las acciones de esta área, durante el año 2019 se totalizó una inversión de $ 233.348.227, beneficiando a 2 884 educandos.

Coordinación Comunal Extraescolar

La Educación Extraescolar es el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científico-ecológicas, cívico sociales y en general de todas aquellas que contribuyen al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Sus objetivos apuntan a introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los alumnos y alumnas, permitiendo aprendizajes significativos a través de experiencias dadas en las áreas deportiva, artística, vida saludable, cívico - social, científica y de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complemente su desarrollo personal.
Durante el año 2019, diversas fueron las actividades desarrolladas en este ámbito, las cuales consideraron participación de estudiantes sanclementinos en instancias comunales, regionales y nacionales.

El balance anual da cuenta de cifras positivas, en el entendido que durante el 2019 la cantidad de participantes que fueron parte activa de las acciones desplegadas llegó a los 5.876 alumnos y alumnas, pertenecientes tanto a establecimientos municipales, particulares como además a colegios externos a la comuna.

En los eventos concretados, cuyo monto invertido ascendió a $ 33.460 000, en los que hubo participación del alumnado de la comuna, se destacan los Juegos Escolares Nacionales, Competencias Formativas Provinciales, Actos Cívicos Comunales, Campeonatos de Cueca, Talleres Deportivos Comunales, Jornadas Medio Ambientales, Masivos de Cueca y Actividad Física, así como el Proyecto de Vida Saludable y el Campeonato Nacional Copa ENEL.

Hay que señalar que producto de la contingencia nacional y el impacto que ello generó en el desarrollo normal de las actividades escolares, no fue posible dar cumplimiento a la totalidad de la agenda original, por lo cual las actividades realizadas alcanzaron el 91 por ciento, siendo partícipes de éstas un total de 32 escuelas de la comuna.

Coordinación Comunal de Convivencia Escolar

La Reforma Educacional, avanza hacia una enseñanza inclusiva y de calidad en todos los establecimientos educacionales y comprende un derecho social, que otorga garantías ciudadanas de acceso, con calidad integral y de participación.

El Programa de Convivencia Escolar, que lleva adelante el Departamento de Educación de San Clemente, tiene como objetivo el orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.
Durante el año 2019 se impulsaron diversas acciones, entre las que destacaron la Mesa Intersectorial de Infancia, la cual benefició a 4.865 estudiantes; la realización de encuentros con Centros de Padres y Apoderados; el Fortalecimiento de la Red Comunal y la conformación del Equipo de Fiscalización en el Área de Convivencia Escolar.

A ello se agrega la materialización de los Convenios de Atención Psicológica con las universidades Católica del Maule y Autónoma, que favoreció a 50 alumnos y alumnas de la comuna; la realización del Primer Concurso de Cortometraje para la prevención del ciberbullying y la concreción de un total de tres capacitaciones comunales orientados a los equipos de Convivencia Escolar.

Área de Infraestructura

Esta área busca garantizar altos estándares de infraestructura en las construcciones de los establecimientos educacionales, además de subsanar situaciones de contingencia y de déficit o carencias que presenten estos recintos en la comuna.

En el transcurso del año 2019, se llevaron adelante un total de siete iniciativas, las cuales consideraron una inversión de más de 215 millones de pesos.

Dichas iniciativas consideran las mejoras a los servicios higiénicos de las escuelas Chequén de la Peña y Los Almendros por un monto de 14 millones de pesos y 26 millones,

respectivamente. A ello se suma la materialización de la plaza de juegos para los establecimientos educacionales de Aurora y Los Almendros, con una inversión que asciende a 24 millones de pesos; y la reposición parcial de la cubierta de la escuela Bella Unión, cuyos recursos superaron los 32 millones de pesos.

Por otra parte podemos mencionar la normalización del sistema eléctrico para la escuela San Clemente, por 61 millones de pesos, la reposición de la cubierta de la escuela Punta de Diamante por 38 millones y el Plan Sello Verde, para regularizar las instalaciones de gas, por un valor de 18 millones de pesos, fueron otras de las iniciativas concretadas durante el 2019.

A esas obras, no obstante, se deben agregar aquellos proyectos que están listos para su ejecución y que son parte de la cartera de inversión para este 2020, la cual superará los 943 millones de pesos.

Estas obras corresponden a la conservación de la Escuela Peumo Negro, la reposición de la fachada de la Escuela San Clemente, la adquisición de juegos "Recreo Activo" para la Escuela San Clemente y la normalización del sistema eléctrico de la Escuela Ramadillas.

Los restantes proyectos a desarrollar dicen relación con el mejoramiento de la multicancha de la Escuela Paso Pehuenche, la reposición de servicios higiénicos y patio de la Escuela Bramadero, la normalización con planta de tratamiento de la Escuela El Colorado y la reposición de un pabellón en la Escuela Punta de Diamante.

Programas Mineduc - Junji - Junaeb

En su afán por abordar aquellas temáticas de interés y que favorezcan directamente a los y las estudiantes que componen la comunidad educativa de San Clemente, este Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), mantiene un trabajo conjunto con diversos servicios públicos.

En esa línea, destacan los planes llevados adelante junto con el Ministerio de Educación (Mineduc), la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), lo cual se traduce en las iniciativas y acciones que a continuación se mencionan.

Becas tecnologías de la información y comunicación

- **Me conecto para aprender - Yo elijo mi PC**
 Estos programas pretenden acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). De esta forma, se apoyan los aprendizajes de alumnos y alumnas, tanto de la educación pública como particular subvencionada, a través de la entrega de un computador portátil con acceso a Internet por el periodo de un año, mediante banda ancha móvil y recursos educativos digitales.
 En este ámbito, durante el año 2019, se dispusieron recursos por un total de $164 500.000, los cuales beneficiaron a 470 estudiantes.

- **Centros culturales de infancia (CECI)**
 Este es un proyecto que brinda apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niñas y niños de entre 2 a 5 años 11 meses de edad, correspondientes a sectores rurales que no acceden a la educación formal. Su objetivo es que desarrollen aprendizajes, a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística cultural.
 Durante el año 2019, dicha iniciativa benefició a 30 estudiantes, pertenecientes a las escuelas de las localidades de San Diego y Quebrada de Agua, por un monto total de $14.300.000.

- **Rincón de juegos (RINJU)**
 Mediante este programa, en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Chile Crece Contigo, se promueve el juego como motor de aprendizaje en la primera infancia, posibilitando el crecimiento del máximo potencial de desarrollo de niños y niñas.
 El año 2019, la comuna de San Clemente percibió por este concepto recursos por $9.259.800 pesos, siendo beneficiados un total de 330 pequeños estudiantes.

Área Educación Parvularia

- **Salas cunas y jardines infantiles VTF – JUNJI**
 Este programa, atiende integralmente a niños y niñas cuyas edades fluctúan entre los 0 y 4 años de edad. En la comuna de San Clemente existen tres establecimientos de estas características, los cuales se encuentran en los sectores de Escuela Pehuenche, El Colorado y Mariposas.

Durante el año 2019 se beneficiaron 156 niños y niñas, cuyo monto destinado a estos fines alcanzó a $ 248 461.055.

Área Salud

- **Salud Escolar**

El objetivo de este programa es contribuir a mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de los estudiantes de los establecimientos municipales y particulares subvencionados, a través de acciones preventivas y clínicas que contribuyan a su permanencia en el sistema escolar.

Se trata de prestaciones y apoyos de salud integral de carácter gratuito y de calidad, otorgados por el Estado y que constituyen un derecho para los alumnos, alumnas y sus familias

En detalle, se puede precisar que en la especialidad de Oftalmología, además de la atención a escolares que presentan problemas visuales, se incluye la entrega de lentes ópticos, lentes de contactos, así como la reparación de los mismos.

En relación a la atención del médico Otorrino, se incluye, junto con el tratamiento respectivo, la entrega de audífonos, además de las pilas que permitan su funcionamiento.

En el área de Traumatología, la prestación se aboca a aquellos escolares que presentan problemas de columna, escoliosis o dorso curvo, incluyéndose en ésta los exámenes radiográficos necesarios para una adecuada evaluación, diagnóstico y posterior tratamiento.

Durante el año pasado, fueron 34 las escuelas municipales y 4 los establecimientos particulares subvencionadas favorecidos con este programa de salud, en que la inversión alcanzó a $ 19.290.000.

- **Habilidades para la Vida I y II**

Este programa es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, además de promover estrategias de autocuidado y de desarrollo de habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

En este caso, el trabajo se hace a partir de un diagnóstico situacional a nivel local, activando las redes educativas y comunales, permitiendo así coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes, en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y docentes.

El año 2019, la inversión para este plan consideró recursos por $ 60.136.000, permitiendo la realización de acciones en un total de 20 establecimientos educacionales de San Clemente.













Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 9



ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Politica de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Clemente, es un instrumento de gestión municipal, mediante el cual busca ser un municipio comprometido, profesionalizado, moderno y capaz de generar entusiasmo y motivación en su personal.
Las instituciones deben establecer sus propias politicas de recursos humanos en las que se definan las bases que regirán todas las normas relacionadas con los funcionarios Las politicas de recursos humanos son todas las directrices marcadas por una organización en las que se establece cuáles son los protocolos de actuación y comportamiento de los trabajadores En ellas se debe detallar todos los aspectos de organización, contratación, códigos de conducta, condiciones laborales, etc.
En definitiva, se trata de delinear estándares en relación a todos los aspectos que afectan al personal, para que haya una forma universal de hacer las cosas y se tenga claridad de cómo actuar en el proceso que se desarrolla en la institución. Además, cada una de estas politicas debe ayudar a conseguir los objetivos de la institución.
Esta política de Recursos Humanos, proyecta ser una guia para el desarrollo del personal de la Municipalidad de San Clemente, es una orientación desde el ingreso al municipio hasta el término y desvinculación de las labores o funciones, a fin de permitir un mejor desempeño laboral en el municipio.
La construcción de esta politica se centra en una metodologia participativa y colaborativa con el personal.
La Politica está vigente y se encuentra en plena ejecución, habiéndose actualizado recientemente y aprobada por el Concejo municipal con fecha 11 de diciembre del 2019.

Objetivo General:

Establecer una Politica de Recursos Humanos, que instaure las bases de actuación y de comportamiento del personal municipal, incorporando el fortalecimiento de una gestión moderna que favorezca los cambios necesarios para promover el desarrollo de las personas y de la Municipalidad de San Clemente.
La Politica de Recursos Humanos de la municipalidad de San Clemente es una orientación de la carrera funcionaria, desde el ingreso al municipio hasta el término y desvinculación de las labores.
Para la aplicación de la politica, se ha definido dimensiones para los procesos que se deben llevar a cabo en el Departamento de Recursos Humanos, el cual está integrado por las siguientes dimensiones:



Principales acciones en las diferentes dimensiones, durante el año 2019

Ingreso

Un aspecto relevante de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Clemente, es el ingreso del personal, el cual busca incorporar al personal más idóneo, cuyas competencias se encuentren en concordancia con las exigencias y objetivos institucionales, a través de procedimientos técnicos y transparentes, no discriminatorios basados en valores y principios éticos.

El proceso de Ingreso a la Municipalidad estará en directa relación con la transparencia de los procesos asociados y las normativas vigentes.

Los procedimientos claves dentro del ingreso del personal son el reclutamiento, selección, contratación e inducción.

Se trabajó en los siguientes instrumentos para desarrollar de mejor forma las funciones de esta dimensión:

- Reglamento de Concurso Público de la Municipalidad de San Clemente.
- Manual de Descripción de cargo, Municipalidad de San Clemente.
- Manual de procedimiento "inducción para funcionario nuevo"

Remuneraciones

La Política de Remuneraciones de la Municipalidad de San Clemente, debe asegurar un trato equitativo y justo a todo el personal municipal, sean titulares o de otras formas de contratación. Para ello se debe actuar con procedimientos claros, transparentes y factibles de controlar, basados en las distintas leyes que autorizan cada asignación y de acuerdo a las escalas de remuneraciones publicadas anualmente por la Contraloría General de la

República, o lo que regula la contratación individual, en el caso de los servicios prestados a honorarios.
Los funcionarios y funcionarias tendrán derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la ley, en forma regular y completa. Las remuneraciones se devengarán desde el día en que la persona funcionaria asuma el cargo y se pagarán por mensualidades iguales y vencidas.
Se trabajó en los siguientes reglamentos y procedimientos:

- Reglamento de horas extras.
- Reglamento interno sobre permisos con goce de remuneraciones y sin goce de remuneraciones.

Gestión de Personas

La política de gestión de personas a través de Recursos Humanos, debe considerar que el personal es el principal usuario para el municipio, que es el centro de nuestro quehacer y que por tanto debe recibir un trato digno, respetuoso y una atención cordial; los trámites y orientación a los funcionarios y funcionarias, deben responder oportunamente a sus expectativas y necesidades, considerando que requiere de nuestro aporte para realizar en buena forma su trabajo y que la institución demanda un personal satisfecho y motivado para cumplir sus objetivos.
Esta función permite que los funcionarios y funcionarias puedan acceder a todos los beneficios legales que se consagran en la ley 18.883 en su Art. 87.

Desarrollo del Capital Humano

El desarrollo del capital humano contribuye, fundamentalmente, con el aprendizaje de las personas para expandir su capacidad de acción, de manera que produzcan resultados satisfactorios en sus vidas y en sus organizaciones. Además, permite establecer orientaciones y directrices que ubican al funcionario en el centro del quehacer institucional.
Esta política busca aportar a la generación de condiciones y prácticas para que las personas puedan desarrollar sus capacidades y habilidades, y con su desempeño, contribuir al logro de las metas y desafíos organizacionales, en la búsqueda de una gestión de excelencia al servicio de la ciudadanía.
En este aspecto se trabaja incentivando la capacitación de los funcionarios a través de la postulación a Becas y se está formulando un programa de reconocimiento e incentivos para el personal, que está en su fase de socialización.

Calidad de Vida Laboral y Bienestar Social

El concepto de Calidad de Vida Laboral está vinculado a las condiciones y ambientes laborales en que se desempeñan los trabajadores, y en ella intervienen variables objetivas y subjetivas como el entorno fisico y social, la salud fisica y mental, factores psicosociales y de conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo, entre otros. determinadas por las percepciones del propio individuo. Consecuentemente, el mejor desempeño de las personas en la organización se obtiene en mejores condiciones o mayor calidad de vida laboral.

En cuanto a Bienestar en el año 2019, se amplió la cobertura de Bienestar, con la incorporación de los funcionarios del Dpto de Educación, siendo también muy importante la participación de los representantes de esa área en el Comité de Bienestar, destacándose además que en conjunto se logró actualizar el reglamento del Servicio de Bienestar Municipal.

En relación con la Ética Laboral, la municipalidad de San Clemente desde el año 2019, cuenta con un Código de ética el cual pretender ser una guia de conducta de todos los funcionarios y funcionarias municipales, cualquiera que sea su cargo, tipo de contrato, nivel jerárquico o puesto en que se desempeña. Incluye también a empresas que prestan servicios temporales o de consultoria y a todos aquellos que actúan en representación de la Municipalidad.

Resguardo y Seguridad Laboral

Es un deber de la Ilustre Municipalidad de San Clemente garantizar las condiciones adecuadas de trabajo, favoreciendo un clima de respeto y libre de todo tipo de agresión o discriminación entre sus colaboradores(as). Por lo tanto, cualquier conducta contraria a estos principios merece ser denunciada, investigada y en los casos que lo amerite. sancionada. En esta dimensión se abordan las temáticas de acoso laboral y sexual, el clima laboral, autocuidado, inclusión, resolución de conflictos laborales, prevención de riesgos laborales.

Durante el año 2019, se recibieron algunas denuncias de acoso laboral, las cuales fueron acogidas y tramitadas internamente por la comisión respectiva.

Respecto a Clima se efectuaron dos jornadas de autocuidado, en la cual participaron todos los funcionarios municipales.

Se formuló manual de procedimiento "Inducción para funcionario nuevo".

Desvinculación y Retiro

El departamento de Personas se preocupa de proporcionar apoyo a los funcionarios próximos al cese laboral, o que se acogerán a retiro voluntario, asesorándolos en materias previsionales, económicas y psicológicas, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de

la calidad de vida de los funcionario para que sean capaces de enfrentar esta etapa sin frustraciones y temores.

En este aspecto se han realizado las siguientes acciones:

- Charlas previsionales dirigidas a los funcionarios que están en etapa próxima a retiro.
- Asesorías individuales en materias previsionales.
- A considerar a futuro "Plan de acompañamiento psicológico para las personas próximas al cese de funciones".

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 10



HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GESTIÓN ANUAL POR: DEPARTAMENTO, UNIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, tiene por objetivo generar instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la comunidad en manera organizada.

Sus Principales funciones son:

- Asesorar al alcalde y también al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Es posible señalar que esta unidad tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables, promoviendo y potenciando la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.

De la Dirección de Desarrollo Comunitario dependen los siguientes Departamentos y Programas:

- Departamento Social.
- Organizaciones Comunitarias.
- Programa Vínculos.
- Programa Chile Crece Contigo.
- Discapacidad y Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Programa Familias, Seguridades y Oportunidades.
- Programa Habitabilidad.
- Programa Autoconsumo.
- Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD).
- Programa de Prevención de Alcohol y Drogas (SENDA).
- Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
- Centro Diurno Adulto Mayor.
- Oficina de Zoonosis.
- Programa de la Juventud.
- Programa de Vivienda.

- Programa Adulto Mayor
- Programa Migrantes.
- Departamento de Fomento Productivo (PRODESAL)

Son todos estos programas, quienes permiten entregar una oferta de servicios en el ámbito social y comunitario a los vecinos y vecinas de la comuna de San Clemente.

Celebraciones Comunitarias

Durante el año se llevan a cabo en la comuna una serie de actividades, eventos y con el propósito de conmemorar fechas importantes y generar instancias de esparcimiento dirigidas a diferentes segmentos de la comunidad. Entre estas celebraciones es importante destacar algunas:

1. Celebración del Dia de la Madre:

El municipio con su equipo de funcionarios(as) recorrió diferentes puntos de la comuna, entregando suculentas (plantas), junto a un espectáculo musical itinerante, para saludar a las mamás en tan importante fecha.





2. Celebración del Dia del Padre:

En esta celebración, al igual que en el dia de la madre, se recorrieron diferentes lugares de la comuna, regalando tazones, para felicitar a los papás en su dia.

3. Celebración del Dia del Dirigente Social y Comunitario:

Como cada año y con el objeto de reconocer el esfuerzo que hacen hombres y mujeres que trabajan por el bienestar de la comunidad, se llevó a cabo la celebración del dia del Dirigente con la presencia de aproximadamente 450 dirigentes, en dicha instancia se realizó una cena

bailable en un centro de eventos ubicado dentro de la comuna, donde se desarrolló un programa de actividades recreativas que tenía como único propósito celebrar la abnegada labor de los dirigentes de la comuna.











4. Celebración del Dia del Bombero:

Se desarrolló a través de acto conmemorativo en Teatro Municipal, donde participaron las diferentes compañías de bomberos presentes en nuestra comuna. Esta actividad se llevó a cabo el dia sábado 29 de junio, donde participaron la primera y segunda compañía de San Clemente urbano además de las compañías pertenecientes al área rural, se contó con la presencia de la compañía de Queri, Mariposas, El Colorado, etc. Posterior al acto se realizó una recepción en el hall del teatro.




5. Celebración del Dia del Profesor:

El dia jueves 17 de octubre se llevó a cabo cena bailable en conmemoración al dia del profesor, enfocada a los docentes del área urbana y rural de la comuna. Esta actividad se realizó en coordinación con el Departamento de Educación Municipal, con el objeto de agradecer la labor que a diario cumplen en la enseñanza de nuestros niños.

6. Celebración del Dia del Niño:

Esta celebración de carácter masivo se realizó en la plaza de armas de la comuna y terreno Municipal, donde se instalaron de manera gratuita juegos inflables y mecánicos, espectáculos artisticos, una feria infantil y colaciones para asi poder festejar a los niños y niñas de la comuna.









7. Celebración del Día Internacional de la Mujer:

Con el objeto de conmemorar a las mujeres de nuestra comuna, se llevaron a cabo viajes a la playa, donde aproximadamente 2000 mujeres de distintas edades, participaron de actividades recreativas al aire libre, entregándoles un día de esparcimiento fuera de la rutina del hogar o trabajo, con las comodidades y atenciones que merecen.















8. Fiestas Comunitarias:

Las denominadas "Fiestas Comunitarias" movilizaron a seis sectores de la comuna durante dos días (sábado y domingo). En cada una de éstas se llevaron a cabo espectáculos artísticos musicales, ferias de emprendimiento y espacios para la venta de comida contando con la participación de artistas locales, agrupación de emprendedoras y comunidad en general.









9. Seminario Hídrico:

En Chile, la disponibilidad del recurso hídrico permite visualizar que existen o existirán conflictos en torno al agua, producto del crecimiento de la población, del crecimiento económico y de las mayores demandas por contar con un medio ambiente libre de contaminación. Por consiguiente, y entendiendo el problema la Ilustre Municipalidad de San Clemente, llevo a cabo este Seminario con el objeto de generar instancias de encuentro de distintas visiones en torno a la problemática de los recursos hídricos.





10. Consulta Ciudadana:

Por primera vez en nuestro país, más de 200 municipalidades consultaron a sus vecinos simultáneamente sobre temas institucionales, de agenda social, regionales y locales, a través de una consulta ciudadana municipal, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la cual fue realizada el día domingo 15 de diciembre de 2019.






35-36


A









DEPARTAMENTO SOCIAL

La comuna de San Clemente se caracteriza por la presencia de altos indices de vulnerabilidad social en su población, la cual asciende al 68% del total de personas que cuenta con su Registro Social de Hogares, quienes se encuentran en el tramo del 40% de mayor vulnerabilidad social y económica, lo que equivale a un total de 28.363 habitantes.

Dichos hogares poseen en su mayoria, jefaturas de hogar femenina de tipo monoparental compuestas por menores de edad, discapacitados y adultos mayores, población que se caracteriza por presentar bajas tasas de escolaridad y estacionalidad en el empleo. destacándose que el 80% de la población comunal vive en zonas rurales, habitando viviendas básicas que precariamente cuentan con las condiciones minimas de habitabilidad que les permita un adecuado bienestar y desarrollo.

Estas caracteristicas, sumadas a la inestabilidad en el empleo y precaria situación socioeconómica que presentan, impiden que estas familias puedan cubrir por si solas gran parte de sus necesidades básicas, por lo que el Departamento Social amparado en la función de "Asistencia Social" establecida en el articulo 4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha propuesto como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias de escasos recursos con residencia en la comuna de San Clemente, que se encuentran en estado de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta, a través de sus tres ámbitos de intervención: Oficina Registro Social de Hogares, Unidad de Prestaciones Monetarias y Área Asistencial.

En ese contexto, es importante señalar que la Oficina del Registro Social de Hogares, promueve y alimenta de manera permanente un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales, constituyéndose en la puerta de entrada de las familias que se encuentran con una mayor vulnerabilidad social y económica para acceder a los distintos programas del estado y beneficios sociales otorgados por la Municipalidad.

Asi mismo la Unidad de Prestaciones Monetarias, se encarga de la postulación y tramitación de variados beneficios estatales, entre los que destacan el subsidio único familiar al menor y a la madre, el subsidio único familiar a la mujer embarazada, subsidio único familiar a menores en situación de invalidez y/o discapacidad mental (DUPLO), subsidio de discapacidad mental, subsidio de agua potable urbano y rural, pensiones básicas solidarias de vejez e invalidez y sus respectivos aportes previsionales solidarios, entre otros, con el fin

de contribuir al bienestar económico de la familias de más escasos recursos y con mayor vulnerabilidad de la comuna.

Finalmente el Área Asistencial, a través de la implementación del programa apoyo social a la comunidad, tiene por finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud. educación, habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de la familias más vulnerables de nuestra comuna.

Registro Social de Hogares:

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel),
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud,
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
- Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica, lo que permite la focalización y selección de beneficiarios/as para distintos programas sociales.

Para la adecuada implementación del Registro Social de Hogares en la comuna, la Ilustre Municipalidad de San Clemente firmo un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del cual comprometió recursos, como también la ejecución y gestión de las **acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares**, en conformidad a la normativa vigente y a los protocolos técnicos que describen los procedimientos. plazos y documentación necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas, aprobados por actos administrativos emanados de la Subsecretaria de Servicios Sociales, además de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparte el Ministerio de Desarrollo Social.

Dicho convenio significó una inversión del Estado de **$12.200.000**, de los cuales **$3.000.000** fueron transferidos de manera adicional por el Ministerio de Desarrollo Social, debido al buen desempeño obtenido por el equipo comunal, destacándose que la inversión local ascendió a **$12.000.000** los cuales fueron aportados por la Municipalidad de San Clemente, a través del **Programa Social "Apoyo a la Aplicación del Registro Social de Hogares"** para el pago de honorarios del equipo de trabajo.

Durante el año 2019, las principales acciones realizadas por el equipo municipal se enmarcaron en lo siguiente:

- Atención presencial de casos.
- Tramitación de solicitudes efectuadas por el canal web.
- Aplicación y supervisión de encuestas en terreno.
- Digitación y resolución de casos en la plataforma del MIDESO.

De acuerdo a ello, los productos obtenidos según plataforma del Ministerio de Desarrollo Social en la implementación del Convenio 2019, fueron un total 3.953 solicitudes tramitadas por el programa y solicitudes aprobadas por el Ministerio de Desarrollo Social. Lo que permitió cumplir en un 100%, con las acciones municipales comprometidas en el Convenio, y que se traducen en un beneficio directo para los distintos habitantes que hacen uso del Registro Social de Hogares para acceder a las Políticas Sociales del Estado.

Área Asistencial:

El Área Asistencial de la Ilustre Municipalidad de San Clemente, es ejecutada a través del Programa Social "Apoyo Social a la Comunidad", el cual tiene por finalidad contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida, de las personas y familias de escasos recursos y mayor vulnerabilidad social de la comuna de San Clemente, por medio de la entrega de aportes económicos, bienes o servicios en los ámbitos de la salud, educación, habitabilidad, alimentos, o cualquier otra necesidad que incida en el bienestar y niveles de subsistencia de la familias de nuestra comuna.

Para ello el Programa es ejecutado por profesionales del área social, quienes a través de entrevistas semiestructuradas, revisión de base de datos del Registro Social de Hogares, Expedientes Sociales, Visitas Domiciliarias y Elaboración de Informes Sociales, focalizan los recursos económicos existentes y articulan la red local, provincial, regional y nacional, para efectuar una intervención social de tipo más integral, que contribuya de mejor manera en el bienestar de las personas y sus familias.

Es importante señalar que, durante el año 2019, se generaron diversas acciones, potenciando los recursos asignados y su equipo de trabajo, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad. De acuerdo a ello, destacan:

- Actualización de 2.998 expedientes sociales que contienen la información personal y otorgamientos de ayudas sociales de los usuarios(as) que concurren a diario al Departamento Social.
- Jornada de Capacitación efectuada al equipo de trabajo.
- Atención de público de manera más acogedora y empática, sobre todo en la época invernal, proporcionando servicio de té y café en los meses más frios.
- La aceleración de algunos procesos vinculados a la compra de la ayuda social, realización de visitas domiciliarias y entrega de la ayuda de manera más oportuna.
- Realización de 369 visitas domiciliarias, con el fin de efectuar evaluación para posible otorgamiento de ayudas sociales.
- Remodelación de muebles y butacas de sala de espera del Departamento Social, asi como también creación de una nueva sala de espera para el Registro Social de Hogares, con la finalidad de descongestionar el Departamento Social y proporcionar una espera más digna y cómoda para el usuario(a).
- Implementación del Manual de Procedimientos que permitiera regular la "Entrega de ayuda social, a familias en condición de pobreza, vulnerabilidad, indigencia y/o necesidad manifiesta", el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 2.881 de fecha 6 de diciembre de 2018.
- Firma de convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para la implementación y posterior ejecución del Programa Piloto Gestión Social Local con apoyo del Banco Mundial.
- Compra y otorgamiento de 2.075 canastas de alimentos navideñas para las familias más vulnerables de la comuna de acuerdo a información contenida en el Registro Social de Hogares.

Dicho trabajo, se realizó con el fin de simplificar y ordenar los procesos instaurados en la entrega de la ayuda social, definiendo la oferta de prestaciones sociales en base a las necesidades más sentidas por la comunidad, estableciendo un orden cronológico y secuencial de procedimientos técnicos y administrativos a realizar, detallando los criterios socioeconómicos y requisitos para la asignación de los recursos, con el fin de focalizar la ayuda de manera más objetiva, equitativa y transparente, optimizando de esta manera los recursos municipales disponibles para disminuir las brechas de equidad y mejorar asi, la calidad de vida de aquellas personas y familias que más lo necesitan.

Con respecto al gasto social, es importante señalar que este se subdividió en los siguientes Sub-Programas Sociales, a través de los cuales se materializaron cada una de las prestaciones de apoyo:

- "Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".
- "Apoyo en el Bienestar del Hogar y Familia".
- "Apoyo en Servicios Fúnebres".
- "Apoyo a la Salud de familias en situación de Vulnerabilidad".
- "Apoyo en el ingreso, permanencia y egreso exitoso de nuestros estudiantes".

De acuerdo a ello, las prestaciones otorgadas a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de Programas Asistenciales fueron las siguientes:

PROGRAMA APOYO SOCIAL A LA COMUNIDAD		
SUB-PROGRAMA	**PRESTACION**	**N° DE BENEFICIARIOS/AS**
"Apoyo en el ingreso, permanencia y egreso exitoso de nuestros estudiantes".	Beca Estudiantil	137 Estudiantes 1er Semestre.
		150 Estudiantes 2do Semestre.
"Apoyo en Servicios Fúnebres".	Servicios Funerarios y de Sepultación	19 Beneficiarios/as
"Apoyo en el Bienestar del Hogar y la Familia".	Pañales y leches.	7 Beneficiarios/as
"Apoyo a la Salud de familias en situación de Vulnerabilidad".	Medicamentos. Suplementos Alimenticios Exámenes, Tratamientos, Cirugías. entre otros.	132 Beneficiarios/as
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables"	Servicios Básicos.	108 Beneficiarios/as
Total	Programas asistenciales	554 beneficiarios/as








Asi mismo el Departamento Social realizó la entrega de la siguiente ayuda social, la cual fue entregada previa visita domiciliaria, y elaboración de informe o evaluación social respectiva:

PROGRAMA APOYO SOCIAL A LA COMUNIDAD		
SUB-PROGRAMA	**AYUDA SOCIAL**	**N° DE BENEFICIARIOS/AS**
"Apoyo en el Bienestar del Hogar y la Familia"	Canastas Familiares	1.144 Beneficiarios/as
	Canastas de Alimentos Navideñas	2.075 Beneficiarios/as
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Camas y Camarotes	33 Beneficiarios/as
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Mediaguas de 3x3 y 3x6	38 Beneficiarios/as
"Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad para familias vulnerables".	Materiales de Construcción (Zinc, OSB e Internit)	102 Beneficiarios/as
Total	Ayuda social	3.392 Beneficiarios/as

De acuerdo a ello, el Programa Apoyo Social a la Comunidad contribuyó en la satisfacción de necesidades básicas y en el mejoramiento de la calidad de vida de **3.946** personas o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad social, a través de una inversión de **$176.550.000** realizada por la I. Municipalidad de San Clemente. Lo anterior, por constituirse en un eje estratégico del Plan de Desarrollo Comunal, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna.






Prestaciones Monetarias

Subsidio Único Familiar:

Es un aporte monetario mensual de $12.364 para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes) y a la mujer embarazada, quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

El SUF es incompatible con la Asignación Familiar, con la Pensión Básica Solidaria y con el Subsidio de Discapacidad Mental para personas menores de 18 años. Dura tres años contados desde el mes en que comenzó a percibirse, sin perjuicio de la facultad que tienen los alcaldes de revisarlo en cualquier oportunidad. Se puede renovar, si se mantienen los requisitos exigidos, un mes antes del vencimiento, y se extingue el beneficio si no es cobrado durante 6 meses continuados. El beneficio se entrega hasta el 31 de diciembre del año en que la niña, niño o adolescente cumpla los 18 años de edad.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR		
SUF DUPLO	SUF A LA MADRE O SUF MUJER EMBARAZADA	SUF MENOR DE 18 AÑOS
3	1.092	1.066
Total SUF otorgados año 2019: 2.161		

Subsidio de Discapacidad Mental para Personas Menores de 18 Años:

Es un aporte monetario mensual de $69.307 que se entrega a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con discapacidad mental, y pertenecientes a familias vulnerables o carentes de recursos. La entrega de este subsidio da derecho a los niños, niñas y adolescentes a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Los beneficiarios de este subsidio también pueden ser beneficiarios de Asignación Familiar respecto de sus descendientes, pero no pueden recibir ellos mismos la Asignación Familiar. Este subsidio es incompatible con cualquier otro subsidio o tipo de pensión, y se termina por las siguientes razones:

- Cumplimiento de 18 años de edad
- Fallecimiento del beneficiario.
- Dejar de cumplir los requisitos exigidos para su otorgamiento.
- Proporcionar los antecedentes, relacionados con el beneficio.

Pueden acceder a este beneficio las personas que tengan a su cargo, menores de 18 años que hayan sido declaradas con discapacidad mental por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), correspondiente a su domicilio.

Las personas deben estar en el Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 20% de mayor vulnerabilidad. Las personas no deben tener ingresos propios, o en caso de tenerlos, éstos deben ser inferiores al 50% de la pensión mínima. Adicionalmente, el promedio de los ingresos de su núcleo familiar, si los hubiere, también debe ser inferior al 50% de la pensión mínima.

No deben tener previsión social, así como tampoco estar recibiendo ningún otro tipo de subsidio o pensión. Deben tener una residencia continua en el país de al menos tres años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud del beneficio.

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL AÑO 2019	
N° DE SUBSIDIOS	INVERSIÓN ESTATAL ANUAL
11	$8.895.744

Subsidio Agua Potable:

Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Tiene una duración de 3 años, y se extingue también si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar.

Pueden acceder los hogares que cuenten con una conexión a la red de agua potable con medidor individual, que se encuentran en el Registro Social de Hogares (RSH), el Subsidio consiste en un descuento que se aplica a la cuenta del agua El porcentaje a subsidiar depende de los grupos tarifarios de cada región y comuna, y de si el hogar está sobre o bajo el 40% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica (CSE). En el caso de los hogares pertenecientes a Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, se subsidia el 100% de un máximo de 15 metros cúbicos mensuales

Este es un beneficio del Estado para las familias de escasos recursos, el cual se ve reflejado en un subsidio mensual para la cancelación del servicio de agua potable. Este subsidio puede ser equivalente a un 45%, un 77% y un 100% en el caso de familias pertenecientes al Programa Chile Solidario.

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE 2019			
SAP URBANO OTORGADOS	INVERSIÓN	SAP RURAL OTORGADOS	INVERSIÓN
667	$6.681.524	548	$2.590.185
Inversión anual $9.271.709			

Pensión Básica Solidaria de Invalidez:

Es un aporte monetario mensual de $110.201 para personas entre 18 y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez, a consecuencia de enfermedad o debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales, sufriendo un menoscabo permanente de su capacidad de trabajo, y que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de una pensión de sobrevivencia.

Las personas beneficiarias recibirán esta pensión hasta el último día del mes en que cumplan 65 años. A contar de esa fecha podrán acceder automáticamente a la Pensión

Básica Solidaria de Vejez (PBSV), si cumplen los requisitos. El beneficio puede ser suspendido si éste no es cobrado durante 6 meses; o si el Instituto de Previsión Social (IPS) solicita antecedentes, pero no son entregados dentro de los 3 meses siguientes. Pueden acceder las personas de 18 años y menores de 65 años de edad declaradas con invalidez por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones (Decreto Ley N°3.500), que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o beneficiario de pensión de sobrevivencia.

Tienen que estar en el Registro Social de Hogares y pertenecer a hogares del 60% de menor Puntaje de Focalización Previsional. Además, deben acreditar cinco años continuos o discontinuos de residencia en Chile en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ POSTULADAS AÑO 2019
N° DE PBS INVALIDEZ POSTULADAS
18

Pensión Básica Solidaria de Vejez:

Es un aporte monetario mensual de $110.201 para personas de 65 años y más que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional. El beneficio se mantendrá vigente mientras el beneficiario cumpla los requisitos y no se ausente del país por un periodo de 90 días o más, durante el año-calendario (enero a diciembre).

La Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) es compatible con las Pensiones de Gracia, Pensiones por Ley Rettig y Ley Valech, y Pensiones de Exonerados, siempre que éstas sean inferiores a la PBSV pueden acceder las personas de 65 años de edad o más, que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o beneficiarios de pensión de sobrevivencia. Deben ser parte del Registro Social de Hogares (RSH) y pertenecer a hogares del 60% de menor Puntaje de Focalización Previsional.

Se debe acreditar residencia en Chile por un periodo de 20 años, continuos o discontinuos, contados desde que las personas cumplieron 20 años de edad. El requisito de residencia podrá ser homologado a las personas que registren 20 años o más de cotizaciones en algún sistema previsional chileno. En el caso de personas sin recursos, el requisito de 20 años de residencia en el territorio se computará desde su fecha de nacimiento. Las personas deben haber vivido en el país al menos cuatro de los últimos cinco años anteriores a la solicitud.

Las personas que están inscritas en la Oficina Nacional de Retorno y Diplomáticos (aplicable solo a chilenos) podrán conmutar los años de exilio como residencia. Los beneficiarios de una Pensión Asistencial (PASIS) al 1 de julio de 2008, los Pensionados por Gracia, los Pensionados Exonerados Políticos, Pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que sólo gocen de este beneficio, tienen derecho a complementarlo hasta el monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ POSTULADAS AÑO 2019
N° DE PBS DE VEJEZ
23

Acreditación Control Niño Sano:

Es un trámite que se realiza en la Unidad de Prestaciones Monetarias, para acreditar el Control del Niño Sano a menores de 6 años que pertenezcan al Programa Familias o al Subsistema Seguridades y Oportunidades, y/o Chile Solidario, con el fin de que las familias puedan acceder al Bono Control del Niño Sano, el cual proporciona un apoyo mensual económico de 6.000 por niño, por un periodo máximo de 24 meses.

ACREDITACIÓN CONTROL NIÑO SANO AÑO 2019
N° DE ACREDITACIONES
62

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias, tiene como objetivo implementar acciones dirigidas a potenciar y fortalecer la participación de las comunidades organizadas, en distintas áreas del desarrollo de la comuna, en base a un trabajo conjunto entre el Municipio y organizaciones territoriales y funcionales. Asi mismo, busca fortalecer la participación ciudadana a través de la constante capacitación y entrega de herramientas para dinamizar y crear nuevas formas de participación que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento en la calidad de vida y promoción del desarrollo local

Este departamento cumple un rol clave en el desarrollo de sus propios barrios a través de iniciativas que apuntan al desarrollo de las capacidades locales entregando herramientas para que sean los mismos habitantes los que lideren sus propios procesos. A continuación se presenta una tabla con las diferentes actividades realizadas por el Departamento de Organizaciones Comunitarias en el año 2019:

Tabla de Actividades Departamento Organizaciones Comunitarias año 2019

PROGRAMA/PROYECTO	LUGAR	N° BENEFICIARIOS	MONTO $
Reuniones de trabajo con la comunidad en variados sectores de la comuna.	Sectores urbano y rurales de la comuna	No medible	No medible
Gala Evangélica 2019 Evento musical cristiano que se realiza en conjunto con el Consejo Comunal de Pastores.	Teatro Municipal	Invitación de nivel comunal.	$ 5.000.000
Celebración Día del Dirigente.	Centro de Eventos Miguel Maureira	450 Dirigentes	$13.000.000
Capacitaciones Jornadas de capacitación para organización con personalidad jurídica por segmento, quienes recibieron las inducciones respecto a la todos los procesos que debe manejar una organización, constitución reelección, cambio de Rut en SII, como abrir una cuentas en banco a nombre de la organización, como llevar un libro de actas y/o un libro de registro de socios, como obtener un certificado de vigencia de manera online a través de la página web del Registro Civil. Juntas de Vecinos Urbanas	Salón Municipal	350 dirigentes sociales	$ 500.000

Juntas de Vecinos Rurales Comités de Agua Potable Rural Clubes Deportivos			
Entrega de Contenedores Se realiza entrega de contenedores de basura (domiciliarios) a 86 sedes sociales de las Juntas de Vecinos tanto del sector urbano y rural de la comuna; realizando esta entrega en terreno en presencia de los dirigentes sociales de cada sector quedando pendientes algunos sectores urbanos.	Sectores urbanos y rurales	86 Juntas de Vecinos	$ 0
Juguetes Navidad 2019 Adquisición y distribución de Juguetes de navidad a niños y niñas de los diferentes sectores de la comuna en un rango de edad de 0 a 10 años incluyendo embarazadas y discapacitados sin rango de edad.	Sectores urbano y rurales de la Comuna	11.000 niños/as	$34.000.000
Festivales Rurales Orientación y apoyo en postulación de subvenciones municipales para realización de festivales de verano.	BramaderoA rmerillo El Boldico Mariposas	Comunidades y veraneantes	$ 2.500.000 $ 3.000.000 $ 2.000.000 $ 3.000.000
Entrega de Dipticos Diferentes Sectores Se realizó la entrega de dipticos informativos que comunican los avances logrados en cada sector en cuanto a implementación. equipamiento y/o infraestructura. Esta actividad de desarrolló mediante puerta a puerta recorriendo un total de aproximadamente 2000 viviendas.	Mariposas Queri Las Lomas Chequén Corralones Santa Elena	2.000	5.000
Gira de Dirigentes Sociales Se realizó viaje a la ciudad de constitución haciendo un recorrido en callamarán comenzando por la visita a la virgen de los boteros. pasando por el Puente de Raúl Silva Henriquez y Puente Banco Arenas , visitar Isla Orrego memorial del 27– F, con Guía Turistico. tarde de playa y servicio de alimentación completo.		96 Dirigentes sociales	$ 2.600.000
Entrega de Subvenciones Extraordinarias a Juntas de Vecinos Orientación y apoyo en elaboración de proyectos de subvenciones municipales y sus postulaciones para mejoramientos de sede, equipamientos. actividades comunitarias entre otras.	Urbanas y Rurales	Más de 30 juntas de vecinos	$36.365.141

Es importante señalar que el Departamento de Organizaciones Comunitarias en conjunto con las organizaciones territoriales urbanas y rurales de la comuna, elaboraron un plan de

acción en base a las necesidades de tipo comunitarias priorizadas por cada organización, con el fin de ser resueltas a través de recursos municipales o estatales a través de la elaboración y postulación de proyectos en forma coordinada con la Secretaria Comunal de Planificación Secplac. De acuerdo a ello, el trabajo implica un seguimiento permanente al cumplimiento de metas establecidas, realizando la articulación entre distintos actores para dar solución a las necesidades priorizadas. Asimismo, destacan actividades de coordinación y convocatorias de reuniones en terreno, lo que implica la cercania con la comunidad y conocer las necesidades de esta, relacionar y articular a la autoridad local con la población san clementina.





PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Este programa consiste de un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.
Este programa se trabaja con dos modalidades de acompañamiento: Psicosocial y Sociolaboral; ambas, buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar. Durante el año 2019 se benefició a 238 Familias. Destacar que además de la cobertura 2019 se trabaja con familias de arrastre quienes ingresaron al programa durante los años 2017 y 2018 siendo un total de 607 familias beneficiadas en la comuna.

Para la implementación de estos programas existe un convenio entre la Municipalidad de San Clemente y FOSIS. Transfiriendo recursos monetarios por acompañamiento sociolaboral de $57.963.580 y acompañamiento psicosocial por un monto de $62.537.980, generando un monto total de $120.501.560.





Las familias beneficiarias del programa participaron activamente en talleres familiares, laborales, grupales y comunitarios. Además, es importante señalar que 100 familias participaron de la iniciativa local de alimentación saludable, aproximadamente 80 familias participaron de viajes recreacionales por programas de SERNATUR, 30 familias fueron capacitadas por el programa PROFOCAP de CONAF, se diagnosticaron 238 familias focalizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, 17 jóvenes los que fueron beneficiados con el programa Yo Trabajo Joven. También el programa se adjudicó $2.500.000 para implementar una iniciativa local con familias beneficiarios(as) del Programa, 40 beneficiarios(as) con el Yo Emprendo Semilla, 20 beneficiarios(as) con el programa Yo Emprendo Básico, con 748 familias receptoras de bono de protección y bono base familiar.

Finalmente es importante señalar que el programa se encuentra interviniendo familias pertenecientes a 140 sectores rurales y 60 urbanos.









PROGRAMA HABITABILIDAD

El objetivo de este programa es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro Los recursos durante el año 2019 fueron $48.790.000. Con lo que se logró beneficiar a 17 familias del sector urbano y rural
Se logró un numero de 74 soluciones para estas familias, materializadas en 5 módulos de 9 y 18 metros cuadrados. 3 módulos sanitarios, proyectos de revestimientos interiores y exteriores, instalaciones eléctricas con sistema de seguridad, conexiones de agua, entrega de estanques con acumulador y motobomba, reparaciones de pisos y cielos. entrega de equipamiento consistente en: mobiliario para comer, guardar, y estudiar, camas completas, equipamiento de cocina, generador eléctrico y un puente de accesibilidad.







PROGRAMA VÍNCULOS

El objetivo de este programa es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social. Durante el año 2019 se benefició a 51 Adultos Mayores del área urbana y rural, en ambas versiones del programa, contando con un presupuesto trasferido a través de un convenio entre la Municipalidad de San Clemente y la Seremi de Desarrollo Social por la suma de $9.130.327 en la versión 12° segundo año y $6.910 361 para la 13° versión. Además durante los 24 meses de ejecución del programa se trabajaron dos componentes: acompañamiento psicosocial, apoyo destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permita a los adultos mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida y el acompañamiento sociolaboral, apoyo que tiene como objetivo que las personas mayores adquieran, desarrollen y fortalezcan sus habilidades, capacidades y conocimientos, poniendo en marchas actividades ocupacionales que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia. Destacar que cada uno de los adultos mayores beneficiarios participó activamente en talleres educativos, de autocuidado y viajes recreativos y culturales. Se les entregó ayudas técnicas, derivaciones médicas, ayudas sociales, consistentes en mediaguas y material de construcción.





PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

El objetivo de este programa es apoyar la gestión de la Redes Comunales Chile crece Contigo que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.
Este programa durante la versión 2019 ingresó 423 gestantes a su primer control de embarazo y un total de 431 niños/as a su primer control de niño sano, se realizaron capacitaciones sobre el Sistema de registro, derivación y monitoreo; sistema informático del programa, a enfermeros, matronas, trabajadores sociales, odontólogo, nutricionistas y psicólogos, con el objetivo de conocer y trabajar el registro de alertas y controles de niños/as y gestantes, se realizaron eliminaciones de alertas generadas en los controles de salud de gestantes y niños/as, se realizaron actividades de difusión de la red comunal y del programa, tales como, Guatitas Pintadas, Feria de Salud Mental. Un total de 167 niños niños/as fueron derivados en sus controles de salud al Servicio Itinerante de Estimulación, en las diversas postas rurales de la comuna. Estos niños son derivados por presencia de alteración o rezago en sus etapas de desarrollo. El servicio itinerante de estimulación cuenta con kinesióloga, fonoaudióloga, educador diferencial y educadora de párvulos, que trabajan las distintas alteraciones en el desarrollo de niños/as, logrando egresar (dar de alta) a un total de 165 niños/as. Finalmente, se realizó la entrega de 308 Rincones de Juegos (Rinju) a cada uno de los estudiantes que cursan Pre-kinder en los establecimientos municipales de la comuna.

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Este programa contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la autoprovisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida.
Los recursos durante el año 2019 fueron $9.720.000 con lo que se logró beneficiar a 18 familias del sector rural. Las ayudas otorgadas consistieron en: hornos, compra de plantas e insumos para el cultivo de vegetales, árboles frutales, materiales de construcción para gallineros e invernaderos, fertilizantes y herramientas. Además de talleres de capacitación a cada una de las familias con la finalidad de que adquieran los conocimientos en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza, también, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos. Promoviendo el aprendizaje y refuerzo de conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.





PROGRAMA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

El Programa municipal de la juventud tiene como objetivo promover acciones para la mayor participación de los jóvenes de San Clemente en el desarrollo comunal. Facilitando el acceso a ejecutar actividades recreativas en áreas culturales, sociales, deportivas. entre otros. Orientando el acceso a proyectos, beneficios y programas o talleres para este grupo etario, fortaleciendo y creando organizaciones juveniles que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
A continuación las acciones más relevantes durante el año 2019:

Viernes Juveniles: Espacio creado para la intervención juvenil en la plaza entretenida, en donde se expone diferentes muestras musicales, artísticas, bailes urbanos. batallas freestyle, juegos invitando a la comunidad a compartir.





PokeFest San Clemente 2019: Evento masivo en donde se realiza divulgación, competencia y entretención con respecto a la franquicia Pokemón bajo torneos, entretenimientos, juegos de cartas, concursos y otros, haciendo participe a PYMES comunales y regionales con productos bajo este sello, invitando a la participación de jóvenes y acercando a la familia y comunidad, actividad ejecutada en plaza de armas.







Actividad Iron Maule: Actividad que se realiza en conjunto con INJUV en la Reserva Nacional Altos de Lircay generando impacto en el deporte con una corrida masiva, zumba y vida sana.





Organizaciones Juveniles: Grupos de jóvenes con la iniciativa de seguir participando con la comunidad dando énfasis a diferentes áreas, con la iniciativa de formar y tener su personalidad juridica, entre ellos están las agrupaciones Ama-Marcianos-Intensity. Entre otros que continúan vigentes y participando de diferentes actividades.





Talleres Juveniles: Se dictan talleres bajo la necesidad de los jóvenes de la comuna de San Clemente en donde se fomenta la inclusión, participación activa a tardes recreativas, didácticas y en el que cada monitor entrega conocimientos teóricos y prácticos. Durante el año 2019 se realizan taller de Muralismo, Batucada, Turismo y Educación Ambiental.







Bomba Juvenil 2.0: Evento masivo para jóvenes desde los 14 a 20 años en donde su objetivo es realizar diferentes acciones en el área deportiva, cultural, social y artistico, con temática de alianzas y paises representativos. Actividad que se lleva a cabo en plaza de armas, finalizando en Liceo San Clemente Entre Rios.









PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El PMJH, tiene como objetivo principal mejorar la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de 80 Mujeres Jefas de Hogar año 2019, a objeto de fortalecer su autonomia económica

Durante el año 2019 el 100% de las mujeres del programa participaron de los Talleres de Formación para el Trabajo en sesiones comunes para las mujeres Dependientes e independientes de los grupos de San Clemente (mujeres distintos sectores rurales y urbanos). Durante el año, se trabajó en el sector de Pehuenche, con la agrupación Fronteras del Pehuenche.

A su vez, durante el año recién pasado se realizó la derivación de mujeres participantes de ambas lineas de trabajo a cursos de capacitación en Oficio, a través del Programa Becas laborales de SENCE, entre los que encontramos cursos como: Orfebreria, Carpinteria, Gasfiteria, Cocina, entre otros.

Durante el año 2019, a través de recursos municipales, se pudieron ejecutar dos cursos de Tejido en fieltro y telar en la agrupación de mujeres emprendedoras Fronteras del Pehuenche y Localidad de Casas Viejas. Se derivó a 8 mujeres a participar de la nueva versión de la Escuela de Apresto Laboral ejecutada por el CAPSI (Centro de atención psicológica) de la Universidad Autónoma de Chile. Las mujeres pudieron trabajar sus habilidades blandas y sobre todo a experimentar el proceso de simulación de entrevista de trabajo frente a una comisión experta.

Se realizó visita a empresa Unimarc de la comuna por parte de mujeres del perfil dependiente, para conocer las instalaciones y saber del proceso de reclutamiento de la empresa.

En cuanto al emprendimiento, hubo una beneficiaria de Proyecto SERCOTEC Capital Abeja y 10 mujeres beneficiarias de Fondo Concursable, FOSIS a través de los programas Semilla y Básico, a su vez 19 mujeres se beneficiaron con adquisición de herramientas y maquinarias para sus emprendimientos por un monto de $220.000 cada una a través de Becas Laborales.

En materias de salud 64 usuarias fueron derivadas al Programa Más Sonrisas para Chile, en convenio con el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Las usuarias pudieron optar a tratamientos dentales de alta calidad, junto a la entrega de prótesis.

En general, las usuarias participaron en talleres de: Apresto laboral, charla Fondo Esperanza, Charla de Iniciación de actividades con Servicio de Impuestos Internos, Dirección del Trabajo, Departamento de Rentas Municipal, Mateada Intercomunal, Encuentro Intercomunal PMJH, Ferias de comercialización, Taller de Marketing Digital, taller de maquillaje social, taller de habilidades sociales, derivación a exámenes de Mamografia, entre otras actividades ejecutadas.



OFICINA DE ZOONOSIS

Las prestaciones veterinarias realizadas en el Consultorio Veterinario Municipal de San Clemente, incluyen vacunaciones, desparasitaciones, esterilizaciones, consultas diagnósticas y tratamientos ambulatorios

Durante el año 2019. se atendió a 3.181 animales de compañía con un total de 6.623 tipos de atenciones diferentes que varian entre esterilizaciones, vacunación óctuple canina, vacunación triple felina, vacunación antirrábica, desparasitación interna, desparasitación externa y atenciones ambulatorias, además de registrar a 3.625 mascotas en el registro nacional de mascotas, con el objetivo de conocer a los dueños de mascotas de San Clemente y la cantidad de animales de compañia presentes en la comuna.

Se realizaron 1.931 inmunizaciones y desparasitaciones de animales de compañia. con vacunas Antirrábica, Séxtuple y Triple Felina. Aunque la Rabia está erradicada de nuestro pais, es importante la inmunización de nuestras mascotas, ya que según datos proporcionados por la Dirección Comunal de Salud, a través de su unidad de epidemiologia, los registros de mordeduras por animales domésticos (perros y gatos) en la Comuna de San Clemente durante el 2019 fue de 301 casos, por lo que es fundamental la inmunización de éstos.




Se realizaron 28 visitas y asesoramientos para el control de plagas, en las cuales se dan indicaciones correspondientes al manejo y la eliminación de estas variando las especies entre murciélagos, roedores, garrapatas, termitas entre otras.
Durante el año 2019 en el Consultorio Veterinario Municipal de la Comuna de San Clemente atendió a 798 animales, el cual proyecta un alcance para todos los habitantes de la comuna que posean mascotas (perros y gatos), y estén dentro del 40% de vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares. También se atendió en terreno a 1.173 mascotas.
Se intervino quirúrgicamente a 637 animales, con recursos entregados desde SUBDERE al municipio. El año 2019 se recibió un total de $23.000.000 millones de pesos para esterilizaciones con implantes de microchip, realizándose de manera itinerante en diferentes sectores beneficiados.




PROGRAMA DISCAPACIDAD Y RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El objetivo del programa es promover la inserción, participación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Junto con esto, difundir la oferta pública del Estado y facilitar su acceso, promover la capacitación, asesoría, promoción, prevención y rehabilitación con apoyo de la familia y la comunidad en general, apoyar a las personas camino a la independencia mejorando el entorno para el libre desplazamiento en forma autónoma e independiente y entregar apoyo de tipo integral a las personas en situación de dependencia.



Este programa trabajó gracias a la siguiente disponibilidad presupuestaria:

Presupuesto:

- Programa discapacidad: $ 21.100.000
- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados: $ 100.373.888

Tabla Beneficios entregados a usuarios(as).

APOYOS ENTREGADOS	DETALLES DE LOS APOYOS	N° DE BENEFICIADOS
Ayudas Técnicas	Sillas de rueda eléctrica, estándar y neurológica, bastones, andador, silla de baño ducha, coche neurológico, cama clínico manual y eléctrico.	29 beneficiarios(as)
Alimentos Especiales	Leche adulto y niño	21 beneficiados(as)
Insumos para el cuidado	Pañales, cremas, guantes, etc.	40 beneficiados(as)
Equipamiento para la vivienda	Colchón. Camas.	4 beneficiados(as)

Adaptaciones Funcionales	Ensanches de puerta, rampa, barras de soporte, adaptación baño, etc.	7 beneficiados(as)
Apoyo área salud	Medicamentos, Horas médicas, etc.	14 beneficiados(as)





Además, es importante mencionar otros apoyos y gestiones realizadas por el equipo profesional del programa, las cuales se mencionan a continuación:

- Gestión con entidades Públicas y Particulares (Gobernación, Teletón, Servicio de Vivienda y Urbanismo, Fundación Daya, entre otras).
- Atención Profesional Domiciliaria a personas en situación de dependencia (2 psicólogos, 2 kinesiólogos, 1 podóloga, 1 fonoaudióloga, 6 asistentes de cuidados, asistente social), 56 beneficiarios(as) con un total de 230 atenciones mensuales.
- Selección y participación de 15 beneficiarios(as) en curso "Panadería y Repostería para personas en situación de dependencia".
- Postulación Ayudas Técnicas SENADIS, 13 postulantes.
- Organización de Campaña Teletón año 2019.
-




- Tramitación credencial de discapacidad y elaboración informes sociales de 73 usuarios(as).

- Gestión de movilización para 30 usuarios(as) del Programa.

- En el área de apoyo con información y conocimiento a los usuarios se realizaron las siguientes Capacitaciones:
 - "Jornada de autocuidado para cuidadoras".
 - "Sexualidad en contexto de dependencia".
 - "Atención odontológica en PSD".
 - "Fitoterapia, medicamentos y suplementos".
 - "Reflexión en torno al proceso del cuidado".






PROGRAMA SENDA PREVIENE

SENDA Previene es un programa que busca generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.
Durante el 2019 la oficina Previene realizó capacitaciones en el programa Continuo Preventivo que tiene por finalidad prevenir el consumo de drogas, en los niños(as), adolescentes y sus familias, en los distintos espacios que se desenvuelven especialmente en el educativo.
Se ejecutó mediante los módulos "Aprendiendo a Crecer" de 1ro a 6to básico y "La Decisión es Nuestra" que comprende desde 7mo básico a 4to medio, capacitando también a los docentes, al equipo directivos y a los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales que cuentan con el Programa de Prevención en Espacios Educativos (PPEE), entre los que se cuentan las Escuelas Paso Internacional Pehuenche, Corralones y El Colorado.
Además, se desarrollaron talleres de parentalidad, dirigido a padres y apoderados de los diversos establecimientos educacionales de la comuna, charlas de prevención de consumo de alcohol y drogas, dirigido al ciclo de 1ro a 8vo básico, conversatorios de drogas y alcohol, dirigido al ciclo de 6to básico a 4to medio y la realización de ferias preventivas en establecimientos educacionales de la comuna.
En cuanto al ámbito de tratamiento, se realizó la derivación de 20 usuarios a tratamiento por consumo de drogas y alcohol a Programa Ambulatorio Básico (PAB) del CESFAM de la comuna.
En el trabajo territorial desplegado en la comuna se llevaron a cabo 20 talleres de parentalidad a apoderados de establecimientos educacionales de la comuna, jardines infantiles, escuelas especiales y agrupaciones funcionales, además de charlas de prevención de consumo de drogas en jóvenes con discapacidad realizada en Escuela de Diferencial de San Clemente.
Se realizaron 15 ciclos de cine preventivo en jardines infantiles y establecimientos educacionales de la comuna, dos showroom preventivos, actividad realizada junto a una agrupación de mujeres emprendedoras que tenía por objetivo colaborar mediante emprendimiento al fortalecimiento en los métodos de prevención y una charla por la prevención y la felicidad.
Además, se realizó un concierto de rock preventivo dirigido a establecimientos educacionales de la comuna y una jornada musical preventiva junto a jóvenes de la comuna.
Se llevaron a cabo a su vez, charlas y capacitaciones dirigidas a agrupaciones de emprendedoras locales, de músicos urbanos, de líderes locales y en escuelas rurales con el

objetivo de generar espacios para el desarrollo de habilidades, el buen uso del tiempo libre y el fortalecimiento de factores protectores preventivos del consumo de sustancias.
En materia de prevención en espacios laborales, se desarrolló el programa "Trabajar con Calidad de Vida" una pyme y en cinco mypes de la comuna, las cuales pudieron participar de un seminario regional de habilidades preventivas y de diversas capacitaciones para sus trabajadores en medidas preventivas al interior de la organización.
En el ámbito comunicacional, el equipo SENDA Previene desarrolló diversas campañas de prevención, entre las que destacan las campañas de verano sin drogas, campaña preventiva en feria agrícola, campaña "la prevención la hacemos todos" desarrollada en el aniversario de la comuna, controles vehiculares junto a Carabineros y la campaña "Tolerancia 0" desarrollada los fines de semana largo.



Campaña Preventiva Feria Rural 1



Campaña Control Cero a Automovilistas


Campaña Fiestas Patrias


Campaña Preventiva de Verano


Campaña Preventiva en Feria Agrícola



Campaña Preventiva en Espacios Educativos



Cine Preventivo


Cine Preventivo



Seminario Rol de la Familia


Showroom de la Prevención

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

El objetivo del programa de intermediación laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

Metas Cumplidas año 2019 Oficina OMIL:

- 1.500 personas registradas en la Bolsa Nacional de Empleos.
- 315 orientaciones laborales a usuarios que fueron derivados a distintas empresas.
- 275 Colocaciones laborales.
- 395 usuarios beneficiados por Seguro de Cesantía.
- 60 visitas realizadas a empresas de la zona en búsqueda de vacantes de empleo.
- 85 usuarios intermediados en proyectos de empleo de Conaf.
- Curso de Guardia de Seguridad impartido por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, benefició a 42 usuarios(as).
- Primera Feria Laboral San Clemente año 2019.

Acciones de Apoyo a la Comunidad:

- Curso de Capacitación de Obras de Albañilería impartido por SENCE (becas laborales) benefició a 25 usuarios(as).
- Curso de Capacitación de Orfebrería impartido por SENCE (becas laborales) benefició a 15 usuarios(as).
- Curso Peluquería Canina impartido por SENCE (becas laborales) benefició a 15 usuarios(as).
- Curso Actividades Auxiliares Administrativa impartido por el Centro de Formación Técnica San Agustín, benefició a 15 usuarios(as).





PROGRAMA CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR

La comuna de San Clemente cuenta con un Centro Diurno del Adulto Mayor desde noviembre del año 2014, gracias a un convenio de colaboración directa entre el SENAMA y la Municipalidad de San Clemente, el cual tiene por objetivo general contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejora de su funcionalidad. A contar de esa fecha se ha brindado atención multidisciplinaria integral a 253 adultos mayores dependientes leves en actividades básicas de la vida diaria, generando en ellos cambios positivos en el área social, cognitiva y funcional, consiguiendo un impacto directo en la calidad de vida de estos usuarios(as).
Para el cumplimiento de su objetivo, se desarrollan los siguientes procesos:

Postulación
- Se valora si la persona mayor cumple con los criterios de ingreso: Edad ≥ 60 años, tramo en RSH ≤ 60% y Dependencia leve o moderada en ABVD.

Ingreso y Evaluación
- Quienes cumplen los criterios ingresan al Programa. El Equipo Profesional realiza una evaluación gerontológica integral de la persona mayor.

Plan de atención individual
- Gracias a la evaluación integral, se pesquisan las alteraciones de la persona mayor y se establecen los objetivos y actividades a desarrollar

Ejecución del plan de atención individual
- Según el plan, se otorgan los siguientes servicios por al menos 6 meses: atención integral, intervención al Cuidador(a), servicios generales.

Egreso y Seguimiento
- Tras la intervención se reevalúa al usuario(a); si cambia su nivel funcional egresa y es contactado posteriormente para saber si necesita reingresar.

Durante el año 2019, se recibieron 32 postulaciones al Centro Diurno, proceso mediante el cual se verificaron los criterios de ingreso al programa. Si la persona no calificaba, se realizaba derivación a los programas que la comuna dispone (Programa MAS Adultos Mayores Autovalentes, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, Departamento Social).
En cuanto al proceso de *ingreso y evaluación integral*, cada uno de los adultos mayores fue evaluado de manera integral por el equipo de profesionales del Centro Diurno: Kinesiólogos, Trabajadora Social y Psicóloga, aplicando los instrumentos señalados por el SENAMA y las

herramientas que han sido seleccionadas de manera complementaria en el Centro Diurno para generar un cuadro más completo de la situación de cada beneficiario. La valoración de todos estos aspectos demora aproximadamente 90 minutos por cada persona. Una vez cumplida esta etapa, el adulto mayor es ingresado(a) como beneficiario(a) a los talleres ofrecidos en el Centro Diurno. Durante el año 2019 se realizaron 15 ingresos, con toda esta información recopilada, se elabora un plan de intervención individual, el cual considera las acciones que se realizarán durante el periodo de intervención para mejorar las condiciones del adulto mayor, considerando también sus necesidades e intereses.
Posteriormente se realiza la *ejecución del plan de atención individual* por un periodo de 6 meses, el cual considera un ámbito grupal y enfoque individual; con el primer enfoque se potencian las capacidades físicas, cognitivas, emocionales, de conocimiento sobre el intersector, etc. y con el segundo se potencian de manera más personalizada. Todo ello enriquecido en un contexto social, donde los adultos mayores interactúan entre ellos compartiendo experiencias, intereses y aprendizajes, haciendo de éste un ambiente propicio para potenciar sus capacidades. Los talleres incluidos en el proyecto son los siguientes: taller de estimulación cognitiva; gimnasia recreativa y funcional; prevención de caídas, desarrollo de estilo de vida saludable, historia de vida; técnicas de resolución de conflictos; participación comunitaria; taller de buen trato; prestaciones sociales para adultos mayores; desvinculación asistida; de habilidades de autonomía y vinculación comunitaria y taller de cuidado al cuidador. Durante el año 2019 se hicieron 274 jornadas de talleres (137 en la mañana y 137 en la tarde) destinados a 94 usuarios(as) del Centro Diurno. Tras la ejecución del plan de atención individual, todos los usuarios(as) fueron *reevaluados*, proceso mediante el cual se valoró nuevamente la condición funcional, cognitiva, emocional y social de los usuarios(as). Durante el año 2019 se realizaron 151 revaluaciones. Con esta información se determina si el usuario(a) necesita mantenerse en el Centro Diurno o egresar para integrarse a la red intersectorial comunal. Durante el año 2019 se realizaron 14 egresos, realizando también el seguimiento de todos ellos.

Servicios Complementarios

Adicionalmente durante el 2019 se entregaron los siguientes servicios para los usuarios(as), los cuales dan soporte a las actividades antes descritas:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ACTIVIDAD AÑO 2019
Movilización	Se realizó un total de 1.200 traslados a usuarios(as) del Centro Diurno (ida y regreso)
Devolución del costo de pasajes	Se devolvió un total de $1.383.650 a los usuarios(as) por concepto de traslado al Centro Diurno.
Colaciones	8.741 raciones entregadas

Biblioteca CD	108 títulos disponibles. 14 préstamos realizados.

Para el cumplimiento de su objetivo, se realizaron las siguientes actividades adicionales durante el año 2019:

ÁMBITO	ACCIONES
Gestión y coordinación con el Intersector	Postulación y adjudicación del proyecto Centro Diurno 2019-2021 SENAMA - I. Municipalidad. Acto protocolar (10-06-19) con Alcalde, Concejales, SEREMI Desarrollo Social, Encargada Regional Prog. Centros Diurnos SENAMA, Equipo y usuarios(as), para entrega de información sobre adjudicación proyecto Centro Diurno por 2 años. Celebración (alimentación, música y baile). Trabajo con SECPLAC para postulación a FRIL de construcción para un nuevo Centro Diurno. Gestión con Municipio para instalación de asientos públicos en calle Alejandro Cruz, e instalación de señalética de estacionamiento para el Centro Diurno. Apoyo a Programa Vínculos; realización de talleres de actividad física a usuarios de dicho programa. Apoyo a Dpto. Social: evaluaciones Kinésicas funcionales a los Adultos Mayores que requieren ingresar a ELEAM. Participación en reuniones de coordinación convocadas por DIDECO. Aplicación de encuestas sobre farmacia popular a usuarios del Centro Diurno, a solicitud de DIDECO. Aplicación de Encuestas de satisfacción usuaria a usuarios del Centro Diurno, a solicitud de SENAMA. Participación en reuniones y actividades de la Red Intersectorial de Dependencia. Participación en reuniones convocadas por Red Intersectorial de Protección Social e Infantil. Apoyo técnico a DESAM para levantamiento de propuesta Casa del Adulto Mayor. Gestión con Prevencioncita de Riesgo de la Municipalidad para capacitación al Equipo sobre uso de extintor. Instalación de internet y TV cable gratuito en el Centro Diurno, gracias a convenio suscrito entre SENAMA y Empresa Mundo Pacífico. Participación en supervisiones bimensuales realizadas por SENAMA Regional al Proyecto. Elaboración de informes técnicos de ejecución trimestrales para el SENAMA. Participación en jornada nacional de Centros Diurnos convocada por el SENAMA.
Capacitación a usuarios(as)	Participación de usuarios en programa de Alfabetización del MINEDUC "Contigo Aprendo" en el Centro Diurno. Gestión con Clínica Veterinaria Municipal y Fiscalización para realización de charla a usuarios del Centro Diurno sobre tenencia responsable de mascotas.
Actividades de esparcimiento con los usuarios(as)	Paseos con usuarios del Centro Diurno: Duao, Curanipe, Museo Interactivo Mirador (MIM) Santiago. Actividades de convivencia para los usuarios. Actividad de celebración de fiestas patrias y navidad.

	Participación de los usuarios en Feria del Adulto Mayor realizada en la plaza de armas.
Otras actividades en beneficio de los usuarios(as)	Participación de usuarios en proyecto de teatro ciudadano sobre "Ramal Talca - Mariposas", entregando sus relatos sobre vivencias y como público en la exposición de la obra. Gestión con DESAM para vacunación influenza en terreno a usuarios del Centro Diurno. Gestión con DESAM para evaluación podológica de usuarios del Centro Diurno no diabéticos. Coordinación con Clínica Veterinaria Municipal para despliegue de operativos domiciliarios en terreno para vacunación e inscripción de mascotas de los usuarios del Centro Diurno. Recepción de alumnos de Psicopedagogía de Inacap – Talca quienes desarrollaron taller de estimulación cognitiva a usuarios del Centro Diurno.

OFICINA DE VIVIENDA

La Oficina de Vivienda tiene como objetivo principal orientar a la comunidad en general en los procesos de gestión y obtención de subsidios habitacionales:

- Disminuir el número de arrendatario, allegados o ciudadanos sin casa propia.
- Dar - Apoyar, orientar, asistir y resolver las necesidades de la comunidad de San Clemente por medio de programas sociales, en relación a las funciones no privativas señaladas anteriormente.
- Facilitar el acceso a información respecto a soluciones habitacionales.
- Dar a conocer las políticas habitacionales del Estado.
- Asesorar respecto a trámite de recepción definitivas de viviendas.

Productos finales obtenidos en el Programa Durante el Año 2019:

Vivienda EGIS:

PROYECTO	MOTIVO	Nº FAMILIAS	FINANCIAMIENTO
Juan Eyzaguirre	Viviendas Entregadas	15	DS-10
San Ramón	Viviendas Entregadas	27	DS-10
Villa Esperanza de Peumo Negro	Viviendas Entregadas	29	DS-10
Villa Esmeralda Chile Nuevo	Viviendas entregadas	157	DS-49
San Alfonso	Viviendas Entregadas	29	DS-49
San Enrique los Maitenes	En Construcción	10	DS-49
San Máximo Villa Ilusión Los Jazmines San Sebastián Aurora Villa San Clemente Entre otros	Construidos (Mejoramientos y Ampliaciones)	120	Programa de Protección Patrimonio Familiar (PPPF)

Titulos de Dominios

Unión Los Montes	Escrituras en mano	19
Villa Ilusión Las Lomas	Escrituras en mano	14

PROGRAMA MIGRANTES

El objetivo principal de este programa es generar espacios donde los inmigrantes puedan gestionar la búsqueda de respuestas a diversas materias, sirviendo de puente entre ellos y los diferentes servicios públicos.

Como productos o resultados de este programa es posible señalar:

- Trabajo en red con Servicios de Salud, Educación, Departamento Social, Omil, Senda, Corporación de Deportes.
- Coordinación permanente con Gobernación Provincial, Extranjería, PDI, Inspección del Trabajo.
- Atención en Comedor Solidario de 10 personas en temporada invernal.
- Continuidad en la contratación de traductor creole- español en SAR.
- Participación en seminario sobre migraciones en Universidad de Talca y Universidad Católica.
- Coordinación con consultora Cemin-akey (Centro de estudios Migratorios Interculturales)
- Gestión de diversos apoyos a través del Departamento Social (materiales de construcción, alimentos y canastas navideñas).





OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA (OPD)

La OPD se define como Instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia. Entrega atención a niños, niñas y adolescentes desde los 0 meses a 17 años 11 meses y 29 días.

Durante el año 2019, se obtuvieron los siguientes productos:

- Adjudicación de nuevo proyecto OPD periodo 2019-2021, convenio entre la Ilustre Municipalidad de San Clemente y el Servicio Nacional de Menores por un monto de $169.944.480.-

- Ingresos efectivos 2019: 113 niños, niñas y adolescentes recibieron atención en el área psicoemocional.

Actividades comunitarias:

- 6.700 niños, niñas y adolescentes participaron de actividades de recreación en el marco de la promoción de derechos de infancia.

- Seminario de Sensibilización y Concientización del Trabajo con Infancia: Dicho seminario fue dirigido a profesionales del área de salud, educación y agentes comunitarios.













- Conformación del consejo comunal de infancia el cual es integrado por niños, niñas y adolescentes lideres de diversos establecimientos educacionales del sector urbano y rural, públicos y particulares subvencionados de la comuna.

- Conformación de la mesa de trabajo "Cuidando la Infancia" dicha mesa apunta al trabajo con integrantes de la comunidad y agentes educativos pertenecientes al sector público y privado (Junji, Integra, colegios subvencionados y escuelas de lenguaje).

- Celebración Dia de la Familia.

- Celebración dia del niño.







- Charlas de promoción de derechos.

- Concurso de pintura "Yo pinto mis derechos" dirigido a pre escolares de salas cunas y escuelas de lenguaje.




- Plazas ciudadanas.
- Talleres de habilidades parentales.
- Asesoria juridica a la comunidad en materias de: relación directa y regular, cuidados personales, pensión de alimentos.
- Aplicación de diagnóstico local de infancia.
- Talleres de prevención de No violencia en el pololeo
- 21 medidas de protección iniciadas desde OPD a fin de resguardar de manera integral la protección de derechos de niños y niñas de la comuna.



PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene como objetivo principal el promover instancias de colaboración, participación e inclusión en los procesos de envejecimiento activo, a fin de contribuir al logro de una mejor calidad de vida, basada en el bienestar, la autonomia y participación social de los adultos mayores de la comuna de San Clemente y asi brindar apoyo, acompañamiento, asesoria, orientación y capacitación, diversas actividades tendientes al ámbito social, cultural, recreativo deportivo y educativo, todo a objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna.
Durante el presente, los productos fueron los siguientes:

- Se realizaron reuniones y visitas en terreno a 55 agrupaciones.
- Se realizaron talleres formativos y recreativos donde participaron más de 500 dirigentes adultos mayores y 58 agrupaciones A su vez más de 1300 adultos mayores hicieron uso del bus municipal.
- Se ejecutaron viajes recreativos y turisticos con destinos a: Curanipe, Pelluhue, Constitución, Iloca, Duao, Pichilemu y Termas de Panimávida.
- Se realizaron reelecciones a 16 agrupaciones de adultos mayores. Se gestionó y coordinó con el Gobierno Regional del Maule y SERNATUR Programas de Turismo Social Intraregional Vacaciones Tercera Edad para la comuna.
- Se asesoró y postuló a las agrupaciones de Adultos Mayores a los Fondos Concursales del Servicio Nacional del Adulto Mayor (proyectos adjudicado: 18, Monto total adjudicado: $14.747 513).
- Postularon y adjudicaron subvenciones municipales 21 organizaciones de adultos mayores por un monto de $14.010.110.-

FOMENTO PRODUCTIVO (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es uno de los programas de INDAP más antiguos y exitosos, que permite que los pequeños agricultores reciban asesoría técnica para sus diversos rubros, capacitación, acceso a créditos e incentivos productivos, además de vinculación a otros programas e instrumentos gubernamentales El programa es ejecutado preferentemente por las municipalidades a las que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) le transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración.
En tal contexto, la Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través del presente programa, viene a ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida. Este programa atiende a 674 usuarios(as) en la comuna.

Productos 2019 Bono FAI (Fondo de Apoyo Inicial)

Beneficiarios(as) 674 (antiguos y nuevos): $72.562.500, con el fin de realizar la adquisición de: Fardos para ganaderos, azúcar para apicultores, alimento para aves e insumos.

Postulación a IFP (Incentivo al Fomento Productivo)

- IFP 2019 (2 Proyectos Asociativos, 10 beneficiarios(as)) $200.628.704.
- Incentivo INDAP 266 agricultores beneficiados en adquisición de maquinaria agrícola, balanza ganadera, bodegas, invernaderos y otros.





A su vez se entiende por fomento productivo el mejoramiento de los niveles de eficiencia de las unidades económicas de cualquier comunidad.
En San Clemente existen muchas unidades económicas de distintos rubros, a los cuales el Estado, por intermedio del municipio, debe apoyar en el rubro de las microempresas.







En tal contexto, la Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través del presente programa, viene en otorgar el apoyo, la ayuda, la orientación y la asesoría necesaria de manera eficaz y gratuita a las personas que lo requieren en cuanto al fomento productivo se refiere.

Elaboración, presentación y aprobación de proyectos, con la finalidad de mejoramiento de suelos. SIRSD-S (21 usuarios(as)).

- Praderas (mixta y alfalfa).
- Incorporaciones rastrojos.

- Despedrados.
- Apotreramientos.





- Praderas suplementarias (6 usuarios(as)).
- Avena vicia.
- Avena - Ballica.
- Total: $710.647

Se realizaron operativos pecuarios en 6 sectores de la comuna, tales como: Carrizalillo, Picazo Bajo, El Roble, Corel, Las Garzas, Curillinque dirigido a pequeños productores ganaderos en la comuna de bovinos, ovinos y equinos, con el fin de apoyar en el manejo sanitario de sus animales.











DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La Dirección de Desarrollo Económico Local tiene como función contribuir a mejorar la situación socioeconómica y aumentar la competitividad del sector productivo por medio de iniciativas, estrategias y acciones que se trabajen de manera conjunta con emprendedores y microempresarios de la comuna.

Promover y apoyar el desarrollo de actividades por parte de emprendedores y empresarios de la comuna de San Clemente, impulsando la creatividad y el espíritu emprendedor que vive dentro de cada uno de ellos.

Consolidándose en el medio empresarial como un referente en el ámbito del emprendimiento, creación de empresas e innovación de negocios.

Se dedica también a entregar servicios de capacitación laboral y ocupacional de calidad, buscando la entera satisfacción de nuestros usuarios y usuarias, mediante la gestión efectiva de los servicios, cumpliendo con los requisitos reglamentarios del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y otras redes de apoyo públicas y privadas. Entidad certificada por la Norma ISO 9001:2008/NCH 2728:2015.

Gestión 2019

Reunión Presentación Programas Sercotec

Fecha : 12 de abril de 2019
Participantes : 50 emprendedores(as)
Expositores : Dirección de Desarrollo Económico Local / Centro de Desarrollo de Negocios Talca.

Reunión anual realizada en la comuna de San Clemente, articulada entre Sercotec y la Dirección de Desarrollo Económico Local, con la finalidad de presentar a emprendedores los programas de financiamiento disponibles para cada año.
De acuerdo a las nuevas características de los programas redefine el rol de la DIDEL como orientador. El apoyo directo se asignó a consultores externos.
Entrega de orientación a microempresarios y emprendedores de las distintas fuentes de financiamiento de los servicios estatales, requisitos y fecha de postulación.




Mantención Sistema de Gestión de Calidad

Fecha : 29 de agosto de 2019
Participantes : 4 personas

La Dirección de Desarrollo Económico Local por intermedio del OTEC Paso Pehuenche tiene como objetivo realizar mantención y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad en concordancia con la Norma Nch 2728:2015 de manera de evaluar el cumplimiento, implementación y eficacia del sistema.
En relación a la reunión de comisión realizada el dia 29 de agosto de 2019 se aprueba la mantención del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la auditoria de mantención N°2 en concordancia a la Norma Nch 2728:2015.




Financiamiento Cursos OTEC Paso Pehuenche

Se formularon Propuestas de financiamiento para la ejecución de cursos de capacitación "Aplicación de Técnicas Básicas de Carpintería", "Aplicación de Técnicas Básicas de Peluquería" y "Contabilidad Básica", los cuales fueron aprobados por el concejo municipal y serán financiados con recursos municipales.

Los cursos señalados serán ejecutados durante el primer semestre del año 2020.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la *Ley General de Urbanismo y Construcciones*, del *Plan Regulador Comunal* y de las *ordenanzas correspondientes*, como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal

Durante el 2019 se ejecutaron proyectos, que cuentan con recepción del contrato y que fueron inspeccionados por esta dirección y que se señalan a continuación:

- Plan sello verde de cuatro establecimientos de la comuna.
- Reposición cubierta Escuela Punta de Diamante.
- Ampliación Posta Mariposas.
- Reparación SS. HH Escuelas Chequén de la Peña y Los Almendros.
- Construcción Espacio Cultural Población San Máximo de la comuna.
- Reposición de veredas con baldosas en sector centro y norponiente.
- Construcción canchas de tenis, complejo deportivo Julio Vergara.

Se mencionan y adjuntan certificados de los loteos, villas o villorrios que fueron ejecutados, y que se realizó la recepción definitiva de estos durante el año 2019.

- Recepción definitiva Loteo San Ramón San Diego Sur, 27 viviendas.
- Recepción definitiva Loteo Villa Esmeralda, 159 viviendas más sede social.
- Recepción definitiva Loteo San Alfonso, Quebrada de Agua, 29 viviendas.

Por otra parte, y como actividades relevantes se menciona la creación de la ordenanza de número municipal para los predios urbanos, que por motivos de la entrada en vigencia del nuevo plan regulador se hizo necesario actualizar el antiguo reglamento de numeración Municipal Y con esto poder hacer un ordenamiento que pueda identificar los inmuebles urbanos de una forma más ordenada

Plan Sello Verde de cuatro establecimientos de la comuna

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

San Clemente, 23 de enero de 2020

FICHA PROYECTO N° : 1

PROYECTO	Plan Sello Verde de Cuatro Establecimientos de la Comuna		
ID	4451-94-LE19		
FUENTE FINANCIAMIENTO	DAEM - FAEPM 2017		
EMPRESA CONTRATISTA	Soluciones Ingeniería Mecánica Avendaño SPA		
MONTO DEL CONTRATO	$ 16.203.450	AUMENTO MONTO CONTRATO	$ 0
FECHA CONTRATO DE OBRAS	21 de enero de 2019		
DECRETO APRUEBA CONTRATO	203	FECHA	21 de enero de 2019
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (1)	-	-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (1)	-	FECHA	-
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (2)	-	-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (2)	-	FECHA	-

INSPECTOR TECNICO DE OBRAS TITULAR	Marcelo Orostica Sepulveda		
DECRETO DESIGNA INSPECCION TECNICA	400	FECHA	1 de febrero de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN	45 días corridos		
ACTA ENTREGA DE TERRENO	18 de febrero de 2019	FECHA DE TERMINO	4 de abril de 2019
AUMENTO DE PLAZO 1	-	AUMENTO PLAZO 2	-
FECHA DE TERMINO FINAL	4 de abril de 2019		

POLIZA DE SEGURO			
ENTIDAD	HDI Seguros	N° DOCUMENTO	4268
UF TODO RIESGO	UF 600,00	UF RESPONSABILIDAD CIVIL	UF 18,06
VIGENCIA	15 de junio de 2019		

ESTADOS DE PAGOS					
ESTADO DE PAGO N° 1	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 2	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 3	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 4	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 5	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 6	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 7	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
MONTO PAGADO	$ -	SALDO POR PAGAR		$ 16.203.450	

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
ENTIDAD	Mas AVAL	N° DOCUMENTO	B0034330
MONTO	$ 900.000	VIGENCIA	25 de junio de 2019

GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS			
ENTIDAD	Mas AVAL	N° DOCUMENTO	B0042006
MONTO	$ 810.473	VIGENCIA	3 de mayo de 2020

RECEPCIÓN PROVISORIA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	926	FECHA	9 de abril de 2019
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	16-04-2019		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	3 de mayo de 2019		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	1154	FECHA	13 de mayo de 2019

RECEPCIÓN DEFINITIVA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	-	FECHA	-
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	-		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	-	FECHA	-

NOTAS
-

Reposición cubierta Escuela Punta de Diamante

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

San Clemente, 23 de enero de 2020

FICHA PROYECTO N° : 2

PROYECTO	Reposición Cubierta Escuela Punta de Diamante		
ID	4451-86-LE19		
FUENTE FINANCIAMIENTO	FAEVP 2019		
EMPRESA CONTRATISTA	Gonzalo Tapia Quezada		
MONTO DEL CONTRATO	$ 34.362.778	AUMENTO MONTO CONTRATO	$ 0
FECHA CONTRATO DE OBRAS	23 de enero de 2019		
DECRETO APRUEBA CONTRATO	320	FECHA	28 de enero de 2019
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (1)	-	-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (1)	-	FECHA	-
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (2)	-	-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (2)	-	FECHA	-

INSPECTOR TECNICO DE OBRAS TITULAR	Marcelo Chnaiza Sepulveda		
DECRETO DESIGNA INSPECCION TECNICA	429	FECHA	6 de febrero de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN	57 Días Corridos		
ACTA ENTREGA DE TERRENO	14 de febrero de 2019	FECHA DE TERMINO	12 de abril de 2019
AUMENTO DE PLAZO 1	-	AUMENTO PLAZO 2	-
FECHA DE TERMINO FINAL	4 de abril de 2019		

POLIZA DE SEGURO			
ENTIDAD	HDI Seguros	N° DOCUMENTO	6299
UF TODO RIESGO	UF 1267,74	UF RESPONSABILIDAD CIVIL	UF 100,00
VIGENCIA	31 de julio de 2019		

ESTADOS DE PAGOS					
ESTADO DE PAGO N° 1	$ 18.850.210	MEMO/ORD	157	FECHA	14 de marzo de 2019
ESTADO DE PAGO N° 2	$ 15.512.568	MEMO/ORD	220	FECHA	23 de abril de 2019
ESTADO DE PAGO N° 3	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 4	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 5	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 6	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 7	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
MONTO PAGADO	$ 34.362.778	SALDO POR PAGAR		$ 0	

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
ENTIDAD	Banco de Chile	N° DOCUMENTO	1348-5
MONTO	$ 1.910.000	VIGENCIA	-

GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS			
ENTIDAD	Banco Falabella	N° DOCUMENTO	Serie AAA2183765
MONTO	$ 1.720.000	VIGENCIA	-

RECEPCIÓN PROVISORIA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	850	FECHA	1 de abril de 2019
FECHA ACTA RECEPCION CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	4 de abril de 2019		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	936	FECHA	5 de abril de 2019

RECEPCIÓN DEFINITIVA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	-	FECHA	-
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	-		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	-	FECHA	-

NOTAS
-

Proyecto: Reposición cubierta Escuela Punta de Diamante



Ampliación Posta de Mariposas

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

San Clemente, 23 de enero de 2020

FICHA PROYECTO N° : 3

PROYECTO	Ampliación Posta de Mariposas, San Clemente			
ID	4451-88-LP18			
FUENTE FINANCIAMIENTO	GORE-FRIL			
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora Santa Laura LTDA			
MONTO DEL CONTRATO	$ 73.849.075	AUMENTO MONTO CONTRATO		$ 7.371.402
FECHA CONTRATO DE OBRAS	7 de enero de 2019			
DECRETO APRUEBA CONTRATO	168	FECHA		14 de enero de 2019
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (1)	10 de julio de 2019			Aum. Obras Ext y Dism de Obras
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (1)	1635	FECHA		15 de julio de 2019
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (2)	-			-
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (2)	-	FECHA		-
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS TITULAR	Marcelo Orostica Sepulveda			
DECRETO DESIGNA INSPECCION TECNICA	335	FECHA		30 de enero de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 Días Corridos			
ACTA ENTREGA DE TERRENO	25 de febrero de 2019	FECHA DE TERMINO		25 de mayo de 2019
AUMENTO DE PLAZO 1	25 días corr. desde 10/07/19	AUMENTO PLAZO 2		-
FECHA DE TERMINO FINAL	4 de agosto de 2019			

POLIZA DE SEGURO			
ENTIDAD	HDI Seguros	N° DOCUMENTO	ENDOSO N° 4 - 4191
UF TODO RIESGO	UF 3091.00	UF RESPONSABILIDAD CIVIL	UF 1000.00
VIGENCIA	31 de octubre de 2019		

ESTADOS DE PAGOS						
ESTADO DE PAGO N° 1	$ 19.256.350	MEMO/ORD	173-A	FECHA	25 de marzo de 2019	
ESTADO DE PAGO N° 2	$ 12.979.700	MEMO/ORD	234	FECHA	2 de mayo de 2019	
ESTADO DE PAGO N° 3	$ 15.994.274	MEMO/ORD	307	FECHA	5 de junio de 2019	
ESTADO DE PAGO N° 4	$ 32.881.353	MEMO/ORD	946	FECHA	13 de septiembre de 2019	
ESTADO DE PAGO N° 5	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-	
ESTADO DE PAGO N° 6	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-	
ESTADO DE PAGO N° 7	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-	
MONTO PAGADO	$ 81.211.477	SALDO POR PAGAR		$ 0		

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
ENTIDAD	Banco Santander	N° DOCUMENTO	36295
MONTO	$ 4.060.574	VIGENCIA	2 de enero de 2020

GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS			
ENTIDAD	-	N° DOCUMENTO	-
MONTO	-	VIGENCIA	-

RECEPCIÓN PROVISORIA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	-	FECHA	-
FECHA ACTA RECEPCION CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	-		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	-	FECHA	-

RECEPCIÓN DEFINITIVA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	-	FECHA	-
FECHA ACTA RECEPCION CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCION SIN OBSERVACIONES	-		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	-	FECHA	-

NOTAS
1. Se reanuda la Obras con fecha 10 de julio de 2019.-

Proyecto: Ampliación Posta de Mariposas



Reparación SS. HH. Escuelas Chequén y Los Almendros

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

San Clemente 22 de enero de 2020

FICHA PROYECTO N° : 4

PROYECTO	Reparación SS HH Escuelas Chequen y Los Almendros, comuna de San Clemente			
ID	4451-62-LE18			
FUENTE FINANCIAMIENTO	FAEMP MINEDUC			
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora Serrios Ltda			
MONTO DEL CONTRATO	$ 38.256.209	AUMENTO MONTO CONTRATO		$ 0
FECHA CONTRATO DE OBRAS	13 de noviembre de 2018			
DECRETO APRUEBA CONTRATO	2622	FECHA	13 de noviembre de 2019	
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (1)	-		-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (1)	-	FECHA	-	
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (2)	-		-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (2)	-	FECHA	-	

INSPECTOR TECNICO DE OBRAS TITULAR	Marcelo Orostica Sepulveda		
DECRETO DESIGNA INSPECCION TECNICA	2775	FECHA	28 de noviembre de 2018

PLAZO DE EJECUCION	75 Días Corridos		
ACTA ENTREGA DE TERRENO	26 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINO	13 de marzo de 2019
AUMENTO DE PLAZO 1	-	AUMENTO PLAZO 2	-
FECHA DE TERMINO FINAL	13 de marzo de 2019		

POLIZA DE SEGURO			
ENTIDAD	Bci Seguros	N° DOCUMENTO	72937-K
UF TODO RIESGO	UF 1490,00	UF RESPONSABILIDAD CIVIL	UF 50,00
VIGENCIA	31 de mayo de 2019		

ESTADOS DE PAGOS					
ESTADO DE PAGO N° 1	$ 34.097.903	MEMO/ORD	149	FECHA	11 de marzo de 2019
ESTADO DE PAGO N° 2	$ 4.158.306	MEMO/ORD	212	FECHA	16 de abril de 2019
ESTADO DE PAGO N° 3	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 4	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 5	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 6	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 7	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
MONTO PAGADO	$ 38.256.209	SALDO POR PAGAR		$ 0	

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
ENTIDAD	Banco Scotiabank	N° DOCUMENTO	143828
MONTO	$ 1.912.811	VIGENCIA	31 de agosto de 2019

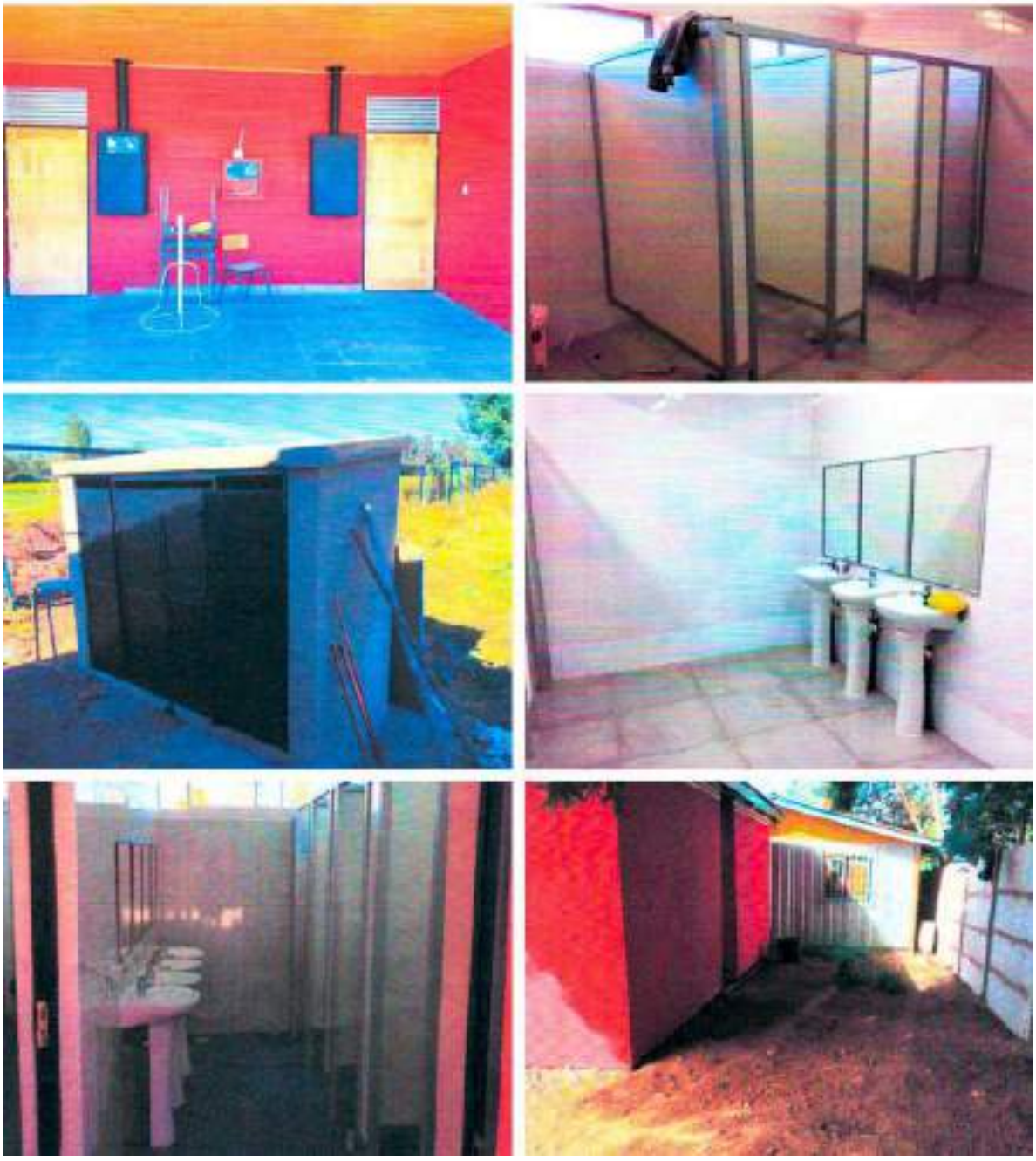
GARANTIA POR CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS			
ENTIDAD	Mas AVAL	N° DOCUMENTO	R039306
MONTO	$ 1.912.811	VIGENCIA	27 de abril de 2020

RECEPCIÓN PROVISORIA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	799	FECHA	15 de marzo de 2019
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	28 de marzo de 2019		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	836	FECHA	1 de abril de 2019

RECEPCIÓN DEFINITIVA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	-	FECHA	-
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	-		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	-	FECHA	-

NOTAS
-

Proyecto: Reparación SS. HH Escuelas Chequen y Los Almendros



Construcción Espacio Cultural Población San Máximo

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

San Clemente, 23 de enero de 2020

FICHA PROYECTO N° : 7

PROYECTO	Construcción Espacio Cultural Población San Maximo de la Comuna de San Clemente			
ID	4481-14-LQ19			
FUENTE FINANCIAMIENTO	MINVU QMB			
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora Roca Ltda / Comercial Garces Silva Ltda Unión Temporal			
MONTO DEL CONTRATO	$ 140.180.944	AUMENTO MONTO CONTRATO	$ 0	
FECHA CONTRATO DE OBRAS	18 de marzo de 2019			
DECRETO APRUEBA CONTRATO	791	FECHA	22 de marzo de 2019	
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (1)	-		-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (1)	-	FECHA	-	
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (2)	-		-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (2)	-	FECHA	-	

INSPECTOR TECNICO DE OBRAS TITULAR	Marcelo Orrelica Sepulveda		
DECRETO DESIGNA INSPECCION TECNICA	931	FECHA	9 de abril de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN	120 Días Corridos		
ACTA ENTREGA DE TERRENO	18 de abril de 2019	FECHA DE TERMINO	16 de agosto de 2019
AUMENTO DE PLAZO 1	-	AUMENTO PLAZO 2	-
FECHA DE TERMINO FINAL	-		

POLIZA DE SEGURO			
ENTIDAD	HDI Seguros	N° DOCUMENTO	23-0000000004383
UF TODO RIESGO	UF 5088,00	UF RESPONSABILIDAD CIVIL	UF 500,00
VIGENCIA	19 de octubre de 2019		

ESTADOS DE PAGOS						
ESTADO DE PAGO N° 1	$ 29.080.269	MEMO/ORD	340	FECHA	3 de julio de 2019	
ESTADO DE PAGO N° 2	$ 29.337.710	MEMO/ORD	414	FECHA	21 de agosto de 2019	
ESTADO DE PAGO N° 3	$ 30.051.189	MEMO/ORD	518	FECHA	1 de octubre de 2019	
ESTADO DE PAGO N° 4	$ 50.711.776	MEMO/ORD	610	FECHA	27 de noviembre de 2019	
ESTADO DE PAGO N° 5	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-	
ESTADO DE PAGO N° 6	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-	
ESTADO DE PAGO N° 7	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-	
MONTO PAGADO	$ 140.180.944	SALDO POR PAGAR	$ 0			

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
ENTIDAD	Más AVAL	N° DOCUMENTO	B0037960
MONTO	$ 7.381.297	VIGENCIA	26 de diciembre de 2019

GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS			
ENTIDAD	Más AVAL	N° DOCUMENTO	B0054810
MONTO	$ 7.009.050	VIGENCIA	13 de diciembre de 2020

RECEPCIÓN PROVISORIA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	2280	FECHA	2 de octubre de 2019
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	14 de noviembre de 2019		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	2752	FECHA	21 de noviembre de 2019

RECEPCIÓN DEFINITIVA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	-	FECHA	-
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	-		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	-	FECHA	-

NOTAS
-

Proyecto: Construcción Espacio Cultural Población San Máximo













Reposición de vereda con baldosa en sector centro norponiente

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

San Clemente, 23 de enero de 2020

FICHA PROYECTO N° : 10

PROYECTO	Reposición de Vereda con Baldosa en Sector Centro Norponiente, San Clemente			
ID	4451-102-LP18			
FUENTE FINANCIAMIENTO	PMU			
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora IngeTalk / Constructora Edifica Union Temporal			
MONTO DEL CONTRATO	$ 54.956.679	AUMENTO MONTO CONTRATO		$ 0
FECHA CONTRATO DE OBRAS	12 de febrero de 2019			
DECRETO APRUEBA CONTRATO	462	FECHA		12 de febrero de 2019
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (1)	-		-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (1)	-	FECHA		-
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (2)	-		-	
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (2)	-	FECHA		-

INSPECTOR TECNICO DE OBRAS TITULAR	Marcelo Orostica Sepulveda		
DECRETO DESIGNA INSPECCION TECNICA	541	FECHA	21 de febrero de 2019

PLAZO DE EJECUCION	120 Dias Corridos		
ACTA ENTREGA DE TERRENO	4 de marzo de 2019	FECHA DE TERMINO	2 de julio de 2019
AUMENTO DE PLAZO 1	-	AUMENTO PLAZO 2	-
FECHA DE TERMINO FINAL	28 de mayo de 2019		

POLIZA DE SEGURO			
ENTIDAD	HDI Seguros	N° DOCUMENTO	4283
UF TODO RIESGO	UF 1997,00	UF RESPONSABILIDAD CIVIL	UF 100,00
VIGENCIA	22 de octubre de 2018		

ESTADOS DE PAGOS					
ESTADO DE PAGO N° 1	$ 36.509.894	VENCIDO	238	FECHA	29 de abril de 2019
ESTADO DE PAGO N° 2	$ 12.813.633	VENCIDO	284	FECHA	27 de mayo de 2019
ESTADO DE PAGO N° 3	$ 5.633.162	VENCIDO	369	FECHA	9 de julio de 2019
ESTADO DE PAGO N° 4	-	VENCIDO	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 5	-	VENCIDO	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 6	-	VENCIDO	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 7	-	VENCIDO	-	FECHA	-
MONTO PAGADO	$ 54.956.679	SALDO POR PAGAR			$ 0

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
ENTIDAD	AVLA	N° DOCUMENTO	30120190924691
MONTO	$ 2.747.834	VIGENCIA	5 de diciembre de 2019

GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS			
ENTIDAD	AVLA	N° DOCUMENTO	30120190966140
MONTO	$ 2.747.834	VIGENCIA	25 de junio de 2020

RECEPCIÓN PROVISORIA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	1340	FECHA	4 de junio de 2019
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	11 de junio de 2019		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	1481	FECHA	25 de junio de 2019

RECEPCIÓN DEFINITIVA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	-	FECHA	-
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	-		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	-	FECHA	-

NOTAS
-

Proyecto: Reposición de veredas con baldosas en sector centro norponiente



Construcción Canchas de Tenis, Complejo Deportivo Julio Vergara

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

San Clemente, 22 de enero de 2020

FICHA PROYECTO N° : 13

PROYECTO	Construcción Canchas de Tenis, Complejo Deportivo Julio Vergara, comuna de San Clemente.			
ID	4451-33-LP19			
FUENTE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal			
EMPRESA CONTRATISTA	José Guillermo Bustamante Díaz			
MONTO DEL CONTRATO	$ 70.068.530	AUMENTO MONTO CONTRATO		$ 7.118.738
FECHA CONTRATO DE OBRAS	7 de junio de 2019			
DECRETO APRUEBA CONTRATO	1434	FECHA		14 de junio de 2019
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (1)	9 de septiembre de 2019			Aum. Obras Ext y Dism de Obras
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (1)	2169	FECHA		23 de septiembre de 2019
FECHA ANEXO CONTRATO DE OBRAS (2)	-			-
DECRETO APRUEBA ANEX. CONTRATO (2)	-	FECHA		-

INSPECTOR TECNICO DE OBRAS TITULAR	Marcelo Orostica Sepulveda		
DECRETO DESIGNA INSPECCION TECNICA	1001	FECHA	27 de junio de 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN	68 Días Corridos		
ACTA ENTREGA DE TERRENO	4 de julio de 2019	FECHA DE TERMINO	10 de septiembre de 2019
AUMENTO DE PLAZO 1	26 Días Corridos	AUMENTO PLAZO 2	-
FECHA DE TERMINO FINAL	30 de septiembre de 2019		

POLIZA DE SEGURO			
ENTIDAD	MAPFRE Seguros	N° DOCUMENTO	269-19-00000361 / ENDOSO N° 1 y N°2
UF TODO RIESGO	UF 2774,17	UF RESPONSABILIDAD CIVIL	UF 1000,00
VIGENCIA	30 de diciembre de 2019		

ESTADOS DE PAGOS					
ESTADO DE PAGO N° 1	$ 30.616.700	MEMO/ORD	453	FECHA	26 de agosto de 2019
ESTADO DE PAGO N° 2	$ 27.615.338	MEMO/ORD	529	FECHA	7 de octubre de 2019
ESTADO DE PAGO N° 3	$ 18.968.530	MEMO/ORD	18	FECHA	7 de enero de 2020
ESTADO DE PAGO N° 4	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 5	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 6	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
ESTADO DE PAGO N° 7	-	MEMO/ORD	-	FECHA	-
MONTO PAGADO	$ 77.167.268	SALDO POR PAGAR		$ 0	

GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
ENTIDAD	AVLA	N° DOCUMENTO	30120190976941 / ENDOSO N° 2
MONTO	UF 138	VIGENCIA	31 de enero de 2020

GARANTIA POR CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS			
ENTIDAD	AVLA	N° DOCUMENTO	30120191065421 / ENDOSO N° 1
MONTO	UF 137,15 - $ 3.859.363	VIGENCIA	31 de diciembre de 2020

RECEPCIÓN PROVISORIA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	2304	FECHA	10 de octubre de 2019
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	N° 1 25-10-2019 / N° 2 27-11-2019		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	23 de diciembre de 2019		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	3210	FECHA	30 de diciembre de 2019

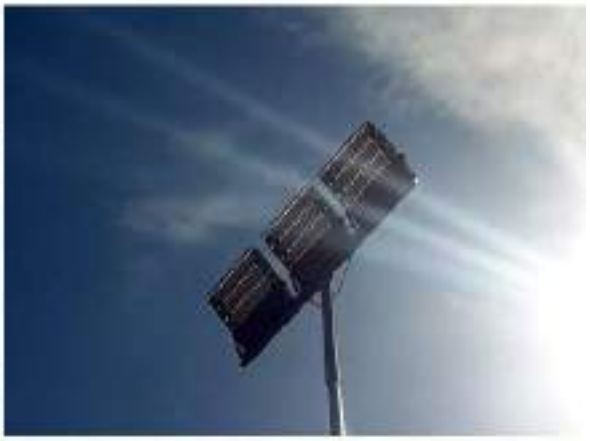
RECEPCIÓN DEFINITIVA			
N° DECRETO DESIGNA COMISION	-	FECHA	-
FECHA ACTA RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES	-		
FECHA ACTA RECEPCIÓN SIN OBSERVACIONES	-		
N° DECRETO APRUEBA ACTA S/OBS	-	FECHA	-

NOTAS

1. Considera un valor PROFORMA (Ing. Municipal) de $ 699.748 el cual no es considerado para la emisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Polizas de Seguro de las Obras.

Proyecto: Construcción cancha de tenis, complejo deportivo Julio Vergara





Recepción definitiva Loteo San Alfonso, Quebrada de Agua, 29 viviendas

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

FORMULARIO 2.6. (C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☑ SI ☐ NO; LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : SAN CLEMENTE

REGION: DEL MAULE

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
149
FECHA
27-Dic-2019
ROL S.II.
47-14

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente D.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 107/2019

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)

F) Los antecedentes que comprenden el expediente D.F.E. 5.1.4/5.1.6 Nº 106 DEL 2017

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a VIVIENDAS

ubicada en calle/avenida/camino LOTE 5 RESTO PARCELA 44 Nº ____

Lote Nº ____ manzana ____ localidad o loteo QUEBRADA DE AGUA

sector RURAL (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL-2 (señalar: DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización ____

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
GRUPO HABITACIONAL SAN ALFONSO		65.644.409-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIA VERONICA FLORES VELOSO		11.312.117-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
GESTA CONSULTARES		76.469.559-K	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JULIO CESAR SANTOS PARADA		11.312.117-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
FABIAN MARCELO CERDA VASQUEZ	10.863.617-9	24-7	--

Recepción definitiva Loteo Villa Esmeralda, 159 viviendas más sede social

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

FORMULARIO 2.8.

(C.P.O.U. 5.2.5. - 5.2.6.)
1/4

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☑ SI ☐ NO; LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
SAN CLEMENTE
REGION: DEL MAULE

☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
58
FECHA
23-Ago-2019
ROL S.I.I.
080-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 58 DEL 19/04/2019
D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E) El informe favorable del Revisor independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.8 N° 992-/2018 (M.P.E.)
G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a 159 viviendas+1 sede
ubicada en calle/avenida/camino CALLE LOS JAZMINES Nº SN
Lote Nº ____ manzana ____ localidad o loteo VILLA ESMERALDA
sector RURAL (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL-2
(especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, SUBSIDIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROTECCIÓN DE BOSQUE NATIVO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, INT. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU MAULE		61.519.000-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CLAUDIO DANEK MUÑOZ		15.136.992-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
CONSTRUCTORA MALPO SPA		76.543.529-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MAURICIO OBRADOR HURTADO		8.527.415-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
SILVIA BRAVO PERUCCA	4.706.458-8	16-7	1ª

Recepción definitiva Loteo San Ramón San Diego Sur, 27 viviendas

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)
1/4

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☑ SI ☐ NO; LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
SAN CLEMENTE
REGION: DEL MAULE
☐ URBANO ☑ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
17
FECHA
01-Mar-2019
ROL S.I.I.
179-188

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 05/2019
D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº _____
G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a VIVIENDAS
ubicada en calle/avenida/camino SAN DIEGO SUR Nº PARCELA 5
Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo SAN DIEGO SUR
sector RURAL (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL 2
(especificar DFL 2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROVISIÓN DE BOMBAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 134, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización _____

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
GRUPO HABITACIONAL SAN RAMON		65.747.900-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO FABIAN ARAVENA VERGARA		15.773.760-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
SERVIU MAULE		61.819.000-5	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RODRIGO GALLEGOS CASTILLO		13.940.206-4	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUP	REGISTRO	CATEGORIA

Creación de número de Ordenanza Municipal

Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

N° 0006

ORDENANZA N° _____/

San Clemente 20 DIC 2019

VISTOS:

1. El Acuerdo N° 508 del Honorable Concejo Municipal adoptado en sesión de fecha 16 de octubre del 2019, que aprobó la Ordenanza de asignación de número municipal.
2. El acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06/12/2016
3. Decreto Alcaldicio N° 3707 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular de la comuna de San Clemente
4. El fallo del tribunal electoral de fecha 30 de noviembre de 2016 que valido resultado de las elecciones municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, existe la necesidad de establecer la obligatoriedad de colocación de numeración municipal oficial asignada por la Ilustre Municipalidad de San Clemente, para que con ello todos los predios urbanos cuenten con numeración municipal oficial facilitando la identificación inmediata de estos mediante la exhibición obligatoria y progresiva de los elementos de numeración, contribuyendo además al saneamiento físico y al ordenamiento de los mismos, consolidando la identificación de los predios en el sistema de información catastral municipal logrando su identificación precisa para todos los efectos que sean necesarios.
2. La necesidad de mantener al día la aplicación de la legislación vigente, y el estricto apego al principio de legalidad.

RESUELVO:

DÍCTASE la siguiente **Ordenanza de Asignación de Número Municipal:**

TITULO I
FINALIDAD Y OBJETIVOS.

Artículo 1.La presente Ordenanza tiene como finalidad establecer la obligatoriedad de colocación de numeración municipal oficial asignada por la Ilustre Municipalidad de San Clemente en a lo menos el ingreso principal exterior de los predios y en el interior si fuera el caso.

Artículo 2. Los objetivos de la presente Ordenanza se orientan a:

a.- Conseguir que todos los predios urbanos cuenten con numeración municipal oficial para facilitar la identificación inmediata de estos mediante la exhibición obligatoria y progresiva de los elementos de numeración, contribuyendo además al saneamiento físico y al ordenamiento de los mismos.

SERVICIOS OPERATIVOS

Áreas de Intervención

Electricidad



Durante el 2019, se realizaron diversas labores por parte del equipo eléctrico, destacándose el aumento de la dotación de personal, lo cual permitió realizar trabajos con más rapidez y abarcando diferentes puntos de la comuna, siendo los más importantes:

- Instalación eléctrica ferias comunitarias.
- Apoyo feria Expo-Pehuenche.
- Apoyo instalación eléctrica en casas siniestradas.
- Reparación y mantención alumbrado público rural.
- Reparación y mantención alumbrado público urbano.
- Mantención de farolas de avenidas.

Apoyo casos sociales

Servicios Operativos contantemente presta apoyo a la comunidad, por medio del Departamento Social, realizando trabajos de reparación y construcción de viviendas de emergencia, instalaciones de gasfitería, traslado de materiales y obras menores. Durante el año 2019 se atendieron más de **340** casos sociales.






Limpieza de canales

Durante el año 2019 se realizó la limpieza de diferentes canales en el sector urbano de la comuna, lo que permitió extraer gran cantidad de basura en puntos críticos, para evitar inundaciones en varios sectores.

N°	SECTOR / UBICACIÓN	NOMBRE CANAL	ML
1	Villa San Clemente	Canal San Clemente	371
2	Villa Elisa Álvarez	Canal San Clemente	184
3	El Trupezón	Canal El Trupezón	391
4	San Máximo	Canal San Máximo Poniente	272
5	San Máximo N°38	Canal San Máximo Sur	163
6	San Máximo N°38	Canal San Máximo Sur	56
7	Villa Ilusión	Canal San Máximo Sur	566
8	Villa Verde	Canal La Flor Sur	220
9	San Jorge Norte	Canal La Flor	1545
10	San Jorge Norte	Canal Cancha La Flor	1545

11	Villa 5 de Noviembre	Canal 5 de Noviembre	416
12	San Máximo	Canal la Flor Sur	76
13	Huamachuco	Canal la Flor Oriente	713
14	El Alba	Canal El Alba	635
		Total	7153





Emergencias

El Departamento de Protección Civil brindó apoyo a la comunidad, para enfrentar inundaciones, incendios estructurales, incendios forestales, búsqueda de personas, las que en el año 2019 alcanzaron un total de **181** casos, beneficiando a 538 personas en su totalidad





Demarcación Vial Urbana

Durante el año 2019 se realizó demarcación vial urbana de pasos peatonales en diferentes sectores y lineas longitudinales, para mejorar la circulación de peatones y tránsito vehicular. Además, se adquirió un equipo hidráulico para aplicación de pintura acrilica de demarcación

vial. para realizar trabajos con un rendimiento confiable y preciso al pintar lineas de mediana y gran escala.




Reparación de caminos vecinales y entrega de áridos

Servicios Operativos durante el año 2019, a través del área de Movimiento de Tierra, realizó mejoramiento de diferentes caminos vecinales con maquinaria municipal, entregando además 3500 m^3 de material pétreo adquirido por la comunidad.

Algunos de los caminos reparados son:

- Camino vecinal Casas Viejas.
- Camino vecinal Callejón Los Almendros.
- Camino vecinal Parcelas Manuel Larrain.
- Camino vecinal La Cruz, sector Vilches.
- Camino vecinal El Avellano, sector Vilches.
- Camino vecinal Lo Beño-La Placeta.
- Acceso sur San Máximo Poniente.




Instalación de reductores de velocidad asfálticos

Durante el año 2019, Servicios Operativos ejecutó proyectos diseñados por SECPLAC, siendo uno de ellos la instalación de reductores de velocidad tipo asfálticos, en varios sectores de la comuna.

N°	SECTOR	CALLE
1	Flor del Llano	Calle Las Orquideas
2	Aurora	Calle Diego Portales
3	Villa Esperanza Chile Nuevo	Calle Los Almendros
4	Villa Esperanza Chile Nuevo	Calle Los Jazmines
5	Villa Maule	Calle Andrés Bello
6	Población 5 de Noviembre	Calle Julio Montt
7	Población 5 de Noviembre	Calle Ignacio Carrera Pinto
8	Población 5 de Noviembre	Calle Ignacio Carrera Pinto
9	Villa Don Sebastián	Calle 4
10	Villa Don Sebastián	Calle 1
11	Villa Don Sebastián	Calle 1
12	Villa Don Fermin	Calle Paula Montal
13	Villa Las Vertientes	Calle Madre Claudia B.
14	Villa Verde	Calle Madre Claudia B.
15	Villa Verde	Calle 1
16	Población Los Huertos	Calle Las Camelias
17	Villa Cordillera	Calle Desiderio Villegas
18	Villa Edén	Calle Los Ciruelos
19	Villa Edén	Calle Las Pataguas





Eventos y Ferias Costumbristas

Servicios Operativos realizó apoyo constante en todas las ferias comunitarias que se realizaron en diferentes sectores de la comuna, además efectuó el diseño y montaje para eventos masivos como Feria Expo Pehuenche 2019 y Aniversario de la comuna.





Convenio Municipalidad de San Clemente – Vialidad Provincial

Durante el 2019 la Municipalidad de San Clemente realizó un convenio con Vialidad Provincial por un monto Total de **$182.061.970** para ejecutar diferentes reparaciones de caminos y puentes en caminos no enrolados, dentro de ello se puede mencionar como obra relevante la Pavimentación del camino San Diego Norte.





Pavimentación caminos La Isla - El Manzano, Bramadero - Los Montes

Durante el año 2019 se inician los trabajos de Pavimentación de los Caminos **La Isla – El Manzano** y **Bramadero Los Montes** por un monto de **$1.141.955.303,** los cuales estaban insertos en IV convenio MOP, permitiendo mejorar la calidad de vida de los vecinos(as) de estos sectores.





DIRECCIÓN DE TURISMO

Gestión 2019

Objetivos del Programa

- Elaborar un programa de desarrollo del Turismo de San Clemente.
- Crear instancias de mejoramiento del Turismo en San Clemente.
- Incorporar nuevas metodologías que permitan desarrollar el Turismo y potenciar a San Clemente como destino turístico.

Productos finales obtenidos en el programa durante el año 2019

a) Encuentro Chileno-Argentino 2019, en donde participaron 12 000 personas.













b) Ejecución del Proyecto de la Agencia de Cooperación Internacional y Desarrollo AGCID $ 8MM.

c) Subprograma de Turismo Social de Rutas Populares, que contó con un total de 100 personas aproximadamente como beneficiarios(as) directos.

d) Subprograma de Turismo Invernal, informaciones y gestión de riesgos de montaña, que impactó a 200.000 beneficiarios(as) de la Región del Maule principalmente. Contratación de brigadistas y regulación de un parque de nieve.




e) Creación del Consejo Asesor de Turismo, mesa público privada con representantes del Turismo comunal









f) Creación de la Ordenanza de Uso Público del Parque Municipal Los Quillayes.

g) Programa de operación del Parque Los Quillayes 2019, se realizó la contratación de personal para la mantención, garantizando el acceso público al borde Lago Colbún para aproximadamente 40.000 personas la temporada.

h) Programa de operación del Parque Termal las Cavemas del Médano, se hizo la contratación de personal para mantención garantizando el acceso público para aproximadamente 25.000 personas la temporada.

i) Participación en ferias de promoción de turismo a nivel internacional en Argentina (Malargüe), Nacional (Santiago), Local (Talca y ferias costumbristas de San Clemente).




j) Diseño y confección de material gráfico y merchandising para aproximadamente 30.000 personas.





k) Atención de Centro de Informaciones de Turismo, temporada verano de lunes a domingo de 9:00 a 20:00 horas y temporada invierno de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.





l) Participación del directorio de la Corporación de Desarrollo Turistico del Lago Colbún como una ZOIT

m) Colaboración con la protección del Salto de La Placeta a través de la contratación de personal de vigilancia y mantención.

n) Celebración del Dia Mundial del Turismo a través de la ejecución de una fiesta comunitaria en el Parque Los Huertos de San Clemente.

o) Taller de Montaña y Senderismo dirigido a jóvenes y emprendedores de distintas localidades de rurales de San Clemente.






p) Concurso popular "Las 21 Maravillas de San Clemente", campaña comunicacional de conciencia turística.



q) Colaboración y cofinanciamiento con la Tercera Versión de la Celebración del Dia de Vilches.




r) Colaboración y cofinanciamiento de la 4ta Versión del Encuentro Binacional de Montaña en el Paso Pehuenche.




s) Primera versión de Culturismo Fiesta, activación de música en vivo, artesania y cerveza local en el Centro de Información Turistica de San Clemente.

tj Duation del Lago Colbún, actividad de turismo aventura abierto a la comunidad de San Clemente, incluido fam press con prensa nacional y apoyado por SERNATUR









u) Financiamiento del Pabellón de Turismo en Expo Pehuenche 2019.









v) Voluntariado de Turismo con Sentido en la construcción del sendero Saltos del Maule en sector de Lo Aguirre, Paso Pehuenche.

w) Campaña de Promoción en el Festival Nacional del Chivo en Malargüe, Argentina.

DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO – MEDIO AMBIENTE

Gestión 2019

De acuerdo a la normativa vigente (LOC) le son atribuibles funciones privativas al Departamento de Aseo y Ornato, además medio ambiental, siendo estas las siguientes:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente

La unidad de Aseo y Ornato de nuestra comuna tiene, entre otras funciones, la administración y supervisión de los servicios licitados:

- Servicio de mantención, conservación y mejoramiento de áreas verdes municipales del sector urbano y rural.
- Servicio de recolección, transporte y disposición final residuos sólidos domiciliarios y asimilables sector urbano y rural.

De lo cual se destaca lo siguiente:

Recolección de Residuos Domiciliarios

Este servicio comunitario, contempla 6 sub servicios, entre los que destacan el:

- Barrido de calles y avenidas comunales.
- Transporte y recolección de residuos domiciliarios.
- Plan de reciclaje.
- Retiro de voluminosos.
- Limpieza de ductos y contenerización comunitaria.


Barrido de calles y avenidas comunales


Recolección de residuos domiciliarios


Contenerización comunitaria


Taller de reciclaje

En el año 2019 se incorporaron al servicio de *Recolección, transporte y disposición final de residuos domiciliarios* 186 nuevas viviendas, provisionando del servicio a un total aproximado de 600 nuevos usuarios(as).

En relación al *retiro de residuos voluminosos*, residuos de gran volumen que no son retirados habitualmente por el camión recolector se realizó un total de 24 operativos en el territorio comunal, beneficiando a una gran cantidad de familias de nuestra comuna.

Respecto la ejecución del servicio "200 toneladas", se enfocó esta labor en eliminación de focos de acumulación de residuos en hogares de familias vulnerables, usuarios en situación de discapacidad y adultos mayores.

Conservación y Mantención de Áreas Verdes Comunales

Este servicio, tiene como objetivo principal, la mantención y conservación de todas las áreas verdes públicas de nuestra comuna, junto con la mantención, limpieza y conservación de calles y avenidas principales incluidas en este servicio. En el año 2019, se incorporaron nuevas áreas verdes comunales a este servicio, entre las que destacan San Manuel, San

Alfonso de Quebrada de Agua, Villa Esmeralda de Chile Nuevo, Casas Viejas y Miraflores, anexándose a este servicio un total cercano a los 8.000 m^2.
Respecto el vivero municipal produjo a lo largo del año 2019 un total de 18.000 especies, haciendo entrega a entidades comunales, entre las que destacan grupos de adultos mayores, juntas de vecinos, escuelas y liceo de la comuna, junto a la comunidad en general.

Unidad de Gestión Medio Ambiental

La Unidad de Gestión Ambiental Municipal gestionó y desarrollo alrededor de 35 actividades relacionadas con la temática ambiental especificamente las que tienen que ver con la estrategia ambiental comunal y que aborda los temas de gestión de residuos y fomento al reciclaje, protección de recursos naturales, educación ambiental comunitaria y mejoramiento de la calidad del aire.
Dentro de estas actividades podemos destacar las siguientes actividades:

- La realización de 4 giras ambientales, en donde participaron 250 personas entre alumnos(as), apoderados(as) y docentes de la comuna de San Clemente.





- Celebración del dia mundial del medio ambiente en Escuela Básica de la localidad de Corel, en donde participaron aproximadamente 50 personas entre comunidad educativa, apoderados(as) y comunidad en general.





- Desarrollo de 1° feria ambiental inclusiva regional con la presencia de 5 escuelas de educación diferencial de la Región del Maule, más 15 expositores del Programa de Desarrollo Local (Prodesal) con temáticas relacionadas al reciclaje. Dicha feria contó con la participación de alrededor de 200 personas de la comunidad de San Clemente más las escuelas expositoras.



- Se destaca también la firma de convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Talca para desarrollar actividades ligadas al medio ambiente en donde sobresalen la implementación de un dispositivo para medir calidad de aire en el sector San Máximo y la realización de talleres de capacitación para docentes de las distintas escuelas de nuestra comuna abordando precisamente la problemática de la calidad del aire





En resumen, en las actividades desarrolladas por la Unidad de Medio Ambiente fueron 700 personas las que se beneficiaron directamente.

Dentro de la linea estratégica del Plan de Reciclaje Comunal, se cuenta con 10 puntos verdes ubicados en la comuna, además de 50 canastillos los cuales cumplen la misión de punto de destino donde la comunidad disponga tipo de residuos tales como vidrio (botellas), botellas plásticas (PET), latas y cartón.
La cantidad recolectada de este tipo de residuos durante el año 2019 es la siguiente:

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD RECOLECTADA (KG)
Botellas Plásticas (PET)	19.175
Latas	1.070
Cartón	2.672
Vidrio	5.085

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Es la unidad asesora y operativa que tiene por objeto servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley Nº 16 290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público.

Sus principales funciones son:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.
- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, Ley de Rentas Municipales, las Ordenanzas Locales y demás normas sobre tránsito público, en coordinación con el Departamento de Inspección y Prevención de Riesgos.
- Informar sobre la interferencia que puedan producir en el tránsito, los proyectos relacionados con el comercio en la vía pública, avisos publicitarios, instalaciones de quioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal.
- Cumplir las instrucciones técnicas que imparte el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- Evaluar y proponer proyectos en materias de señalización, semaforización y vialidad urbana.
- Establecer procedimientos para la recaudación de permisos de circulación y velar por el cumplimiento de las disposiciones municipales.
- Es también una unidad resolutiva en las materias que la Ley entregue exclusivamente a su competencia y decisión.

Entre los principales logros alcanzados destacan para el año 2019:

Gran aumento del parque automotor, lo que está representado, por un aumento de los ingresos en permisos de circulación.

Año 2018 → $ 815.644.869

Año 2019 → $ 1.002.139.189

Médico para gabinete psicotécnico estable, año 2019 de manera expedita y rápida, "*no se dan horas se atiende en el mismo día*".

Los servicios de gestión municipal se realizan en un departamento más amplio y en mejores condiciones para el contribuyente teniendo una sala de espera con butacas nuevas.

Remodelación de la oficina de Permisos de Circulación, con esto se logró una mejor atención a usuario(as) en forma personalizada y atendiendo todos sus requerimientos.


Sala de espera en oficina de Permisos de Circulación


Cambió de mesón por módulos de atención

La Dirección de Tránsito cuenta con un recinto en el subsuelo del edificio consistorial, un lugar para archivos con capacidad estimada para 38 mil carpetas de usuarios y usuarias contribuyentes la cual se va reorganizando para una mejor atención de estos(as).

La Dirección de Tránsito en el año 2019, realizó campañas en terreno junto con Carabineros de Chile, "Tu Responsabilidad nos Protege" Ley 20.770 "Emilia", Ley 20.580 "Tolerancia 0".






Los exámenes teóricos se realizan en una sala con 10 computadores. Esto significa que hemos podido ampliar la capacidad para exámenes teóricos

Se capacitó en el 2019 a una funcionaria más para tomar exámenes teóricos, existiendo a la fecha cuatro funcionarias que se encuentran habilitadas.

Se capacitó a clubes deportivos, juntas de vecinos urbanas y rurales para el otorgamiento de licencias de conducir.







Señalización Vial

- Se realizó fiscalización en las esquinas semaforizadas.
- Se logró pintar durante 2019 todos los pasos peatorales de los colegios del área urbana
- Con el vehiculo adquirido se sale a verificar las solicitudes de señaléticas en el sector urbano de la comuna, revisar los pasos peatonales de los colegios, todo lo que la comunidad requiera. Primera vez que se puede salir a terreno a revisar las solicitudes de la comunidad en forma inmediata.




Máquina para pintar bordes y lineas de orillas de calle. Titan Line Laser adquirida 2019.
Se utiliza en la pintura de soleras en las calles de la comuna.





Campaña ciclista seguro

Incentivo del uso de casco, chaleco reflectante y medidas de seguridad correspondientes en los ciclistas de la comuna.



UNIDAD DE INFORMÁTICA

Circuito Cerrado de Televisión

Durante el año 2019 se realizó la instalación y configuración de 52 cámaras de vigilancia con la finalidad de supervisar la seguridad tanto de la ciudadanía y de los funcionarios al interior y exterior de dependencias públicas.

La distribución del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) es la siguiente:



- 32 cámaras de vigilancia al interior del Edificio Consistorial.
- 4 cámaras de vigilancia en ex dependencias de INDAP.
- 4 cámaras de vigilancia en dependencias de Oficina de Turismo.
- 3 cámaras de vigilancia en dependencias del Departamento Social.
- 2 cámaras de vigilancia en dependencias de OPD.
- 2 cámaras de vigilancia en dependencias del Juzgado de Policía Local.
- 2 cámaras de vigilancia en el Departamento de Operaciones
- 1 cámara de vigilancia en dependencias de la Corporación de Cultura.
- 1 cámara de vigilancia al exterior del Teatro Municipal.
- 1 cámara de vigilancia en dependencias de Bodega Municipal.

Renovación de Equipamiento Informático

Invertir en equipos informáticos para la Municipalidad es una de las prioridades, ya que trabajar con equipos desactualizados significa un perjuicio para las labores administrativas que se realizan en cada una de las áreas municipales.
Para poder seguir respondiendo a las solicitudes de la población y poder operar dentro de la institución con una mayor agilidad y eficacia, se ha renovado el siguiente equipamiento informático:

- Renovación equipo de grabación y respaldo destinado a las sesiones del concejo.
- Reacondicionamiento de hardware en primera partida de computadores adquiridos el año 2014 via circular 33.
- Renovación 50 equipos computacionales y 60 impresoras todos estos distribuidos en las distintas áreas municipales.





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN CLEMENTE

Las Municipalidades, según lo señala el artículo 1", inciso 2 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. A su vez, y según lo previsto en la norma fundamental, los municipios cuentan con una serie de atribuciones, entre las que destaca la de constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la difusión del arte. la cultura y el deporte

En base a lo anterior, con fecha 17 de mayo del año 2017, el Honorable Concejo Municipal, acuerda aprobar la constitución de la Corporación Municipal de Deportes de la comuna, la que se regirá por las normas contenidas en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las normas del párrafo I del Título VI de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley del Deporte N°19.712, el Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 59 del año 2001, de la Secretaría General de Gobierno, por sus Estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias que le resulten aplicables.

De esta forma, con fecha 3 de julio del año recién pasado, la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, adquiere personalidad jurídica, según consta en Decreto Exento N°1484 de la misma fecha, nombrando como presidente a don Juan Raúl Rojas Vergara y como Gerente Ejecutivo a don Carlos Rafael Videla Díaz, teniendo como principal objetivo el fomento, promoción, difusión, práctica, coordinación y la organización según corresponda de actividades deportivas y recreativas para la comunidad en todos los ámbitos del quehacer deportivo, desarrollando acciones o actividades en el ámbito del deporte formativo, recreativo, de competición y de alto rendimiento y de proyección internacional, entre otros.

Actualmente la Corporación Municipal de Deportes de San Clemente, se encuentra plenamente activa, funcionando administrativamente en el Polideportivo de la comuna, desarrollando una serie de actividades deportivas diarias y gratuitas enfocadas a la comunidad y talleres deportivos dirigidos a fomentar la actividad física, deportiva y recreativa.

Proyectos

INICIATIVA		POSTULADOS	ESTADO	MONTO $
2%: FNDR	1	Club Deportivo Escolar Ramadillas	Financiado	$2.500.000
	2	Escuela de Fútbol Unión cordillera	Financiado	$2.500.000
	3	Club Deportivo Esmeralda Unida	Financiado	$1.474.000
	4	Liga Unión Rural de Clubes San Clemente	Financiado	$2.640.000
	5	Club Deportivo La Cruz	Financiado	$1.658.000
	6	Club Deportivo Corralones	Financiado	$1.348.000
	7	Club Deportivo San Diego Norte	Financiado	$1.405.000
	8	Club Deportivo de Tenis San Clemente	Financiado	$1.510.000
	9	Club Deportivo Chile Nuevo	Financiado	$1.388.000
	10	Club Deportivo El Álamo	Financiado	$1.385.000
	11	Club Deportivo San Jorge Norte	Financiado	$1.415.000
	12	Club Deportivo Mariposas	Financiado	$1.415.000
	13	Club Deportivo Nuevo Horizonte de la Localidad de Carretones	Financiado	$1.478.000
	14	Club Deportivo San Luis de Alico	Financiado	$1.430.000
	15	Club Deportivo Unión Norte Corralones	Financiado	$1.385.000
	16	Club Deportivo Estrella Roja Santa Delia	Financiado	$1.480.000
	17	Club Deportivo San Clemente	Financiado	$1.575.000
	18	Club Deportivo El Alba	Financiado	$1.499.000
	19	Club de Rayuela Unión Jhon Kennedy	Financiado	$1.484.000
	20	Club de Pesca Salto del Maule	Financiado	$1.435.000
	21	Club Deportivo El Roble	Financiado	$1.380.000
	22	Asociación Local de Fútbol San Clemente	Financiado	$2.460.000
	23	Club Deportivo Quebrada de Agua	Financiado	$1.350.000
	24	Club Deportivo Santa Teresa de Aurora	Financiado	$1.410.000
	25	Club Deportivo Esc. Diferencial San Clemente	Financiado	$1.553.000
	26	Club Deportivo Las Lomas	Financiado	$1.345.000
	27	Club Deportivo Los Broncos	Financiado	$1.500.000
	28	Pangui Rugby Club	Financiado	$1.450.000
	29	Club Interdiciplinario de Deportes Escuela San Clemente	Financiado	$2.500.000
	30	Club Deportivo Santa Raquel de Picazo Bajo	Financiado	$1.350.000
	31	Club Deportivo Villa Rota de Queri	Financiado	$1.290.000
	32	Club Deportivo San José de Perquin	Financiado	$1.400.000
	33	Asociación Rural de Fútbol San Clemente	Financiado	$2.640.000
	34	Club Deportivo Bernardo O'Higgins	Financiado	$1.380.000
	35	Club Deportivo Bella Unión	Financiado	$1.350.000

	36	Club Deportivo Funcionarios Municipales	Financiado	$1.320.000
	37	Club Deportivo Racing Club	Financiado	$1.640.000
			Total Financiado	$54.727.000

FONDEPORTE	Ilustre Municipalidad de San Clemente	Aprobado	$8.000.000
	Club Deportivo Voleibol San Clemente	Aprobado	$8.000.000
	Corporación Municipal de Deportes de San Clemente	Aprobado	$4.000.000
		Total	$20.000.000

Fondo Social	Club Deportivo Candelas	$1.000.000	Aprobado	$1.000.000

Talleres Deportivos 2019

Talleres Adulto Mayor

Nº	MUNDO	LOCALIDAD	SEDE
1	Rural	San Luis de Alico	San Luis
2	Rural	El Bolsico	El Bolsico
3	Rural	Mariposa 2	Sede
4	Rural	Manposas Centro	Junta de Vecinos
5	Rural	Corel	Escuela Corel
6	Rural	Corralones	Adulto Mayor
7	Urbano	Chile Nuevo	Adulto Mayor
8	Urbano	San Clemente	Racing
9	Rural	Santa Elena	Sede
10	Urbano	21 de Marzo	Sede
11	Rural	Casas Viejas	Catalina Diaz

Talleres de Baile Entretenido

Nº	MUNDO	SECTORES	SEDE
1	Urbano	Los Huertos	Los Huertos
	Urbano	Nueva Los Huertos	
2	Urbano	Los 60	Los 60
	Urbano	Los Alerces	
	Urbano	Doña Estela	
	Urbano	Las Palmas	
	Urbano	Entre Rios	
3	Rural	El Bolsico	Sede Junta De Vecinos
4	Urbano	Aurora	Sede Social
5	Urbano	Barrio Norte	Barrio Norte
	Urbano	Unión y Progreso	

6	Rural	Los Montes	Los Montes
	Rural	Aguas Cristalinas	
7	Urbano	Eduardo Frei	Sede Villa Eduardo Frei
8	Rural	San Jorge Norte	San Jorge Sur
9	Rural	Los Largos	Sede Los Largos
10	Rural	Quebrada De Agua	Pobl. Santa Rosa
11	Rural	Casas Viejas	Club Deportivo
12	Rural	San Manuel	Sede Social
13	Urbano	Villa Nueva Los Huertos	Sede Social
14	Rural	San Diego Sur	Sede Junta De Vecinos
15	Rural	San Francisco	Sede Junta De Vecinos
16	Urbano	5 Noviembre	Sede Social
17	Urbano	San Clemente	Polideportivo, Ac. Físico
18	Urbano	San Clemente	Polideportivo, Zumba

TALLERES IND 2018				
Nº	**LOCALIDAD**	**SEDE**	**TALLER**	**PROGRAMA**
1	Chile Nuevo	Sede Chile Nuevo	Actividad Física	Mujer y Deporte
2	Flor del Llano	Pobl. Flor del Llano	Actividad Física	Mujer y Deporte
3	Polideportivo	Polideportivo	Acondicionamiento	Mujer y Deporte
4	Polideportivo	Polideportivo	Baile	Mujer y Deporte
5	Estadio Municipal	Humachuco S/Nº	Futbol Femenino	Mujer y Deporte
6	Villa Verde	Sede Villa Verde	Actividad Física	Mujer y Deporte
7	Parroquia	Polideportivo	Adulto Mayor	Adulto Mayor
8	Estadio Municipal	Humachuco S/Nº	Fútbol	Jóvenes en Movimiento
9	Liceo Entre Ríos	Polideportivo	Futsal	Jóvenes en Movimiento
10	San Clemente	Escuela Pehuenche	Actividad Física	EDI
11	San Clemente	Julio Vergara	Gimnasia Artística	EDI
12	San Clemente	Julio Vergara	Gimnasia Artística	EDI
13	San Clemente	Escuela Diferencial	Polideportivo	EDI

Eventos Deportivos 2019

Escuelas de Verano:

Se realizaron talleres de fútbol, tenis, natación, gimnasia artistica. Donde participan más de 300 niños y niñas de nuestra comuna.



Horas Náuticas:

Evento deportivo "10 horas Náuticas" que se desarrolló en la piscina municipal. Compitieron 8 equipos de 10 participantes cada uno.



Torneo Natación:

Torneo que se desarrolló en la Piscina Municipal y tuvó participción de 80 nadadores(ras).



Encuentro Chileno - Argentino:

En la explanada del Cerro Campanario se realizaron actividades y juegos tipicos como carreras en saco, partido de fútbol femenino, la mesa pide.







Expo Pehuenche 2019:
Carreras a la chilena, carreras de perros galgos, rayuela y juegos tipicos.



San Clemente Cup:
Campeonato de fútbol infantil con la participación de 4 escuelas de fútbol. Cada una de estas escuelas participó con 3 categorias, aproximadamente 300 participantes.



Copa Dia del Trabajador:
Campeonato de fútbol para celebrar el Dia del Trabajador. Participaron equipos de distintas empresas privadas y departamentos municipales. Este campeonato reunió más de 250 deportistas.





Vacaciones de invierno en su sector:
10 sectores de la comuna con diversos juegos recreativos.



Copa ENEL 2019:
Participación de 12 colegios en categoria masculina y femenina. Los ganadores disputaron un cuadrangular nacional en Santiago.



Masivos de Zumba:
Durante el año se realizaron 3 masivos de zumba en el polideportivo con la participación de más de 400 personas en cada uno.



Actividades Fiestas Patrias



Corrida Nocturna:
Segunda corrida nocturna realizada en San Clemente, con la participación de más de 1200 personas.



Torneo Tenis de Mesa:
Se ejecutó en polideportivo con más de 100 participantes.





Liga Escolar Futsal:
La ceremonia de inaguracion contó con la presencia del Director Técnico Mario Salas, y tuvó una participación de 8 establecimientos de la comuna con 200 niños.





Masivo de Adulto Mayor:
Se ejecutaron 2 masivos de adulto mayor con más de 150 participantes.



Plaza Entretenida:
Actividades deportivas y recreativas en fútbol, tenis de mesa, voleibol, atletismo, etc. realizados en la plaza de San Clemente.



Apoyo a Deportistas Destacados

Tiro Deportivo:
Anyelo Parada.



Natación:
Cristobal Sepulveda
Benjamin Ibañez
Matilda Campano.



Taekwondo:
Francisca Nuñez.



Fútbol:
10 deportistas que representan a la comuna en el Club Rangers de Talca.





Tenis:
Raúl Ramirez.



Powerlifting:
Guillermo Briones.



Escuelas de Talentos

Escuela de Tenis de Mesa:
Taller de alto rendimiento de tenis de mesa dirigido a 15 niños(as) con condiciones naturales para el alto rendimiento.



Escuela de Atletismo:
Taller de alto rendimiento de atletismo, ejecutado en la ucm. 12 alumnos(as) participando.



Escuela de Fútbol Municipal Rangers filial San Clemente



Escuela de Gimnasia Artistica



Entrega premios a clubes deportivos asociados a la Corporación

Compra de premios a los 32 clubes deportivos asociados a la corporación. Monto ascendió a los $8.000.000 aproximado.



Container:
Entrega a 10 clubes de la comuna vestidores tipo container.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE SAN CLEMENTE

Las Municipalidades, según lo señala el artículo 1°, inciso 2 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. A su vez, y según lo previsto en la norma fundamental, los municipios cuentan con una serie de atribuciones, entre las que destaca la de constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la difusión del arte. la cultura y el deporte

En abril del año 2019, la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente inicia su funcionamiento, teniendo como misión principal la promoción, difusión y desarrollo de actividades e iniciativas artísticas, culturales y de rescate patrimonial. Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Formación y desarrollo artístico de los habitantes de la comuna, a través de una amplia gama de talleres culturales, que abarcan disciplinas tales como danza, artesanía, manualidades, música, literatura, folclore y artes escénicas.
- Habilitación de Elencos Permanentes del Teatro Municipal Germán Moya Olave, conformados en su totalidad por artistas locales.
- Puesta en valor y difusión de la identidad de San Clemente, por medio de instancias participativas
- Habilitación y funcionamiento de nuevos espacios culturales, abiertos para la comunidad.

Actualmente la Corporación Municipal de Cultura se encuentra a cargo del funcionamiento del Teatro Municipal, la Biblioteca Pública 330 y el Centro Cultural Barrio San Máximo, presentando una programación variada, dinámica y cercana, incluyendo talleres culturales, elencos estables. exposiciones, conciertos, intervenciones artísticas, ciclos de cine, entre otras disciplinas

Elaboración y adjudicación de proyectos:

Convenio de transferencia para la elaboración del Plan Municipal de Cultura	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	$ 6.500.000
Proyecto de Mejoramiento Institucional para Bibliotecas Públicas	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	$ 3.317.000
"Identidad y Raíces San Clementinas"	Fondo de Teatros Comunales, Gobierno Regional del Maule	$28.000.000
Expo Pehuenche 2019	Gobierno Regional del Maule	$30.000.000
"Representantes Región del Maule Campeonato Nacional Infantil Pampa y Mar".	Fondo de Interés Regional, Gobierno Regional del Maule	$ 1.689.857
"Tallando nuestras vivencias"	FNDR, Gobierno Regional del Maule	$ 1.944.658
"Formando Tradición"	FNDR, Gobierno Regional del Maule	$ 2.723.000
"Un Vals por favor"	FNDR, Gobierno Regional del Maule	$ 1.751.455
Proyecto Encuentro Chileno Argentino 2020	Fondo de Interés Regional, Gobierno Regional del Maule	$22.000.000
Proyecto Expo Pehuenche 2020	Fondo de Interés Regional, Gobierno Regional del Maule	$20.000.000
	TOTAL	$117.925.970

Actividades Artísticas, Culturales y Recreativas 2019

Talleres Culturales:

21 Talleres Artísticos y Culturales
4 en sectores rurales
5 en juntas de vecinos urbanas
12 en recintos corporación







Elencos Artísticos:

Academia de Artes Escénicas
Academia del Folclore
Elenco Teatral





Encuentro Chileno-Argentino:





Celebración Día del Niño





Culturismo Fest



Lanzamiento Regional Feria Internacional del Libro y la Lectura, en conjunto con UCM





Elaboración y validación del plan municipal de cultura de la comuna de San Clemente



Participación en aniversario de la comuna



Capacitaciones en alfabetización digital en sectores rurales y urbanos



Asesorías en elaboración de proyectos culturales



2 Campeonatos regionales de cueca





Campeonato de Cueca Pampa y Mar

Inauguración centro cultural barrio san máximo



Apoyo a participantes en campeonatos nacionales



Nogal de Oro

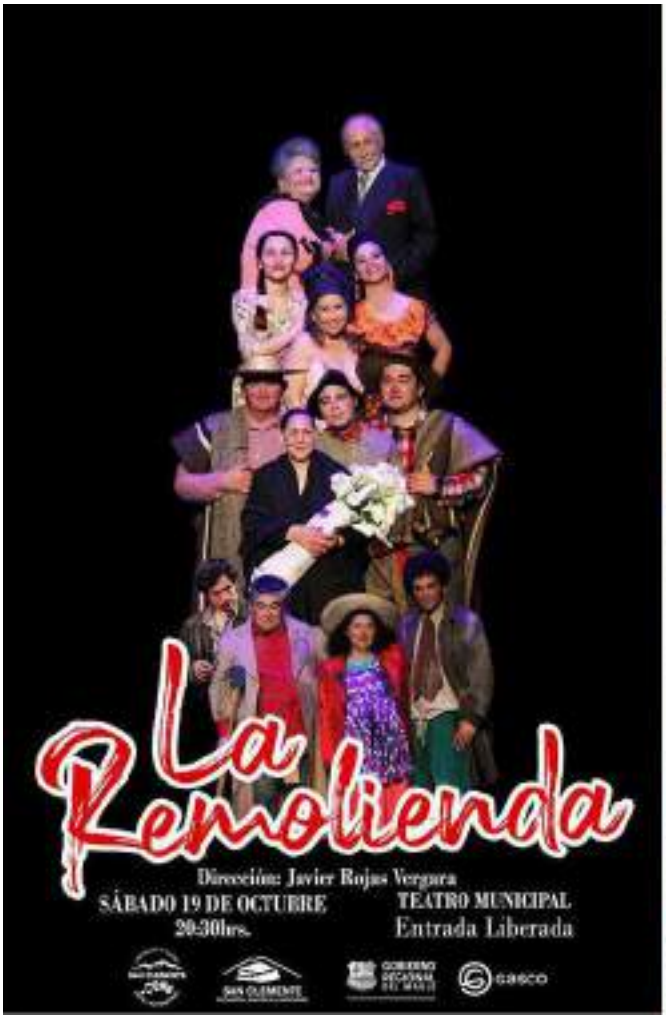


Pampa y Mar



Semillero '95

Programación artística y cultural anual







Expo Pehuenche



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

CAPÍTULO 11



USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

SAN CLEMENTE
encuentro, aventura y naturaleza

CERTIFICADO

ALEJANDRA CONTRERAS RAMIREZ, directora de SECPLAC de la I. Municipalidad San Clemente, quien suscribe certifica :

Que, la Municipalidad de San Clemente, no cuenta con Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público a que se refiere el Art.,176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporado por la Ley 20.958 del año 2016, por tanto durante el año 2018, no recibió aportes para la ejecución del mismo. Consecuentemente, no cuenta con programación de obras para el año 2018 y medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas e incluidas en los permisos aprobados, tampoco garantías a las que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Se extiende el presente certificado para ser incorporado en el Informe de Cuenta Pública que el Alcalde debe efectuar y poner a disposición de los ciudadanos, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 67 letra l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD
Secretaria
Comunal
Planificacion
SAN CLEMENTE

ALEJANDRA CONTRERAS RAMIREZ
SECPLAC

San Clemente, a 24 de Abril de 2019.-

Respecto de la Ley 20.958 publicada el 15 de octubre de 2016 que establece un sistema de aportes al espacio público.

Todos los proyectos que generen crecimiento urbano por extensión o por densificación deberán registrar la información que el reglamento determine en el sistema electrónico especificado en el articulo 170 de la ley antes mencionada. A través de este sistema, la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones indicará si el titular debe elaborar un informe de mitigación.

La presente ley en su capitulo III articulo N° 176 expresa "Cada municipio elaborará un plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, que contendrá una cartera de proyectos, obras y medidas incluidas en los instrumentos de planificación territorial existentes o asociadas a éstos, debidamente priorizadas, para mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, asi como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidad urbanas. Para estos efectos, el municipio contará con la asistencia técnica delas secretarias regionales ministeriales de Vivienda y Transporte Urbano del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. El plan deberá someterse a la aprobación del concejo municipal respectivo Una vez aprobado, será promulgado por el alcalde, quien remitirá copia al gobierno regional. Las municipalidades podrán solicitar al gobiemo regional la elaboración de estos planes o también incluirlos en la formulación o actualización del plan comunal de desarrollo a que se refiere el articulo 6 de la Ley N" 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades".

El informe de mitigación, se elaborará y evaluará conforme al procedimiento y a la metodologia que fije el reglamento expedido por decreto del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito por el Ministro de Vivienda y Urbanismo, y aplicará los principios de celeridad, economia procedimental y no formalización.

En las disposiciones transitorias de la ley antes mencionada, expresa que dichas mitigaciones solo serán exigibles una vez transcurridos dieciocho meses desde que se publique en el Diario Oficial el reglamento a que se refiere el articulo 171 del mismo cuerpo legal.

Se adjunta en este informe un extracto de la publicación del reglamento del Diario Oficial, en que fue publicado el Reglamento sobre "Mitigación de Impactos al sistema de movilidad Local Derivados de Proyectos de Crecimiento Urbano" de fecha viernes 17 de mayo de 2019, por lo que en cumplimiento de lo descrito en el articulo N° 171 dicho plazo vence en el mes de noviembre del presente año, por lo cual, la Dirección de Obras aún no ha puesto en marcha el procedimiento.



DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCION

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.076 | Viernes 17 de Mayo de 2019 | Página 1 de 99

Normas Generales

CVE 1590867

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

REGLAMENTO SOBRE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AL SISTEMA DE MOVILIDAD LOCAL DERIVADOS DE PROYECTOS DE CRECIMIENTO URBANO

Núm. 10 - Santiago, 12 de abril de 2017

Vistos:

La facultad que me confiere el numeral 6° del artículo 32 de la Constitución Política de la República de Chile y lo dispuesto en la Ley N° 20.958, de 2016, que establece un sistema de aportes al espacio público; en el D.F.L. N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones; en el Decreto Supremo N° 47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el D.F.L. N° 343, de 1953, del Ministerio de Hacienda, que determina la organización y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; en el D.F.L. N° 279, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que reestructura la Subsecretaría de Transportes; en el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio de Transportes; en la Ley N° 19.880, de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y con la demás normativa aplicable, como la Ley N° 18.059, la Ley de Tránsito y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Considerando:

1° Que mediante Ley N° 20.958, se establecen diversos cuerpos legales con el objeto de establecer

Es importante mencionar, que la suscrita desconoce si la Secretaria Comunal de Planificación ha realizado a la fecha el ***Plan comunal de inversiones en Infraestructura de movilidad y espacio público.***

Es todo cuanto puedo informar,

Se despide atentamente,

CLAUDIA ZUÑIGA JARA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SAN CLEMENTE

encuentro, aventura y naturaleza



Trabajando para toda la Comunidad

Ilustre Municipalidad de

SAN CLEMENTE

www.sanclemente.cl

Carlos Silva Renard N° 792, San Clemente

